

VII. ANEXOS

A) ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS INTERMEDIOS CON REVISIÓN LIMITADA AL 30 DE JUNIO DE 2007

Estados Financieros Consolidados Intermedios e Informe del Auditor Independiente Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones y Compañías Subsidiarias 30 de Junio de 2007 y 2006

Informe del Auditor Independiente	A-2
Balances Generales Consolidados Intermedios	A-3
Estados Consolidados Intermedios de Resultados	A-5
Notas a los Estados Financieros Consolidados Intermedios	A-7

Informe del auditor independiente

A los Señores Accionistas de
Banco Interacciones, S.A.
Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Interacciones:

Hemos llevado a cabo una revisión limitada del balance general consolidado intermedio y del estado de resultados consolidado intermedio de BANCO INTERACCIONES, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INTERACCIONES, incluyendo sus Fideicomisos UDIS y COMPAÑIAS SUBSIDIARIAS al 30 de junio de 2007 y por el período de seis meses terminado en esa fecha. El balance general consolidado intermedio al 30 de junio de 2006 y el correspondiente estado de resultados consolidado que le es relativo por los seis meses terminados en esa fecha, se presentan únicamente para efectos comparativos. Dichos estados financieros consolidados intermedios son responsabilidad de la Administración del Banco y de sus Compañías subsidiarias.

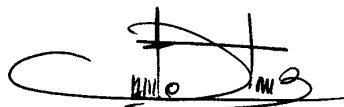
Previamente hemos examinado el balance general consolidado de Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones, de sus Fideicomisos UDIS y de sus Compañías subsidiarias al 31 de diciembre de 2006, y el estado de resultados consolidado, de variaciones en las cuentas del capital contable y de cambios en la situación financiera, que le son relativos, por el año terminado en esa fecha, y sobre los cuales con fecha 28 de febrero de 2007 emitimos nuestra opinión sin salvedades.

Nuestra revisión limitada consistió principalmente en: la aplicación de procedimientos de revisión analítica a diferentes elementos de los estados financieros; realizar entrevistas a funcionarios del Banco que tienen responsabilidad sobre asuntos financieros y contables; efectuar la lectura y análisis de las actas de Asamblea de Accionistas y de juntas del Consejo de Administración, y en comprender el sistema establecido para la preparación de los estados financieros intermedios.

En virtud de que esta revisión limitada no constituye un examen de los estados financieros de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, no estamos en posibilidad de expresar una opinión sobre los estados financieros intermedios adjuntos.

Durante nuestra revisión limitada no tuvimos conocimiento de situación alguna que requiera modificar los estados financieros intermedios que se acompañan a fin de que estén presentados de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, que se detallan en la nota 4 a los estados financieros.

SALLES, SAINZ – GRANT THORNTON, S.C.



C.P.C. Alberto E. Hernández Cisneros

México, D.F.
30 de agosto de 2007

Balances generales consolidados intermedios

Al 30 de junio de 2007 y 2006

(Expresados en miles de Pesos de cierre de junio 2007)

A C T I V O

	2007	2006
DISPONIBILIDADES	\$ 1,707,419	\$ 1,266,324
INVERSIONES EN VALORES		
Títulos para negociar	88,440	474,840
Títulos conservados a vencimiento	220,560	485,872
	309,000	960,712
OPERACIONES CON VALORES Y DERIVADAS		
Saldos deudores en operaciones de reporte	58,198	9,800
Operaciones derivadas con fines de cobertura	198,184	-
	256,382	9,800
CARTERA DE CREDITO VIGENTE		
Créditos comerciales	4,791,771	1,900,703
Créditos a entidades financieras	755,664	639,142
Créditos al consumo	17,196	13,272
Créditos a la vivienda	74,019	64,972
Créditos a entidades gubernamentales	8,074,090	4,285,244
TOTAL CARTERA DE CREDITO VIGENTE	13,712,740	6,903,333
CARTERA DE CREDITO VENCIDA		
Créditos comerciales	15,548	5,695
Créditos al consumo	1,775	1,903
Créditos a la vivienda	2,574	3,019
Créditos a entidades gubernamentales	-	14,662
TOTAL CARTERA DE CREDITO VENCIDA	19,897	25,279
TOTAL CARTERA DE CREDITO	13,732,637	6,928,612
ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	(310,336)	(261,128)
CARTERA DE CREDITO (NETO)	13,422,301	6,667,484
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)	1,415,106	1,413,939
BIENES ADJUDICADOS	1,870	7,430
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)	113,403	115,379
INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES	2,290	37,001
IMPUESTOS DIFERIDOS	28,172	124,100
OTROS ACTIVOS	41,702	29,229
TOTAL ACTIVO	\$ 17,297,645	\$ 10,631,398

CUENTAS DE ORDEN

	2007	2006
Otras obligaciones contingentes	\$ 3,729	\$ 3,974
Aperturas de créditos irrevocables	385,934	257,583
Bienes en fideicomisos o mandato	16,529,957	10,835,505
Bienes en custodia o en administración	12,411,411	8,595,408
Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros (neto)	182,126	189,229
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de credito vencida	10,980	-
Calificación de la cartera crediticia	14,155,779	7,221,353
Otras cuentas de registro	28,246,301	12,337,713
Títulos a recibir por reporte	12,201,839	10,825,906
Acreedores por reporte	12,143,641	10,816,106
Deudores por reporte	1,824,224	51,950
Títulos a entregar por reporte	1,828,374	52,052

P A S I V O Y C A P I T A L

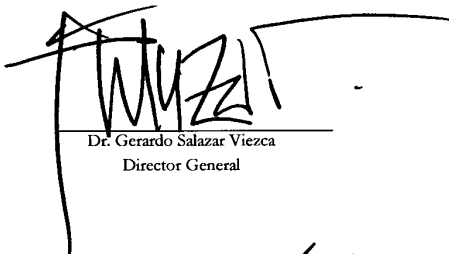
	2007	2006
CAPTACION TRADICIONAL		
Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 932,009	\$ 657,595
Depósitos a plazo	11,090,819	5,261,050
	12,022,828	5,918,645
PRESTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS		
De exigibilidad inmediata	134,593	73,985
De corto plazo	1,595,977	1,965,738
De largo plazo	352,914	101,318
	2,083,484	2,141,041
VALORES ASIGNADOS POR LIQUIDAR	865,397	69,098
OPERACIONES CON VALORES Y DERIVADAS		
Saldos acreedores en operaciones de reporte	4,150	102
Operaciones con instrumentos financieros derivados	198,184	-
	202,334	102
OTRAS CUENTAS POR PAGAR		
ISR Y PTU por pagar	25,518	5,112
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	643,750	1,457,262
	669,268	1,462,374
CREDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS	6,214	-
TOTAL PASIVO	15,849,525	9,591,260
CAPITAL CONTABLE		
CAPITAL CONTRIBUIDO		
Capital social	1,624,693	1,624,693
Aportaciones para futuros aumentos de capital acordados por su órgano de gobierno	109,000	-
CAPITAL GANADO		
Reservas de capital	87,465	67,108
Resultado de ejercicios anteriores	129,652	(58,583)
Insuficiencia en la actualización del capital	(601,405)	(601,405)
Resultado por tenencia de activos no monetarios		
Por valuación de impuestos diferidos	(67,854)	(67,854)
Por valuación de inversiones permanentes en acciones	(9,478)	(10,270)
Resultado neto	176,039	86,441
	(285,581)	(584,563)
Inversión de los accionistas minoritarios	8	8
	(285,573)	(584,555)
TOTAL CAPITAL CONTABLE	1,448,120	1,040,138
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	\$ 17,297,645	\$ 10,631,398

Banco Interacciones, S.A. Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Interacciones y Compañías Subsidiarias

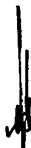
Al 30 de junio de 2007 y 2006, el capital social histórico del Banco asciende a \$633,016 por cada año.

Los presentes balances generales consolidados, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Institución a las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

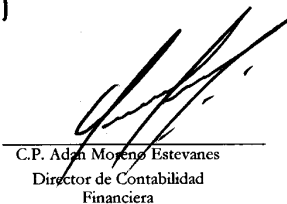
Los presentes balances generales consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.



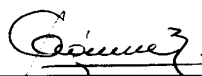
Dr. Gerardo Salazar Viesca
Director General



Lic. Alejandro Frigolet Vázquez-Vela
Director Ejecutivo de Administración
y Finanzas



C.P. Adán Moreno Estevanes
Director de Contabilidad
Financiera



Lic. Cristina Adriana Aguirre Zamora
Encargada del Despacho de Asuntos de la
Dirección Corporativa de Auditoría Interna

Las notas adjuntas son parte integrante de estos balances generales consolidados.

Estados consolidados intermedios de resultados

Por los períodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2007 y 2006

(Expresados en miles de Pesos de cierre de junio 2007)

	2007	2006
Ingresos por intereses	\$ 1,143,048	\$ 868,175
Gastos por intereses	755,218	647,106
Resultado por posición monetaria neto (margen financiero)	(7,364)	(12,689)
MARGEN FINANCIERO	380,466	208,380
Estimación preventiva para riesgos crediticios	163,096	1,934
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	217,370	206,446
Comisiones y tarifas cobradas	163,274	45,761
Comisiones y tarifas pagadas	89,136	13,688
Resultado por intermediación	69,682	6,596
INGRESOS TOTALES DE LA OPERACIÓN	361,190	245,115
Gastos de administración y promoción	266,896	214,624
RESULTADO DE LA OPERACION	94,294	30,491
Otros productos	146,250	80,971
Otros gastos	9,749	19,302
RESULTADO ANTES DE ISR Y PTU	230,795	92,160
ISR y PTU causados	25,883	5,812
ISR y PTU diferidos	29,244	-
RESULTADO ANTES DE LA PARTICIPACION DE SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS	175,668	86,348
Participación en el resultado de subsidiarias, asociadas y afiliadas (neto)	371	93
RESULTADO NETO	\$ 176,039	\$ 86,441
Interés mayoritario	\$ 176,039	\$ 86,441
Interés minoritario	-	-
	\$ 176,039	\$ 86,441
Utilidad básica por acción ordinaria	\$ 0.28	\$ 0.13

Banco Interacciones, S.A. Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Interacciones y Compañías Subsidiarias

Los presentes estados consolidados de resultados, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

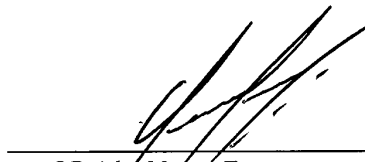
Los presentes estados consolidados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.



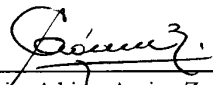
Dr. Gerardo Salazar Viesca
Director General



Lic. Alejandro Frigolet Vázquez-Vela
Director Ejecutivo de Administración
y Finanzas



C.P. Adán Moreno Estevanes
Director de Contabilidad
Financiera



Lic. Cristina Adriana Aguirre Zamora
Encargada del Despacho de Asuntos de la
Dirección Corporativa de Auditoría Interna

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados consolidados.

Notas a los estados financieros consolidados intermedios

30 de junio de 2007 y 2006

(Expresadas en miles de Pesos de cierre de junio de 2007)

1. Disposiciones jurídicas y operativas que rigen a la Institución:

El 8 de septiembre de 1993, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la autorización para la constitución y operación como Institución de Banca Múltiple a Banco Interacciones, S. A. (el Banco o la Institución), teniendo como accionista principal a “Grupo Financiero Interacciones, S. A. de C.V.”, quien es propietario del 99.99% de las acciones de la Institución. La actividad de Banco Interacciones, S. A. está regida, entre otras, por la Ley de Instituciones de Crédito, la cual tiene como objeto regular el servicio de Banca y Crédito.

2. Normas de información financiera:

El Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), es un organismo independiente en su patrimonio y operación, constituido en 2002 por entidades líderes de los sectores público y privado, con los siguientes objetivos:

- Desarrollar normas de información financiera, transparentes, objetivas y confiables relacionadas con el desempeño de las entidades económicas y gubernamentales, que sean útiles a los emisores y usuarios de la información financiera.
- Llevar a cabo los procesos de investigación, auscultación, emisión y difusión de las normas de información financiera, que den como resultado información financiera comparable y transparente a nivel internacional
- Lograr la convergencia de las normas de información financiera locales con las normas de información financiera aceptadas globalmente.

El CINIF ha emitido, con vigencia a partir del 1 de enero de 2006, las Normas de Información Financiera (NIF) que conforman el nuevo marco conceptual sobre el que se basarán las NIF particulares y que irán sustituyendo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México (PCGA), previamente emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).

Derivado de lo anterior, a partir del 1 de enero de 2006, las NIF se conforman de:

- Las NIF y las interpretaciones a las NIF (INIF), aprobadas por el Consejo emisor del CINIF y emitidas por el CINIF
- Los Boletines emitidos por el IMCP y transferidos al CINIF el 31 de Mayo de 2004, que no hayan sido modificados, sustituidos o derogados por nuevas NIF, y
- Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) aplicables de manera supletoria.

3. Bases de consolidación:

De conformidad con las disposiciones normativas de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), los estados financieros del Banco al 30 de junio de 2007 y 2006 se presentan consolidados con los estados financieros de sus subsidiarias y con los de los fideicomisos constituidos para la reestructuración de los créditos denominados en Unidades de Inversión (UDIS).

Con subsidiarias-

Los estados financieros consolidados que se acompañan incluyen los del Banco y los de sus Compañías subsidiarias: Inmobiliaria Interin, S.A. de C.V.; Inmobiliaria Mobinter, S.A. de C.V.; Inmobiliaria Interorbe, S.A. de C.V.; Inmobiliaria Interdiseño, S.A. de C.V. e Interacciones Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, S.A. de C.V., en las que se tiene una participación de prácticamente el 100% de su capital social. Los estados financieros, al 30 de junio de 2007 y 2006, de las Compañías subsidiarias no han sido auditados. Los estados

**Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Interacciones y Compañías subsidiarias**
Información financiera intermedia no auditada

financieros consolidados reflejan los resultados de operación de las subsidiarias a partir de la fecha en que se adquirieron y hasta el cierre del período informado.

Los estados financieros del Banco y de sus Compañías subsidiarias se han preparado a una misma fecha y por el mismo período. Todos los saldos y operaciones importantes generados entre compañías que se consolidan han sido eliminados.

A continuación se presenta información condensada de los estados financieros al 30 de junio de 2007 y 2006, de cada una de las Compañías subsidiarias.

2007						
Compañía subsidiaria	Participación accionaria	Activo Total	Pasivo total	Capital contable	Ingresos de operación	Utilidad (pérdida) neta del año
Inmobiliaria Interin, S.A. de C.V.	99.99%	\$ 46,034	\$ 2,617	\$ 43,417	\$ 4,689	\$ (6)
Inmobiliaria Interdiseño, S.A. de C.V.	99.99%	11,905	2,042	9,863	1,816	67
Inmobiliaria Interorbe, S.A. de C.V.	99.99%	12,909	1,672	11,237	1,463	11
Inmobiliaria Mobinter, S.A. de C.V.	99.99%	12,925	2,060	10,865	1,819	70
Interacciones Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, S.A. de C.V.	99.90%	2,298	911	1,387	5,236	105
		\$ 86,071	\$ 9,302	\$ 76,769	\$ 15,023	\$ 247

2006						
Compañía subsidiaria	Participación Accionaria	Activo total	Pasivo Total	Capital Contable	Ingresos de Operación	Utilidad (Pérdida) neta del año
Inmobiliaria Interin, S.A. de C.V.	99.99%	\$ 44,856	\$ 1,253	\$ 43,603	\$ 4,856	\$ (513)
Inmobiliaria Interdiseño, S.A. de C.V.	99.99%	10,153	1,175	8,978	1,683	261
Inmobiliaria Interorbe, S.A. de C.V.	99.99%	12,753	1,444	11,308	1,324	(31)
Inmobiliaria Mobinter, S.A. de C.V.	99.99%	11,181	1,163	10,017	1,711	264
Interacciones Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, S.A. de C.V.	99.90%	1,756	543	1,213	3,769	(334)
		\$ 80,699	\$ 5,578	\$ 75,119	\$ 13,343	\$ (353)

Interacciones Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, S.A. de C.V., tiene como actividad principal la prestación de servicios de administración de activos de sociedades de inversión, distribución y valuación de acciones que emitan dichas sociedades, proporcionar servicios de contabilidad y administración para las sociedades de inversión y la realización de actividades necesarias para ello y que la CNBV autorice por considerar que son compatibles, análogas, conexas y complementarias a las que le sean propias.

**Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Interacciones y Compañías subsidiarias
Información financiera intermedia no auditada**

Con fideicomisos UDIS-

De acuerdo con las disposiciones normativas, se efectuaron las agrupaciones y eliminaciones que se indican a continuación:

Las inversiones en valores gubernamentales adquiridas por el Banco por el importe neto de los créditos reestructurados en UDIS, se eliminaron contra los valores fiduciarios emitidos por los fideicomisos respectivos. Asimismo, para 2007 y 2006 los ingresos y gastos registrados en los fideicomisos se eliminaron en el proceso de consolidación contra una cuenta de deudores diversos y/o acreedores diversos, sin afectar el resultado del período.

Los importes por concepto de recuperación de gastos administrativos que los fideicomisos cubrieron al Banco, se eliminaron contra el ingreso respectivo registrado en el mismo.

La cartera reestructurada en UDIS de los fideicomisos, se presenta en los balances generales consolidados adjuntos en el rubro de “Créditos a la vivienda” y la parte vencida de la cartera reestructurada se presenta en el rubro de “Cartera de crédito vencida en créditos a la vivienda”.

Los saldos de las cuentas de orden “Fideicomisos, programa de apoyo a deudores de créditos de vivienda UDIS” y de su correlativa acreedora, fueron eliminados de los balances generales consolidados intermedios.

Previo a la consolidación, los saldos denominados en UDIS correspondientes a los fideicomisos fueron valorizados en moneda nacional al valor de la UDI al cierre del período (cuentas de balance) y al valor de la UDI promedio correspondiente al período de consolidación (cuentas de resultados). La utilidad o pérdida por valorización de los fideicomisos UDIS, se presenta en los estados consolidados intermedios de resultados adjuntos como parte de los rubros “Ingresos por intereses” o “Gastos por intereses”, respectivamente.

Los saldos individuales y consolidados, al 30 de junio de 2007 y 2006, de los rubros afectados más importantes en el proceso de consolidación con los fideicomisos UDIS y sus Compañías subsidiarias, se muestran a continuación:

	2007		2006	
	Saldos individuales	Saldos consolidados	Saldos individuales	Saldos consolidados
Balance General-				
Disponibilidades	\$1,705,152	\$ 1,707,419	\$1,264,127	\$ 1,266,324
Títulos para negociar	87,841	88,440	457,108	474,840
Títulos conservados a vencimiento	222,698	220,560	489,211	485,872
Créditos a la vivienda	71,411	74,019	61,097	64,972
Créditos a la vivienda (vencida)	2,309	2,574	2,755	3,019
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(307,494)	(310,336)	(258,490)	(261,128)
Otras cuentas por cobrar	1,405,453	1,415,106	1,409,336	1,413,939
Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)	66,473	113,403	58,741	115,379
Inversiones permanentes en acciones	79,051	2,290	112,112	37,001
Depósitos de exigibilidad inmediata	958,955	932,009	657,754	657,595
Otras cuentas por pagar	660,307	669,268	1,456,253	1,462,374
Estado de resultados-				
Ingresos por intereses	1,142,784	1,143,048	867,538	868,175
Gastos por intereses	755,198	755,218	647,066	647,106
Estimación preventiva para riesgos crediticios	162,975	163,096	1,818	1,934
Gastos de administración y promoción	256,396	266,896	205,001	214,624
Otros productos	139,972	146,250	74,642	80,971

**Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Interacciones y Compañías subsidiarias
Información financiera intermedia no auditada**

4. Principales políticas contables:

a) Criterios contables aplicados-

Los estados financieros consolidados adjuntos están preparados conforme a los criterios contables prescritos por la CNBV a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de crédito" (denominada en adelante "Circular única" para efectos de referencia a dichas Disposiciones), en vigor a partir del 3 de diciembre de 2005. La Circular única establece adecuaciones en las reglas particulares emitidas por el CINIF, como nuevo emisor de normatividad de las NIF relativas al registro, valuación, presentación y revelación de ciertos rubros de los estados financieros, a las cuales, deben sujetarse las instituciones de crédito. A falta de disposición normativa (criterios contables emitidos por la CNBV en lo particular, y las NIF incluidos los PCGA emitidos por el CINIF, en lo general) se aplica lo dispuesto en las normas internacionales de contabilidad emitidas por el International Accounting Standards Committee, así como en los principios contables definitivos emitidos por el Financial Accounting Standards Board.

Con fecha 27 de abril de 2007, entró en vigor la octava resolución modificatoria a la Circular única la cual contempla cambios en los criterios contables: se adiciona el criterio B-11 "Derechos de Cobro" y se sustituyen los criterios A-2 "Aplicación de normas particulares", B-6 "Cartera de crédito" y D-1 "Balance general" de las series A, B y D, respectivamente.

**b) Principales diferencias con normas de información
financiera aplicables en México-**

Algunos criterios contables establecidos por la CNBV difieren de las NIF aplicables en México, principalmente en lo relativo a: el reconocimiento en el capital contable del efecto derivado de la valuación de los títulos disponibles para su venta; la valuación y registro de las obligaciones de conversión obligatoria a capital; la no consolidación de las inversiones en acciones de empresas subsidiarias que no pertenecen al sistema financiero, así como la no clasificación de los activos y pasivos a corto y largo plazo.

c) Reconocimiento de los efectos de la inflación-

El Banco y sus subsidiarias reconocen los efectos de la inflación en la información financiera conforme a lo establecido en el Boletín B-10 de las NIF y sus Documentos de adecuaciones, por lo que las cifras que se presentan en los estados financieros consolidados adjuntos y sus notas se expresan en miles de pesos de poder adquisitivo de cierre de junio de 2007, mediante la aplicación del factor de inflación derivado de la comparación de valores de la UDI, que es similar al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), ambos publicados por el Banco de México (BANXICO) y la actualización del capital contable se distribuyó entre los distintos rubros que lo componen.

d) Operaciones en moneda extranjera-

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio en vigor a la fecha en que se realizan. Los activos y pasivos en moneda extranjera se actualizan al cierre de cada año con el tipo de cambio "FIX" publicado por BANXICO, aplicando a los resultados del período las utilidades o pérdidas cambiarias resultantes.

e) Inversiones en valores-

Títulos para negociar-

Son adquiridos con la finalidad de obtener ganancias derivadas de su operación, de acuerdo con las condiciones de mercado. Se registran a su costo de adquisición y se valúan a su valor razonable tomando como base valores de mercado proporcionados por un proveedor de precios; los intereses devengados se registran al cierre de cada mes, afectando los resultados.

Títulos disponibles para la venta-

Están representados por títulos de deuda y acciones destinados para su venta. Inicialmente, se registran a su costo de adquisición y se valúan a su valor razonable, tomando como base valores de mercado proporcionados por un proveedor de precios y el efecto derivado de la valuación se registra al cierre de cada mes, reconociéndose en el capital contable. Los rendimientos devengados se reconocen en el estado de resultados.

Títulos conservados a vencimiento-

Representan títulos de deuda con pagos determinables y plazos conocidos mayores a 90 días; estos títulos se registran a su costo de adquisición o bien a su valor razonable cuando se dan transferencias a esta categoría; los rendimientos que originan estos títulos se registran afectando los resultados. En la fecha de su enajenación se reconoce el resultado por compraventa, por el diferencial entre el valor neto de realización y el valor en libros del mismo.

No se podrán efectuar transferencias entre las categorías de los títulos, excepto cuando dicha transferencia se realice de la categoría de títulos conservados a vencimiento hacia disponibles para la venta, siempre y cuando no se cuente con la intención de mantenerlos hasta el vencimiento.

f) Intereses devengados-

Los intereses devengados no cobrados sobre cartera vigente se registran afectando los resultados del período. Estos intereses se incluyen en la calificación de la cartera de créditos, junto con el adeudo principal que los generó, para determinar la estimación preventiva para riesgos crediticios que se describe en la nota 4j) siguiente.

Los intereses devengados sobre cartera vencida sólo se registran cuando se cobran.

g) Traspasos a cartera vencida-

Los créditos se registran como cartera vencida por el monto equivalente al saldo insoluto de éstos, cuando no hayan sido cobrados bajo cualquiera de las siguientes circunstancias:

- i) Los adeudos consistentes en créditos con pago único del principal y de los intereses al vencimiento que presentan 30 días o más días de vencidos.
- ii) Los adeudos referentes a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses que presenten 90 días o más días de vencido el pago de intereses respectivo o 30 o más días de vencido el principal.
- iii) Los adeudos consistentes en créditos con pagos periódicos parciales de principal cuya amortización de principal e intereses haya sido pactada en pagos periódicos parciales de principal e intereses, con excepción de los créditos para vivienda que presenten 90 o más días de vencidos.
- iv) Los adeudos consistentes en créditos revolventes que presenten dos períodos mensuales de facturación o en su caso 60 o más días de vencidos.
- v) Los adeudos referentes a créditos para vivienda con pagos periódicos parciales de principal e intereses que representen 90 o más días de vencidos.
- vi) Los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes serán reportados como cartera vencida al momento en el cual se presente el sobregiro.

h) Traspasos a cartera vigente-

Se registran en cartera vigente, los créditos vencidos en los que se liquiden totalmente los saldos pendientes de pago (principal e intereses, entre otros) o, que siendo créditos reestructurados o renovados, cumplan con el pago sostenido del crédito. En la nota 9 siguiente se muestran las principales variaciones en la cartera vencida identificando, entre otros: reestructuraciones, adjudicaciones, quitas, castigos, traspasos a la cartera vigente, así como desde la cartera vigente.

i) Quebrantos diversos-

De acuerdo con las disposiciones de la CNBV, el Banco reconoce en sus resultados los quebrantos ocurridos durante el periodo, sin necesidad de solicitar autorización a dicho Organismo, para su registro.

**j) Calificación de la cartera crediticia y
estimación preventiva para riesgos crediticios-**

De conformidad con las disposiciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de la CNBV, la calificación de la cartera crediticia se efectúa con base en parámetros predeterminados de riesgo y se registran las reservas preventivas globales por cada grupo de calificación.

La estimación preventiva para riesgos crediticios se determina en función de los resultados de la calificación de la cartera crediticia con cifras al cierre de cada mes o período dependiendo del tipo de cartera de que se trate. En la nota 11 a los estados financieros adjuntos, se presenta el detalle del resultado de la calificación de la cartera conforme a la política seguida para la constitución de dicha estimación, con cifras al 30 de junio de 2007 y 30 de junio de 2006.

La cartera comercial es calificada conforme lo establece la metodología general descrita en la “Circular única” en sus artículos (Artículos 112 a 123, 125 y 127, Anexos 17, 18 y 19).

Para efectos de revelar al público en general, las Instituciones de Crédito deben de clasificar la Cartera Crediticia de Consumo e Hipotecaria de Vivienda y presentarla en su información financiera atendiendo los grados de riesgo A, B, C, D y E. En el caso de la Cartera Crediticia Comercial, las Instituciones deberán presentar los grados de riesgo A-1, A-2, B-1, B-2, B-3, C-1, C-2, D y E.

Cartera Crediticia de Consumo e Hipotecaria

Las reservas preventivas constituidas para la Cartera Crediticia de Consumo y para la Cartera Crediticia Hipotecaria de Vivienda cuyo grado de riesgo sea A, se considerarán como generales. Las reservas preventivas constituidas para las mencionadas carteras con grado de riesgo de B a E se considerarán como específicas.

Cartera Comercial

Las reservas preventivas constituidas para la cartera crediticia comercial con grados de riesgos A-1 y A-2, se considerarán como generales. Las reservas preventivas constituidas para la citada cartera con grado de riesgo de B-1 en adelante se considerarán como específicas.

El monto resultante de reservas a constituir como resultado de la aplicación de las metodologías que se contienen en los anexos 17, 18 y 19 de la Circular Única, así como de la metodología de estimación de una pérdida esperada referida en el Artículo 129 de las mencionadas disposiciones, se considerarán como generales, cuando el porcentaje de provisiones para cada crédito sea igual o menor al 0.99%. El resto de las provisiones se clasificarán como específicas.

El monto resultante de reservas a constituir como resultado del uso de garantías bajo esquemas de primeras pérdidas deberá considerarse bajo el rubro de provisiones específicas.

La calificación en forma individual, consiste en la evaluación de la calidad crediticia del deudor, determinada a partir de la calificación específica e independiente del riesgo país, el riesgo financiero, el riesgo industria y la experiencia de pago, llegando así a la calificación acumulada del deudor que se asignará como calificación inicial a todos los créditos a su cargo; a partir de esta evaluación, la calificación de cada crédito podrá variar en función de las garantías personales o reales con que cuente.

Para créditos cuyo saldo sea menor al equivalente en moneda nacional a novecientos mil unidades de inversión, incluyendo los créditos a cargo de un mismo deudor, cuya suma sea en su conjunto menor a dicho importe, los créditos se califican de acuerdo a lo establecido en el anexo 17 de la Circular única, utilizando la metodología paramétrica. Este procedimiento consiste en estratificar la totalidad de la cartera bajo este supuesto, en función al número de períodos que reporten incumplimiento de pago total o parcial a la fecha de calificación.

**Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Interacciones y Compañías subsidiarias**
Información financiera intermedia no auditada

En el caso de créditos otorgados a entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados la calificación se efectúa de acuerdo a lo señalado en el anexo 18 de la Circular única, para lo cual se toman como base las calificaciones base que les hayan sido asignadas por alguna de las agencias autorizadas por la CNBV; dichas calificaciones no podrán tener una antigüedad mayor a 24 meses, de lo contrario se considera como no calificada. En caso de estar evaluadas únicamente por una agencia calificadora, o no estar calificadas, se procederá de acuerdo a lo indicado en el propio anexo 18.

Por los créditos destinados a proyectos de inversión con fuente de pago propia, la calificación se realiza de acuerdo a lo contenido en el anexo 19 de la Circular única, en el que se establecen todos los requisitos que habrán de reunir los proyectos para ser calificados bajo este procedimiento.

Para la calificación de la cartera crediticia de consumo, se consideran los períodos de facturación que presenten incumplimiento, la probabilidad de incumplimiento, y en su caso la severidad de la pérdida asociada al valor y naturaleza de las garantías de los créditos. La calificación, constitución y registro de la estimación preventiva correspondiente a esta cartera se hace con cifras al último día de cada mes por lo que la calificación al 30 de junio de 2007 corresponde a la determinada en esa misma fecha.

La metodología para la calificación de la cartera crediticia hipotecaria de vivienda, considera la estratificación de la cartera de acuerdo a la morosidad de los pagos, el tipo de crédito, la probabilidad del incumplimiento de los acreditados o la relación entre el saldo del adeudo y la garantía del crédito y con base a ello se determina el monto de la estimación preventiva necesaria. La calificación y constitución de la estimación preventiva correspondiente a esta cartera se hace con cifras al último día de cada mes por lo que la calificación al 30 de junio de 2007 corresponde a la determinada en esa misma fecha.

Conforme a las modificaciones realizadas por la CNBV al criterio B-6 “cartera de crédito” en vigor a partir del 27 de abril de 2007, las estimaciones adicionales reconocidas por la Institución, son aquellas que se constituyen para cubrir riesgos que no se encuentran previstos en las diferentes metodologías de calificación de la cartera crediticia, y sobre las que previo a su constitución, se deberá informar a la CNBV lo siguiente:

- a) origen de las estimaciones
- b) metodología para su determinación
- c) monto de estimaciones por constituir, y
- d) tiempo que se estima serán necesarias

Asimismo, se establece en las Disposiciones la creación de reservas por la tenencia de bienes adjudicados judicial o extrajudicialmente, o recibidos en dación de pago, para lo cual deben constituirse trimestralmente provisiones que reconozcan las potenciales pérdidas de valor por el paso del tiempo de los bienes citados, sean muebles o inmuebles. Para la constitución de las reservas se aplica el porcentaje de reserva que corresponda al bien de que se trate, de acuerdo al tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación de pago.

k) Inmuebles, mobiliario y equipo-

Los activos fijos se registran a su costo de adquisición el cual se actualiza aplicando el factor derivado del valor de la UDI. La depreciación se calcula bajo el método de línea recta con base en las tasas fiscales aplicadas sobre el valor actualizado.

l) Evaluación de activos de larga duración

Los activos de larga duración se evalúan de conformidad con los lineamientos establecidos por el Boletín C-15 “Deterioro en el valor de activos de larga duración y su disposición” que establece entre otros aspectos, reglas para el cálculo y reconocimiento de pérdidas por deterioro de estos activos y su reversión, y presenta ejemplos de indicios de la existencia de un posible deterioro en el valor de los activos de larga duración en uso, tangibles e intangibles, incluyendo el crédito mercantil. Para calcular la pérdida por deterioro se debe determinar el valor de recuperación que se define como el mayor entre el precio neto de venta de una unidad generadora de efectivo y su valor de uso, que es el valor presente de los flujos netos de efectivo futuros, utilizando una tasa apropiada de descuento.

Al 30 de junio de 2007, la Institución no presenta indicios de deterioro a los que se refiere el Boletín antes citado.

m) Operaciones de reporto-

El Banco realiza operaciones de reporto actuando como reportadora y reportada, con valores gubernamentales y títulos bancarios, sin que el plazo exceda de 360 días. Los títulos adquiridos se valúan utilizando precios actualizados proporcionados por un proveedor de precios, cada mes conforme a los criterios establecidos por la CNBV, lo que origina una plusvalía o minusvalía que se registra en cuentas de resultados.

n) Operaciones de compraventa de dólares-

El Banco maneja operaciones de compra-venta de dólares y futuros con plazos a 24, 48 y 72 horas. Los dólares comprados o vendidos se registran en el activo o pasivo al momento de pactarse la operación al equivalente en moneda nacional, considerando el tipo de cambio vigente a esa fecha; al cierre de mes se determina la posición en moneda extranjera y se valúa al tipo de cambio FIX del último día inmediato anterior, registrando la fluctuación cambiaria en el estado de resultados.

Por las operaciones de compra-venta de dólares a futuro, se celebra un contrato por el cual se adquiere el derecho o la obligación a recibir o cubrir las diferencias, en moneda nacional, que resulten del deslizamiento del peso mexicano con respecto al dólar americano, sobre un monto en moneda extranjera estipulado en el contrato; al cierre del mes se valúa la posición al tipo de cambio del último día, registrando la fluctuación cambiaria en el estado de resultados.

o) Operaciones en unidades de inversión (UDIS)-

Las operaciones celebradas en UDIS se registran al momento de su realización. Los saldos de los derechos y obligaciones denominados en UDIS, al cierre de cada periodo se valúan de acuerdo con el valor de la UDI a dicha fecha. Las diferencias resultantes se reconocen en resultados conforme se incurren y se presentan en el rubro de “resultado por intermediación”, por concepto de valorización de cuentas UDIS, del estado consolidado de resultados adjunto.

p) Bienes adjudicados-

Los bienes adjudicados, se registran al valor neto de realización o al costo, el que sea menor. Por otra parte, el valor de los bienes recibidos como dación en pago, que se dispongan para la venta, será el que resulte menor entre el que arroje el avalúo practicado para ese objeto y el precio convenido por las partes.

Los bienes adjudicados así como los recibidos como dación en pago y que por sus características sean destinados para uso del Banco, se registran en las cuentas de activo fijo que correspondan, al valor de mercado determinado mediante avalúo practicado para estos efectos.

q) Inversiones permanentes en acciones-

Mediante Oficio No. 152-2/530098/2006 emitido por la CNBV con fecha 18 de julio de 2006, se autorizó al Banco la transmisión accionaria a Interacciones Casa de Bolsa, S.A. de C.V. Grupo Financiero Interacciones, de las acciones representativas del capital social fijo de las sociedades de inversión que mantenía en posición hasta el día 29 de agosto de 2006; Fondo Interval, S.A. de C.V. Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas físicas, Fondo

**Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Interacciones y Compañías subsidiarias**
Información financiera intermedia no auditada

Interacciones 2, S.A. de C.V. Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda, Fondo Interacciones 3, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda, Fondo Interacciones PM1, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda, Fondo Interacciones 1, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda, Fondo Interacciones PB, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda, Fondo Interacciones NC, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda, Fondo Interacciones TR 1, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda, Fondo Inters-2, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Físicas, Fondo Interacciones 4, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda, Fondo Sólido de Rendimiento, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable, Interfondo de Capitales, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable.

La operación de venta fue formalizada a través de contrato de compraventa celebrado entre el Banco e Interacciones Casa de Bolsa, S.A. de C.V. el día 10 de abril de 2006; sin embargo, esta operación surtió efectos posterior a la fecha de autorización de la CNBV, como se menciona en el párrafo anterior.

r) Captación de recursos-

Los pasivos que las instituciones de crédito mantengan por concepto de captación de recursos, tales como aceptaciones bancarias, pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento, papel comercial con aval bancario y bonos bancarios, se tienen registrados a su costo de captación o colocación más los rendimientos devengados, los cuales se cargan a los resultados del período.

s) Provisiones para obligaciones laborales al retiro-

En relación con el pasivo laboral por concepto de indemnizaciones por despido, el mismo corresponde principalmente al registro realizado por el Banco al 31 de diciembre de 2006 con base en cálculos actuariales, de acuerdo con las disposiciones del Boletín D-3 "Obligaciones Laborales" emitido por el CINIF tal como lo establece la Circular única, emitida por la CNBV.

En relación con el pasivo laboral por concepto de prima de antigüedad, establecido por la Ley Federal del Trabajo, el mismo corresponde principalmente al registro realizado por el Banco al 31 de diciembre de 2006 con base en cálculos actuariales, de acuerdo con las disposiciones del Boletín D-3 "Obligaciones Laborales" emitido por el CINIF tal como lo establece la Circular única, emitida por la CNBV.

Las Compañías subsidiarias, no tienen empleados a su servicio.

**t) Impuesto sobre la renta y participación de los
trabajadores en la utilidad, anticipados o diferidos-**

Las provisiones de impuesto sobre la renta (ISR) y participación de los trabajadores en las utilidades (PTU), se registran en los resultados del año en que se causan, y se reconoce el ISR diferido proveniente de las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, incluyendo el beneficio de pérdidas fiscales por amortizar. El ISR diferido activo, se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse. Se reconoce la PTU diferida proveniente de las diferencias temporales entre el resultado contable y la renta gravable, sólo cuando se pueda presumir razonablemente que van a provocar un pasivo o beneficio, y no existe algún indicio de que vaya a cambiar esta situación, de tal manera que los pasivos o beneficios no se materialicen.

**u) Actualización del capital social, reservas de
capital y resultados de ejercicios anteriores-**

La actualización del capital social, reservas de capital y resultados de ejercicios anteriores se determinó aplicando los factores derivados del valor de la UDI, correspondientes a la fecha en que se hicieron las aportaciones y en que las utilidades o pérdidas fueron generadas y representa la cantidad necesaria para convertir las aportaciones de los accionistas, las reservas de capital y las utilidades retenidas a pesos equivalentes a los del cierre de junio 2007.

**Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Interacciones y Compañías subsidiarias**
Información financiera intermedia no auditada

La actualización antes mencionada se distribuyó entre cada uno de los rubros que le dieron origen, consecuentemente cada uno se presenta integrado por la suma de su valor nominal y su correspondiente actualización, como se indica en la nota 19d) siguiente.

v) Insuficiencia en la actualización del capital-

Al 30 de junio de 2007, el saldo de esta cuenta representa los efectos acumulados, derivados de la actualización de los estados financieros del Banco y de sus subsidiarias, el cual se integra por la diferencia de la actualización de los activos no monetarios y de la actualización del capital contable, expresado a valores actualizados derivados de la aplicación del valor de la UDI al cierre del período.

w) Resultado por tenencia de activos no monetarios-

A partir del 1 de enero de 2000, el saldo de esta cuenta se integra de la diferencia que resulta de comparar el monto de la actualización de las inversiones permanentes a costos específicos, contra el monto que resulte de aplicar el factor derivado del valor de la UDI, al saldo de la inversión permanente al inicio del año, así como del efecto derivado de la no actualización del rubro de impuestos diferidos.

x) Actualización del estado de resultados-

Los rubros que integran el estado consolidado de resultados provenientes de partidas monetarias, se actualizan aplicando los factores determinados considerando el valor de la UDI del mes en que ocurrieron las transacciones y el valor de la UDI correspondiente a la fecha de los estados financieros.

Por otra parte, los rubros provenientes de activos no monetarios, se actualizan hasta el cierre, en función a la actualización del activo no monetario que les dio origen.

y) Resultado por posición monetaria-

El resultado por posición monetaria se determinó aplicando factores mensuales derivados de la comparación de los valores de la UDI, a la posición neta de saldos iniciales mensuales para 2007 y a la posición neta promedio mensual para 2006, conforme a las disposiciones aplicables. Al 30 de junio de 2007 y 2006, el resultado por posición monetaria representa una pérdida la cual se registró como se muestra a continuación:

	2007	2006
Registrado en margen financiero	\$ 7,364	\$ 12,689
Registrado en otros gastos (productos)	1,196	(5,487)
	\$ 8,560	\$ 7,202

El saldo promedio de los principales activos y pasivos monetarios que influyeron en el cálculo del resultado por posición monetaria, diferenciando los que afectaron el margen financiero de aquellos otros que afectaron otros renglones de los estados financieros, es como se muestra a continuación:

Activos / pasivos monetarios que afectaron:	2007	2006
El margen financiero-		
Activos-		
Disponibilidades	\$ 1,391,814	\$ 1,224,885
Inversiones en valores	296,080	805,195
Cartera de crédito	10,377,142	6,609,641
Reportos	10,739,381	10,657,721
Otros activos	2,329	10,141

**Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Interacciones y Compañías subsidiarias**
Información financiera intermedia no auditada

Pasivos-		
Captación tradicional	(8,381,483)	(5,207,173)
Préstamos interbancarios	-	(1,867,243)
Reportos	(11,495,101)	(10,921,332)
Otros pasivos	(2,180,853)	(17,018)
Otros productos-		
Activos-		
Disponibilidades	931,563	56,401
Otros	2,242,237	781,741
Pasivos-		
Otros pasivos	(2,948,002)	(1,406,822)

5. Disponibilidades:

Al 30 de junio de 2007 y 2006, este rubro se integra como se muestra a continuación:

	2007	2006
Caja	\$ 1,349	\$ 6,402
Billetes y monedas extranjeras	211	2,322
Banco de México (BANXICO)	973,771	1,002,162
Bancos del país y del extranjero	290,883	257,034
Operaciones de call money con vencimiento máximo a 3 días	384,743	-
Existencia en oro y plata	222	97
Remesas en camino	5,586	140
Operaciones de divisas a 24 y 48 horas		
Compra	187,845	497,299
Venta	(142,753)	(499,132)
Otros	5,562	-
	\$ 1,707,419	\$ 1,266,324

El saldo de BANXICO se compone de:

	2007	2006
Circular – telefax 22/2005	\$ 156,919	\$ 163,039
Circular – telefax 21/2004	152,847	158,808
Circular - telefax 10/2003	94,354	98,033
Circular - telefax 30/2002	528,628	549,245
Cuenta única BANXICO	40,645	27,852
Intereses devengados sobre depósitos	378	5,185
	\$ 973,771	\$ 1,002,162

Los depósitos de las circulares-telefax antes mencionadas son restringidos por la regulación monetaria que estableció BANXICO para: 1) regular los excedentes de liquidez previstos para el mercado de dinero, 2) reforzar la efectividad de sus acciones de política monetaria para influir en el nivel de tasas de interés de corto plazo y 3) modificar el plazo de los pasivos que mantiene con el sistema bancario, respectivamente, constituyéndose a través de la Cuenta única mediante el Sistema de Atención a Cuenta-Habientes de BANXICO (SIAC-BANXICO).

**Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Interacciones y Compañías subsidiarias**
Información financiera intermedia no auditada

	22/2005	21/2004	10/2003	30/2002
Fecha de publicación	25-Noviembre-05	19-Noviembre-04	28-Marzo-03	29-agosto-02
Monto individual	\$156,919	\$152,847	\$94,354	\$528,628
Plazo de depósito	Indefinido	Indefinido	Indefinido	Indefinido
Tasa	Tasa ponderada de fondeo	Tasa ponderada de fondeo	Tasa ponderada de fondeo	Tasa ponderada de fondeo
Período de rendimientos	28 días	28 días	28 días	28 días

El saldo de Bancos del país y del extranjero, se integra como sigue:

	2007		2006	
	Moneda		Moneda	
	Nacional	Extranjera	Nacional	Extranjera
Bancos del país en dólares americanos	\$ 5,218	\$ 483	\$ 1,306	\$ 116
Bancos del extranjero en dólares americanos	241,838	22,404	226,227	20,069
Bancos del extranjero en euros	-	-	50	4
Bancos del país en moneda nacional	43,827	-	29,451	-
	\$ 290,883	\$ 22,887	\$ 257,034	\$ 20,189

Los tipos de cambio utilizados para valuar los dólares americanos son de \$10.7946 para 2007 y \$ 11.2723 para 2006; asimismo, el tipo de cambio del euro es de \$ 14.5834 para 2007 y \$ 14.1607 para 2006.

Call money-

Al 30 de junio de 2007, la Institución mantuvo dos operaciones de call money con vencimiento de tres días cada una, con Banorte y Banca Mifel, a una tasa de rendimiento del 7.20% y 7.25% y por un importe de \$250,202 y \$134,541, respectivamente.

6. Inversiones en valores:

Títulos para negociar-

Al 30 de junio de 2007 y 2006, se integran como se muestra a continuación:

	2007			
	Costo histórico	Valuación	Total	Días
Valores privados bancarios-				
Fideicomisos Interacciones	\$ 25	\$ -	\$ 25	-
	25	-	25	-
Instrumentos de mercado de capital-				
Tribade	12	(12)	-	-
Acciones Sociedades de Inversión IEMPRE3 BCP	19,369	69,046	88,415	-
	19,381	69,034	88,415	-
	\$ 19,406	\$ 69,034	\$ 88,440	-

**Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Interacciones y Compañías subsidiarias**
Información financiera intermedia no auditada

	2006			
	Costo histórico	Valuación	Total	Días
Instrumentos de deuda:				
Valores gubernamentales-				
Bonos IPAB gravable (BPAT)	\$ 12,174	\$ (42)	\$ 12,132	1820
Bonos IPAB gravable (BPAS)	47,119	22	47,141	1092
Pagaré de Indemnización Carretera (PICS)	766	-	766	10227
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	218,033	173	218,206	-
	278,092	153	278,245	
Valores privados bancarios-				
Certificados de participación ordinarios (OCALFA 95)	146,297	2,576	148,873	14
Fideicomisos Interacciones	14	-	14	-
	146,311	2,576	148,887	
Instrumentos de mercado de capital-				
Tribade	13	(13)	-	-
Acciones Sociedades de Inversión	37,246	10,462	47,728	-
	37,259	10,449	47,728	
	\$ 461,662	\$ 13,179	\$ 474,840	

Al 30 de junio de 2007 y 2006 los ingresos por intereses, resultados por valuación y por compraventa de valores, derivados de los títulos para negociar, se integran como se muestra a continuación; asimismo, los resultados por valuación y por compraventa de valores, se incluyen en el rubro de “resultado por intermediación” del estado consolidado intermedio de resultados adjunto.

	2007	2006
Ingresos por intereses	\$ 5,699	\$ 37,781
Resultado por valuación	50,635	1,056
Por compraventa de valores	114	154

El criterio base para la clasificación de los títulos para negociar, considera que son títulos de alto grado de bursatilización. El Banco celebra dichas operaciones con el objetivo de obtener ganancias rápidas derivadas de la fluctuación de precios en el mercado y son generalmente emisiones de corto plazo (posición de trading).

En Asamblea General de Tenedores de los CPOS OCALFA 95, celebrada con fecha 24 de marzo de 2006, se tomó la decisión que el 9 de junio de 2006 se realizaría la disposición del crédito que les otorgó BANOBRAS, para pagar al Gobierno del Estado de México por la ampliación en el plazo de la concesión de la carretera Toluca-Atlamolco, motivo por el cual la emisión de los CPOS sufrió diversas modificaciones, tales como; a) el vencimiento en el plazo de la emisión pasó del 30 de noviembre de 2023 al 29 de mayo de 2026, b) cambio en la clave de pizarra de los CPOS para quedar como OCALFA 95U, c) incorporación de un premio por la amortización de los CPOS, d) cambio en la forma de cálculo del rendimiento mínimo y del valor ajustado transformado a unidades de inversión (UDIs).

La pérdida generada por el cambio en el valor ajustado de los CPOS ascendió a \$2,673, la cual corresponde a la diferencia entre el valor en libros al 9 de junio de 2006 de \$189,565 y el valor razonable de \$186,372 determinado por la valuación de la posición de 113,961,667 títulos que la Institución mantenía en títulos para negociar y conservados a vencimiento, (86,753,255 y 27,208,412, respectivamente) con valor nominal ajustado por título de 0.4415825 UDIs, considerando el valor de la UDI al 9 de junio de 2006 de \$3.67445.

**Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Interacciones y Compañías subsidiarias**
Información financiera intermedia no auditada

El 27 de octubre de 2006 el banco efectuó la venta de 113,961,667 CPOS OCALFA 95, reconociendo la utilidad por la venta por \$9,443 que deriva como diferencia entre el valor neto de realización de \$206,896 y el valor en libros de \$197,453.

Títulos conservados a vencimiento-

Al 30 de junio de 2007 y 2006, se integran como sigue:

	2007			Fecha de vencimiento
	Costo histórico	Valuación	Total	
Valores gubernamentales:				
"Bono Strip Azteca" emitidos por el Gobierno				Marzo de 2008
Federal 112,803,000 bonos	\$ 109,190	\$ (30,839)	\$ 78,351	
	109,190	(30,839)	78,351	
Valores privados bancarios:				
Certificados Fiduciarios de TVA	83,300	385	83,685	2270 días
Fideicomiso Interacciones	132	-	132	varias
Central de Abastos Naucalpan	58,392	-	58,392	-
	141,824	385	142,209	
	\$ 251,014	\$ (30,454)	\$ 220,560	

	2006			Fecha de vencimiento
	Costo histórico	Valuación	Total	
Valores gubernamentales:				
"Bono Strip Azteca" emitidos por el Gobierno				Marzo de 2008
Federal 112,803,000 bonos	\$ 210,186	\$ (25,383)	\$ 184,803	
	210,186	(25,383)	184,803	
Valores privados bancarios:				
Certificados de participación ordinarios				
OCALFA 95	45,883	208	46,091	3987 días
Certificados Fiduciarios de TVA	197,410	918	198,328	-
Fideicomiso Interacciones	137	-	137	-
Central de Abastos Naucalpan	56,513	-	56,513	-
	299,943	1,126	301,069	
	\$ 510,129	\$ (24,257)	\$ 485,872	

Al 30 de junio de 2007 y 2006 los ingresos por intereses generados por estos títulos ascienden a \$15,521 y \$18,858 respectivamente.

El criterio base para clasificar los títulos conservados a vencimiento, considera que son aquellos títulos a largo plazo con dificultad de obtener valores de mercado para su valuación, pero con atractivos rendimientos y de muy baja ó nula bursatilización.

**Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Interacciones y Compañías subsidiarias**
Información financiera intermedia no auditada

Al 30 de junio de 2007 el Banco mantiene una posición en Bonos Strip Azteca de \$ 7,258 miles de dólares americanos a un tipo de cambio de \$10.7946 equivalentes a \$78,351, que vencen en el año 2008, y que por sus características, los flujos que se reciben de los cupones que se cobran se destinan en primera instancia a disminuir el valor en libros de dichos bonos, ya que en la fecha de su vencimiento no se reembolsará capital alguno. Los flujos que se reciban serán calculados utilizando la tasa LIBOR más un margen de 1.625; sin embargo, si la tasa resultante es inferior al 5% entonces se aplicará esta última.

A diferencia de ejercicios anteriores, a partir del 31 de diciembre de 2006, la Administración del Banco obtuvo de parte de Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. (proveedor de precios autorizado por la CNBV) la valuación del Bono Strip Azteca. El precio calculado para ese instrumento por el proveedor de precios al 30 de junio de 2007 asciende a \$ 7,802 miles de dólares americanos, el cual es superior al valor neto registrado por el Banco a esa fecha.

Durante el período del 1 de enero al 30 de junio de 2007, no hubo registró de baja de valor en los Bonos Strip Azteca, en 2006 el cargo a resultados por este concepto ascendió a \$ 7,793 (\$7,500 cifra histórica).

7. Operaciones de reporto:

De conformidad con el criterio B-3 "Reportos", se compensa en forma individual la posición activa y pasiva de cada una de las operaciones llevadas a cabo por la Institución. El saldo deudor o acreedor resultante de cada una de las compensaciones se presentan en el activo o pasivo del balance general, como parte de las operaciones con valores y derivadas.

Al 30 de junio de 2007 y 2006, los saldos deudores y acreedores en operaciones de reporto se integran como se muestra a continuación:

	2007	2006
Actuando como reportada:		
Valores gubernamentales a recibir	\$10,321,257	\$ 9,295,436
Instituciones privadas	1,808,548	1,516,577
Incremento o decremento-		
Valuación de títulos a recibir por reporto	55,476	7,187
Intereses a recibir por títulos entregados en reporto	16,558	6,706
Total títulos a recibir en reporto	12,201,839	10,825,906
Menos-		
Acreedores en reporto	12,143,641	10,816,106
Total de acreedores en reporto	12,143,641	10,816,106
 Saldos deudores en operaciones de reporto	 \$ 58,198	 \$ 9,800

**Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Interacciones y Compañías subsidiarias**
Información financiera intermedia no auditada

Actuando como reportadora:

Valores gubernamentales a entregar	\$ 1,823,483	\$ 51,950
Títulos bancarios	-	-
Incremento o decremento-		
Valuación de títulos a entregar en reporto	4,891	102
Total títulos a entregar en reporto	1,828,374	52,052
Menos-		
Deudores en reporto	1,824,224	51,950
Total de deudores en reporto	1,824,224	51,950
Saldos deudores (acreedores) en operaciones de reporto	\$ (4,150)	\$ (102)
Neto	\$ 54,048	\$ 9,698

Las posiciones netas por clase de título y plazo promedio en días, de los contratos de reporto celebrados al 30 de junio de 2007 y 2006, se analizan como se muestra a continuación

Actuando como reportada:	2007			
			Plazo promedio	
	Venta	Compra	Venta	Compra
Valores a recibir (entregar)				
Instituciones privadas-				
Certificado Bursátil Privado PMXCB	\$ 228,337	\$ (224,928)	3	3
Certificado Bursátil Privado PMXCB	85,646	(84,361)	27	27
Certificado Bursátil Privado PMXCB	504,688	(500,742)	28	28
Certificado Bursátil Privado PMXCB	1,008,714	(1,000,831)	31	31
	1,827,385	(1,810,862)		
Valores gubernamentales-				
Bonos de Desarrollo Tasa fija	547,664	(547,575)	3	3
Bonos 110714 M0	263,640	(261,322)	3	3
Bonos 110714 M0	121,261	(120,134)	28	28
BPAS	225,216	(224,775)	3	3
BPAS	1,463	(1,463)	6	6
BPAS	8,050	(8,048)	7	7
BPAS	4,137	(4,136)	14	14
BPAS	401,005	(400,813)	15	15
BPAS	556	(556)	27	27
BPAS	496,393	(495,678)	28	28
BPA182	942,121	(941,950)	3	3
BPAT	2,131,098	(2,121,833)	3	3
BPAT	1,005,783	(1,000,199)	4	4
BPAT	640	(640)	9	9
BPAT	352,534	(350,569)	15	15
BPAT	401	(401)	21	21
BPAT	380	(378)	24	24
BPAT	3,811,044	(3,791,480)	28	28
BPAT	61,068	(60,829)	60	60
	10,374,454	(10,332,779)		
Saldos deudores (acreedores) en reporto	\$ 12,201,839	\$ (12,143,641)		

**Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Interacciones y Compañías subsidiarias**
Información financiera intermedia no auditada

Actuando como reportadora:

Valores a recibir (entregar)				
Instituciones privadas-				
Certificado Bursátil Privado PMXCB	\$ 504,688	\$ (500,742)	28	28
Valores gubernamentales-				
Bonos de Desarrollo Tasa fija	348,075	(348,051)	3	3
BPAS	33,490	(33,483)	3	3
BPA182	942,121	(941,948)	3	3
Saldos deudores (acreedores) en reporto	\$ 1,828,374	\$ (1,824,224)		

Actuando como reportada:	2006		Plazo promedio	
	Venta	Compra	Venta	Compra
Valores a recibir (entregar)				
Instituciones privadas-				
Certificado Bursátil Privado PMXCB	\$ 105,062	\$ (105,468)	3	3
Certificado Bursátil Privado PMXCB	1,416,844	(1,413,056)	21	21
	1,521,906	(1,518,524)		
Valores gubernamentales-				
Bonos	163,772	(161,262)	3	3
CETES*	297,812	(298,178)	3	3
CETES	76,196	(76,204)	4	4
BPAS*	1,101,440	(1,099,858)	3	3
BPAS	1,879,220	(1,876,836)	4	4
BPAS	1,264,373	(1,263,507)	7	7
BPAS	21,781	(21,748)	28	28
BPAT*	959,021	(955,827)	3	3
BPAT	647,004	(644,538)	4	4
BPAT	2,735,455	(2,742,287)	7	7
BPAT	104,419	(103,982)	10	10
BPAT	53,507	(53,355)	28	28
	9,304,000	(9,297,582)		
Saldos deudores (acreedores) en reporto	\$ 10,825,906	\$ (10,816,106)		

Actuando como reportadora:

Valores a (recibir) entregar				
Valores gubernamentales-				
BPAS	\$ 52,052	\$ (51,950)	7	7
Saldos deudores (acreedores) en reporto	\$ 52,052	\$ (51,950)		

**Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Interacciones y Compañías subsidiarias**
Información financiera intermedia no auditada

8. Cartera de crédito:

Principales políticas y procedimientos establecidos para el otorgamiento, control y recuperación de los créditos-

La gestión del Banco se basa en estrategias bien definidas entre las que destacan la centralización de los procesos de crédito, la diversificación de la cartera, un mejor análisis del crédito, una estrecha vigilancia y modelo de calificación.

Las áreas de negocio elaboran y estructuran diferentes propuestas, las cuales son analizadas por el Departamento de crédito o, en su caso, recomendadas al nivel de resolución que corresponda, estableciendo una adecuada separación entre los originadores de negocio y la autorización de operaciones.

Las áreas de negocio evalúan periódicamente la situación financiera de cada cliente, realizando cuando menos una vez al año, una revisión exhaustiva y análisis de riesgo de cada crédito. Si se llegara a detectar cualquier deterioro de la situación financiera del cliente, se cambia su calificación de inmediato. De esta manera el Banco determina los cambios experimentados por los perfiles de riesgo de cada cliente.

El Banco ha implementado políticas y procedimientos para mantener un portafolio sano, diversificado y con riesgo prudente y controlado, considerando unidades de negocio, moneda, plazo, sector, etc. Los límites son sometidos anualmente a la autorización del Consejo de Administración.

Identificación de los créditos emproblemados-

Las operaciones de crédito que por alguna razón tuvieran problemas, real o potencial para lograr su recuperación mediante el esquema de cobranza administrativa, en monto, forma y plazos pactados, son identificados como créditos emproblemados y traspasados al área de recuperación de cartera; lo anterior para que con su experiencia y empleo de tácticas especializadas de negociación, recuperación y seguimiento intensivo, determinen la manera más conveniente de actuar institucionalmente, buscando maximizar la recuperación del monto emproblemado en el menor tiempo posible.

Los créditos comerciales emproblemados al 30 de junio de 2007 y 2006 ascienden a \$ 77,848 y \$ 37,165, respectivamente.

Integración y clasificación de la cartera-

Al 30 de junio de 2007 y 2006, el total de la cartera de créditos que se presenta en el balance general consolidado intermedio adjunto, concilia con el mostrado en cuentas de orden, como se muestra a continuación:

	2007	2006
Total de la cartera de crédito	\$13,732,637	\$6,928,612
Intereses cobrados por anticipado	53,670	20,808
Instrumento financiero derivado de cobertura de la cartera de crédito	(16,462)	14,350
Registrado en cuentas de orden:		
Apertura de créditos irrevocables	385,934	257,583
Total de la cartera de crédito en cuentas de orden	\$14,155,779	\$7,221,353

Asimismo, la clasificación de la cartera de crédito por tipo de moneda, por sector, por región y por grupos económicos es como se muestra en la página siguiente:

**Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Interacciones y Compañías subsidiarias**
Información financiera intermedia no auditada

Clasificación de la cartera de crédito por tipo de moneda:

	2007	2006
Moneda nacional		
Créditos comerciales	\$ 5,074,455	\$ 2,029,166
Créditos a entidades financieras	755,664	639,142
Créditos al consumo	18,970	15,175
Créditos a la vivienda	73,720	63,852
Créditos a entidades gubernamentales	7,522,082	3,733,437
	13,444,891	6,480,772
Dólares		
Créditos comerciales	156,007	169,971
Créditos a entidades gubernamentales	552,008	566,470
	708,015	736,441
UDI's		
Créditos a la vivienda	2,873	4,140
	2,873	4,140
	\$14,155,779	\$ 7,221,353

Clasificación de la cartera de crédito por región:

	2007	2006	% de la cartera	
			2007	2006
Distrito Federal	\$7,034,739	\$4,722,325	49.70%	65.39%
Estado de México	1,146,284	731,892	8.10%	10.14%
Chihuahua	1,133,423	443,712	8.01%	6.14%
Michoacán	1,029,417	661,812	7.27%	9.16%
Chiapas	273,390	182,780	1.93%	2.53%
Oaxaca	330,009	445	2.33%	0.01%
Aguascalientes	280,499	437	1.98%	0.00%
Nayarit	57,754	-	0.41%	-
Jalisco	184,140	26,115	1.30%	0.36%
Campeche	88,603	24,871	0.63%	0.34%
Morelos	98,984	31,224	0.70%	0.43%
Puebla	1,842,402	34,146	13.02%	0.47%
San Luis Potosí	126,545	4,299	0.89%	0.06%
Veracruz	79,476	203,454	0.56%	2.82%
Zacatecas	31,880	4,888	0.23%	0.07%
Hidalgo	40,837	43,095	0.29%	0.60%
Tlaxcala	2,510	37,393	0.02%	0.52%
Nuevo León	48,455	18,286	0.34%	0.25%
Coahuila	15,801	-	0.11%	-
Guerrero	-	41,494	-	0.57%
Yucatán	30,453	-	0.22%	-

**Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Interacciones y Compañías subsidiarias**
Información financiera intermedia no auditada

Tamaulipas	46,850	3,443	0.33%	0.05%
Quintana Roo	140,293	-	0.99%	-
Queretaro	8,609	5,212	0.06%	0.07%
Durango	548	-	0.00%	-
Guanajuato	2,053	-	0.01%	-
Guerrero	32,738	-	0.23%	-
Tabasco	47,378	-	0.33%	-
Sonora	214	-	0.00%	-
Sinaloa	1,495	30	0.01%	0.00%
TOTAL	\$14,155,779	\$7,221,353	100.00%	100.00%

Clasificación de la cartera de crédito por grupos económicos:

	2007	2006	Concentración de la cartera	
			2007	2006
PEMEX	\$ 625,176	\$ 683,493	4.42%	9.46%
Comisión Federal de Electricidad	530,678	617,079	3.74%	8.54%
Grupo Financiero Interacciones	142,073	132,860	1.00%	1.84%
Grupo Hermes	54,776	93,590	0.39%	1.30%
Tribasa	37,323	-	0.26%	-
Arrendadora Atlas	10,101	-	0.07%	-
Alfaro Sanchez	7,714	-	0.05%	-
Camargo-Salinas	30,819	-	0.22%	-
Corporacion Dalton	26,428	-	0.19%	-
Ficein-Corpopin	49,101	-	0.35%	-
Fonticoba	14,235	20,348	0.10%	0.28%
G Collado	147,025	82,081	1.04%	1.14%
GMD	274,497	-	1.94%	-
Grupo Pavel	7,159	-	0.05%	-
Guajardo Virgilio	6,305	6,801	0.04%	0.09%
Inversionistas de Mexico	2,147	-	0.02%	-
La Nacional	271,928	122,126	1.92%	1.69%
NAME	58,138	38,732	0.41%	0.54%
Tlahuac	20,026	-	0.14%	-
Morales Guajardo	3,871	2,692	0.03%	0.04%
Prendamex	803	3,443	0.01%	0.05%
Cartera que no forma parte de grupos económicos	11,835,456	5,418,108	83.61%	75.03%
	\$14,155,779	\$7,221,353	100.00%	100.00%

Créditos relacionados –

Al 30 de junio de 2007 y 2006, los créditos otorgados a partes relacionadas de conformidad con lo establecido por el artículo 73 de la Ley de Instituciones de Crédito, ascienden a \$665,176 y \$406,808, respectivamente, los cuales fueron aprobados por el Consejo de Administración y se pactaron con tasas de mercado, garantías y condiciones acordes a sanas prácticas bancarias.

**Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Interacciones y Compañías subsidiarias**
Información financiera intermedia no auditada

9. Cartera vencida:

La cartera vencida por tipo de crédito clasificada por plazos, se detalla como sigue:

	2007				Total Cartera Vencida
	de 1 a 180 días	De 181 a 365 días	de 366 días a 2 años	más de 2 años	
Créditos comerciales	\$ 8,720	\$ 2,104	\$ 1,577	\$ 3,180	\$ 15,581
Créditos al consumo	51	27	140	1,524	1,742
Créditos a la vivienda	1,045	636	-	893	2,574
	\$ 9,816	\$ 2,767	\$ 1,717	\$ 5,597	\$19,897

	2006				Total cartera vencida
	de 1 a 180 días	de 181 a 365 días	de 366 días a 2 años	más de 2 años	
Créditos comerciales	\$15,732	\$ 1,096	\$3,529	-	\$20,357
Créditos al consumo	147	100	1,445	211	1,903
Créditos a la vivienda	1,188	914	498	419	3,019
	\$17,067	\$ 2,110	\$5,472	\$630	\$25,279

Las variaciones que presentó la cartera vencida durante los periodos de enero a junio de 2007 y 2006, se muestra como sigue:

	2007	2006
Cartera vencida inicial (diciembre del ejercicio inmediato anterior)	\$ 10,684	\$ 16,070
Efecto de reexpresión del periodo	(782)	(581)
Cartera vencida inicial histórica (diciembre del ejercicio inmediato anterior)	9,902	15,489
Más:		
Trasposos de la cartera vigente	23,811	29,606
Incremento por valorización	-	(3)
Menos:		
Renovaciones	8,200	2,673
Pagos totales	5,035	17,140
Pagos parciales	581	-
	13,816	19,813
	\$ 19,897	\$ 25,279

10. Créditos al Gobierno Federal:

El Gobierno Federal, representado por la SHCP y la Asociación de Banqueros de México, A.C. (ABM) suscribieron en 1996, diferentes programas y acuerdos para apoyo a deudores de créditos para vivienda denominados en UDIS, y para Apoyo Financiero y Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, los que contemplan diferentes beneficios y descuentos para los acreditados, y que serán absorbidos por el Gobierno Federal y el Banco en las proporciones y los límites establecidos en las circulares que al respecto emitió la CNBV.

**Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Interacciones y Compañías subsidiarias**
Información financiera intermedia no auditada

Los beneficios y descuentos para los deudores de la banca, derivados de la aplicación de los programas en los que el Banco ha participado y que serán absorbidos por el Gobierno Federal, al 30 de junio de 2007 y 2006 son de poca importancia relativa.

Unidades de inversión UDIS-

El Gobierno Federal otorgó financiamiento a los fideicomisos administrados por el Banco, en los que afectó su cartera de créditos en moneda nacional reestructurada y denominada en UDIS. Con los recursos obtenidos, el Banco adquirió valores gubernamentales hasta por el monto en pesos equivalente a los créditos reestructurados y denominados en UDIS.

La adquisición de los valores gubernamentales referidos, así como el traspaso de la cartera de crédito y de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios a cada uno de los fideicomisos afectados, son registrados por el Banco de conformidad con las disposiciones emitidas por la CNBV, en las proporciones que en ellas se indican.

11. Estimación preventiva para riesgos crediticios:

Al 30 de junio de 2007 y 2006, la estimación preventiva para riesgos crediticios desglosándola en general y específica se resume a continuación:

	2007					
	General		Específica		Total	
Créditos comerciales	\$79,695	26.44%	\$221,727	73.56%	\$301,422	100%
Créditos al consumo y Personales	75	4.00%	1,799	96.00%	1,875	100%
Créditos hipotecarios de vivienda	117	2.64%	4,308	97.36%	4,424	100%
	\$79,887	25.96%	\$227,834	74.04%	\$307,721	100%

	2006					
	General		Específica		Total	
Créditos comerciales	\$32,122	23.13%	\$106,735	76.87%	\$138,857	100%
Créditos al consumo y Personales	52	2.77%	1,825	97.23%	1,877	100%
Créditos hipotecarios de Vivienda	102	2.06%	4,861	97.94%	4,963	100%
	\$32,276	22.15%	\$113,421	77.85%	\$145,697	100%

La calificación de la cartera de crédito al 30 de junio de 2007, se determinó con base en las cifras de la cartera de esa misma fecha. En la página siguiente se presenta la integración de los saldos de la cartera así como de la estimación preventiva requerida, clasificados por grado de riesgo:

**Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Interacciones y Compañías subsidiarias**
Información financiera intermedia no auditada

Nivel de riesgo	Monto de la cartera		% de reserva	Monto de la reserva	
	2007	2006		2007	2006
<u>Créditos comerciales</u>					
A	\$11,194,157	\$5,364,309	Hasta 0.99	\$ 79,696	\$32,122
B	1,504,441	692,871	Hasta 19.99	123,655	40,989
C	435,728	310,917	Hasta 59.99	87,224	59,557
D	14,675	1,279	Hasta 89.99	2,700	767
E	8,147	5,422	Hasta 100	8,147	5,422
Sub-total	\$13,157,148	6,374,798		301,422	138,857
<u>Créditos al consumo y personales</u>					
A	14,936	10,424	Hasta 0.99	75	52
B	1,829	2,541	Hasta 19.99	176	235
C	436	44	Hasta 59.99	208	19
D	1,380	1,754	Hasta 89.99	1,027	1,161
E	389	412	Hasta 100	389	410
Sub-total	18,970	15,175		1,875	1,877
<u>Créditos Hipotecarios de Vivienda</u>					
A	33,455	29,079	Hasta 0.99	117	102
B	38,964	33,850	Hasta 19.99	2,378	2,194
C	2,936	2,482	Hasta 59.99	941	799
D	836	2,377	Hasta 89.99	585	1,664
E	403	204	Hasta 100	403	204
Sub-total	76,594	67,992		4,424	4,963
Mas- Cartera exceptuada	903,067	763,388		-	-
Total cartera de crédito	\$14,155,779	\$7,221,353		\$307,721	\$145,697
Reservas adicionales del fideicomiso				2,615	2,429
Reservas adicionales del banco				-	113,002
Saldo consolidado de la estimación preventiva				\$310,336	\$261,128

Los movimientos operados en la estimación preventiva para riesgos crediticios, durante el período enero a junio de 2007 y 2006, son los que se muestran en la página siguiente:

**Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Interacciones y Compañías subsidiarias**
Información financiera intermedia no auditada

	2007	2006
Saldo consolidado inicial reexpresado (diciembre del ejercicio inmediato anterior)	\$ 313,303	\$276,561
Efecto neto de reexpresión de incrementos del período	(2,456)	(13,127)
Saldo consolidado inicial histórico (diciembre del ejercicio inmediato anterior)	310,847	263,434
Más-		
Incrementos del período-		
Resultados	163,096	1,934
Menos-		
Aplicaciones del período	(162,383)	1,635
Pérdida por valorización de la reserva en dólares	(1,224)	2,605
Saldo consolidado final	\$ 310,336	\$261,128

El Banco está autorizado a deducir para efectos fiscales el monto de las reservas preventivas globales que se constituyan o incrementen en el año, hasta por el 2.5% del saldo promedio anual de la cartera de créditos; el excedente al 2.5% se podrá deducir en ejercicios posteriores, siempre que esta deducción y la del ejercicio, no excedan del 2.5% citado. El excedente que se puede deducir se actualizará aplicando el factor de actualización correspondiente al período comprendido desde el mes de cierre del ejercicio inmediato anterior a aquél en que el excedente se deduzca.

Créditos reestructurados y renovados-

Al 30 de junio de 2007 y 2006, los créditos reestructurados se integran como se muestra a continuación:

	Créditos reestructurados					
	2007			2006		
	Vigente	Vencido	Total	Vigente	Vencido	Total
Créditos comerciales	\$31,541	\$1,227	\$32,768	\$6,614	\$1,403	\$8,017
	\$31,541	\$1,227	\$32,768	\$6,614	\$1,403	\$8,017

Durante 2007 y 2006 se reestructuraron seis y dos créditos, respectivamente, manteniendo o aumentando y en su caso perfeccionando las condiciones y garantías originales a través de los contratos respectivos.

Intereses y comisiones acumulados-

Al 30 de junio de 2007 y 2006, los intereses y comisiones acumulados por tipo de crédito, se integran como se muestra a continuación:

	Intereses		Comisiones	
	2007	2006	2007	2006
Créditos comerciales	\$ 229,059	\$ 58,168	\$ 16,429	\$ 24,786
Créditos a entidades financieras	21,646	41,415	-	887
Créditos al consumo	4,264	727	-	97
Créditos a la vivienda	3,357	3,153	-	798
Créditos a entidades gubernamentales	283,575	216,771	112,502	37,645
	\$ 541,901	\$ 320,234	\$ 128,931	\$ 64,213

Al 30 de junio de 2007 y 2006 el impacto en el estado de resultados derivado de la suspensión de la acumulación de intereses de la cartera vencida asciende a \$10,980 y \$ 5,412 respectivamente.

**Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Interacciones y Compañías subsidiarias**
Información financiera intermedia no auditada

12. Otras cuentas por cobrar (neto):

Al 30 de junio de 2007 y 2006, el saldo de otras cuentas por cobrar se integra como sigue:

	2007	2006
Depósitos en garantía	\$ 1,785	\$ 138
Préstamos al personal de la Institución	2,792	12,253
Avalúos	860	695
Liquidadora de mercado de dinero	1,247,286	877,035
Deudores por liquidación de operaciones	140,299	501,786
Otros adeudos	19,519	14,310
Impuesto al valor agregado por aplicar	1,968	8,433
Comisiones por apertura de créditos	759	182
Deudores por honorarios de fideicomisos	3,451	1,505
	1,418,719	1,416,337
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	(3,613)	(2,398)
	\$ 1,415,106	\$ 1,413,939

13. Bienes adjudicados:

Para efectuar la valuación de los bienes adjudicados se toma el avalúo de adjudicación judicial o dación en pago, así como el avalúo o estimación de valor actualizada por parte de la empresa valuadora, el cual contiene el análisis del inmueble y su valor de mercado (valor comercial y valor de realización inmediata).

Adicionalmente se consideran las expectativas del mercado con respecto al tipo de bien y la disponibilidad de la propiedad (invadido, sin escritura y cancelación de hipoteca), así como los gastos y comisiones a erogar o erogadas.

El saldo de bienes adjudicados al 30 de junio de 2007 y 2006 se integra como sigue:

	2007	2006
Terrenos	\$ 11,710	\$ 13,386
Construcciones	3,214	3,436
Lotes comerciales	234	316
Maquinaria y equipo de cómputo	-	14,324
Estimación por baja de valor	(13,288)	(24,032)
	\$ 1,870	\$ 7,430

14. Inmuebles, mobiliario y equipo:

Al 30 de junio de 2007 y 2006, los inmuebles, mobiliario y equipo, se integran como se muestra en la página siguiente:

**Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Interacciones y Compañías subsidiarias**



Información financiera intermedia no auditada

	2007	2006
Terrenos	\$ 21,952	\$ 24,533
Edificios	158,315	160,387
Mobiliario y equipo	26,269	24,909
Equipo de transporte	6,970	1,639
Equipo de cómputo electrónico	103,806	95,562
Gastos de instalación	75,312	72,449
Otros	2,541	2,433
	395,165	381,912
Menos – Depreciación y amortización acumulada	(281,762)	(266,533)
	\$ 113,403	\$ 115,379

15. Depósitos a plazo:

Al 30 de junio de 2007 y 2006, esta cuenta está representada por:

	2007			2006
	Capital	Intereses	Total	Total
Pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento	\$10,889,298	\$37,152	\$10,926,450	\$5,183,678
Depósitos a plazo en dólares en entidades del país y del extranjero	164,322	47	164,369	77,372
	\$11,053,620	\$37,199	\$11,090,819	\$5,261,050

El saldo de pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento, se integra a continuación:

2007					
Emisión	Serie	Importe	Intereses devengados	Total	Fecha de vencimiento
Binter	07271	\$597,000	\$1,563	\$ 598,563	Jul-07
Binter	07272	570,000	1,270	571,270	Jul-07
Binter	07273	520,000	1,047	521,047	Jul-07
Binter	07274	462,000	2,098	464,098	Jul-07
Binter	07275	588,000	1,066	589,066	Jul-07
Binter	07281	573,575	4,598	578,173	Jul-07
Binter	07282	600,000	2,327	602,327	Jul-07
Binter	07283	422,000	170	422,170	Jul-07
Binter	07284	418,000	1,447	419,447	Jul-07
Binter	07294	400,000	813	400,813	Jul-07
Binter	07301	600,000	735	600,735	Jul-07
Binter	07302	579,485	706	580,191	Jul-07
Binter	07303	555,696	451	556,147	Jul-07
Binter	07304	364,000	222	364,222	Jul-07
Binter	07305	400,000	163	400,163	Jul-07
Binter	07311	558,818	227	559,045	Jul-07

**Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Interacciones y Compañías subsidiarias**
Información financiera intermedia no auditada

Binter	07364	54,535	3,738	58,273	Sep-07
Binter	07452	53,695	2,618	56,313	Nov-07
Binter	07461	757	6	763	Nov-07
Binter	08023	109,610	3,743	113,353	Ene-08
Binter	08083	109,890	2,839	112,729	Feb-08
Binter	08091	111,460	2,850	114,310	Mar-08
Pagaré de ventanilla	Varias	2,240,777	2,455	2,243,232	Varias
		\$10,889,298	\$37,152	\$ 10,926,450	

2006

Emisión	Serie	Importe	Intereses devengados	Total	Fecha de vencimiento
Binter	06271	\$601,084	\$2,395	\$603,479	Jul-06
Binter	06272	795,874	976	796,850	Jul-06
Binter	06273	259,334	142	259,476	Jul-06
Binter	06284	434,046	1,364	435,410	Jul-06
Binter	06294	415,600	658	416,258	Jul-06
Binter	06304	415,600	165	415,765	Jul-06
Binter	06282	1,370	16	1,386	Sep-06
Binter	06505	197,410	128	197,538	Dic-06
Binter	07034	109,900	3,961	113,861	Ene-07
Binter	07075	109,365	3,183	112,548	Feb-07
Binter	07195	85,125	923	86,048	May-07
Binter	07202	39,591	395	39,986	May-07
Binter	07262	118,862	104	118,966	Jun-07
Pagaré de ventanilla	Varias	1,585,090	1,017	1,586,107	Varias
		\$5,168,251	\$15,427	\$5,183,678	

Los depósitos a plazo en dólares americanos en entidades del país y del extranjero, expresados en miles de dólares americanos, se integran como sigue:

2007

Plazos	Moneda		Tasa Neta	Provisión de intereses	
	Dólares	Pesos		Dólares	Pesos
De 1 a 3 días	15,223	\$ 164,322	Varias	4	\$ 47
	15,223	\$ 164,322		4	\$ 47

**Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Interacciones y Compañías subsidiarias**
Información financiera intermedia no auditada

2006					
Plazos	Moneda		Tasa neta	Provisión de intereses	
	Dólares	Pesos		Dólares	Pesos
De 1 a 3 días	6,334	\$71,400	Varías	2	\$22
De 4 a 7 días	528	5,946	Varías	-	4
	6,862	\$77,346		2	\$26

16. Préstamos interbancarios:

La Institución tiene contratados, en apoyo a sus operaciones de crédito y de tesorería, diversos préstamos con bancos nacionales de exigibilidad inmediata, con vencimientos a corto y largo plazo y tasas de interés variable como se muestra a continuación:

	2007			2006		
	Importe	Plazo	Tasas	Importe	Plazo	Tasas
Bancos del país moneda nacional:						
Nacional Financiera, S.N.C.	\$ 134,593	3 días	7.30%	\$ 73,985	3	7.30%
	114,724	Mayor a un año	Varías	\$1,362,363	Menor a un año	Varías
	1,182,391	Menor a un año	Varías	-		
Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.	50,000	Menor a un año	Varías	-		
	1,481,708			1,436,348		
Bancos del país moneda extranjera valorizada:						
Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.	19,071	Mayor a un año	5.91%	292,798	Menor a un año	Varías
		Menor a un año			Menor a un año	
Nacional Financiera, S.N.C.	52,684	un año	6.32%	4,133	un año	Varías
	71,755			296,931		
Préstamos de fondos fiduciarios públicos:						
Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (FIRA)	162,941	Mayor a un año	Varías	32,991	Mayor a un año	Varías
	263,740	Menor a un año	Varías	299,247	Menor a un año	Varías

**Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Interacciones y Compañías subsidiarias**
Información financiera intermedia no auditada

Fondo de Operaciones y Financiamiento Bancario para la Vivienda (FOVI)	32,833	Mayor a un año	Varias	43,790	Mayor a un año	3.64%
Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI)	23,345	Mayor a un año	7.72%	-		
	10,000	Menor a un año	Varias	-		
	492,859			376,028		
Préstamos de fondos fiduciarios públicos (moneda extranjera valorizada):						
Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura	28,834	Menor a un año	Varias	24,536	Mayor a un año	Varias
	28,834			24,536		
Provisión de intereses	8,328			7,198		
	\$2,083,484			\$ 2,141,041		

Por lo que respecta a los préstamos con Nacional Financiera, S.N.C., recibidos en moneda nacional y extranjera no se otorgan garantías, esto debido a que se refiere a descuento de documentos.

En relación a los préstamos de FIRA y FOVI por tratarse de fondos fiduciarios públicos la garantía que se tiene es la propia del crédito.

17. Valores asignados por liquidar:

Al 30 de junio de 2007, el saldo de valores asignados por liquidar asciende a \$ 865,397, el cual corresponde a operaciones de venta a fecha valor, cuya liquidación es el 3 y 4 de Julio de 2007, por un total de 5,999,997 títulos de bonos M0 y 2,500,000 de Cedes Bursátiles.

18. Posición en moneda extranjera:

Al 30 de junio de 2007 y 30 de agosto de 2007, fecha de emisión del informe del auditor independiente, los tipos de cambio por dólar americano fijados por Banco de México, eran de \$10.7946 y de \$11.1062, respectivamente. Al 30 de junio de 2007, se tienen los activos y pasivos, expresados en miles de dólares americanos, que se muestran a continuación:

	Moneda	
	Dólares	Pesos
Activos-		
Disponibilidades	22,887	\$ 247,056
Títulos conservados a vencimiento	7,258	78,351
Cartera de crédito	58,520	631,697
	88,665	957,104
Pasivos-		
Depósitos de exigibilidad inmediata	20,935	225,981
Depósitos a plazo	15,226	164,359
Préstamos interbancarios	9,357	101,003

**Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Interacciones y Compañías subsidiarias**
Información financiera intermedia no auditada

Otras cuentas por pagar	326	3,524
	45,844	494,867
Posición activa	42,821	\$ 462,237

Al 30 de agosto de 2007, la posición en moneda extranjera del Banco es similar a la que se tenía al 30 de junio de 2007.

19. Capital contable:

a) Capital social -

Al 30 de junio de 2007 y 2006, el capital social está representado por 633,016 acciones, suscritas y pagadas de la serie "O", con valor nominal de un mil pesos cada una.

b) Aportaciones para futuros aumentos de capital acordados por su órgano de gobierno

Con fecha 29 de junio de 2007, Grupo Financiero Interacciones realizó la aportación en efectivo de \$109,000 como aportaciones para futuros aumentos de capital.

c) Reserva legal -

La utilidad neta del año está sujeta a la disposición legal que requiere que el 10% de la misma se traspase a la reserva legal, hasta que ésta sea igual al 20% del capital social. El saldo de la reserva legal no es susceptible de distribución a los accionistas durante la existencia del Banco excepto como dividendos en acciones.

Con fecha 30 de abril de 2007 y 28 de abril de 2006, mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas se acordó destinar del resultado de los ejercicios 2006 y 2005, respectivamente, la cantidad de \$20,696 (\$20,576 cifra histórica) y \$15,544 (\$15,015 cifra histórica), respectivamente, para incrementar la reserva legal.

d) Actualización del capital social, reservas de capital y resultados de ejercicios anteriores -

Al 30 de junio de 2007, el capital social, las reservas de capital y los resultados de ejercicios anteriores se forman como se muestra a continuación:

	Valor nominal	Actualización	Total
Capital social	\$ 633,016	\$ 991,677	\$ 1,624,693
Aportaciones para futuros aumentos de capital	109,000	-	109,000
Reservas de capital	71,340	16,125	87,465
Resultados de ejercicios anteriores	86,384	43,268	129,652
	\$ 899,740	\$ 1,051,070	\$ 1,950,810

e) Distribución de utilidades-

Cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN)-

Al 30 de junio de 2007, el saldo actualizado de la denominada "cuenta de utilidad fiscal neta" (CUFIN) no ha sido calculado. En el caso de distribución de utilidades a los accionistas hasta por el monto que resulte de dicha cuenta, no se generará impuesto sobre la renta; por el excedente a este importe, el mismo deberá multiplicarse por el factor de 1.3889 y aplicarle la tasa de impuesto del 28%, mismo que tiene la característica de definitivo. Este saldo es susceptible de actualizarse hasta la fecha de distribución utilizando el INPC.

Régimen de dividendos-

Para la distribución de dividendos, libres de impuesto sobre la renta, se podrán distribuir las utilidades de la CUFIN. Cualquier pago excedente al saldo de esta última cuenta se deberá multiplicar por el factor de 1.3889 y aplicarle la tasa de impuesto del 28% a cargo de la Compañía, mismo que tiene la característica de definitivo, aunque podrá acreditarse contra el impuesto sobre la renta del ejercicio en que se pague el impuesto sobre la renta retenido y hasta en los dos siguientes.

**Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Interacciones y Compañías subsidiarias**
Información financiera intermedia no auditada

Las personas físicas deberán acumular a sus demás ingresos los dividendos o utilidades percibidos. Dichas personas podrán acreditar contra el impuesto que determinen en su declaración anual, el ISR pagado por la sociedad que distribuyó los dividendos o utilidades, siempre que consideren como ingreso acumulable, en adición a los dividendos, el monto del ISR pagado por dicha sociedad correspondiente al dividendo o utilidad percibido.

f) Reducciones de capital -

Al 30 de junio de 2007, el saldo actualizado de la cuenta denominada "capital de aportación actualizado" asciende a \$ 1,617,484. En el caso de reembolso a los accionistas, al excedente de dicho reembolso sobre este importe, se le deberá dar el tratamiento fiscal de una utilidad distribuida.

f) Índice de capitalización -

Al 30 de junio de 2007 y 2006, la Institución presenta un índice de capitalización como sigue, el cual es superior al mínimo requerido por las autoridades.

	2007	2006
Índice de capitalización		
Capital neto/ Capital requerido total	1.96%	2.13%
Capital neto/ Activos en riesgo de crédito	19.39%	24.48%
Capital neto/ Activos en riesgo totales	15.67%	17.04%
Capital básico /Activos en riesgo totales	14.79%	16.48%
Capital básico /Capital requerido total	1.85%	2.06%

La SHCP requiere a las instituciones de crédito tener un porcentaje mínimo de capitalización sobre los activos en riesgo, los cuales se calculan aplicando determinados porcentajes de acuerdo con el riesgo asignado. Al 30 de junio de 2007 y 2006 la información correspondiente al capital básico, complementario y neto, se presenta a continuación:

	2007	2006
Capital básico-		
Capital contable	\$1,448,112	\$1,040,130
Menos-		
Deducción de Inversiones en acciones de Entidades Financieras	89,228	36,482
Deducción de Inversiones en Acciones no financieras		31,201
Deducción de intangibles y gastos o costos diferidos	4,119	1,186
Activos diferidos computables como básico		26,893
Total Capital básico	1,354,765	944,368
Capital complementario-		
Reservas preventivas para riesgos crediticios computables como complementarios	79,887	32,275
Capital neto	\$1,434,652	\$976,643

Activos en riesgo -

El monto de las posiciones ponderadas expuestas a riesgos de mercado y activos ponderados sujetos a riesgo de crédito son las que se muestran en la siguiente página:

**Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Interacciones y Compañías subsidiarias**
Información financiera intermedia no auditada

	Activos ponderados en riesgo		Requerimiento de capital	
	2007	2006	2007	2006
Riesgo de Mercado-				
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	\$1,045,513	\$ 926,464	\$ 83,641	\$ 74,117
Operaciones en moneda nacional con sobre tasa	639,500	748,509	51,160	59,881
Operaciones en moneda nacional con tasa real	25	5,234	1	419
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	19,688	54,119	1,575	4,329
Posiciones en UDI's o referentes al INPC				73
Posiciones en divisas	53,338	6,494	4,267	520
	1,758,063	1,740,820	140,644	139,339
Riesgo de Crédito-				
Otros (ponderados al 10%)	-	289	-	23
Otros (ponderados al 11.5%)	9,528	10,445	762	836
Grupo II (ponderados al 20%)	1,333,135	1,061,149	106,651	84,892
Grupo II (ponderados al 23%)	32,665	30,520	2,613	2,442
Otros (ponderados al 50%)	105,010	115,275	8,401	9,222
Grupo III (ponderados al 100%)	4,235,482	1,952,039	321,457	135,469
Otros (ponderados al 112%)	55,285	33,971	4,423	2,718
Otros (ponderados al 115%)	462,600	140,109	37,008	11,209
Otros (ponderados al 150%)	1,165,674	646,534	93,254	51,723
	7,399,379	3,990,331	574,569	298,534
Total	\$ 9,157,442	\$ 5,731,151	\$ 715,213	\$ 437,873

20. Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB):

De conformidad con el Artículo 21 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, el Banco está obligado a cubrir las aportaciones ordinarias y extraordinarias que determine la SHCP a propuesta de BANXICO, como un mecanismo preventivo y de protección al ahorro.

Al 30 de junio de 2007 y 2006 las aportaciones patrimoniales al IPAB ascendieron a \$ 22,036 y \$14,730 (\$14,177 cifra histórica), respectivamente.

21. Impuesto sobre la renta:

Por el período terminado al 30 de junio de 2007, la Institución estimó una utilidad fiscal de \$49,979. Dicha utilidad fiscal fue amortizada en su totalidad contra pérdidas fiscales de años anteriores. De acuerdo con la legislación vigente, las empresas deben de pagar el impuesto que resulte mayor entre el ISR y el Impuesto al activo (IMPAC). En la siguiente página se presenta, en forma condensada, la conciliación entre la utilidad contable y el resultado fiscal del Banco:

**Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Interacciones y Compañías subsidiarias**
Información financiera intermedia no auditada

Resultado neto	\$ 176,039
Efecto contable de la inflación, neto	10,073
Resultado en pesos nominales	186,112
Más (menos) – Partidas en conciliación (a valor nominal)	
Diferencia entre depreciación contable y fiscal	669
Ajuste anual por inflación	(4,250)
Quebrantos	7,345
Excedente del 2.5% de promedio anual cartera	(95,697)
Resultado por valuación de mercado	(61,070)
Provisiones	82,898
Gastos no deducibles	2,217
Intereses cobrados anticipadamente	(14,065)
Pérdida en participación de subsidiarias	(371)
Otros, neto	(53,809)
Utilidad fiscal estimada al 30 de junio de 2007	49,979
PTU pagada	\$ (6,780)

La utilidad fiscal estimada al 30 de junio de 2007, neta de la PTU pagada, podrá ser amortizada con las pérdidas fiscales de ejercicios anteriores remanentes al cierre del ejercicio, mismas a las que se hace referencia en la nota 23 siguiente.

22. Impuesto sobre la renta diferido:

Al 30 de junio de 2007, el activo por el efecto acumulado de ISR diferido a esa fecha, derivado de la diferencia entre el valor contable y el valor fiscal de los activos y pasivos, adicionada por las pérdidas fiscales por amortizar y por el excedente del 2.5% de la estimación preventiva para riesgos crediticios pendiente de deducir asciende a \$55,791 y está formado como se presenta a continuación:

Exceso de valor contable sobre valor fiscal de activos y pasivos, neto	\$ 99,632
Más -	
Pérdidas fiscales por amortizar	29,917
Excedente de la estimación preventiva para riesgos crediticios pendiente de deducir	32,742
	162,291
Tasa de ISR al 30 de junio de 2007	28%
	45,441
Más- Impuesto al activo por recuperar	10,350
ISR diferido activo – teórico	\$ 55,791

El remanente de \$29,917 se integra de las pérdidas fiscales por amortizar de \$73,116 que se presenta en la nota 23 siguiente, menos la amortización por \$43,199 que se efectuaría sobre los cálculos de la utilidad fiscal estimada que se presenta en la nota 21 anterior.

El activo neto de ISR diferido se origina básicamente por el exceso del valor contable sobre el valor fiscal de activos y pasivos, por las pérdidas fiscales acumuladas por amortizar y por el excedente del 2.5% de la estimación preventiva para riesgos crediticios pendiente de deducir; sin embargo, dada la incertidumbre que había de generar utilidades fiscales en ejercicios futuros, por un monto suficiente que le permitiera recuperar este efecto anticipado de ISR diferido, la Administración de la misma ha decidido conforme a los lineamientos de ese Boletín, no registrar efecto adicional alguno al ya registrado en años anteriores y que al 30 de junio de 2007 asciende a \$28,172.

**Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Interacciones y Compañías subsidiarias**
Información financiera intermedia no auditada

23. Pérdidas fiscales por amortizar:

Las pérdidas fiscales pueden ser amortizadas en los diez ejercicios siguientes contra utilidades fiscales y las mismas están sujetas a actualización utilizando el INPC, a partir del primer mes de la segunda mitad del ejercicio en que ocurrió la pérdida hasta el último mes de la primera mitad del ejercicio en el cual se realizará la amortización. Al 30 de junio de 2007, las pérdidas fiscales por amortizar, actualizadas a esa fecha, ascienden a \$73,116 estas pérdidas se integran y vencen como se muestran a continuación:

<u>Año de origen</u>	<u>Monto actualizado</u>	<u>Año de vencimiento</u>
1998	\$ 15,151	2008
2000	34,006	2010
2002	23,959	2012
	<u>\$ 73,116</u>	

El monto de las pérdidas fiscales de ejercicios anteriores que se presenta, es el que se utilizaría para amortizar en su totalidad o parcialmente el monto de la utilidad fiscal que la Institución genere en el ejercicio que terminará el 31 de diciembre de 2007. Al 30 de junio de 2007, este monto es superior a la utilidad fiscal estimada determinada por la Administración de la Institución y que se muestra en la nota 21 anterior.

24. Impuesto al activo:

Hasta el 31 de diciembre de 2006, el impuesto al activo grava con una tasa general del 1.8% al importe resultante de disminuir al valor actualizado de los activos el valor nominal de ciertas deudas. A partir del 1 de enero de 2007, se modificó tanto la base de este impuesto como la tasa aplicable. La base estará integrada por el total de los activos sin disminuirle ninguna deuda y la tasa aplicable será del 1.25% en lugar del 1.8%. Contra este impuesto, pueden acreditarse los pagos realizados por concepto de impuesto sobre la renta durante el mismo ejercicio. En el caso de que los pagos del impuesto al activo excedan al impuesto sobre la renta causado en el período, este exceso podrá recuperarse en los siguientes diez ejercicios fiscales siempre y cuando en éstos el impuesto sobre la renta exceda al impuesto al activo en una cantidad equivalente al valor actualizado de dicho importe pagado. Adicionalmente, se podrá acreditar contra el impuesto del ejercicio, la diferencia que resulte de disminuir al impuesto sobre la renta el impuesto al activo de los últimos tres años.

Al 30 de junio de 2007, el impuesto al activo causado en exceso del impuesto sobre la renta; pendiente de recuperar, actualizado a dicha fecha, se integra como se muestra a continuación:

<u>Año de origen</u>	<u>Monto actualizado</u>	<u>Año de vencimiento</u>
1997	\$ 23	2007
1998	1,325	2008
1999	1,460	2009
2000	1,313	2010
2001	1,046	2011
2002	922	2012
2003	828	2013
2004	1,201	2014
2005	1,129	2015
2006	1,104	2016
	<u>\$ 10,350</u>	

**Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Interacciones y Compañías subsidiarias
Información financiera intermedia no auditada**

Al 30 de junio de 2007 y 2006 la Institución estima un impuesto al activo por \$522 y \$ 1,104, respectivamente, el cual de acuerdo con las reglas de agrupación para la formulación de estados financieros, se incluye en el rubro de "ISR y PTU causados" en el estado consolidado intermedio de resultados adjunto.

25. Participación de los trabajadores en las utilidades:

Durante el período terminado el 30 de junio de 2007, la Institución determinó una estimación para el registro de la participación de los trabajadores en las utilidades, por un importe de \$4,807. De acuerdo con las reglas de agrupación para la formulación de los estados financieros, este monto se incluye en el rubro de "ISR y PTU causados" en el estado consolidado de resultados adjunto. Asimismo, las subsidiarias no causaron ni provisionaron participación del personal en las utilidades en virtud de que no tienen personal a su servicio, con excepción de Interacciones Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión.

26. Utilidad por acción:

La utilidad por acción al 30 de junio de 2007 y 2006, se determinó como sigue:

	2007	2006
Número de acciones promedio en circulación	633,016	633,016
Resultado del año	\$ 176,039	\$ 86,441
Utilidad por acción	0.28	0.13

27. Operaciones con partes relacionadas:

Durante el año terminado el 30 de junio de 2007, la Institución realizó operaciones y tenía saldos con Compañías subsidiarias y accionistas como se muestra a continuación:

	Saldo Deudor	Operaciones (Valores nominales)	
		Ingresos	Gastos y/o Compras
Inmobiliaria Interin, S.A. de C.V.	\$2,087	\$ 29	\$2,410
Inmobiliaria Interdiseño, S.A. de C.V.	516	22	580
Inmobiliaria Interorbe, S.A. de C.V.	474	22	392
Inmobiliaria Mobinter, S. A. de C.V.	-	29	-
	\$3,077	\$102	\$3,382

28. Cuentas de orden:

La actividad fiduciaria del Banco, que se registra en cuentas de orden, se analiza al 30 de junio de 2007 y 2006, como sigue:

	2007	2006
Fideicomisos.		
Administración	\$13,487,639	\$9,230,096
Garantía	2,070,876	651,968
Inversión	652,180	631,440
Mandatos	319,262	322,001
	\$16,529,957	\$10,835,505

Los ingresos percibidos por los períodos terminados al 30 de junio de 2007 y 2006, correspondientes a la actividad fiduciaria, ascienden a \$21,316 y \$ 21,260 (\$ 20,462 cifra histórica), respectivamente.

**Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Interacciones y Compañías subsidiarias**
Información financiera intermedia no auditada

En la cuenta bienes en custodia o en administración, se registran los bienes o valores en garantía que se reciben en custodia o bien, para su administración. Al 30 de junio de 2007 y 2006, esta cuenta se integra por:

	2007	2006
Valores en garantía	\$ 5,455,782	\$1,925,955
Cobranza	10,509	6,543
Cheques de viajero	2,282	1,771
Títulos y valores en administración de sociedades	6,941,501	6,660,347
Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, S.A. de C.V.	1,337	792
	\$12,411,411	\$8,595,408

29. Estado de resultados:

Al 30 de junio de 2007 y 2006, el margen financiero se integra como se muestra a continuación:

Ingresos por intereses-

Conforme a las modificaciones a la Circular Única de Bancos, en su anexo 33 y el criterio B-6 Cartera de Créditos, a la que hace referencia en la Nota 4 a) anterior, a partir del 27 de abril de 2007, se registrarán como ingresos por intereses las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito, y las demás comisiones se presentarán en el rubro de comisiones y tarifas cobradas. Al 30 de junio de 2007 los ingresos por intereses ya contemplan dicho tratamiento y se integran como se muestra a continuación:

Los ingresos por intereses provienen de:

	2007	2006
Disponibilidades	\$ 47,479	\$ 42,539
Inversiones en valores	21,263	56,711
Intereses y premios en operaciones de reporto	398,817	381,032
Cartera de crédito	541,925	320,233
Comisiones a favor de operaciones de crédito	128,932	64,213
Otros, incluyendo actualización	4,632	\$3,447
	\$1,143,048	\$868,175

Por los períodos comprendidos de enero a junio de 2007 y 2006, el total de ingresos por intereses incluye intereses en moneda extranjera de inversiones en valores por 721 y 336 mil dólares americanos, respectivamente.

A continuación se presenta la integración de los intereses provenientes de la cartera de crédito por tipo de crédito:

	2007		2006	
	Vigente	Vencida	Vigente	Vencida
Créditos comerciales	\$227,189	\$1,894	\$ 57,829	\$ 339
Créditos a entidades financieras	21,646	-	41,406	9
Créditos al consumo	4,125	139	710	17
Créditos a la vivienda	3,349	9	3,148	5
Créditos a entidades gubernamentales	280,528	3,048	213,258	3,513
	\$536,837	\$5,090	\$316,351	\$ 3,883
Total cartera de crédito	\$541,927		\$320,234	

**Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Interacciones y Compañías subsidiarias**
Información financiera intermedia no auditada

Por los períodos comprendidos de enero a junio de 2007 y 2006, el total de ingresos por intereses incluye intereses en moneda extranjera por 4,343 y 2,737 miles de dólares americanos, respectivamente.

Gastos por intereses-

Los gastos por intereses se integran como sigue:

	2007	2006
Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 1,230	\$ 824
Depósitos a plazo	291,444	187,421
Préstamos interbancarios y de otros organismos	-	63,678
Comisiones a cargo relativas a operaciones de captación	20	40
Pérdida por valorización	-	6
Premios a cargo	387,200	395,622
Otros, incluyendo actualización	75,324	(485)
	\$755,218	\$647,106

Por los períodos comprendidos de enero a junio de 2007 y 2006, el total de gastos por intereses incluye intereses en moneda extranjera y UDI's de depósitos a plazo por 600 y 244 miles de dólares americanos, respectivamente.

Resultado por intermediación-

El resultado por intermediación se integra como se muestra a continuación:

	2007	2006
Resultado por valuación		
Valuación de mercado		
Inversiones en valores	\$ 50,296	\$ 1,073
Operaciones de reporto	8,853	(3,935)
Instrumentos financieros derivados con fines de negociación	(7,384)	73
Valuación de divisas y metales	9,551	(23,715)
Resultado por compra venta-		
Valores	114	154
Divisas y metales	8,252	32,946
	\$ 69,682	\$ 6,596

Otros productos-

Los otros productos se integran como sigue:

	2007	2006
Recuperaciones y cancelación de reservas	\$ 140,277	\$ 46,849
Utilidad en venta de bienes adjudicados o mediante dación en pago	1,164	1,861
Resultado por posición monetaria	34	5,446
Otros	1,187	26,457
Préstamos a funcionarios y empleados	3,588	358
	\$ 146,250	\$ 80,971

**Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Interacciones y Compañías subsidiarias**
Información financiera intermedia no auditada

Otros gastos-

Los otros gastos se integran como sigue:

	2007	2006
Quebrantos	\$ 7,420	\$ 5,141
Pérdida en venta de activo fijo y bienes adjudicados	-	306
Reservas por baja de valor	200	13,848
Resultado por posición monetaria	1,196	-
Otros, incluyendo actualización	933	7
	\$ 9,749	\$ 19,302

30. Información por segmentos:

1.- Por lo que respecta a las operaciones crediticias en:

- Gobiernos Estatales y municipales
- Descuento de documento
- Agronegocios
- Infraestructura
- Banca empresarial
- Construcción
- Vivienda
- Banca de negocios
- Otros

2.- Por lo que se refiere a operaciones de tesorería en :

- Tesorería nacional
- Tesorería internacional
- Mesa de dinero

3.- Por otros segmentos:

- Operaciones cambiarias
- Fiduciario

La información derivada de la operación de cada segmento es la que se presenta en la siguiente página:

**Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Interacciones y Compañías subsidiarias
Información financiera intermedia no auditada**

Gobiernos Estatales y Municipales

CONCEPTO	Marzo	Junio
Capital promedio	3,771,502	2,862,614
Ingresos por Intereses	87,076	66,871
Gastos por Intereses	63,988	47,153
Comisiones cobradas	90,703	38,228
Margen financiero	113,790	57,946
Estimación preventiva	89,556	63,299
Comisiones y tarifas cobradas	7,050	34,826
Comisiones y tarifas pagadas	15,873	51,519
Gastos de operación	7,694	5,787
Otros productos	60,215	46,452
Utilidad generada	67,933	18,619

Descuento de Documentos

CONCEPTO	Marzo	Junio
Capital promedio	2,553,767	2,549,735
Ingresos por Intereses	66,104	68,008
Gastos por Intereses	44,179	43,665
Margen financiero	21,925	24,343
Estimación preventiva		3,825
Comisiones y tarifas cobradas	19,000	7,015
Comisiones y tarifas pagadas	2,122	1,860
Gastos de operación	6,186	5,896
Utilidad generada	32,617	19,777

Infraestructura

CONCEPTO	Marzo	Junio
Capital promedio	1,432,047	1,580,742
Ingresos por Intereses	33,402	38,577
Gastos por Intereses	22,642	27,559
Margen financiero	10,760	11,018
Estimación preventiva		1,581
Comisiones y tarifas cobradas	4,010	5,759
Gastos de operación	3,076	6,283
Utilidad generada	11,694	8,913

**Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Interacciones y Compañías subsidiarias**
Información financiera intermedia no auditada

Banca empresarial

CONCEPTO	Marzo	Junio
Capital promedio	989,098	1,203,432
Ingresos por Intereses	32,126	42,272
Gastos por Intereses	17,452	21,220
Margen financiero	14,674	21,052
Estimación preventiva		1,805
Comisiones y tarifas cobradas	3,310	3,067
Comisiones y tarifas pagadas		2,171
Gastos de operación	4,176	6,819
Utilidad generada	13,808	13,324

Agronegocios

CONCEPTO	Marzo	Junio
Capital promedio	517,332	555,802
Ingresos por Intereses	15,191	17,847
Gastos por Intereses	6,352	7,780
Margen financiero	8,839	10,067
Estimación preventiva		834
Comisiones y tarifas cobradas	8,630	7,093
Comisiones y tarifas pagadas	4,851	5,072
Gastos de operación	3,222	5,700
Utilidad generada	9,396	5,554

Construcción

CONCEPTO	Marzo	Junio
Capital promedio	454,195	581,843
Ingresos por Intereses	14,329	18,597
Gastos por Intereses	7,072	8,866
Margen financiero	7,257	9,731
Estimación preventiva		873
Comisiones y tarifas cobradas	15,830	16,262
Gastos de operación	2,340	3,242
Utilidad generada	20,747	21,878

**Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Interacciones y Compañías subsidiarias**
Información financiera intermedia no auditada

Banca de negocios

CONCEPTO	Marzo	Junio
Capital promedio	215,427	507,501
Ingresos por Intereses	5,836	12,967
Gastos por Intereses	3,726	9,242
Margen financiero	2,110	3,725
Estimación preventiva		761
Comisiones y tarifas cobradas	1,200	1,733
Comisiones y tarifas pagadas		59
Gastos de operación	1,913	2,134
Utilidad generada	1,397	2,504

Vivienda

CONCEPTO	Marzo	Junio
Capital promedio	413,515	479,925
Ingresos por Intereses	9,184	11,065
Gastos por Intereses	7,464	8,552
Margen financiero	1,720	2,513
Estimación preventiva		720
Comisiones y tarifas cobradas	770	232
Gastos de operación	1,188	1,546
Utilidad generada	1,302	479

Otros

CONCEPTO	Marzo	Junio
Capital promedio	49,532	27,728
Ingresos por Intereses	1,462	872
Gastos por Intereses	1,226	510
Margen financiero	236	362
Estimación preventiva		55
Comisiones y tarifas cobradas		229
Gastos de operación	138	138
Utilidad generada	98	398

**Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Interacciones y Compañías subsidiarias**
Información financiera intermedia no auditada

Tesorería Nacional e Internacional:

C O N C E P T O	Marzo	Junio
Capital promedio	1,952,444	1,979,901
Ingresos por Intereses	33,318	35,307
Gastos por Intereses	8,538	12,401
Margen financiero	24,780	22,906
Gastos de operación	1,109	1,167
Comisiones y tarifas cobradas	310	455
Comisiones y tarifas pagadas	918	3,860
Resultado por intermediación	12,385	39,497
Otros productos	11,780	3,859
Otros gastos	5,284	1,462
Utilidad generada	41,944	60,228

Mesa de dinero:

C O N C E P T O	Marzo	Junio
Capital promedio	10,348,904	10,802,169
Ingresos por Intereses	201,067	205,151
Gastos por Intereses	191,020	196,181
Resultado por intermediación	5,984	2,852
Gastos de Operación	3,512	4,215
Utilidad generada	12,519	7,607

Operaciones cambiarias

C O N C E P T O	Marzo	Junio
Resultado por intermediación	5,394	3,871
Comisiones y tarifas cobradas	53	22
Comisiones y tarifas pagadas	361	788
Gastos de operación	1,447	1,475
Otros Productos	143	217
Utilidad generada	3,782	1,847

Fiduciario

C O N C E P T O	Marzo	Junio
Comisiones y tarifas cobradas	9,622	11,693
Gastos de operación	1,763	2,116
Otros productos	489	489
Otros gastos	556	556
Utilidad generada	7,792	9,510

**Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Interacciones y Compañías subsidiarias
Información financiera intermedia no auditada**

31. Contingencias y compromisos:

Al 30 de junio de 2007 se tienen contingencias derivadas de reclamaciones y de demandas interpuestas en contra de la Institución. La Dirección del Banco considera que la resolución definitiva de las demandas y juicios no tendrá un efecto importante en su situación financiera; sin embargo, se tiene registrada una provisión por \$ 940 para cubrir cualquier pérdida que se pudiera generar como resultado de dichas demandas y juicios.

32. Administración de riesgos (información cuantitativa):

INFORMACIÓN CUALITATIVA-

a) Objetivos de exposición al riesgo

Dado que la orientación fundamental de la Institución es ofrecer un servicio de mayor valor agregado a los clientes, se busca que la exposición al riesgo, a través de posiciones propias en las diferentes unidades de negocios, sea mínima, de modo que no se ponga en riesgo el capital del Grupo Financiero Interacciones. Cuando se presentan condiciones favorables en los mercados financieros, y las unidades de negocio llegan a contar con posiciones propias, estas están acotadas a través de niveles de exposición al riesgo que imponen límites a las pérdidas potenciales que podrían generar dichas posiciones.

La función de administración de riesgos busca garantizar que las posiciones propias, se mantengan en todo momento dentro de los límites establecidos para tal efecto, a fin de garantizar una salud financiera Institucional. Las unidades de negocios en este aspecto, deben buscar mantener su nivel de operaciones y la toma de riesgos dentro de los límites establecidos, con el fin de minimizar la vulnerabilidad del valor del capital ante fluctuaciones de los distintos factores de riesgo.

Asimismo, la función de Administración Integral de Riesgos de Banco Interacciones tiene por objeto identificar y monitorear los factores que inciden en el nivel de capitalización de la Institución, buscando mantener un nivel óptimo en este indicador.

b) La función de administración de riesgos en Banco Interacciones, S.A.

La función de Administración de Riesgos en la Institución, se realiza principalmente a través del Comité de Administración de Riesgos apoyado por la Dirección Corporativa de Administración de Riesgos, quienes informan trimestralmente al Consejo de Administración, los aspectos más relevantes relacionados con esta función.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas y procedimientos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables.

El Comité de Riesgos sesiona con una periodicidad mensual y cuenta con la participación de dos miembros propietarios del Consejo, el Director General, así como de los Directores Corporativos de Administración de Riesgos y de Auditoría Interna. En las sesiones del Comité se presentan los distintos reportes que son generados por la Dirección Corporativa de Administración de Riesgos, los excesos a los límites que se llegan a presentar en las operaciones, así como los avances en la implementación de nuevos proyectos.

c) Proceso de administración de riesgos

La identificación de los tipos de riesgo en el Grupo Financiero Interacciones es llevada a cabo por la Dirección Corporativa de Administración de Riesgos y consiste en determinar principalmente:

1. Las unidades de negocio que generan exposición al riesgo.
2. Los tipos de riesgos a los cuales están expuestas dichas unidades.
3. Los factores de riesgo que afectan al valor de mercado de los instrumentos y/o de las operaciones.

El análisis detallado de las características de las operaciones e instrumentos, los mercados en los que operan, la regulación a la que están sujetas las operaciones y las contrapartes con las cuales se realizan operaciones, permite detectar los riesgos a los que están expuestas las unidades de negocio.

Particularmente para el riesgo mercado y crédito se realiza un análisis detallado de las posiciones, instrumentos y operaciones, así como de su calidad crediticia, lo que permite identificar los factores específicos que podrían generar pérdidas potenciales en las posiciones. Los factores de riesgo para cada unidad de negocios dependen de:

- a) las operaciones activas y pasivas que realizan.
- b) la complejidad de las operaciones e instrumentos involucrados.

Las unidades de negocio que generan exposición al riesgo son identificadas después de realizar un análisis riguroso de las áreas del Grupo Financiero, de las operaciones que realizan cada una de ellas y los instrumentos que operan. Las unidades de negocio, que son sujetas del análisis de riesgos son las siguientes:

- ✓ Mercado de Dinero
- ✓ Mercado de Capitales
- ✓ Mercado de Cambios
- ✓ Tesorería en Moneda Nacional
- ✓ Tesorería en Moneda Extranjera
- ✓ Crédito

d) Metodologías para la administración de riesgos

El Banco ha desarrollado un Manual de Administración de Riesgos, el cual fue actualizado durante el presente año. En este manual se incluyen las políticas y procedimientos para llevar a cabo esta función, así como las principales metodologías aplicadas para cada uno de los tipos de riesgos.

I. Riesgos cuantificables

Riesgos discrecionales

1. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúan las instituciones. La administración de este tipo de riesgo se lleva a cabo a partir del análisis de las contrapartes, así como obteniendo la pérdida esperada de la cartera crediticia, a partir de probabilidades de incumplimiento asociadas a las calificaciones de cada uno de los acreditados.

La metodología para la cuantificación del riesgo de crédito en la Institución, se basa en modelos probabilísticos que permiten estimar una distribución de las pérdidas derivadas de este tipo de riesgo. El Sistema Integral de Administración de Riesgos incorpora la metodología para la medición de este tipo de riesgo, denominada Credit Risk+, a partir de la cual se lleva a cabo la cuantificación de este tipo de riesgo, tanto para la cartera crediticia como para las operaciones con instrumentos financieros. A partir de esta metodología se obtiene la pérdida esperada, la cual se define como el monto con relación al capital que podría enfrentar la Institución como resultado de la exposición al riesgo de crédito. Asimismo, la pérdida resultante por cambios en la calidad de las contrapartes, se le denomina pérdida no esperada. La metodología para la cuantificación del riesgo crediticio se aplica a toda la cartera crediticia del Banco, así como a la posición en instrumentos financieros.

Para la medición del riesgo crediticio se consideran los siguientes conceptos:

- Monto de exposición
- Tasa de recuperación
- Probabilidad de incumplimiento

La probabilidad de incumplimiento se encuentra asociada a las calificaciones crediticias de cada una de las contrapartes.

Adicionalmente, se llevan a cabo estimaciones de la pérdida esperada a partir de escenarios extremos en los cuales se deteriora la calidad de la cartera crediticia, para determinar el impacto en la estimación de sus pérdidas esperadas y no esperadas.

Asimismo para complementar la administración del riesgo de crédito se monitorea la concentración de la cartera crediticia, a partir de diversos indicadores, en función del acreditado, zona geográfica, mercado objetivo, entre otros.

2. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial ante la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos en condiciones normales para la Institución, o por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales.

Para la administración del riesgo de liquidez, se incorporan aspectos relacionados con el análisis de gaps o brechas para las posiciones abiertas que forman parte del balance del Banco. Como parte de la estrategia del control de riesgos, la Dirección Corporativa de Riesgos elabora un reporte mensual de GAP de tasas de interés y de vencimiento.

Asimismo se han desarrollado metodologías que permiten cuantificar el riesgo de liquidez, para casos de ventas anticipadas de activos, o renovación de pasivos en condiciones anormales.

Para la cuantificación de la pérdida potencial ocasionada por la venta anticipada de activos, se define una función que relaciona la pérdida de valor en los activos, con el monto de los activos ofrecidos para la venta. Así, en función de los escenarios de distintos requerimientos de liquidez, se determina una pérdida potencial de los activos a liquidar, a partir del factor de depreciación calculado. Esta metodología considera todos los activos que se presentan en el estado de situación financiera.

Para la pérdida potencial originada por renovación de pasivos en condiciones inusuales, se seleccionan los pasivos con vencimiento menor a un mes, determinando sus niveles de tasas de interés, a los cuales se aplicará una sobretasa para obtener el sobreprecio por la renovación de los mismos ante condiciones desfavorables.

3. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones, como lo pueden ser las tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, índices, entre otros.

El riesgo de mercado en las posiciones en instrumentos financieros de la Institución, se mide utilizando la metodología de Valor en Riesgo (VaR), cuyo indicador se define como la pérdida máxima esperada en un horizonte de tiempo dado y con cierto nivel de confianza. El VaR en Riesgo está directamente relacionado con la volatilidad en el valor del portafolio, el cual se ve afectado por los cambios en los factores que inciden en el valor de las posiciones que componen el portafolio.

El VaR resume la pérdida esperada sobre un horizonte de tiempo objetivo dentro de un intervalo de confianza.

Las características más importantes del modelo de riesgo mercado son:

- Se basa en *métodos estadísticos* que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos
- Se apegan a los que se utilizan en la industria financiera, con las adecuaciones necesarias para el Banco
- Son evaluados periódicamente por la Dirección Corporativa de Administración Riesgos.

Con el fin de llevar a cabo la medición del riesgo de mercado, la Dirección Corporativa de Administración de Riesgos utiliza como herramienta el Sistema de Administración Integral de Riesgos (SIAR) para calcular en forma diaria el VaR. El Banco realiza la estimación del VaR considerando un nivel de confianza del 95% para un horizonte de un día. Esto se interpreta como la pérdida potencial que podría registrar la posición en uno de cada veinte días de operación.

Para complementar la metodología de riesgo de mercado se utilizan pruebas de sensibilidad, simulando variaciones en los factores de riesgo que afectan el valor de las posiciones. A su vez, se llevan a cabo pruebas retrospectivas (back testing) para verificar la validez del modelo, comparando los resultados que genera el modelo, contra los resultados efectivamente observados.

Las metodologías de riesgo de mercado se aplican a la posición de la Mesa de Dinero, Central de Cambios, Mercado de Capitales, así como a la posición propia del Banco en instrumentos financieros independientemente de su clasificación (Para negociar, disponibles para la venta y conservados a vencimiento).

Riesgos no discrecionales

1. Riesgo Operativo

Actualmente la UAIR está implementando una metodología que tiene por objeto obtener de manera cualitativa el riesgo operativo, la cual mantiene una directriz con la alta dirección y el equipo de trabajo de la UAIR; asimismo deberá ser aceptada como una política institucional definida y respaldada por la alta dirección que se comprometa a manejar el tema dentro de la organización. Una vez que se tenga la medición cualitativa se definirá la forma de cuantificar el riesgo operativo.

La metodología para la administración de riesgos esta definida en cuatro etapas:

1. Planeación de la administración de riesgos
 - a) Conocimiento general de la institución
 - i. Identificación de la misión
 - ii. Identificación de objetivos
 - iii. Identificar procesos
 - b) Diseño del plan
 - i. Definir los objetivos en materia de administración de riesgos
 - ii. Diseño de cronograma de actividades
2. Valoración del riesgo
 - a) Identificación del riesgo
 - i. Identificación de factores internos y externos
 - ii. Diligenciamiento del formato de identificación del Riesgo
 - iii. Clasificación de los riesgos
 - b) Análisis del riesgo
 - i. Medir impacto y probabilidad
 - ii. Jerarquizar los riesgos acorde con la escala de medición definida, comenzando por los de mayor impacto y probabilidad
 - iii. Seleccionar los riesgos de mayor impacto y probabilidad
 - c) Determinación del nivel de riesgo
 - i. Identificar los controles existentes para cada uno de los riesgos seleccionados
 - ii. Confrontar el impacto y la probabilidad frente a los controles existentes
 - iii. Seleccionar los riesgos de mayor incidencia para el cumplimiento de los objetivos
3. Manejo del riesgo
 - a) Consideración de acciones
 - i. Estudio de posibles acciones para mitigar los riesgos

- b) Elaboración del mapa de riesgos
 - i. Definición de las causas que propician los riesgos
 - ii. Definición de acciones para mitigar los riesgos
 - iii. Análisis del costo beneficio de las acciones
 - iv. Actualización de los mapas de riesgo
- c) Implementación de acciones
 - i. Ejecución de los compromisos adquiridos
 - ii. Seguimiento a las acciones por parte de los responsables
- 4. Monitoreo.
 - a) Elaboración del plan de seguimiento
 - i. Definir los riesgos a los cuales se va a dar seguimiento
 - ii. Elaborar cronograma de seguimiento
 - iii. Definición de responsables de seguimiento
 - b) Ejecución del seguimiento
 - i. Revisión de los compromisos adquiridos para mitigar los riesgos seleccionados
 - ii. Verificación de la implementación de las actividades.
 - c) Ejecución del seguimiento
 - i. Consolidación de la información
 - ii. Presentación de recomendaciones y sugerencias
 - iii. Elaboración del informe.

2. Riesgo legal

Para la medición del riesgo legal se clasifican en dos rubros, el primero en los oficios recibidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y en los actos jurídicos en los que la Institución participa como demandante o demandada, asimismo se tiene un comité de jurídico que presenta el estatus de los juicios.

La metodología para la administración de riesgo legal es acotar a través de una distribución estadística las pérdidas por riesgo legal ajustado a un cierto intervalo de confianza.

3. Riesgo tecnológico

Anualmente se lleva a cabo una auditoría externa en el tema de “Vulnerabilidad a los sistemas”, derivado de las observaciones se realizan las acciones necesarias para minimizar o controlar la vulnerabilidad de los sistemas.

Internamente se hace una valoración del alcance del help desk en cuanto a reportes por área como son las bases de datos, servidores, cableado, telecomunicaciones, impresoras, perfiles de usuario, reportes por tipo y subtipo de problema como; software, hardware, servidores, comunicación y redes.

II. Riesgos no cuantificables

Se ha iniciado el diagnóstico de los activos asegurados con la finalidad de identificar aquellos que se encuentren descubiertos o bien identificando su adecuado seguro.

e) Carteras y portafolios sujetos a la administración integral de riesgos

El proceso de administración de riesgos es integral, en virtud de que evalúa los diferentes tipos de riesgos a los que está expuesta la Institución, y global porque analiza el riesgo en todas las unidades de negocios que existen en el Banco Interacciones, S.A.. De manera general, se puede considerar que la administración de riesgos, se aplica a las carteras y portafolios que se presentan en la página siguiente:

- ✓ Cartera crediticia (comercial, hipotecaria y de consumo)
- ✓ Mercado de dinero
- ✓ Mercado de cambios
- ✓ Mercado de capitales
- ✓ Derivados
- ✓ Cartera de Valores (negociar, disponibles para la venta, conservados a vencimiento)

Para el riesgo de liquidez, son consideradas todas las posiciones incluidas en el estado de situación financiera de la Institución.

INFORMACIÓN CUANTITATIVA

Riesgo de mercado:

El valor en riesgo por tipo de portafolios de la Institución al cierre de 2007 se presenta a continuación:

Valor en riesgo (VaR)		
Unidad de negocio	Importe	% capital
Mesa de dinero	-1,490	0.12%
Mesa de cambios	-35	0.00%
Mesa de derivados	-107	0.01%
Posición propia (negociar)	-28	0.00%
Posición propia (disponibles para la venta)	0	0.00%
Posición propia (conservados a vencimiento)	-1,421	0.11%
Fondeo sintético	-142	0.01%
VaR fondos	-2	0.00%
VaR Global	-3,369	0.29%

VaR Global incluye mesa de dinero, derivados, cambios, fondeo sintético y posición propia a excepción de los títulos conservados a vencimiento.

LÍMITE DE RIESGO DE MERCADO DEL BANCO			
ABRIL - JUNIO 2007 (Cifras en miles)			
MES	LÍMITE DE RIESGO	VaR BANCO	% USADO
ABRIL 2007	-17,986	-4,337	24%
MAYO 2007	-18,629	-5,166	28%
JUNIO 2007	-18,969	-7,565	40%

LOS DATOS CORRESPONDEN AL PROMEDIO DE LOS INDICADORES EN EL PERIODO EN CUESTIÓN

INDICADORES DE RIESGO DE MERCADO DEL BANCO ABRIL - JUNIO 2007 (Cifras en miles)					
MES	VaR BANCO	VaR MESA DE DINERO	VaR MESA DE CAMBIOS	VaR MESA DE DERIVADOS	FONDEO CON FORWARDS DE DÓLARES
ABRIL 2007	-4,337	-3,804	-370	0	-219
MAYO 2007	-5,166	-4,449	-271	0	-189
JUNIO 2007	-7,565	-5,117	-388	-34	-155

LOS DATOS CORRESPONDEN AL PROMEDIO DE LOS INDICADORES EN EL PERÍODO EN CUESTIÓN

INDICADORES DE RIESGO DE MERCADO DEL BANCO ABRIL - JUNIO 2007 (Cifras en miles)				
BANCO	ABRIL	MAYO	JUNIO	PROMEDIO
MESA DE DINERO				
VaR	-3,804	-4,449	-5,117	-4,456
CAMBIOS				
VaR	-26	-55	-64	-49
MESA DE DERIVADOS				
VaR	0	0	-34	-11
FONDEO CON FORWARDS DE DÓLARES				
VaR	-219	-189	-155	-187
VaR GLOBAL	-4,337	-5,166	-7,565	-5,690

LOS DATOS CORRESPONDEN AL PROMEDIO DE LOS INDICADORES EN EL PERÍODO EN CUESTIÓN

Riesgo de Crédito:

Los datos referentes al cómputo de las pérdidas potenciales por riesgo de crédito de la cartera de crédito al segundo trimestre de 2007, se resumen a continuación:

LÍMITE	PÉRDIDA NO ESPERADA	% USADO
1,132,460,370	377,797,060	33%

EL LÍMITE PARA LA PÉRDIDA NO ESPERADA ES DEL 8% DEL MONTO DE LA CARTERA

RIESGO DE CREDITO DEL BANCO (CARTERA DE CREDITOS) ABRIL - JUNIO (cifra en miles)			
CARTERA	MONTO DE CARTERA	PÉRDIDA ESPERADA	PÉRDIDA NO ESPERADA
ABRIL 2007	10,403,671	246,236	489,305
MAYO 2007	11,167,439	172,945	303,196
JUNIO 2007	14,155,754	200,206	377,797
PROMEDIO	11,908,955	206,462	390,099

En cuanto al riesgo de contraparte en instrumentos financieros, la estimación al riesgo crediticio en la cartera de valores en posición propia al cierre de Junio de 2007, se presenta a continuación:

RIESGO DE CRÉDITO DEL BANCO (INSTRUMENTOS FINANCIEROS) ABRIL - JUNIO 2007 (Cifras en miles)				
MES	POSICIÓN EN DIRECTO		POSICIÓN EN REPORTO	
	PÉRDIDA ESPERADA	PÉRDIDA NO ESPERADA	PÉRDIDA ESPERADA	PÉRDIDA NO ESPERADA
ABRIL 2007	-20,857	-668,237	-1	-8
MAYO 2007	-13,600	-279,152	0	0
JUNIO 2007	-6,596	-90,053	-21	-42
PROMEDIO	-13,684	-345,814	-7	-17

LOS DATOS CORRESPONDEN AL CIERRE DEL PERÍODO EN CUESTIÓN

**Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Interacciones y Compañías subsidiarias**
Información financiera intermedia no auditada

Por otra parte, se presenta el cómputo del riesgo de crédito consolidado (cartera e instrumentos financieros), durante el período en cuestión:

RIESGO DE CRÉDITO DEL BANCO (CONSOLIDADO) ABRIL - JUNIO 2007 (Cifras en miles)			
MES	PERDIDA ESPERADA	PERDIDA NO ESPERADA	PERCENTIL 99%
ABRIL 2007	241,501	1,076,275	1,317,776
MAYO 2007	297,453	667,085	964,537
JUNIO 2007	85,236	286,796	372,032
PROMEDIO	208,063	676,719	884,782

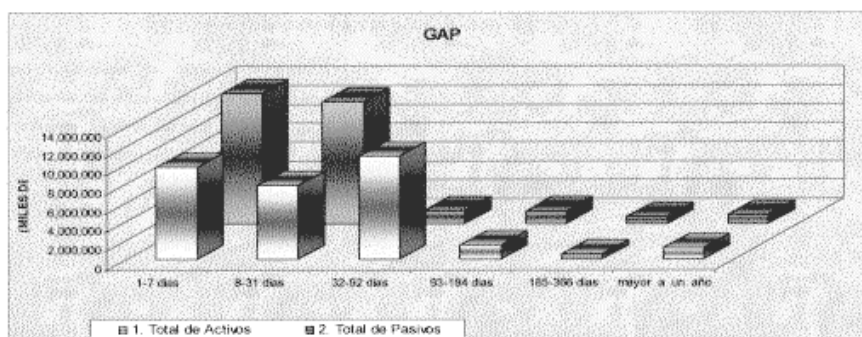
LOS DATOS CORRESPONDEN AL CIERRE DEL PERIODO EN CUESTIÓN

El número de financiamientos en riesgo común que rebasan el 10% del capital básico son 29 financiamientos y el monto es por \$10,190,612.

El monto máximo de financiamiento de los tres mayores deudores que se consideren como riesgo común, al cierre de Junio es de \$935,081

Riesgo de Liquidez:

A continuación se presenta a gráfica que muestra las brechas de vencimientos de la Tesorería del Banco, con la cual se reportó el riesgo de liquidez al cierre de Junio de 2007:



La pérdida potencial derivada de la venta anticipada o forzosa de activos presentó los siguientes niveles:

Requerimiento de liquidez para el cálculo		\$750,000
Pérdida Potencial		\$223
Limite (2%) Capital Basico		\$6,881 ☒ No excede limite
Sensibilidad y escenarios extremos		
Requerimiento de liquidez	Pérdida potencia	% de req de liquidez contra total de activo
\$500,000	-\$0	3.07%
\$750,000	-\$223	4.60%
\$1,000,000	-\$8,916	6.13%

**Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Interacciones y Compañías subsidiarias**
Información financiera intermedia no auditada

Por otro lado, se lleva a cabo la estimación de la pérdida potencial por la renovación de pasivos en condiciones inusuales para la institución, a partir de la diferencia entre el costo de fondeo en condiciones de mercado normales, y el costo de los pasivos en condiciones de mercado anormales. La estimación, es la siguiente:

Costo de renovación de pasivos en condiciones de mercado	\$14,205,442
Costo de renovación de pasivos en condiciones anormales	\$14,207,680
Perdida Potencial	-\$2,239
Limite (0.2% CN)	\$2,891

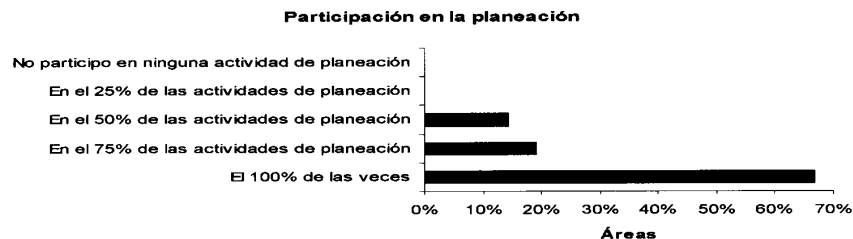
☒ No excede limite

INDICADORES DE RIESGO DE LIQUIDEZ DEL BANCO		
ABRIL - JUNIO 2007 (Cifras en miles)		
MES	PÉRDIDA ESPERADA POR VENTA DE ACTIVOS	PÉRDIDA ESPERADA POR RENOVACIÓN DE PASIVOS
ABRIL 2007	-3,116	-907
MAYO 2007	-408	-1,061
JUNIO 2007	-223	-2,239
PROMEDIO	-1,249	-1,402

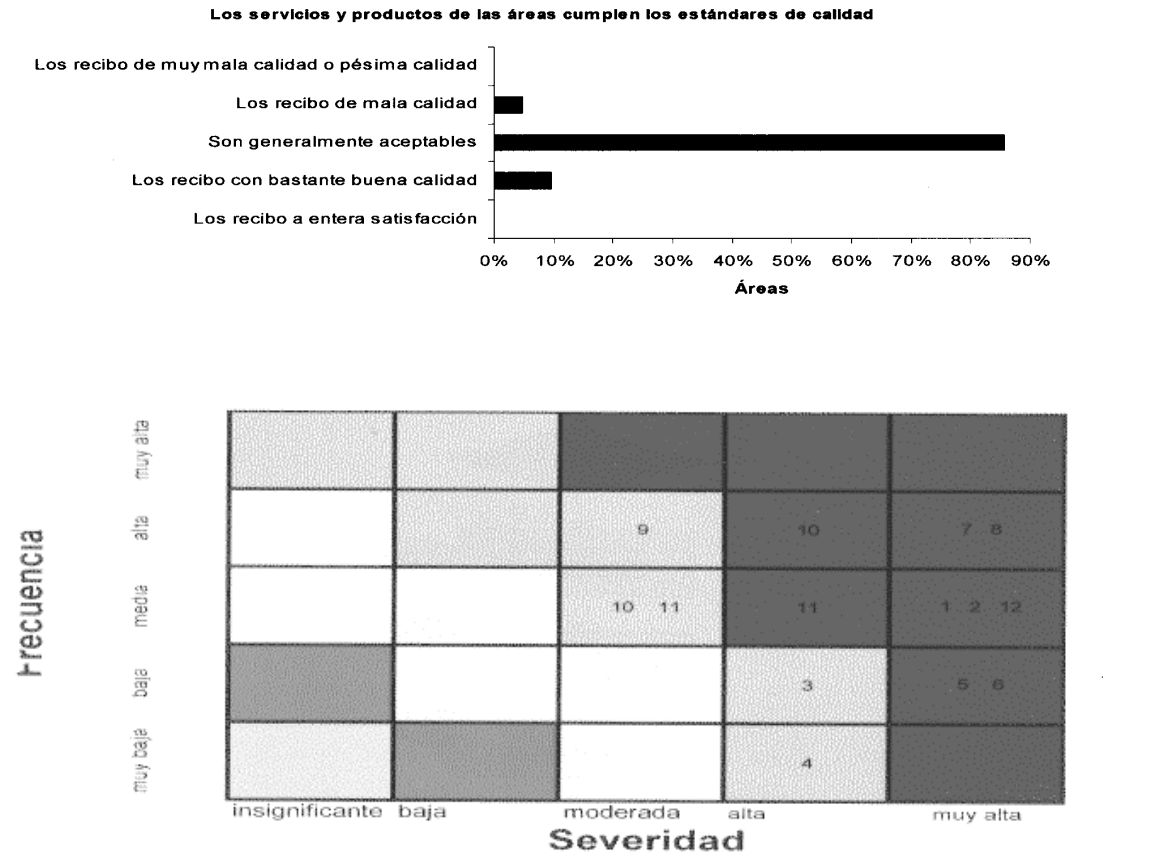
LOS DATOS CORRESPONDEN AL CIERRE DEL PERIODO EN CUESTIÓN

Riesgo operativo

Los reportes generados en el tema de riesgo operativo son los siguientes:

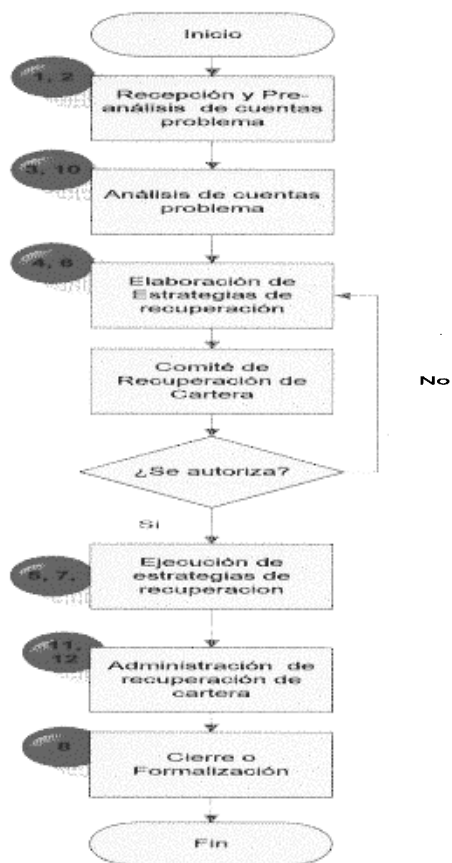


**Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Interacciones y Compañías subsidiarias**
Información financiera intermedia no auditada



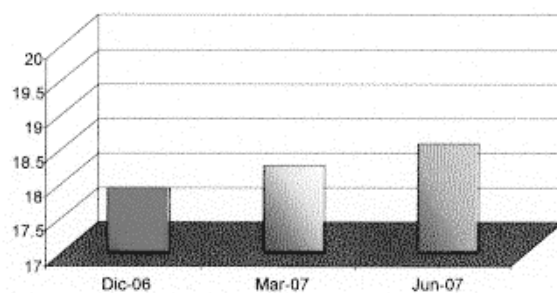
1	El traspaso de la información no se hace de manera oportuna
2	Deficiencias en los expedientes de crédito
3	Se da un mal diagnostico en el análisis del crédito
4	Elaborar una estrategia incorrecta
5	Fallas en la ejecución de la estrategia de recuperación
6	Elegir al personal incorrecto
7	Soborno de parte de los clientes a los abogados que llevan el caso
8	Errores en los finiquitos
9	No se tienen documentados los procesos
10	No se tiene una automatización
11	Exceso o abuso en la recuperación y cobranza
12	El monitoreo no se lleve a cabo o se realice de manera incompleta

**Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Interacciones y Compañías subsidiarias**
Información financiera intermedia no auditada



Riesgo Tecnológico

Comparativo de fallas por trimestre



**Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Interacciones y Compañías subsidiarias**
Información financiera intermedia no auditada

Variaciones en los ingresos financieros y valor económico:

A continuación se presentan las variaciones en el los ingresos financieros en los últimos trimestres, en los cuales se ha presentado una tendencia a la alza durante los últimos períodos.

	JUN-2006	SEP-2006	DIC-2006	MZO-2007	JUN-2007
INGRESOS POR INTERESES	416	477	605	592	551
COSTO FINANCIERO	301	332	374	375	380
POSICIÓN MONETARIA	2	(15)	(29)	(16)	9
MARGEN FINANCIERO	118	130	202	201	179
VARIACIONES EN INGRESOS:	(3)	60	128	(13)	(41)
%	(0.07%)	14.42	26.83%	(2.14%)	(0.07%)

**B) ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AUDITADOS
POR LOS EJERCICIOS 2006, 2005 Y 2004**

**Estados Financieros Consolidados
Opinión del Auditor Independiente y Dictamen del Comisario
Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Interacciones y Compañías Subsidiarias
31 de Diciembre de 2006 y 2005**

Dictamen del Comisario	A-62
Opinión del Auditor Independiente	A-64
Balances Generales Consolidados	A-66
Estados Consolidados Intermedios de Resultados	A-68
Estados Consolidados de Variaciones en las Cuentas del Capital Contable	A-70
Estados Consolidados de Cambios en la Situación Financiera	A-72
Notas a los Estados Financieros Consolidados	A-74

JUAN C. SALLES M.
CONTADOR PUBLICO
PERIFERICO SUR N° 4348
COL. JARDINES DEL PEDREGAL
04500 MEXICO, D.F

Dictamen del comisario

28 de febrero de 2007

A los Señores Accionistas de
Banco Interacciones, S.A.
Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Interacciones
y Compañías subsidiarias:

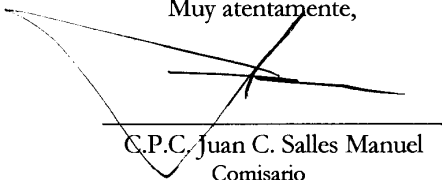
En mi carácter de Comisario y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones, rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información que ha presentado a ustedes el Consejo de Administración, en relación con la marcha del Banco y de sus Compañías subsidiarias por el año terminado el 31 de diciembre de 2006.

He asistido a las Asambleas de Accionistas y juntas del Consejo de Administración a las que he sido convocado y he obtenido la información sobre las operaciones, documentación y registros que consideré necesario examinar. Mi revisión ha sido efectuada de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México.

Como se explica en la nota 4a), los estados financieros consolidados que se acompañan están preparados con base en los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a través de la circular única para bancos. Dichos criterios contables establecen reglas de valuación, registro y presentación para rubros específicos de los estados financieros, con el propósito de homologar las prácticas bancarias con las normas de información financiera aplicables en México; las principales diferencias entre los criterios contables antes mencionados y las normas de información financiera aplicables en México, se refieren a: el reconocimiento en el capital contable del efecto derivado de la valuación de los títulos disponibles para su venta, la valuación y registro de las obligaciones de conversión obligatoria a capital; la no consolidación de las inversiones en acciones de empresas subsidiarias que no pertenecen al sistema financiero, así como la no clasificación de los activos y pasivos a corto y largo plazo.

En mi opinión, los estados financieros consolidados que se acompañan, las reglas y prácticas contables y de información seguidas por el Banco y sus Compañías subsidiarias y consideradas por los administradores para preparar la información presentada por los mismos a esta Asamblea, son adecuadas y suficientes y se aplicaron en forma consistente con las del año anterior; por lo tanto, dicha información refleja en forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera de Banco Interacciones, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones al 31 de diciembre de 2006 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en las cuentas de capital contable y los cambios en la situación financiera, por el año terminado en esa fecha de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Muy atentamente,



C.P.C. Juan C. Salles Manuel
Comisario

Opinión del auditor independiente

A los Señores Accionistas de
Banco Interacciones, S.A.
Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Interacciones:

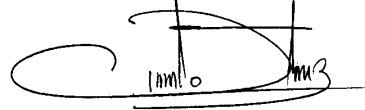
Hemos examinado los balances generales consolidados de BANCO INTERACCIONES, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INTERACCIONES, incluyendo sus Fideicomisos UDIS y COMPAÑIAS SUBSIDIARIAS al 31 de diciembre de 2006 y 2005, y los estados consolidados de resultados, de variaciones en las cuentas del capital contable y de cambios en la situación financiera, que les son relativos, por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros consolidados son responsabilidad de la Administración del Banco y de sus Compañías subsidiarias. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.

Excepto por la limitación al alcance de nuestro trabajo que se menciona en la nota 6, para el año 2005, nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con los criterios contables que se mencionan en el párrafo siguiente. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las reglas y prácticas contables utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se explica en la nota 4a), los estados financieros consolidados que se acompañan están preparados con base en los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Dichos criterios contables establecen reglas de valuación, registro y presentación para rubros específicos de los estados financieros, con el propósito de homologar las prácticas bancarias con las normas de información financiera aplicables en México; asimismo, en la nota 4b), se señalan las principales diferencias entre los criterios contables antes mencionados y las normas de información financiera aplicables en México.

En nuestra opinión, excepto por el efecto de los posibles ajustes si los hubiera derivado de lo mencionado en la nota 6 para el año 2005, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones, de sus fideicomisos UDIS y de sus Compañías subsidiarias al 31 de diciembre de 2006 y 2005, los resultados de sus operaciones, las variaciones en las cuentas de capital contable y los cambios en la situación financiera por los años terminados en esas fechas, de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

SALLES, SAINZ – GRANT THORNTON, S.C.



C.P.C. Alberto E. Hernández Cisneros

México, D.F.
28 de febrero de 2007

Balances generales consolidados

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005

(Expresados en miles de Pesos de cierre de 2006)

A C T I V O

	2006	2005
DISPONIBILIDADES	\$ 1,264,462	\$ 1,288,793
INVERSIONES EN VALORES		
Títulos para negociar	93,832	400,093
Títulos disponibles para la venta	4,989	2,593
Títulos conservados a vencimiento	361,023	532,758
	459,844	935,444
OPERACIONES CON VALORES Y DERIVADAS		
Saldos deudores en operaciones de reporte	36,009	19,756
	36,009	19,756
CARTERA DE CREDITO VIGENTE		
Créditos comerciales	3,421,000	843,371
Créditos a entidades financieras	402,128	1,008,596
Créditos al consumo	13,699	10,126
Créditos a la vivienda	67,422	68,248
Créditos a entidades gubernamentales	6,422,880	4,660,240
TOTAL CARTERA DE CREDITO VIGENTE	10,327,129	6,590,581
CARTERA DE CREDITO VENCIDA		
Créditos comerciales	5,115	5,173
Créditos al consumo	1,941	1,757
Créditos a la vivienda	2,846	4,373
Créditos a entidades gubernamentales	-	4,226
TOTAL CARTERA DE CREDITO VENCIDA	9,902	15,529
TOTAL CARTERA DE CREDITO	10,337,031	6,606,109
ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	(310,847)	(274,393)
CARTERA DE CREDITO (NETO)	10,026,184	6,331,716
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)	889,229	207,828
BIENES ADJUDICADOS	2,045	15,961
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)	110,980	111,677
INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES	1,764	36,169
IMPUESTOS DIFERIDOS	57,413	124,236
OTROS ACTIVOS	13,881	6,026
TOTAL ACTIVO	\$ 12,861,811	\$ 9,077,606

P A S I V O Y C A P I T A L

	2006	2005
CAPTACION TRADICIONAL		
Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 709,341	\$ 396,285
Depósitos a plazo	7,820,656	5,407,284
	8,529,997	5,803,569
PRESTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS		
De corto plazo	1,751,725	1,382,110
De largo plazo	437,018	482,197
	2,188,743	1,864,307
VALORES ASIGNADOS POR LIQUIDAR	403,968	124,903
OPERACIONES CON VALORES Y DERIVADAS		
Saldos acreedores en operaciones de reporte	-	3
	-	3
OTRAS CUENTAS POR PAGAR		
ISR Y PTU por pagar	8,877	8,579
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	580,171	328,796
	589,048	337,375
TOTAL PASIVO	11,711,756	8,130,157
CAPITAL CONTABLE		
CAPITAL CONTRIBUIDO		
Capital social	1,611,958	1,611,958
CAPITAL GANADO		
Reservas de capital	66,365	50,942
Resultado de ejercicios anteriores	(57,908)	(198,885)
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	(11)	(99)
Insuficiencia en la actualización del capital	(596,691)	(596,691)
Resultado por tenencia de activos no monetarios		
Por valuación de inversiones	(8,337)	(8,861)
Por valuación de impuestos diferidos	(72,287)	(67,323)
Resultado neto	206,958	156,400
	(481,911)	(664,517)
Inversión de los accionistas minoritarios	8	8
	(481,903)	(664,509)
TOTAL CAPITAL CONTABLE	1,150,055	947,449
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	\$ 12,861,811	\$ 9,077,606

CUENTAS DE ORDEN

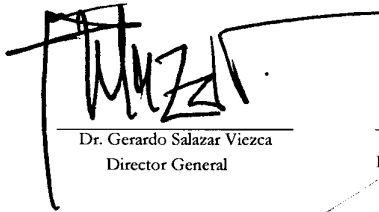
	2006	2005
Otras obligaciones contingentes	\$ 3,733	\$ 3,851
Aperturas de créditos irrevocables	360,217	196,142
Bienes en fideicomisos o mandato	14,470,166	10,599,268
Bienes en custodia o en administración	10,298,894	9,060,349
Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros (neto)	182,126	189,702
Calificación de la cartera crediticia	10,756,674	6,830,288
Otras cuentas de registro	21,354,471	11,601,743
Montos contratados en instrumentos de derivados	-	-
Títulos a recibir por reporte	9,382,325	8,641,323
Acreedores por reporte	9,346,316	8,621,567
Deudores por reporte	-	255
Títulos a entregar por reporte	-	258

Banco Interacciones, S.A. Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Interacciones y Compañías Subsidiarias

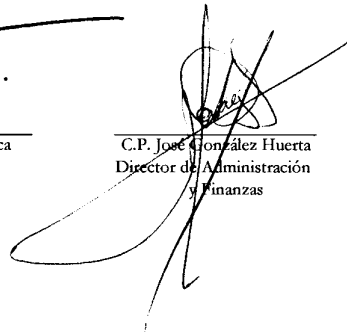
Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, el capital social histórico del Banco asciende a \$633,016 por cada año.

Los presentes balances generales consolidados, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes balances generales consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.



Dr. Gerardo Salazar Viesca
Director General



C.P. José González Huerta
Director de Administración
y Finanzas



Lic. Alejandro Frigolet Vázquez Vela
Director Corporativo
de Auditoría Interna



C.P. Felipe Acosta Herrera
Contralor Financiero

Las notas adjuntas son parte integrante de estos balances generales consolidados.

Banco Interacciones, S.A. Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Interacciones y Compañías Subsidiarias

Estados consolidados de resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2006 y 2005

(Expresados en miles de Pesos de cierre de 2006)

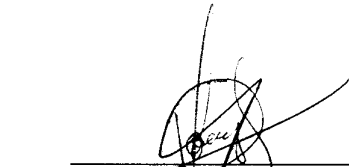
	2006	2005
Ingresos por intereses	\$ 1,918,159	\$ 1,844,951
Gastos por intereses	1,329,206	1,422,889
Resultado por posición monetaria neto (margen financiero)	(56,041)	(29,530)
MARGEN FINANCIERO	532,912	392,532
Estimación preventiva para riesgos crediticios	56,553	52,666
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	476,359	339,866
Comisiones y tarifas cobradas	89,509	81,746
Comisiones y tarifas pagadas	32,609	70,198
Resultado por intermediación	65,169	81,917
INGRESOS TOTALES DE LA OPERACIÓN	598,428	433,331
Gastos de administración y promoción	426,145	337,617
RESULTADO DE LA OPERACION	172,283	95,714
Otros productos	135,991	155,086
Otros gastos	27,417	42,169
RESULTADO ANTES DE ISR Y PTU	280,857	208,631
ISR y PTU causados	11,443	18,340
ISR y PTU diferidos	(62,029)	(36,456)
RESULTADO ANTES DE LA PARTICIPACION DE SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS	207,385	153,835
Participación en el resultado de subsidiarias, asociadas y afiliadas (neto)	(427)	2,565
RESULTADO NETO	\$ 206,958	\$ 156,400
Interés mayoritario	\$ 206,958	\$ 156,400
Interés minoritario	-	-
	\$ 206,958	\$ 156,400
Utilidad básica por acción ordinaria	\$ 0.32	\$ 0.24

Banco Interacciones, S.A. Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Interacciones y Compañías Subsidiarias

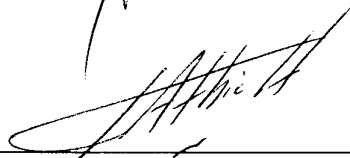
Los presentes estados consolidados de resultados, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados consolidados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.



Dr. Gerardo Salazar Viezca
Director General

C.P. José González Huerta
Director de Administración
y Finanzas

Lic. Alejandro Frigolet Vázquez Vela
Director Corporativo de Auditoría Interna

C.P. Felipe Athié Herrera
Contralor Financiero

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados consolidados.

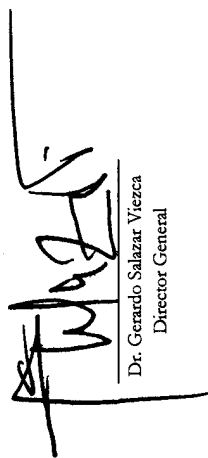
Estados consolidados de variaciones en las cuentas del capital contable **Por los años terminados el 31 de diciembre de 2006 y 2005**

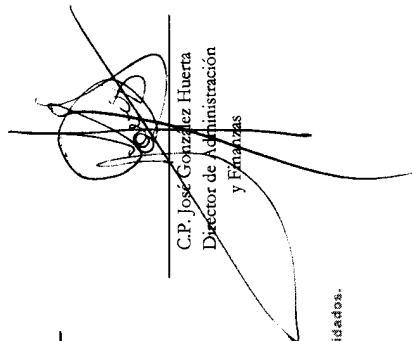
(Expresados en miles de Pesos de cierre de 2006)

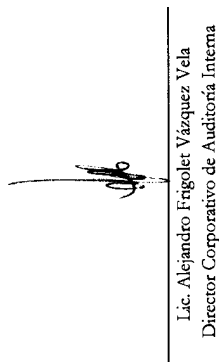
	CAPITAL CONTRIBUIDO		CAPITAL GANADO						
	Capital social	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	Resultado neto	Insuficiencia en la actualización del capital	Resultado por tenencia de activos no monetarios	Interés minoritario	Total
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004	\$ 1,611,958	\$ 37,981	\$ (315,550)	\$ (498)	\$ 129,626	\$ (596,691)	\$ (72,272)	\$ 8	\$ 794,562
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS									
Aplicación del resultado del año anterior	-	12,961	116,665	-	(129,626)	-	-	-	-
Incremento de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL									
Utilidad neta del año	-	-	-	-	156,400	-	-	-	156,400
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-	-	-	399	-	-	-	-	399
Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Por valuación de inversiones	-	-	-	-	-	-	(3,912)	-	(3,912)
Por valuación de impuestos diferidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005	1,611,958	50,942	(198,885)	(99)	156,400	(596,691)	(76,184)	8	947,449
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS									
Aplicación del resultado del año anterior	-	16,423	140,977	-	(166,400)	-	-	-	-
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL									
Utilidad neta del año	-	-	-	-	206,968	-	-	-	206,968
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-	-	-	88	-	-	-	-	88
Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-	-	-	-	-	624	-	624
Por valuación de inversiones	-	-	-	-	-	-	(4,964)	-	(4,964)
Por valuación de impuestos diferidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006	\$ 1,611,958	\$ 66,365	\$ (67,908)	\$ (11)	\$ 206,968	\$ (596,691)	\$ (80,624)	\$ 8	\$ 1,160,065

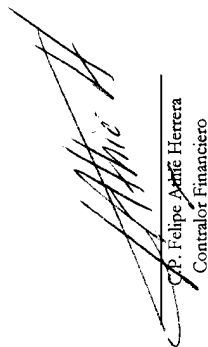
Los presentes estados consolidados de variaciones en las cuentas del capital contable, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas del capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Institución hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados consolidados de variaciones en las cuentas del capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.


Dr. Gerardo Salazar Viesca
Director General


C.P. José González Huerta
Director de Administración y Finanzas


Lic. Alejandro Frigolet Vázquez Yela
Director Corporativo de Auditoría Interna


C.P. Felipe Arriaga Herrera
Contralor Financiero

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados consolidados.

Estados consolidados de cambios en la situación financiera

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2006 y 2005

(Expresados en miles de Pesos de cierre de 2006)

	2006	2005
OPERACION:		
Utilidad neta del año	\$ 206,958	156,400
Partidas aplicadas a resultados que no (generaron) o requirieron de la utilización de recursos-		
Depreciaciones y amortizaciones	17,149	15,623
Provisiones para obligaciones diversas	61,558	55,911
Resultado por valuación a mercado	(30,197)	(22,576)
Incremento a la provisión preventiva para riesgos crediticios	56,553	52,666
Estimaciones para inversiones en valores, de bienes adjudicados, honorarios fiduciarios y avalúos	18,541	40,677
Impuesto sobre la renta diferido	62,029	36,456
	185,633	178,757
Disminución o (aumento) de partidas relacionadas con la operación-		
Inversiones en valores	774,441	183,428
Operaciones con valores y derivadas	(16,255)	(11,509)
Cartera de crédito (neto)	(3,751,021)	(726,014)
Captación tradicional	2,726,428	(472,343)
Préstamos interbancarios y de otros organismos	324,436	807,333
ISR y PTU por pagar	298	7,483
	58,327	(211,622)
Recursos generados por la operación	450,918	123,535
INVERSION:		
(Aumento) disminución en-		
Otras cuentas por cobrar (neto)	(690,202)	(153,295)
Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)	(16,452)	(11,601)
Bienes adjudicados	6,829	18,986
Inversiones permanentes en acciones	34,759	9,550
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	189,817	155,584
Recursos (utilizados) generados en actividades de inversión	(475,249)	19,224
(Disminución) aumento de efectivo	(24,331)	142,759
Recursos disponibles al inicio del año	1,288,793	1,146,034
Recursos disponibles al final del año	\$ 1,264,462	\$ 1,288,793

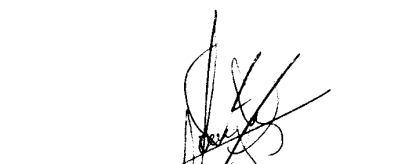
Banco Interacciones, S.A. Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Interacciones y Compañías Subsidiarias

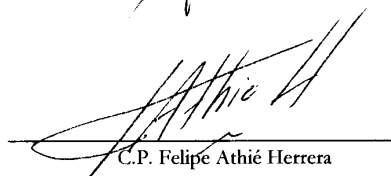
Los presentes estados consolidados de cambios en la situación financiera, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los orígenes y aplicaciones de efectivo derivados de las operaciones efectuadas por la Institución hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados consolidados de cambios en la situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.



Dr. Gerardo Salazar Viezca
Director General

Lic. Alejandro Frigolet Vázquez Vela
Director Corporativo de Auditoría Interna

C.P. José González Huerta
Director de Administración
y Finanzas

C.P. Felipe Athié Herrera
Contralor Financiero

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados consolidados

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2006 y 2005

(Expresadas en miles de Pesos de cierre de 2006)

1. Disposiciones jurídicas y operativas que rigen a la Institución:

El 8 de septiembre de 1993, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la autorización para la constitución y operación como Institución de Banca Múltiple a Banco Interacciones, S. A. (el Banco o la Institución), teniendo como accionista principal a “Grupo Financiero Interacciones, S. A. de C.V.”, quien es propietario del 99.99% de las acciones de la Institución. La actividad de Banco Interacciones, S. A. está regida, entre otras, por la Ley de Instituciones de Crédito, la cual tiene como objeto regular el servicio de Banca y Crédito.

2. Normas de información financiera:

El Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), es un organismo independiente en su patrimonio y operación, constituido en 2002 por entidades líderes de los sectores público y privado, con los siguientes objetivos:

- Desarrollar normas de información financiera, transparentes, objetivas y confiables relacionadas con el desempeño de las entidades económicas y gubernamentales, que sean útiles a los emisores y usuarios de la información financiera.
- Llevar a cabo los procesos de investigación, auscultación, emisión y difusión de las normas de información financiera, que den como resultado información financiera comparable y transparente a nivel internacional
- Lograr la convergencia de las normas de información financiera locales con las normas de información financiera aceptadas globalmente.

Al 31 de diciembre de 2006 el CINIF ha emitido, con vigencia a partir del 1 de enero de 2006, las Normas de Información Financiera (NIF) que conforman el nuevo marco conceptual sobre el que se basarán las NIF particulares y que irán sustituyendo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México (PCGA), previamente emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).

Derivado de lo anterior, a partir del 1 de enero de 2006, las NIF se conforman de:

- Las NIF y las interpretaciones a las NIF (INIF), aprobadas por el Consejo emisor del CINIF y emitidas por el CINIF
- Los Boletines emitidos por el IMCP y transferidos al CINIF el 31 de Mayo de 2004, que no hayan sido modificados, sustituidos o derogados por nuevas NIF, y
- Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) aplicables de manera supletoria.

3. Bases de consolidación:

De conformidad con las disposiciones normativas de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), los estados financieros del Banco al 31 de diciembre de 2006 y 2005 se presentan consolidados con los estados financieros de sus subsidiarias y con los de los fideicomisos constituidos para la reestructuración de los créditos denominados en Unidades de Inversión (UDIS).

Con subsidiarias-

Los estados financieros consolidados que se acompañan incluyen los del Banco y los de sus Compañías subsidiarias: Inmobiliaria Interin, S.A. de C.V.; Inmobiliaria Mobinter, S.A. de C.V.; Inmobiliaria Interorbe, S.A. de C.V.; Inmobiliaria Interdiseño, S.A. de C.V. e Interacciones Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, S.A. de C.V., en las que se tiene una participación de prácticamente el 100% de su capital social. Los estados financieros, al 31 de diciembre de 2006, de las Compañías inmobiliarias ya han sido auditados. Los estados

**Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Interacciones y Compañías subsidiarias**

financieros consolidados reflejan los resultados de operación de las subsidiarias a partir de la fecha en que se adquirieron y hasta el cierre del año informado.

Los estados financieros del Banco y de sus Compañías subsidiarias se han preparado a una misma fecha y por el mismo período. Todos los saldos y operaciones importantes generados entre compañías que se consolidan han sido eliminados.

A continuación se presenta información condensada de los estados financieros al 31 de diciembre de 2006 y 2005, de cada una de las Compañías subsidiarias.

2006						
Compañía subsidiaria	Participación accionaria	Activo total	Pasivo total	Capital contable	Ingresos de operación	Utilidad (pérdida) neta del año
Inmobiliaria Interin, S.A. de C.V.	99.99%	\$ 43,576	\$ 1,900	\$ 41,676	\$ 10,117	\$(2,080)
Inmobiliaria Interdiseño, S.A. de C.V.	99.99%	10,514	1,258	9,256	3,376	607
Inmobiliaria Interorbe, S.A. de C.V.	99.99%	12,144	1,446	10,698	2,911	(560)
Inmobiliaria Mobinter, S.A. de C.V.	99.99%	11,542	1,301	10,241	3,455	564
Interacciones Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, S.A. de C.V.	99.90%	2,057	762	1,295	10,682	(403)
		\$79,833	\$ 6,667	\$ 73,166	\$ 30,541	\$ (1,872)

2005						
Compañía subsidiaria	Participación Accionaria	Activo total	Pasivo Total	Capital contable	Ingresos de operación	Pérdida neta del año
Inmobiliaria Interin, S.A. de C.V.	99.99%	\$44,240	\$ 484	\$ 43,756	\$ 9,438	\$ (828)
Inmobiliaria Interdiseño, S.A. de C.V.	99.99%	9,555	906	8,648	3,375	674
Inmobiliaria Interorbe, S.A. de C.V.	99.99%	8,754	890	7,864	2,713	51
Inmobiliaria Mobinter, S.A. de C.V.	99.99%	10,770	895	9,875	3,496	706
Interacciones Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, S.A. de C.V.	99.90%	2,085	470	1,616	8,506	(33)
		\$75,404	\$ 3,645	\$ 71,759	\$ 27,528	\$ 570

Interacciones Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, S.A. de C.V., tiene como actividad principal la prestación de servicios de administración de activos de sociedades de inversión, distribución y valuación de acciones que emitan dichas sociedades, proporcionar servicios de contabilidad y administración para las sociedades de inversión y la realización de actividades necesarias para ello y que la CNBV autorice por considerar que son compatibles, análogas, conexas y complementarias a las que le sean propias.

**Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Interacciones y Compañías subsidiarias**

Con fideicomisos UDIS-

De acuerdo con las disposiciones normativas, se efectuaron las agrupaciones y eliminaciones que se indican a continuación:

Las inversiones en valores gubernamentales adquiridas por el Banco por el importe neto de los créditos reestructurados en UDIS, se eliminaron contra los valores fiduciarios emitidos por los fideicomisos respectivos. Asimismo, para 2006 y 2005 los ingresos y gastos registrados en los fideicomisos se eliminaron en el proceso de consolidación contra una cuenta de deudores diversos y/o acreedores diversos, sin afectar el resultado del año.

Los importes por concepto de recuperación de gastos administrativos que los fideicomisos cubrieron al Banco, se eliminaron contra el ingreso respectivo registrado en el mismo.

La cartera reestructurada en UDIS de los fideicomisos, se presenta en los balances generales consolidados adjuntos en el rubro de “Créditos a la vivienda” y la parte vencida de la cartera reestructurada se presenta en el rubro de “Cartera de crédito vencida en créditos a la vivienda”.

Los saldos de las cuentas de orden “Fideicomisos, programa de apoyo a deudores de créditos de vivienda UDIS” y de su correlativa acreedora, fueron eliminados de los balances generales consolidados.

Previo a la consolidación, los saldos denominados en UDIS correspondientes a los fideicomisos fueron valorizados en moneda nacional al valor de la UDI al cierre del ejercicio (cuentas de balance) y al valor de la UDI promedio correspondiente al período de consolidación (cuentas de resultados). La utilidad o pérdida por valorización de los fideicomisos UDIS, se presenta en los estados consolidados de resultados adjuntos como parte de los rubros “Ingresos por intereses” o “Gastos por intereses”, respectivamente.

Los saldos, al 31 de diciembre de 2006 y 2005, de los rubros afectados más importantes en el proceso de consolidación con los fideicomisos UDIS y sus Compañías subsidiarias, antes y después de las eliminaciones se muestran a continuación:

	2006		2005	
	Saldos individuales	Saldos consolidados	Saldos individuales	Saldos consolidados
Balance General-				
Disponibilidades	\$1,262,277	\$ 1,264,462	\$1,286,661	\$1,288,793
Títulos para negociar	93,669	93,832	385,105	400,093
Títulos conservados a vencimiento	364,108	361,023	536,467	532,758
Créditos a la vivienda	63,712	67,422	64,052	68,248
Créditos a la vivienda (vencida)	2,583	2,846	4,103	4,373
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(308,132)	(310,847)	(271,874)	(274,393)
Otras cuentas por cobrar	885,289	889,229	205,059	207,828
Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)	63,265	110,980	55,947	111,677
Inversiones permanentes en acciones	74,921	1,764	107,922	36,169
Depósitos de exigibilidad inmediata	735,527	709,341	396,433	396,285
Otras cuentas por pagar	581,838	589,048	333,282	337,374
Estado de resultados-				
Ingresos por intereses	1,916,903	1,918,159	1,843,891	1,844,951
Gastos por intereses	1,329,144	1,329,206	1,422,819	1,422,889
Estimación preventiva para riesgos crediticios	56,292	56,553	52,432	52,666
Gastos de administración y promoción	402,082	426,145	318,328	337,615
Otros productos	122,199	135,991	142,593	155,086
Otros gastos	26,536	27,417	42,026	42,169

**Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Interacciones y Compañías subsidiarias**

4. Principales políticas contables:

a) Criterios contables aplicados-

Los estados financieros consolidados adjuntos están preparados conforme a los criterios contables prescritos por la CNBV a través de las “Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de crédito” (denominada en adelante “Circular única” para efectos de referencia a dichas Disposiciones), en vigor a partir del 3 de diciembre de 2005 y que derogaron a las circulares 1448 y 1488 cuyo contenido se incluyó en las Disposiciones antes mencionadas. La Circular única establece adecuaciones en las reglas particulares emitidas por el CINIF, como nuevo emisor de normatividad de las NIF relativas al registro, valuación, presentación y revelación de ciertos rubros de los estados financieros, a las cuales, deben sujetarse las instituciones de crédito. A falta de disposición normativa (criterios contables emitidos por la CNBV en lo particular, y las NIF incluidos los PCGA emitidos por el CINIF, en lo general) se aplica lo dispuesto en las normas internacionales de contabilidad emitidas por el International Accounting Standards Committee, así como en los principios contables definitivos emitidos por el Financial Accounting Standards Board.

**b) Principales diferencias con normas de información
financiera aplicables en México-**

Algunos criterios contables establecidos por la CNBV difieren de las NIF aplicables en México, principalmente en lo relativo a: el reconocimiento en el capital contable del efecto derivado de la valuación de los títulos disponibles para su venta; la valuación y registro de las obligaciones de conversión obligatoria a capital; la no consolidación de las inversiones en acciones de empresas subsidiarias que no pertenecen al sistema financiero, así como la no clasificación de los activos y pasivos a corto y largo plazo.

c) Reconocimiento de los efectos de la inflación-

El Banco y sus subsidiarias reconocen los efectos de la inflación en la información financiera conforme a lo establecido en el Boletín B-10 de las NIF y sus Documentos de adecuaciones, por lo que las cifras que se presentan en los estados financieros consolidados adjuntos y sus notas se expresan en miles de pesos de poder adquisitivo de cierre de 2006, mediante la aplicación del factor de inflación derivado de la comparación de valores de la UDI, que es similar al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), ambos publicados por el Banco de México (BANXICO), y la actualización del capital contable se distribuyó entre los distintos rubros que lo componen.

d) Operaciones en moneda extranjera-

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio en vigor a la fecha en que se realizan. Los activos y pasivos en moneda extranjera se actualizan al cierre de cada año con el tipo de cambio “FIX” publicado por BANXICO, aplicando a los resultados del año las utilidades o pérdidas cambiarias resultantes.

e) Inversiones en valores-

Títulos para negociar-

Son adquiridos con la finalidad de obtener ganancias derivadas de su operación, de acuerdo con las condiciones de mercado. Se registran a su costo de adquisición y se valúan a su valor razonable tomando como base valores de mercado proporcionados por un proveedor de precios; los intereses devengados se registran al cierre de cada mes, afectando los resultados.

Títulos disponibles para la venta-

Están representados por títulos de deuda y acciones destinados para su venta. Inicialmente, se registran a su costo de adquisición y se valúan a su valor razonable, tomando como base valores de mercado proporcionados por un proveedor de precios y el efecto derivado de la valuación se registra al cierre de cada mes, reconociéndose en el capital contable. Los rendimientos devengados se reconocen en el estado de resultados.

**Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Interacciones y Compañías subsidiarias**

Títulos conservados a vencimiento-

Representan títulos de deuda con pagos determinables y plazos conocidos mayores a 90 días; estos títulos se registran a su costo de adquisición o bien a su valor razonable cuando se dan transferencias a esta categoría; los rendimientos que originan estos títulos se registran afectando los resultados. En la fecha de su enajenación se reconoce el resultado por compraventa, por el diferencial entre el valor neto de realización y el valor en libros del mismo.

No se podrán efectuar transferencias hacia la categoría de títulos conservados a vencimiento, ni de títulos para negociar hacia disponibles para la venta, salvo autorización expresa de la CNBV.

f) Intereses devengados-

Los intereses devengados no cobrados sobre cartera vigente se registran afectando los resultados del año. Estos intereses se incluyen en la calificación de la cartera de créditos, junto con el adeudo principal que los generó, para determinar la estimación preventiva para riesgos crediticios que se describe en la nota 4j) a los estados financieros.

Los intereses devengados sobre cartera vencida sólo se registran cuando se cobran.

g) Traspasos a cartera vencida-

Los créditos se registran como cartera vencida por el monto equivalente al saldo insoluto de éstos, cuando no hayan sido cobrados bajo cualquiera de las siguientes circunstancias:

- i) Los adeudos consistentes en créditos con pago único del principal y de los intereses al vencimiento que presentan 30 días o más días de vencidos.
- ii) Los adeudos referentes a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses que presenten 90 días o más días de vencido el pago de intereses respectivo o 30 o más días de vencido el principal.
- iii) Los adeudos consistentes en créditos con pagos periódicos parciales de principal cuya amortización de principal e intereses haya sido pactada en pagos periódicos parciales de principal e intereses, con excepción de los créditos para vivienda que presenten 90 o más días de vencidos.
- iv) Los adeudos consistentes en créditos revolventes que presenten dos períodos mensuales de facturación o en su caso 60 o más días de vencidos.
- v) Los adeudos referentes a créditos para vivienda con pagos periódicos parciales de principal e intereses que representen 90 o más días de vencidos.
- vi) Los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes serán reportados como cartera vencida al momento en el cual se presente el sobregiro.

h) Traspasos a cartera vigente-

Se registran en cartera vigente, los créditos vencidos en los que se liquiden totalmente los saldos pendientes de pago (principal e intereses, entre otros) o, que siendo créditos reestructurados o renovados, cumplan con el pago sostenido del crédito. En la nota 9 se muestran las principales variaciones en la cartera vencida identificando, entre otros: reestructuraciones, adjudicaciones, quitas, castigos, traspasos a la cartera vigente, así como desde la cartera vigente.

i) Quebrantos diversos-

De acuerdo con las disposiciones de la CNBV, el Banco reconoce en sus resultados los quebrantos ocurridos durante el año, sin necesidad de solicitar autorización a dicho Organismo, para su registro.

**Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Interacciones y Compañías subsidiarias**

**j) Calificación de la cartera crediticia y
estimación preventiva para riesgos crediticios-**

De conformidad con las disposiciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de la CNBV, la calificación de la cartera crediticia se efectúa con base en parámetros predeterminados de riesgo y se registran las reservas preventivas globales por cada grupo de calificación.

La estimación preventiva para riesgos crediticios se determina en función de los resultados de la calificación de la cartera crediticia con cifras al cierre de cada mes o período dependiendo del tipo de cartera de que se trate. En la nota 11 a los estados financieros adjuntos, se presenta el detalle del resultado de la calificación de la cartera conforme a la política seguida para la constitución de dicha estimación, con cifras al 31 de diciembre de 2006.

Una vez clasificada la cartera comercial conforme lo establece la metodología general descrita en la “Circular única” en sus artículos (Artículos 112 a 123, 125 y 127, Anexos 17, 18 y 19).

Para efectos de revelar al público en general, las Instituciones de Crédito deben de clasificar la Cartera Crediticia de Consumo e Hipotecaria de Vivienda y presentarla en su información financiera atendiendo los grados de riesgo A, B, C, D y E. En el caso de la Cartera Crediticia Comercial, las Instituciones deberán presentar los grados de riesgo A-1, A-2, B-1, B-2, B-3, C-1, C-2, D y E.

Cartera Crediticia de Consumo e Hipotecaria

Las reservas preventivas constituidas para la Cartera Crediticia de Consumo y para la Cartera Crediticia Hipotecaria de Vivienda cuyo grado de riesgo sea A, se considerarán como generales. Las reservas preventivas constituidas para las mencionadas carteras con grado de riesgo de B a E se considerarán como específicas.

Cartera Comercial

Las reservas preventivas constituidas para la cartera crediticia comercial con grados de riesgos A-1 y A-2, se considerarán como generales. Las reservas preventivas constituidas para la citada cartera con grado de riesgo de B-1 en adelante se considerarán como específicas.

El monto resultante de reservas a constituir como resultado de la aplicación de las metodologías que se contienen en los anexos 17, 18 y 19, así como de la metodología de estimación de una pérdida esperada referida en el Artículo 129 de las mencionadas disposiciones, se considerarán como generales, cuando el porcentaje de provisiones para cada crédito sea igual o menor al 0.99%. El resto de las provisiones se clasificarán como específicas.

El monto resultante de reservas a constituir como resultado del uso de garantías bajo esquemas de primeras pérdidas deberá considerarse bajo el rubro de provisiones específicas.

La calificación en forma individual, consiste en la evaluación de la calidad crediticia del deudor, determinada a partir de la calificación específica e independiente del riesgo país, el riesgo financiero, el riesgo industria y la experiencia de pago, llegando así a la calificación acumulada del deudor que se asignará como calificación inicial a todos los créditos a su cargo; a partir de esta evaluación, la calificación de cada crédito podrá variar en función de las garantías personales o reales con que cuente.

Para créditos cuyo saldo sea menor al equivalente en moneda nacional a novecientos mil unidades de inversión, incluyendo los créditos a cargo de un mismo deudor; cuya suma sea en su conjunto menor a dicho importe, los créditos se califican de acuerdo a lo establecido en el anexo 17 de la Circular única, utilizando la metodología paramétrica. Este procedimiento consiste en estratificar la totalidad de la cartera bajo este supuesto, en función al número de períodos que reporten incumplimiento de pago total o parcial a la fecha de calificación.

**Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Interacciones y Compañías subsidiarias**

En el caso de créditos otorgados a entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados la calificación se efectúa de acuerdo a lo señalado en el anexo 18 de la Circular única, para lo cual se toman como base las calificaciones base que les hayan sido asignadas por alguna de las agencias autorizadas por la CNBV; dichas calificaciones no podrán tener una antigüedad mayor a 24 meses, de lo contrario se considera como no calificada. En caso de estar evaluadas únicamente por una agencia calificadora, o no estar calificadas, se procederá de acuerdo a lo indicado en el propio anexo 18.

Por los créditos destinados a proyectos de inversión con fuente de pago propia, la calificación se realiza de acuerdo a lo contenido en el anexo 19 de la Circular única, en el que se establecen todos los requisitos que habrán de reunir los proyectos para ser calificados bajo este procedimiento.

Para la calificación de la cartera crediticia de consumo, se consideran los períodos de facturación que presenten incumplimiento, la probabilidad de incumplimiento, y en su caso la severidad de la pérdida asociada al valor y naturaleza de las garantías de los créditos. La calificación, constitución y registro de la estimación preventiva correspondiente a esta cartera se hace con cifras al último día de cada mes por lo que la calificación al 31 de diciembre de 2006 corresponde a la determinada en esa misma fecha.

La metodología para la calificación de la cartera crediticia hipotecaria de vivienda, considera la estratificación de la cartera de acuerdo a la morosidad de los pagos, el tipo de crédito, la probabilidad del incumplimiento de los acreditados o la relación entre el saldo del adeudo y la garantía del crédito y con base a ello se determina el monto de la estimación preventiva necesaria. La calificación y constitución de la estimación preventiva correspondiente a esta cartera se hace con cifras al último día de cada mes por lo que la calificación al 31 de diciembre de 2006 corresponde a la determinada en esa misma fecha.

Asimismo, se establece en las Disposiciones la creación de reservas por la tenencia de bienes adjudicados judicial o extrajudicialmente, o recibidos en dación de pago, para lo cual deben constituirse trimestralmente provisiones que reconozcan las potenciales pérdidas de valor por el paso del tiempo de los bienes citados, sean muebles o inmuebles. Para la constitución de las reservas se aplica el porcentaje de reserva que corresponda al bien de que se trate, de acuerdo al tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación de pago, de acuerdo a lo mencionado en la nota 4p).

k) Inmuebles, mobiliario y equipo-

Los activos fijos se registran a su costo de adquisición el cual se actualiza aplicando el factor derivado del valor de la UDI. La depreciación se calcula bajo el método de línea recta con base en las tasas fiscales aplicadas sobre el valor actualizado.

l) Evaluación de activos de larga duración

Los activos de larga duración se evalúan de conformidad con los lineamientos establecidos por el Boletín C-15 “Deterioro en el valor de activos de larga duración y su disposición” que establece entre otros aspectos, reglas para el cálculo y reconocimiento de pérdidas por deterioro de estos activos y su reversión, y presenta ejemplos de indicios de la existencia de un posible deterioro en el valor de los activos de larga duración en uso, tangibles e intangibles, incluyendo el crédito mercantil. Para calcular la pérdida por deterioro se debe determinar el valor de recuperación que se define como el mayor entre el precio neto de venta de una unidad generadora de efectivo y su valor de uso, que es el valor presente de los flujos netos de efectivo futuros, utilizando una tasa apropiada de descuento.

Al 31 de diciembre de 2006, la Institución no presenta indicios de deterioro a los que se refiere el Boletín antes citado.

**Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Interacciones y Compañías subsidiarias**

m) Operaciones de reporto-

El Banco realiza operaciones de reporto actuando como reportadora y reportada, con valores gubernamentales y títulos bancarios, sin que el plazo exceda de 360 días. Los títulos adquiridos se valúan utilizando precios actualizados proporcionados por un proveedor de precios, cada mes conforme a los criterios establecidos por la CNBV, lo que origina una plusvalía o minusvalía que se registra en cuentas de resultados.

n) Operaciones de compraventa de dólares-

El Banco maneja operaciones de compra-venta de dólares y futuros opera con plazos valor 24 y 48 horas. Los dólares comprados o vendidos se registran en el activo o pasivo al momento de pactarse la operación al equivalente en moneda nacional, considerando el tipo de cambio vigente a esa fecha; al cierre de mes se determina la posición en moneda extranjera y se valúa al tipo de cambio FIX del último día inmediato anterior, registrando la fluctuación cambiaria en el estado de resultados.

Por las operaciones de compra-venta de dólares a futuro, se celebra un contrato por el cual se adquiere el derecho o la obligación a recibir o cubrir las diferencias, en moneda nacional, que resulten del deslizamiento del peso mexicano con respecto al dólar americano, sobre un monto en moneda extranjera estipulado en el contrato; al cierre del mes se valúa la posición al tipo de cambio del último día, registrando la fluctuación cambiaria en el estado de resultados.

o) Operaciones en unidades de inversión (UDIS)-

Las operaciones celebradas en UDIS se registran al momento de su realización. Los saldos de los derechos y obligaciones denominados en UDIS, al cierre de cada año se valúan de acuerdo con el valor de la UDI a dicha fecha. Las diferencias resultantes se reconocen en resultados conforme se incurren y se presentan en el rubro de “resultado por intermediación”, por concepto de valorización de cuentas UDIS, del estado consolidado de resultados adjunto.

p) Bienes adjudicados-

Los bienes adjudicados, se registran al valor neto de realización o al costo, el que sea menor. Por otra parte, el valor de los bienes recibidos como dación en pago, que se dispongan para la venta, será el que resulte menor entre el que arroje el avalúo practicado para ese objeto y el precio convenido por las partes (véase nota 4j).

Los bienes adjudicados así como los recibidos como dación en pago y que por sus características sean destinados para uso del Banco, se registran en las cuentas de activo fijo que correspondan, al valor de mercado determinado mediante avalúo practicado para estos efectos.

q) Inversiones permanentes en acciones-

El 23 de diciembre de 2005 el Banco efectuó una aportación por \$1,100, para incrementar el capital social de Interacciones Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, S.A. de C.V.

Mediante Oficio No. 152-2/530098/2006 emitido por la CNBV con fecha 18 de julio de 2006, se autorizó al Banco la transmisión accionaria a Interacciones Casa de Bolsa, S.A. de C.V. Grupo Financiero Interacciones, de las acciones representativas del capital social fijo de las sociedades de inversión que mantenía en posición hasta el día 29 de agosto de 2006; Fondo Interval, S.A. de C.V. Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas físicas, Fondo Interacciones 2, S.A. de C.V. Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda, Fondo Interacciones 3, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda, Fondo Interacciones PM1, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda, Fondo Interacciones 1, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda, Fondo Interacciones PB, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda, Fondo Interacciones NC, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda, Fondo Interacciones TR 1, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda, Fondo Inters-2, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Físicas, Fondo Interacciones 4, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda, Fondo Sólido de Rendimiento, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable, Interfondo de Capitales, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable.

**Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Interacciones y Compañías subsidiarias**

La operación de venta fue formalizada a través de contrato de compraventa celebrado entre el Banco e Interacciones Casa de Bolsa, S.A. de C.V. el día 10 de abril de 2006; sin embargo, esta operación surtió efectos posterior a la fecha de autorización de la CNBV, como se hace mención en el párrafo anterior.

r) Captación de recursos-

Los pasivos que las instituciones de crédito mantengan por concepto de captación de recursos, tales como aceptaciones bancarias, pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento, papel comercial con aval bancario y bonos bancarios, se tienen registrados a su costo de captación o colocación más los rendimientos devengados, los cuales se cargan a los resultados del año.

s) Provisiones para obligaciones laborales al retiro-

En relación con el pasivo laboral por concepto de indemnizaciones por despido, el Banco registró con base en cálculos actuariales, la cuantificación del costo neto del período, es decir del monto que afecta a los resultados del año, así como la determinación del pasivo acumulado por todos y cada uno de sus empleados, de acuerdo con las disposiciones del Boletín D-3 "Obligaciones Laborales" emitido por el CINIF tal como lo establece la Circular única, emitida por la CNBV.

El resultado del cálculo antes señalado, arrojó un costo neto del período de \$2,056 y un pasivo de \$7,548, mismos que se registraron en las cuentas de "Prestaciones al personal" y "Provisiones para obligaciones laborales al retiro", en el estado de resultados y en el balance general, respectivamente.

En relación con el pasivo laboral por concepto de prima de antigüedad establecido por la Ley Federal del Trabajo, el Banco registró con base en cálculos actuariales, la cuantificación del costo neto del período, es decir del monto que afecta a los resultados del año, así como la determinación del pasivo acumulado por todos y cada uno de sus empleados, de acuerdo con las disposiciones del Boletín D-3 "Obligaciones Laborales" emitido por el CINIF (en sustitución por el IMCP tal como lo establece la Circular única, emitida por la CNBV).

El resultado del cálculo antes señalado, arrojó un costo neto del período de \$299 y un pasivo de \$2,009, los cuales se registraron en las cuentas de "Prestaciones al personal" y "Provisiones para obligaciones laborales al retiro", en el estado de resultados y en el balance general, respectivamente.

Las Compañías subsidiarias, no tienen empleados a su servicio.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2006 los estudios actuariales por indemnizaciones y prima de antigüedad muestran la siguiente información:

Concepto	Indemnizaciones	Prima de Antigüedad
Obligaciones por beneficios proyectados	\$ 7,548	\$ 1,617
Obligación por beneficios actuales	6,628	1,617
Vida laboral probable	6.15	13.29

t) Impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en la utilidad, anticipados o diferidos-

Las provisiones de impuesto sobre la renta (ISR) y participación de los trabajadores en las utilidades (PTU), se registran en los resultados del año en que se causan, y se reconoce el ISR diferido proveniente de las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, incluyendo el beneficio de pérdidas fiscales por amortizar. El ISR diferido activo, se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse. Se reconoce la PTU diferida proveniente de las diferencias temporales entre el resultado contable y la renta gravable, sólo cuando se pueda presumir razonablemente que van a provocar un pasivo o

**Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Interacciones y Compañías subsidiarias**

beneficio, y no existe algún indicio de que vaya a cambiar esta situación, de tal manera que los pasivos o beneficios no se materialicen.

u) Actualización del capital social, reservas de capital y resultados de ejercicios anteriores-

La actualización del capital social, reservas de capital y resultados de ejercicios anteriores se determinó aplicando los factores derivados del valor de la UDI, correspondientes a la fecha en que se hicieron las aportaciones y en que las utilidades o pérdidas fueron generadas y representa la cantidad necesaria para convertir las aportaciones de los accionistas, las reservas de capital y las utilidades retenidas a pesos equivalentes a los del cierre del año 2006.

La actualización antes mencionada se distribuyó entre cada uno de los rubros que le dieron origen, consecuentemente cada uno se presenta integrado por la suma de su valor nominal y su correspondiente actualización, como se indica en la nota 19c) siguiente.

v) Insuficiencia en la actualización del capital-

Al 31 de diciembre de 2006, el saldo de esta cuenta representa los efectos acumulados, derivados de la actualización de los estados financieros del Banco y de sus subsidiarias, el cual se integra por la diferencia de la actualización de los activos no monetarios y de la actualización del capital contable, expresado a valores actualizados derivados de la aplicación del valor de la UDI al cierre del año.

w) Resultado por tenencia de activos no monetarios-

A partir del 1 de enero de 2000, el saldo de esta cuenta se integra de la diferencia que resulta de comparar el monto de la actualización de las inversiones permanentes a costos específicos, contra el monto que resulte de aplicar el factor derivado del valor de la UDI, al saldo de la inversión permanente al inicio del año, así como del efecto derivado de la no actualización del rubro de impuestos diferidos.

x) Actualización del estado de resultados-

Los rubros que integran el estado consolidado de resultados provenientes de partidas monetarias, se actualizan aplicando los factores determinados considerando el valor de la UDI del mes en que ocurrieron las transacciones y el valor de la UDI correspondiente a la fecha de los estados financieros.

Por otra parte, los rubros provenientes de activos no monetarios, se actualizan hasta el cierre, en función a la actualización del activo no monetario que les dio origen.

y) Resultado por posición monetaria-

El resultado por posición monetaria se determinó aplicando factores mensuales derivados de la comparación de los valores de la UDI, a la posición neta promedio mensual. Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, el resultado por posición monetaria representa una pérdida la cual se registró como se muestra a continuación:

	2006	2005
Registrado en margen financiero	\$ 56,041	\$ 29,530
Registrado en otros productos	(22,449)	(12,289)
	\$ 33,592	\$ 17,241

El saldo promedio de los principales activos y pasivos monetarios que influyeron en el cálculo del resultado por posición monetaria, diferenciando los que afectaron el margen financiero de aquellos otros que afectaron otros renglones de los estados financieros, es como se muestra en la página siguiente:

**Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Interacciones y Compañías subsidiarias**

Activos / pasivos monetarios que afectaron:	2006	2005
El margen financiero-		
Activos-		
Disponibilidades	\$ 1,176,939	\$ 1,019,351
Inversiones en valores	727,203	963,530
Cartera de crédito	6,976,989	5,663,755
Reportos	11,050,826	9,070,177
Otros activos	18,300	-
Pasivos-		
Captación tradicional	5,571,151	4,930,877
Préstamos interbancarios	2,011,583	1,593,720
Reportos	11,064,353	9,091,441
Otros productos-		
Activos-		
Disponibilidades	60,343	117,403
Inversiones en valores	4,016	278,784
Otros	506,163	391,681
Pasivos-		
Otros pasivos	1,115,354	1,168,376

z) Utilidad integral-

El importe de la utilidad integral que se presenta en los estados consolidados de variaciones en las cuentas de capital contable adjunto, es el resultado de la actuación total del Banco y de sus Compañías subsidiarias, durante los años terminados el 31 de diciembre de 2006 y 2005, y está representado por la utilidad neta más o menos los efectos del resultado por inflación, que de conformidad con las NIF aplicables, se llevaron directamente al capital contable.

5. Disponibilidades:

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, este rubro se integra como se muestra a continuación:

	2006	2005
Caja	\$ 4,436	\$ 4,248
Billetes y monedas extranjeras	1,955	1,916
Banco de México (BANXICO)	944,123	967,305
Bancos del país y del extranjero	273,945	196,494
Operaciones de call money vencimiento máximo 3 días	23,975	115,895
Existencia en oro y plata	128	220
Operaciones de divisas a 24 y 48 horas		
Compra	426,717	65,932
Venta	(410,817)	(63,217)
	\$ 1,264,462	\$ 1,288,793

**Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Interacciones y Compañías subsidiarias**

El saldo de BANXICO se compone de:

	2006	2005
Circular – telefax 22/2005	\$ 156,919	\$ 163,447
Circular – telefax 21/2004	152,847	159,205
Circular - telefax 10/2003	94,354	98,279
Circular - telefax 30/2002	528,628	550,619
Cuenta única BANXICO	8,546	(7,883)
Intereses devengados sobre depósitos	2,829	3,638
	\$ 944,123	\$ 967,305

Los depósitos de las circulares-telefax antes mencionadas son restringidos por la regulación monetaria que estableció BANXICO para: 1) regular los excedentes de liquidez previstos para el mercado de dinero, 2) reforzar la efectividad de sus acciones de política monetaria para influir en el nivel de tasas de interés de corto plazo y 3) modificar el plazo de los pasivos que mantiene con el sistema bancario, respectivamente, constituyéndose a través de la Cuenta única mediante el Sistema de Atención a Cuenta-Habientes de BANXICO (SIAC-BANXICO).

	22/2005	21/2004	10/2003	30/2002
Fecha de publicación	25-Noviembre-05	19-Noviembre-04	28-Marzo-03	29-agosto-02
Monto individual	\$156,919	\$152,847	\$94,354	\$528,628
Plazo de depósito	Indefinido	Indefinido	Indefinido	Indefinido
Tasa	Tasa ponderada de fondeo	Tasa ponderada de fondeo	Tasa ponderada de fondeo	Tasa ponderada de fondeo
Período de rendimientos	28 días	28 días	28 días	28 días

El saldo de Bancos del país y del extranjero, se integra como sigue:

	2006		2005	
	Moneda		Moneda	
	Nacional	Extranjera	Nacional	Extranjera
Bancos del país en dólares americanos	\$ 6,751	624	\$ 8,420	760
Bancos del extranjero en dólares americanos	254,236	23,508	182,370	16,461
Bancos del extranjero en euros	958	67	892	68
Bancos del país en moneda nacional	12,000	-	4,812	-
	\$ 273,945		\$ 196,494	

Los tipos de cambio utilizados para valorar los dólares americanos son de \$10.8116 para 2006 y \$10.6344 para 2005; asimismo, el tipo de cambio del euro es de \$14.2334 para 2006 y \$12.53902 para 2005.

Call money-

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, la Institución mantuvo una y dos operaciones respectivamente, de call money con vencimiento de cuatro y tres días, con Banamex y BBVA Bancomer, S.A., respectivamente, a una tasa de rendimiento del 6.80% y 8.1%, respectivamente, por un importe de \$23,975 y \$115,895, respectivamente, (\$111,266 cifra histórica).

**Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Interacciones y Compañías subsidiarias**

6. Inversiones en valores:

Títulos para negociar-

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, se integran como se muestra a continuación:

	2006			
	Costo histórico	Valuación	Total	Días
Instrumentos de deuda:				
Valores gubernamentales-				
Bonos IPAB gravable (BPAT)	\$ 11,717	\$ (19)	\$ 11,698	1820
Bonos IPAB gravable (BPAS)	4,385	14	4,399	1092
Pagaré de Indemnización Carretera (PICS)	758	(4)	754	3643
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	2,127	21	2,148	182
Otros	-	428	428	3
	18,987	440	19,427	
Valores privados bancarios-				
BANOBRAS 07012-I	42,900	-	42,900	4
Fideicomisos Interacciones	12	-	12	-
	42,912	-	42,912	
Instrumentos de mercado de capital-				
Tribade	16	(16)	-	-
Acciones Sociedades de Inversión	18,945	12,548	31,493	-
	18,961	12,532	31,493	
	\$ 80,860	\$ 12,972	\$ 93,832	
2005				
	Costo histórico	Valuación	Total	Días
Instrumentos de deuda:				
Valores gubernamentales-				
Bonos IPAB gravable (BPAS)	\$ 11,164	\$ 44	\$ 11,208	2
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	185,800	141	185,941	-
	196,964	185	197,149	
Valores privados bancarios-				
Certificados de participación ordinarios (OCALFA 95)	153,190	4,731	157,921	3,627
	153,190	4,731	157,921	
Instrumentos de mercado de capital-				
Tribade	16	(16)	-	-
Acciones Sociedades de Inversión	35,161	9,862	45,023	-
	35,177	9,846	45,023	
	\$ 385,331	\$ 14,761	\$ 400,093	

**Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Interacciones y Compañías subsidiarias**

En julio de 2005 se efectuó la enajenación de acciones de Tribasa valuadas en \$8,629 (\$8,284 cifra histórica), generándose una utilidad de \$20,438 (\$19,622 cifra histórica).

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005 los ingresos por intereses, resultados por valuación y por compraventa de valores, derivados de los títulos para negociar, se integran como sigue; asimismo, los resultados por valuación y por compraventa de valores, se incluyen en el rubro de “resultado por intermediación” del estado consolidado de resultados adjunto.

	2006	2005
Ingresos por intereses	\$ 44,727	\$ 52,998
Resultado por valuación	10,761	11,431
Por compraventa de valores	11,634	20,365

El criterio base para la clasificación de los títulos para negociar, considera que son títulos de alto grado de bursatilización. El Banco celebra dichas operaciones con el objetivo de obtener ganancias rápidas derivadas de la fluctuación de precios en el mercado y son generalmente emisiones de corto plazo (posición de trading).

El Asamblea General de Tenedores de los CPOS OCALFA 95, celebrada con fecha 24 de marzo de 2006, toman la decisión que el 9 de junio de 2006 se realizaría la disposición del crédito que les otorgó BANOBRAS, para pagar al Gobierno del Estado de México por la ampliación en el plazo de la concesión de la carretera Toluca-Atlacomulco, motivo por el cual la emisión de los CPOS sufrió diversas modificaciones, tales como; a) el vencimiento en el plazo de la emisión pasó del 30 de noviembre de 2023 al 29 de mayo de 2026, b) cambio en la clave de pizarra de los CPOS para quedar como OCALFA 95U, c) incorporación de un premio por la amortización de los CPOS, d) cambio en la forma de cálculo del rendimiento mínimo y del valor ajustado transformado a unidades de inversión (UDIs).

La pérdida generada por el cambio en el valor ajustado de los CPOS ascendió a \$2,652, el cual corresponde a la diferencia entre el valor en libros al 9 de junio de 2006 de \$187,563 y el valor razonable de \$184,911 determinado por la valuación de la posición de 113,961,667 títulos que la Institución mantenía en títulos para negociar y conservados a vencimiento, (86,753,255 y 27,208,412, respectivamente) con valor nominal ajustado por título de 0.4415825 UDIS, considerando el valor de la UDI al 9 de junio de 2006 de \$3.67445.

El 26 de octubre de 2006 la Institución efectuó la transferencia en sus registros contables de 27,208,412 títulos de la categoría de conservados para su vencimiento a la categoría de títulos para negociar.

El 27 de octubre de 2006 el banco efectuó la venta de 113,961,667 CPOS OCALFA 95, reconociendo la utilidad por la venta por \$9,369 que deriva como diferencia entre el valor neto de realización de \$205,274 y el valor en libros de \$195,905.

Las inversiones en valores distintas a títulos gubernamentales al 31 de diciembre de 2005, integradas por títulos de deuda de un mismo emisor, que representan más del 5% del capital neto de la Institución y que impliquen riesgo de crédito, están conformadas por Certificados de participación OCALFA 95 (\$151,615) con un plazo a vencimiento de 3,987 días.

Títulos disponibles para la venta-

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, se integran como se muestra en la siguiente página:

**Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Interacciones y Compañías subsidiarias**

	2006			
	Costo histórico	Valuación	Total	Plazo
Valores gubernamentales-				
Bonos IPAB gravable (BPAS)	\$ 4,720	\$ 5	\$ 4,725	1092
Bonos IPAB gravable (BPAS)	264	-	264	1820
	\$ 4,984	\$ 5	\$ 4,989	

	2005			
	Costo histórico	Valuación	Total	Plazo
Valores gubernamentales-				
Bonos IPAB gravable (BPAS)	\$ 2,590	\$ 3	\$ 2,593	3
	\$ 2,590	\$ 3	\$ 2,593	

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005 los ingresos por intereses generados por estos títulos, ascienden a \$138 y \$3,938, respectivamente.

El criterio base para clasificar los títulos disponibles para la venta, considera que son títulos a mediano plazo, con bursatilización en el mercado y con la expectativa de mejorar el precio de venta a través del tiempo, para obtener mayor ganancia (posiciones direccionales).

Títulos conservados a vencimiento-

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, se integran como sigue:

	2006			Fecha de vencimiento
	Costo histórico	Valuación	Total	
Valores gubernamentales:				
"Bono Strip Azteca" emitidos por el Gobierno				Marzo de 2008
Federal 112,803,000 bonos	\$ 152,503	\$ (30,888)	\$ 121,615	
	152,503	(30,888)	121,615	
Valores privados bancarios:				
Certificados Fiduciarios de TVA	180,000	884	180,884	2,270 días
Fideicomiso Interacciones	140	-	140	Varias
Central de Abastos Naucalpan	58,384	-	58,384	-
	238,524	884	239,408	
	\$ 391,027	\$ (30,004)	\$ 361,023	

**Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Interacciones y Compañías subsidiarias**

	2005			Fecha de vencimiento
	Costo histórico	Valuación	Total	
Valores gubernamentales:				
"Bono Strip Azteca" emitidos por el Gobierno				Marzo
Federal 112,803,000 bonos	\$ 235,611	\$ (24,247)	\$ 211,364	de 2008
	235,611	(24,247)	211,364	
Valores privados bancarios:				
Certificados de participación ordinarios				
OCALFA 95	55,365	(5,763)	49,602	3987 días
Certificados de participación inmobiliaria (CPI's)	56,646	-	56,646	Varias
Certificados Fiduciarios de TVA	208,320	6,817	215,137	2,715 días
Fideicomiso Interacciones	9	-	9	Varias
	320,340	1,054	321,394	
	\$ 555,951	\$ (23,193)	\$ 532,758	

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005 los ingresos por intereses generados por estos títulos ascienden a \$35,512 y \$22,638, respectivamente.

El criterio base para clasificar los títulos conservados a vencimiento, considera que son aquellos títulos a largo plazo con dificultad de obtener valores de mercado para su valuación, pero con atractivos rendimientos y de muy baja ó nula bursatilización.

Por instrucciones de la CNBV, en el mes de marzo de 2005 se reclasificaron títulos FARAC de las categorías de Títulos para negociar y Títulos conservados a vencimiento por un monto de \$788,022 (\$731,829 cifra histórica), a cartera de crédito y Certificados de participación inmobiliaria, series A, B y C de la Central de Abastos de Naucalpan (anteriormente derechos fiduciarios), por un importe de \$58,289 (\$54,384 cifra histórica) de otras cuentas por cobrar a Títulos conservados a vencimiento.

En septiembre de 2005, se enajenaron Certificados de participación ordinaria ATM00U serie X, por un importe de \$204,446 (\$196,281 cifra histórica).

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005 el Banco mantiene una posición en Bonos Strip Azteca de 11,249 miles de dólares americanos a un tipo de cambio de \$10.8116 equivalentes a \$121,615 y 19,875 miles de dólares americanos a un tipo de cambio de \$10.6344 equivalentes a \$211,364, respectivamente, que vencen en el año 2008, y que por sus características, los flujos que se reciben de los cupones que se cobran se destinan en primera instancia a disminuir el valor en libros de dichos bonos, ya que en la fecha de su vencimiento no se reembolsará capital alguno. Los flujos que se reciban serán calculados utilizando la tasa LIBOR más un margen de 1.625; sin embargo, si la tasa resultante es inferior al 5% entonces se aplicará esta última.

A diferencia de ejercicios anteriores, al 31 de diciembre de 2006, la Administración del Banco obtuvo de parte de Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. (proveedor de precios autorizado por la CNBV) la valuación del Bono Strip Azteca. El precio calculado para ese instrumento por el proveedor de precios a dicha fecha asciende a 11,359 miles de dólares americanos, el cual es superior al valor neto registrado por el Banco a esa fecha.

La baja de valor que se cargó a los resultados en 2006 y 2005 ascendió a \$7,500 y \$24,247 (\$23,279 cifra histórica), respectivamente, en 2006. Durante el ejercicio 2006 el importe de los cupones cobrados ascendió a \$73,698.

**Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Interacciones y Compañías subsidiarias**

Las inversiones en valores distintas a títulos gubernamentales al 31 de diciembre de 2006 y 2005, integradas por títulos de deuda de un mismo emisor, que representan más del 5% del capital neto de la Institución y que impliquen riesgo de crédito, están conformadas por Certificados Fiduciarios de TVA (\$180,884) con un plazo de vencimiento de 2,270 días y Certificados de participación inmobiliaria (CPI's) (\$58,384); Certificados de participación OCALFA 95 (\$49,602) con un plazo a vencimiento de 3,987 días, Certificados Fiduciarios TVA (\$215,136) con un plazo a vencimiento de 2,175 días y Certificados de participación inmobiliaria, series A, B y C de la Central de Abastos de Naucalpan (\$54,384).

7. Operaciones de reporte:

De conformidad con el criterio B-3 "Reportos", se compensa en forma individual la posición activa y pasiva de cada una de las operaciones llevadas a cabo por la Institución. El saldo deudor o acreedor resultante de cada una de las compensaciones se presentan en el activo o pasivo del balance general, como parte de las operaciones con valores y derivadas.

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, los saldos deudores y acreedores en operaciones de reporte se integran como se muestra a continuación:

	2006	2005
Actuando como reportada:		
Valores gubernamentales a recibir	\$ 8,026,341	\$8,611,361
Instituciones privadas	1,309,724	-
Incremento o decremento-		
Valuación de títulos a recibir por reporte	33,518	17,346
Intereses a recibir por títulos entregados en reporte	12,742	12,616
Total títulos a recibir en reporte	9,382,325	8,641,323
Menos-		
Acreedores en reporte	9,346,316	8,621,567
Total de acreedores en reporte	9,346,316	8,621,567
Saldos deudores en operaciones de reporte	36,009	19,756
Actuando como reportadora:		
Valores gubernamentales a entregar	-	258
Títulos bancarios	-	-
Incremento o decremento-		
Valuación de títulos a entregar en reporte	-	-
Total títulos a entregar en reporte	-	258
Menos-		
Deudores en reporte	-	255
Total de deudores en reporte	-	255
Saldos deudores (acreedores) en operaciones de reporte	-	(3)
Neto	\$ 36,009	\$ 19,753

Las posiciones netas por clase de título y plazo promedio en días, de los contratos de reporte celebrados al 31 de diciembre de 2006 y 2005, se analizan como se muestra en la página siguiente:

**Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Interacciones y Compañías subsidiarias**

Actuando como reportada:

	2006			
	Venta	Compra	Plazo promedio	
			Venta	Compra
Valores a recibir (entregar)				
Instituciones privadas-				
Certificado Bursátil Privado PMXCB	\$ 1,316,880	\$(1,309,749)	4	4
Valores gubernamentales-				
Bonos de Desarrollo Tasa fija	279,374	(277,823)	4	4
BPAS*	1,361,214	(1,359,420)	4	4
BPAS	6,833	(6,826)	7	7
BPAS	1,794	(1,792)	14	14
BPAS	259,292	(259,082)	15	15
BPAS	6,934	(6,921)	16	16
BPAS	36	(36)	28	28
BPAT*	2,496,671	(2,486,254)	4	4
BPAT	1,006	(1,002)	14	14
BPAT	81,206	(80,858)	15	15
BPAT	7,893	(7,865)	16	16
BPAT	447,813	(445,934)	18	18
BPAT	28,420	(28,311)	27	27
BPAT	818,807	(815,500)	28	28
BPAT	1,008,361	(1,003,563)	30	30
BPAT	1,006,514	(1,002,843)	38	38
BPAT	253,277	(252,537)	49	49
Saldos deudores (acreedores) en reporto	8,065,445	(8,036,567)		
	\$9,382,325	\$(9,346,316)		

	2005			
	Venta	Compra	Plazo promedio	
			Venta	Compra
Actuando como reportada:				
Valores a recibir (entregar)				
Instituciones privadas-				
Certificado Bursátil Privado PMXCB	\$ 219,072	\$(208,404)	3	3
Telecomunicaciones de México (TELECOM)	258	(245)	28	28
Valores gubernamentales-				
BPAS	237,376	(235,168)	3	3
BPAS	673,305	(672,256)	3	3
BPAS	192,441	(191,939)	7	7
BPAS	2,622,345	(2,618,762)	14	14

**Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Interacciones y Compañías subsidiarias**

BPAS	1,568,112	(1,565,667)	15	15
BPAS	417,514	(407,104)	16	16
BPAS	52,249	(54,349)	28	28
BPAT	1,014,086	(1,016,289)	3	3
BPAT	538,949	(539,351)	7	7
BPAT	624	(622)	12	12
BPAT	73	(73)	13	13
BPAT	848,278	(853,356)	14	14
BPAT	105,150	(105,906)	16	16
BPAT	327	(326)	20	20
BPAT	31,915	(32,821)	21	21
BPAT	119,249	(118,929)	28	28
	8,641,323	(8,621,567)		

Actuando como reportadora:

Valores a (recibir) entregar

Instituciones privadas-				
TELECOM	255	(258)	28	28
Saldos deudores (acreedores) en reporto	\$ 255	\$ (258)		

8. Cartera de crédito:

Principales políticas y procedimientos establecidos para el otorgamiento, control y recuperación de los créditos-

La gestión del Banco se basa en estrategias bien definidas entre las que destacan la centralización de los procesos de crédito, la diversificación de la cartera, un mejor análisis del crédito, una estrecha vigilancia y modelo de calificación.

Las áreas de negocio elaboran y estructuran diferentes propuestas, las cuales son analizadas por el Departamento de crédito o, en su caso, recomendadas al nivel de resolución que corresponda, estableciendo una adecuada separación entre los originadores de negocio y la autorización de operaciones.

Las áreas de negocio evalúan constantemente la situación financiera de cada cliente, realizando cuando menos una vez al año, una revisión exhaustiva y análisis de riesgo de cada crédito. Si se llegara a detectar cualquier deterioro de la situación financiera del cliente, se cambia su calificación de inmediato. De esta manera el Banco determina los cambios experimentados por los perfiles de riesgo de cada cliente.

El Banco ha implementado políticas y procedimientos para mantener un portafolio sano, diversificado y con riesgo prudente y controlado, considerando unidades de negocio, moneda, plazo, sector, etc. Los límites son sometidos anualmente a la autorización del Consejo de Administración.

Identificación de los créditos emproblemados-

Las operaciones de crédito que por alguna razón tuvieran problemas, real o potencial para lograr su recuperación mediante el esquema de cobranza administrativa, en monto, forma y plazos pactados, son identificados como créditos emproblemados y traspasados al área de recuperación de cartera; lo anterior para que con su experiencia y empleo de tácticas especializadas de negociación, recuperación y seguimiento intensivo, determinen la manera más conveniente de actuar institucionalmente, buscando maximizar la recuperación del monto emproblemado en el menor tiempo posible.

**Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Interacciones y Compañías subsidiarias**

Los créditos comerciales emproblemados al 31 de diciembre de 2006 y 2005 ascienden a \$57,621 y \$353,437 respectivamente.

Integración y clasificación de la cartera-

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, el total de la cartera de créditos que se presenta en el balance general consolidado adjunto, concilia con el mostrado en cuentas de orden, como se muestra a continuación:

	2006	2005
Total de la cartera de crédito, en el balance general consolidado	\$10,337,031	\$6,606,109
Intereses cobrados por anticipado	73,994	28,037
Instrumento financiero derivado de cobertura de la cartera de crédito	(14,568)	-
Registrado en cuentas de orden:		
Apertura de créditos irrevocables	360,217	196,142
Total de la cartera de crédito en cuentas de orden	\$10,756,674	\$6,830,288

Por instrucciones de la CNBV, en el mes de marzo de 2005 se reclasificaron títulos FARAC de las categorías de Títulos para negociar y Títulos conservados a vencimiento por un monto de \$762,273, (\$729,780 cifra histórica) a cartera de crédito.

Asimismo, la clasificación de la cartera de crédito por tipo de moneda, por sector, por región y por grupos económicos es como sigue:

Clasificación de la cartera de crédito por tipo de moneda:

	2006	2005
Moneda nacional		
Créditos comerciales	\$ 3,461,592	\$ 899,860
Créditos a entidades financieras	542,388	1,008,596
Créditos al consumo	15,640	11,884
Créditos a la vivienda	66,295	68,156
Créditos a entidades gubernamentales	5,878,439	4,356,983
	9,964,354	6,345,479
Dólares		
Créditos comerciales	175,905	148,405
Créditos a entidades gubernamentales	612,443	331,939
	788,348	480,344
UDI's		
Créditos a la vivienda	3,972	4,465
	3,972	4,465
	\$10,756,674	\$6,830,288

**Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Interacciones y Compañías subsidiarias**

Clasificación de la cartera de crédito por región:

	% de la cartera			
	2006	2005	2006	2005
Distrito Federal	\$6,111,872	\$3,917,448	56.82%	57.35%
Estado de México	1,054,787	935,871	9.81%	13.70%
Chihuahua	1,374,932	535,228	12.78%	7.84%
Michoacán	664,794	317,227	6.18%	4.64%
Chiapas	316,917	230,432	2.96%	3.37%
Oaxaca	286,648	59,871	2.66%	0.88%
Aguascalientes	274,633	411	2.56%	0.01%
Nayarit	201,438	144,993	1.87%	2.12%
Jalisco	101,282	43,135	0.94%	0.63%
Campeche	53,795	17,349	0.50%	0.25%
Morelos	52,011	14,526	0.48%	0.21%
Puebla	47,420	37,274	0.44%	0.55%
San Luis Potosí	37,969	468	0.35%	0.01%
Veracruz	37,923	254,806	0.35%	3.73%
Zacatecas	31,146	7,089	0.29%	0.10%
Hidalgo	26,218	35,961	0.24%	0.53%
Baja California Sur	20,171	-	0.19%	-
Tlaxcala	2,527	146,601	0.02%	2.15%
Nuevo León	19,132	11,611	0.18%	0.17%
Coahuila	15,157	-	0.14%	-
Guerrero	13,365	110,287	0.12%	1.61%
Yucatán	6,561	-	0.06%	0.00%
Tamaulipas	3,952	4,173	0.04%	0.06%
Tabasco	2,024	-	0.02%	-
Sinaloa	-	5,527	-	0.08%
	\$10,756,674	\$6,830,288	100.00%	100.00%

Clasificación de la cartera de crédito por grupos económicos:

	Concentración de la cartera			
	2006	2005	2006	2005
PEMEX	\$ 1,059,078	\$ 584,053	9.85%	8.55%
Comisión Federal de Electricidad	572,152	337,316	5.32%	4.94%
Grupo Mexicano de Desarrollo	235,628	-	2.19%	-
Grupo La Nacional	223,032	57,599	2.07%	0.84%
Grupo Collado	150,000	44,078	1.39%	0.65%
Grupo Financiero Interacciones	140,259	111,119	1.30%	1.63%
Grupo Hermes	99,657	-	0.93%	-
Grupo Name	40,937	36,682	0.38%	0.54%

**Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Interacciones y Compañías subsidiarias**

TRIBASA	37,323	-	0.35%	-
Arrendadora Atlas	12,121	-	0.11%	-
Alfaro Sanchez	8,264	-	0.08%	-
Grupo Pavel	5,852	-	0.05%	-
Virgilio Guajardo	4,944	6,191	0.05%	0.09%
Morales Guajardo	2,559	2,231	0.02%	0.03%
Grupo Inversionista México	2,154	257,403	0.02%	3.77%
Prendamex	810	5,689	0.01%	0.08%
Corporación GEO	4	-	0.01%	-
Fincasa hipotecaria	-	272,614	-	3.99%
Hank Rhon	-	112,855	-	-
Grupo Gobierno del Estado de Guerrero	-	80,783	-	1.18%
Fuentes Hungler	-	11,550	-	0.17%
Olimex	-	11,176	-	0.16%
Cartera que no forma parte de grupos económicos	8,161,900	4,898,949	75.88%	71.72%
	\$ 10,756,674	\$ 6,830,288	100.00%	100.00%

Créditos relacionados –

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, los créditos otorgados a partes relacionadas de conformidad con lo establecido por el artículo 73 de la Ley de Instituciones de Crédito, ascienden a \$523,475 y \$340,089, respectivamente, los cuales fueron aprobados por el Consejo de Administración y se pactaron con tasas de mercado, garantías y condiciones acordes a sanas prácticas bancarias.

9. Cartera vencida:

La Cartera vencida por tipo de crédito clasificada por plazos, se detalla como sigue:

	2006				Total Cartera Vencida
	de 1 a 180 días	De 181 a 365 días	de 366 días a 2 Años	más de 2 años	
Créditos comerciales	\$ 346	\$ 523	\$ 4,235	\$ 11	\$ 5,115
Créditos al consumo	181	201	35	1,524	1,941
Créditos a la vivienda	1,361	857	225	403	2,846
	\$ 1,888	\$ 1,581	\$ 4,495	\$ 1,938	\$ 9,902

	2005				Total cartera vencida
	de 1 a 180 días	de 181 a 365 días	de 366 días a 2 Años	más de 2 años	
Créditos comerciales	\$ 5,358	\$ 3,993	\$ 1,447	\$ 176	\$ 10,974
Créditos al consumo	69	52	60	-	181
Créditos a la vivienda	2,215	1,737	-	420	4,372
	\$ 7,642	\$ 5,782	\$ 1,507	\$ 596	\$ 15,529

**Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Interacciones y Compañías subsidiarias**

Las variaciones que presentó la cartera vencida durante los años 2006 y 2005 se muestran como sigue:

	2006	2005
Cartera vencida inicial	\$ 15,529	\$ 38,899
Efecto de reexpresión del año	(621)	(1,096)
Cartera vencida inicial histórica	14,908	37,803
Más:		
Trasposos de la cartera vigente	47,947	43,228
Incremento por valorización	-	8
Menos:		
Reestructuras	14,386	-
Renovaciones	5,306	5,700
Adjudicaciones	1,273	-
Aplicaciones a la reserva	-	20,268
Pagos totales	31,988	34,699
Pagos parciales	-	4,843
	52,953	65,510
Cartera vencida al 31 de diciembre de 2006 y 2005	\$ 9,902	\$ 15,529

10. Créditos al Gobierno Federal:

El Gobierno Federal, representado por la SHCP y la Asociación de Banqueros de México, A.C. (ABM) suscribieron en 1996, diferentes programas y acuerdos para apoyo a deudores de créditos para vivienda denominados en UDIS, y para Apoyo Financiero y Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, los que contemplan diferentes beneficios y descuentos para los acreditados, y que serán absorbidos por el Gobierno Federal y el Banco en las proporciones y los límites establecidos en las circulares que al respecto emitió la CNBV.

Los beneficios y descuentos para los deudores de la banca, derivados de la aplicación de los programas en los que el Banco ha participado y que serán absorbidos por el Gobierno Federal, al 31 de diciembre de 2006 y 2005 son inmateriales.

Unidades de inversión UDIS-

El Gobierno Federal otorgó financiamiento a los fideicomisos administrados por el Banco, en los que afectó su cartera de créditos en moneda nacional reestructurada y denominada en UDIS. Con los recursos obtenidos, el Banco adquirió valores gubernamentales hasta por el monto en pesos equivalente a los créditos reestructurados y denominados en UDIS.

La adquisición de los valores gubernamentales referidos, así como el traspaso de la cartera de crédito y de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios a cada uno de los fideicomisos afectados, son registrados por el Banco de conformidad con las disposiciones emitidas por la CNBV, en las proporciones que en ellas se indican.

11. Estimación preventiva para riesgos crediticios:

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, la estimación preventiva para riesgos crediticios desglosándola en general y específica se resume en la siguiente página:

**Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Interacciones y Compañías subsidiarias**

	2006					
	General		Específica		Total	
Créditos comerciales	\$ 50,122	17.73%	\$ 232,515	82.27%	\$ 282,637	100%
Créditos al consumo y personales	61	3.56%	1,652	96.44%	1,713	100%
Créditos hipotecarios de vivienda	74	1.79%	4,065	98.21%	4,139	100%
	\$ 50,257	13.32%	\$ 238,232	63.14%	\$ 288,489	100%

	2005					
	General		Específica		Total	
Créditos comerciales	\$26,672	15.99%	\$140,092	84.01%	\$166,764	100%
Créditos al consumo y Personales	48	3.98%	1,159	96.02%	1,207	100%
Créditos hipotecarios de Vivienda	142	3.08%	4,467	96.92%	4,609	100%
	\$26,862	15.56%	\$ 145,718	84.44%	\$ 172,580	100%

La calificación de la cartera de crédito al 31 de diciembre de 2006, se determinó con base en las cifras de la cartera de esa misma fecha. A continuación se presenta la integración de los saldos de la cartera así como de la estimación preventiva requerida, clasificados por grado de riesgo:

Nivel de riesgo	Monto de la cartera		% de reserva	Monto de la reserva	
	2006	2005		2006	2005
<u>Créditos Comerciales</u>					
A	\$ 7,861,257	\$4,393,019	Hasta 0.99	\$ 50,122	\$26,672
B	1,433,690	1,287,007	Hasta 19.99	101,536	77,531
C	630,905	292,366	Hasta 59.99	124,466	56,025
D	2,691	-	Hasta 89.99	1,128	-
E	5,385	6,537	Hasta 100	5,385	6,536
Sub-total	9,933,928	5,978,929		282,637	166,764
<u>Créditos al Consumo y Personales</u>					
A	12,206	9,494	Hasta 0.99	61	48
B	1,177	325	Hasta 19.99	103	28
C	418	1,653	Hasta 59.99	185	744
D	1,396	69	Hasta 89.99	927	45
E	443	343	Hasta 100	437	343
Sub-total	15,640	11,884		1,713	1,208

**Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Interacciones y Compañías subsidiarias**

Créditos Hipotecarios de Vivienda

A	21,288	40,387	Hasta 0.99	75	142
B	44,660	27,601	Hasta 19.99	2,213	2,079
C	3,255	2,492	Hasta 59.99	1,047	828
D	868	1,936	Hasta 89.99	608	1,356
E	196	204	Hasta 100	196	204
Sub-total	70,267	72,620		4,139	4,609
Mas-					
Cartera exceptuada	736,838	766,855		-	-
Total cartera	\$10,756,673	\$6,830,288		288,489	172,581
Reservas (adicionales)				22,358	101,812
Saldo consolidado de la estimación preventiva				\$ 310,847	\$274,393

Los movimientos operados en la estimación preventiva para riesgos crediticios, durante los años 2006 y 2005, son los siguientes:

	2006	2005
Saldo consolidado inicial reexpresado	\$ 274,393	\$ 241,861
Efecto neto de reexpresión de incrementos del año	(10,959)	(6,816)
Saldo consolidado inicial histórico	263,434	235,045
Más-		
Incrementos del año-		
Resultados	56,553	52,666
Menos-		
Aplicaciones del año	(9,140)	(11,110)
Pérdida por valorización de la reserva en dólares	-	(2,208)
Saldo consolidado final	\$ 310,847	\$ 274,393

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, el Banco registró íntegramente la estimación preventiva, de acuerdo con el sistema de calificación de la cartera con cifras al 31 de diciembre de cada año, de acuerdo con el tipo de cartera calificada.

El Banco está autorizado a deducir para efectos fiscales el monto de las reservas preventivas globales que se constituyan o incrementen en el año, hasta por el 2.5% del saldo promedio anual de la cartera de créditos; el excedente al 2.5% se podrá deducir en ejercicios posteriores, siempre que esta deducción y la del ejercicio, no excedan del 2.5% citado. El excedente que se puede deducir se actualizará aplicando el factor de actualización correspondiente al período comprendido desde el mes de cierre del ejercicio inmediato anterior a aquél en que el excedente se deduzca.

Créditos reestructurados y renovados-

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, los créditos reestructurados se integran como se muestra en la siguiente página:

**Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Interacciones y Compañías subsidiarias**

	Créditos reestructurados					
	2006			2005		
	Vigente	Vencido	Total	Vigente	Vencido	Total
Créditos comerciales	\$ 27,260	\$ -	\$ 27,260	\$ -	\$ 4,655	\$ 4,655
Créditos al consumo	-	-	-	-	1,036	1,036
Créditos a la vivienda	-	-	-	-	8	8
	\$ 27,260	\$ -	\$ 27,260	\$ -	\$ 5,699	\$ 5,699

Durante 2006 y 2005 se reestructuraron cuatro y tres créditos, respectivamente, manteniendo o aumentando y en su caso perfeccionando las condiciones y garantías originales a través de sus contratos respectivos.

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005 no existen créditos renovados.

Redescuento de préstamos con recurso-

El Gobierno de México ha establecido ciertos fondos para fomentar el desarrollo de áreas específicas de la actividad agropecuaria, industrial y turística, bajo la administración de Banco de México, Banco Nacional de Comercio Exterior y Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura principalmente, a través de redescantar los préstamos con recursos propios o de terceros. El importe acumulado de los créditos que se otorgaron durante 2006 y 2005, bajo este esquema ascienden a:

	2006		2005	
	Pesos	Dólares americanos	Pesos	Dólares americanos
Créditos comerciales (redescuentos NAFIN)	\$ -	395	\$ 603,125	2,419
Créditos comerciales (redescuentos FIRA)	379,522	457	466,864	1,500
Créditos comerciales (redescuentos FOVI)	33,461	-	45,744	-
Créditos comerciales (redescuento Bancomex)	28,504	153	-	-
Créditos comerciales (redescuento FIFOMI)	19,094	-	-	-
	\$ 1,994,438	1,005	\$1,115,733	3,919

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, los intereses y comisiones acumulados por tipo de crédito, se muestra a continuación:

	Intereses		Comisiones	
	2006	2005	2006	2005
Créditos comerciales	\$ 216,998	\$ 112,965	\$ 125,122	\$ 15,892
Créditos a entidades financieras	55,326	120,532	1,403	9,999
Créditos al consumo	3,510	2,482	156	76
Créditos a la vivienda	6,047	6,157	1,310	1,294
Créditos a entidades gubernamentales	437,424	429,179	90,893	118,370
	\$ 719,305	\$ 671,315	\$ 218,884	\$ 145,631

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005 el impacto en el estado de resultados derivado de la suspensión de la acumulación de intereses de la cartera vencida asciende a \$7,807 y \$2,789, respectivamente.

**Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Interacciones y Compañías subsidiarias**

12. Otras cuentas por cobrar (neto):

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, el saldo de otras cuentas por cobrar se integra como sigue:

	2006	2005
Depósitos en garantía	\$ 1,785	\$ 101
Préstamos al personal de la Institución	39,213	7,908
Avalúos	642	11
Liquidadora de mercado de dinero	410,187	125,014
Deudores por liquidación de operaciones	412,418	63,217
Otros adeudos	7,639	9,245
Impuesto al valor agregado por aplicar	14,004	4,251
Comisiones por apertura de créditos	4,148	-
Deudores por servicios de asesoría	-	39
Deudores por honorarios de fideicomisos	1,701	962
	891,737	210,748
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	(2,508)	(2,920)
	\$ 889,229	\$ 207,828

13. Bienes adjudicados:

Para efectuar la valuación de los bienes adjudicados se toma el avalúo de adjudicación judicial o dación en pago, así como el avalúo o estimación de valor actualizada por parte de la empresa valuadora, el cual contiene el análisis del inmueble y su valor de mercado (valor comercial y valor de realización inmediata).

Adicionalmente se consideran las expectativas del mercado con respecto al tipo de bien y la disponibilidad de la propiedad (invadido, sin escritura y cancelación de hipoteca), así como los gastos y comisiones a erogar o erogadas.

El saldo de bienes adjudicados al 31 de diciembre de 2006 y 2005 se integra como sigue:

	2006	2005
Terrenos	\$ 12,990	\$ 5,676
Construcciones	3,106	11,097
Lotes comerciales	304	229
Cartera de créditos Olimex	-	5,973
Maquinaria y equipo de cómputo	1,360	14,359
Estimación por baja de valor	(15,715)	(21,373)
	\$ 2,045	\$ 15,961

14. Inmuebles, mobiliario y equipo:

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, los inmuebles, mobiliario y equipo, se integran como sigue:

	2006	2005
Terrenos	\$ 21,375	\$ 21,375
Edificios	157,478	157,574
Mobiliario y equipo	25,701	23,879
Equipo de transporte	2,307	1,266
Equipo de cómputo electrónico	100,291	92,167

**Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Interacciones y Compañías subsidiarias**

Gastos de instalación	74,367	70,814
Otros	2,502	2,545
	384,021	369,620
Menos – Depreciación acumulada	(273,041)	(257,943)
	\$ 110,980	\$ 111,677

15. Depósitos a plazo:

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, esta cuenta está representada por:

	2006			2005
	Capital	Intereses	Total	Total
Pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento	\$ 7,656,175	\$ 47,346	\$ 7,703,521	\$5,209,188
Depósitos a plazo en dólares en entidades del país y del extranjero	117,097	38	117,135	198,096
	\$ 7,773,272	\$ 47,384	\$ 7,820,656	\$5,407,284

El saldo de pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento, se integra a continuación:

2006					
Emisión	Serie	Importe	Intereses devengados	Total	Fecha de vencimiento
Binter	7012	\$ 600,000	\$ 646	\$ 600,646	Ene-07
Binter	7013	600,000	588	600,588	Ene-07
Binter	7014	400,000	1,972	401,972	Ene-07
Binter	7015	466,000	403	466,403	Ene-07
Binter	7023	412,000	1,467	413,467	Ene-07
Binter	7024	200,000	1,584	201,584	Ene-07
Binter	7025	446,000	1,707	447,707	Ene-07
Binter	7032	513,103	2,137	515,240	Ene-07
Binter	7033	600,484	1,695	602,179	Ene-07
Binter	7034	505,775	9,014	514,789	Ene-07
Binter	7035	1,000,000	2,680	1,002,680	Ene-07
Binter	7044	462,602	364	462,966	Ene-07
Binter	7075	105,260	7,238	112,498	Feb-07
Binter	7195	81,930	4,091	86,021	May-07
Binter	7202	38,841	1,875	40,716	May-07
Binter	7262	114,400	4,690	119,090	Jun-07
Binter	7281	55,922	2,081	58,003	Jul-07
Binter	7364	54,535	1,329	55,864	Sep-07
Binter	7452	53,695	604	54,299	Nov-07
Pagaré de ventanilla		945,628	1,181	946,809	
		\$7,656,175	\$ 47,346	\$7,703,521	

**Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Interacciones y Compañías subsidiarias**

2 0 0 5

Emisión	Serie	Importe	Intereses devengados	Total	Fecha de vencimiento
Binter	6011	\$ 781,200	\$979	\$782,179	Ene-06
Binter	6015	514,550	472	515,022	Ene-06
Binter	6013	513,509	581	514,090	Ene-06
Binter	6021	429,139	297	429,436	Ene-06
Binter	6012	427,056	580	427,636	Ene-06
Binter	6023	419,207	1,157	420,364	Ene-06
Binter	6014	416,640	2,378	419,018	Ene-06
Binter	6024	416,640	1,631	418,271	Ene-06
Binter	6034	416,640	958	417,598	Ene-06
Binter	6235	208,320	4,948	213,268	Ene-06
Binter	6085	3,508	31	3,539	Ene-06
Binter	6202	1,792	11	1,803	Ene-06
Binter	6025	1,179	39	1,218	Ene-06
Binter	6042	1,150	30	1,180	Ene-06
Pagaré de ventanilla	Varias	644,071	495	644,566	Varias
		\$5,194,601	\$14,587	\$5,209,188	

Los depósitos a plazo en dólares americanos en entidades del país y del extranjero, expresados en miles de dólares americanos, se integran como sigue:

2006

Plazos	Moneda		Tasa Neta	Provisión de intereses	
	Dólares	Pesos		Dólares	Pesos
De 1 a 7 días	10,442	\$ 112,898	Varias	3.54	\$ 38
De 8 a 30 días	388	4,199	Varias	-	-
	10,830	\$ 117,097		3.54	\$ 38

2005

Plazos	Moneda		Tasa neta	Provisión de intereses	
	Dólares	Pesos		Dólares	Pesos
De 1 a 6 días	17,859	\$197,820	Varias	3.59	\$ 40
De 180 a 365 días	21	234	2.00%	0.18	2
	17,880	\$198,054			\$42

**Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Interacciones y Compañías subsidiarias**

16. Préstamos interbancarios:

La Institución tiene contratados, en apoyo a sus operaciones de crédito y de tesorería, diversos préstamos con bancos nacionales con vencimientos a corto y largo plazo y tasas de interés variable como se muestra a continuación:

	2006	Plazo	Tasas	2005	Plazo	Tasas
Bancos del país moneda nacional:						
Nacional Financiera, S.N.C.	\$1,526,782	Menor a un año	7.36%	\$842,804	Menor a un año	8.565%
Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.	28,350	Menor a un año	7.3467%	-		
	1,555,132			842,804		
Bancos del país moneda extranjera valorizada:						
Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.	162,174	Menor a un año	5.73%	505,080	Menor a un año	5.6414%
	21,263	Mayor a un año	5.32%	-		
Nacional Financiera, S.N.C.	4,264	Menor a un año	6.35%	25,762	Menor a un año	5.7706%
	187,701			530,842		
Préstamos de fondos fiduciarios públicos:						
Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, ganadería y Avicultura (FIRA)	384,168	Mayor a un año	varias	435,744	Mayor a un año	2.7218%
Fondo de Operaciones y Financiamiento Bancario para la Vivienda (FOVI)	33,461	Mayor a un año	varias	46,176	Mayor a un año	9.77%
Fideicomiso de Fomento Minero	19,000	Mayor a un año	7.54%	-		
	436,629			481,920		
Provisión de intereses	9,281			8,741		
	\$2,188,743			\$1,864,307		

Por lo que respecta a los préstamos con Nacional Financiera, S.N.C., recibidos en moneda nacional y extranjera no se otorgan garantías, esto debido a que se refiere a descuentos de documentos.

En relación a los préstamos de FIRA y FOVI por tratarse de fondos fiduciarios públicos la garantía que se tiene es la propia del crédito.

17. Valores asignados por liquidar:

Al 31 de diciembre de 2006, el saldo de valores asignados por liquidar asciende a \$403,968, el cual corresponde a operaciones de venta a fecha valor, cuya liquidación es el 3 de enero de 2007, por un total de 3,250,000 títulos de Bonos M3, M5, M0 y 29841 Liver P5P 0691.

**Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Interacciones y Compañías subsidiarias**

18. Posición en moneda extranjera:

Al 31 de diciembre de 2006 y 28 de febrero de 2007, fecha de emisión del dictamen de los auditores externos, los tipos de cambio por dólar americano fijados por Banco de México, eran de \$10.8116 y de \$11.1682, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2006, se tienen los siguientes activos y pasivos, expresados en miles de dólares americanos:

	Moneda	
	Dólares	Pesos
Activos-		
Disponibilidades	25,863	\$ 279,620
Títulos conservados a vencimiento	13,023	140,802
Cartera de crédito	6,656	71,962
	45,542	492,384
Pasivos-		
Depósitos de exigibilidad inmediata	8,270	89,415
Depósitos a plazo	10,834	117,135
Préstamos interbancarios	17,972	194,306
Otras cuentas por pagar	119	1,288
	37,195	402,144
Posición activa	8,347	\$ 90,240

Al 28 de febrero de 2007, la posición en moneda extranjera del Banco es similar a la que se tenía al 31 de diciembre de 2006.

19. Capital contable:

a) Capital social -

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, el capital social está representado por 633,016 acciones, suscritas y pagadas de la serie "O", con valor nominal de un mil pesos cada una.

b) Reserva legal -

La utilidad neta del año está sujeta a la disposición legal que requiere que el 10% de la misma se traspase a la reserva legal, hasta que ésta sea igual al 20% del capital social. El saldo de la reserva legal no es susceptible de distribución a los accionistas durante la existencia del Banco excepto como dividendos en acciones.

Con fechas 28 de abril de 2006 y 30 de abril de 2005, mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas se acordó destinar del resultado de los ejercicios de 2005 y 2004, respectivamente, la cantidad de \$15,422 (15,015 cifra histórica) y \$12,962 (\$12,094 cifra histórica) respectivamente, para reconstituir la reserva legal.

c) Actualización del capital social, reservas de capital y resultados de ejercicios anteriores -

Al 31 de diciembre de 2006, el capital social, las reservas de capital y los resultados de ejercicios anteriores se forman como se muestra a continuación:

	Valor nominal	Actualización	Total
Capital social	\$ 633,016	\$ 978,942	\$ 1,611,958
Reservas de capital	50,644	15,721	66,365
Resultados de ejercicios anteriores	(89,142)	31,234	(57,908)
	\$ 594,518	\$ 1,025,897	\$ 1,620,415

**Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Interacciones y Compañías subsidiarias**

d) Distribución de utilidades-

Cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN)-

Al 31 de diciembre de 2006, el saldo actualizado de la denominada "cuenta de utilidad fiscal neta" (CUFIN) no ha sido calculado. En el caso de distribución de utilidades a los accionistas hasta por el monto que resulte de dicha cuenta, no se generará impuesto sobre la renta; por el excedente a este importe, el mismo deberá multiplicarse por el factor de 1.3889 y aplicarle la tasa de impuesto del 28%, mismo que tiene la característica de definitivo. Este saldo es susceptible de actualizarse hasta la fecha de distribución utilizando el INPC.

Régimen de dividendos-

Para la distribución de dividendos, libres de impuesto sobre la renta, se podrán distribuir las utilidades de la CUFIN. Cualquier pago excedente al saldo de esta última cuenta se deberá multiplicar por el factor de 1.3889 y aplicarle la tasa de impuesto del 28% a cargo de la Compañía, mismo que tiene la característica de definitivo, aunque podrá acreditarse contra el impuesto sobre la renta del ejercicio en que se pague el impuesto sobre la renta retenido y hasta en los dos siguientes.

Las personas físicas deberán acumular a sus demás ingresos los dividendos o utilidades percibidos. Dichas personas podrán acreditar contra el impuesto que determinen en su declaración anual, el ISR pagado por la sociedad que distribuyó los dividendos o utilidades, siempre que consideren como ingreso acumulable, en adición a los dividendos, el monto del ISR pagado por dicha sociedad correspondiente al dividendo o utilidad percibido.

e) Reducciones de capital -

Al 31 de diciembre de 2006, el saldo actualizado de la cuenta denominada "capital de aportación actualizado" asciende a \$1,608,156,669. En el caso de reembolso a los accionistas, al excedente de dicho reembolso sobre este importe, se le deberá dar el tratamiento fiscal de una utilidad distribuida.

f) Índice de capitalización -

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, la Institución presenta un índice de capitalización como sigue, el cual es superior al mínimo requerido por las autoridades.

	2006	2005
Índice de capitalización		
Capital neto/ Capital requerido total	1.80	2.43
Capital neto/ Activos en riesgo de crédito	18.05%	26.56%
Capital neto/ Activos en riesgo totales	14.43%	20.03%
Capital básico /Activos en riesgo totales	13.81%	19.44%
Capital básico /Capital requerido total	1.73	2.36

La SHCP requiere a las instituciones de crédito tener un porcentaje mínimo de capitalización sobre los activos en riesgo, los cuales se calculan aplicando determinados porcentajes de acuerdo con el riesgo asignado. Al 31 de diciembre de 2006 y 2005 la información correspondiente al capital básico, complementario y neto, se presenta a continuación:

	2006	2005
Capital básico-		
Capital contable	\$1,150,047	\$947,442
Menos-		
Deducción de Inversiones en acciones de Entidades Financieras	32,638	67,420
Deducción de Inversiones en Acciones no financieras	-	-
Deducción de intangibles y gastos o costos diferidos	3,749	1,357

**Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Interacciones y Compañías subsidiarias**

Activos diferidos computables como básico	-	-
Total Capital básico	1,113,660	878,665
Capital complementario-		
Reservas preventivas para riesgos crediticios computables como complementarios	50,257	26,859
Capital neto	\$1,163,917	\$905,524

Activos en riesgo –

El monto de las posiciones ponderadas expuestas a riesgos de mercado y activos ponderados sujetos a riesgo de crédito son como sigue:

	Activos ponderados en riesgo		Requerimiento de capital	
	2006	2005	2006	2005
Por Riesgo de Mercado-				
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	\$764,980	\$998,018	\$ 61,198	\$ 79,842
Operaciones en moneda nacional con sobre tasa	730,326	-	58,426	-
Operaciones en moneda nacional con tasa real	67	59	5	5
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	23,649	62,796	1,892	5,024
Posiciones en UDI's o referentes al INPC	5	2	1	-
Posiciones en divisas	100,742	49,929	8,059	3,995
	1,619,769	1,110,804	129,581	88,866
Riesgo de Crédito-				
Otros (ponderados al 10%)	-	91,841	-	7,347
Otros (ponderados al 11.5%)	9,543	9,773	764	782
Grupo II (ponderados al 20%)	1,446,344	666,628	115,708	53,330
Grupo II (ponderados al 23%)	30,964	-	2,477	-
Otros (ponderados al 50%)	111,083	143,327	8,887	11,466
Grupo III (ponderados al 100%)	3,412,800	1,292,018	273,024	103,361
Otros (ponderados al 112%)	39,400	24,254	3,152	1,941
Otros (ponderados al 115%)	348,872	165,377	27,910	13,230
Otros (ponderados al 150%)	1,048,266	1,015,701	83,861	81,256
	6,447,272	3,408,919	515,782	272,713
Total	\$8,067,041	\$4,519,723	\$645,363	\$361,579

Para el año 2006, en el grupo III (ponderados al 100%), se incluyen \$260,626 y \$20,850, de activos ponderados en riesgo y requerimientos de capital, respectivamente, mismos que corresponden al requerimiento de capital por inversiones en acciones permanentes; muebles e inmuebles, pagos anticipados y cargos diferidos.

**Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Interacciones y Compañías subsidiarias**

Para el año 2005, en el grupo III (ponderados al 100%), se incluyen \$258,809 (\$248,473 cifra histórica) y \$20,705 (\$19,878 cifra histórica), de activos ponderados en riesgo y requerimientos de capital, respectivamente, mismos que corresponden al requerimiento de capital por inversiones en acciones permanentes; muebles e inmuebles, pagos anticipados y cargos diferidos.

20. Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB):

De conformidad con el Artículo 21 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, el Banco está obligado a cubrir las aportaciones ordinarias y extraordinarias que determine la SHCP a propuesta de BANXICO, como un mecanismo preventivo y de protección al ahorro.

Durante 2006 y 2005, las aportaciones patrimoniales al IPAB ascendieron a \$31,441 y \$27,266 (\$26,177 cifra histórica), respectivamente.

21. Impuesto sobre la renta:

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2006, la Institución obtuvo una utilidad fiscal de \$116,426. Dicha utilidad fiscal fue amortizada en su totalidad contra pérdidas fiscales de años anteriores. De acuerdo con la legislación vigente, las empresas deben de pagar el impuesto que resulte mayor entre el ISR y el Impuesto al activo (IMPAC). A continuación se presenta, en forma condensada, la conciliación entre la utilidad contable y el resultado fiscal del Banco:

	2006	2005
Resultado neto	\$ 206,958	\$156,400
Efecto contable de la inflación, neto	27,385	16,333
Resultado en pesos nominales	234,343	172,733
Más (menos) – Partidas en conciliación, (en pesos nominales)		
Diferencia entre depreciación contable y fiscal	671	(3,054)
Ajuste anual por inflación	(29,867)	(19,213)
Quebrantos	3,485	769
Excedente del 2.5% de promedio anual cartera	(118,310)	(85,924)
Resultado por valuación de mercado	(28,924)	(22,119)
Provisiones	100,894	49,126
Utilidad contable en venta de acciones	-	(20,438)
Gastos no deducibles	9,131	3,520
Efecto fiscal por arrendamiento financiero	730	-
Intereses cobrados anticipadamente	45,830	9,110
Pérdida en participación de subsidiarias	2,432	(877)
Recuperación de saldo a favor de Impuesto al valor agregado	-	(18,334)
Pérdida fiscal en venta de acciones	(113,931)	-
Otros, neto	9,942	83,029
Utilidad fiscal	116,426	148,472
Amortización de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	116,426	148,472
Resultado fiscal	\$ -	\$ -

**Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Interacciones y Compañías subsidiarias**

22. Impuesto sobre la renta diferido:

Al 31 de diciembre de 2006, el activo por el efecto acumulado de ISR diferido a esa fecha, derivado de la diferencia entre el valor contable y el valor fiscal de los activos y pasivos, adicionada por las pérdidas fiscales por amortizar y por el excedente del 2.5% de la estimación preventiva para riesgos crediticios pendiente de deducir asciende a \$124,515 y está formado como se presenta a continuación:

Exceso de valor contable sobre valor fiscal de activos y pasivos, neto	\$	241,400
Más -		
Pérdidas fiscales por amortizar		38,844
Excedente de la estimación preventiva para riesgos crediticios pendiente de deducir		127,698
		407,942
Tasa de ISR al 31 de diciembre de 2006		29%
		118,303
Más- Impuesto al activo por recuperar		10,291
Menos – Efecto por la reducción de tasa de ISR del 29% al 28%		4,079
ISR diferido activo – teórico	\$	124,515

Este activo neto de ISR diferido se origina básicamente por el exceso del valor contable sobre el valor fiscal de activos y pasivos, por las pérdidas fiscales acumuladas por amortizar y por el excedente del 2.5% de la estimación preventiva para riesgos crediticios pendiente de deducir; sin embargo, dada la incertidumbre que había de generar utilidades fiscales en ejercicios futuros, por un monto suficiente que le permita recuperar este efecto anticipado de ISR diferido, la Administración de la misma ha decidido conforme a los lineamientos de ese Boletín, no registrar el efecto adicional alguno al ya registrado en años anteriores y que al 31 de diciembre de 2006 asciende a \$57,413.

23. Pérdidas fiscales por amortizar:

Las pérdidas fiscales pueden ser amortizadas en los diez ejercicios siguientes contra utilidades fiscales y las mismas están sujetas a actualización utilizando el INPC, a partir del primer mes de la segunda mitad del ejercicio en que ocurrió la pérdida hasta el último mes de la primera mitad del ejercicio en el cual se realizará la amortización. Al 31 de diciembre de 2006, las pérdidas fiscales por amortizar, actualizadas a esa fecha, ascienden a \$ 38,844, estas pérdidas se integran y vencen como se muestran a continuación:

<u>Año de origen</u>	<u>Monto actualizado</u>	<u>Año de vencimiento</u>
2000	\$ 15,026	2010
2002	23,818	2012
	\$ 38,844	

24. Impuesto al activo:

El impuesto al activo grava con una tasa general del 1.8% al importe resultante de disminuir al valor actualizado de los activos el valor nominal de ciertas deudas. Contra este impuesto, pueden acreditarse los pagos realizados por concepto de impuesto sobre la renta durante el mismo ejercicio. En el caso de que los pagos del impuesto al activo excedan al impuesto sobre la renta causado en el período, este exceso podrá recuperarse en los siguientes diez ejercicios fiscales siempre y cuando en éstos el impuesto sobre la renta exceda al impuesto al activo en una cantidad equivalente al valor actualizado de dicho importe pagado. Adicionalmente, se podrá acreditar contra el impuesto del ejercicio, la diferencia que resulte de disminuir al impuesto sobre la renta el impuesto al activo de los últimos tres años.

**Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Interacciones y Compañías subsidiarias**

Al 31 de diciembre de 2006, el impuesto al activo causado en exceso del impuesto sobre la renta; pendiente de recuperar, actualizado a dicha fecha, se integra como se muestra a continuación:

Año de origen	Monto actualizado	Año de vencimiento
1997	\$ 23	2007
1998	1,317	2008
1999	1,451	2009
2000	1,306	2010
2001	1,039	2011
2002	917	2012
2003	823	2013
2004	1,194	2014
2005	1,122	2015
2006	1,099	2016
	<u>\$ 10,291</u>	

Durante los años 2006 y 2005 la Institución causó impuesto al activo por \$ 1,099 y \$ 1,122 , el cual de acuerdo con las reglas de agrupación para la formulación de estados financieros, se incluye en el rubro de “ISR y PTU causados” en el estado consolidado de resultados adjunto.

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2006, las inmobiliarias estuvieron sujetas al pago de este impuesto.

25. Participación de los trabajadores en las utilidades:

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2006, la Institución determinó la participación de los trabajadores en las utilidades, por un importe de \$ 8,555. De acuerdo con las reglas de agrupación para la formulación de los estados financieros, este monto se incluye en el rubro de “ISR y PTU causados” en el estado consolidado de resultados adjunto. Asimismo, las subsidiarias no causaron ni provisionaron participación del personal en las utilidades en virtud de que no tienen personal a su servicio.

26. Utilidad por acción:

La utilidad por acción al 31 de diciembre de 2006 y 2005, se determinó como sigue:

	2006	2005
Número de acciones promedio en circulación	633,016	633,016
Resultado del año	\$ 206,958	\$ 156,400
Utilidad por acción	\$ 0.32	\$ 0.24

27. Operaciones con partes relacionadas:

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2006, la Institución realizó operaciones y tenía saldos con Compañías subsidiarias y accionistas como se muestra en la página siguiente:

**Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Interacciones y Compañías subsidiarias**

	Saldo	Operaciones (Valores nominales)		
	Deudor (Acreedor)	Ingresos	Gastos y/o Compras	Dividendos
Inmobiliaria Interin, S.A. de C.V.	\$ -	\$ 3,601	\$ 5,220	\$ -
Inmobiliaria Interdiseño, S.A. de C.V.	-	1,064	1,520	-
Inmobiliaria Interorbe, S.A. de C.V.	-	475	1,221	-
Inmobiliaria Mobinter, S. A. de C.V.	-	-	-	-
	\$ -	\$ 5,140	\$ 7,961	\$ -

28. Cuentas de orden:

La actividad fiduciaria del Banco, que se registra en cuentas de orden, se analiza al 31 de diciembre de 2006 y 2005, como sigue:

	2006	2005
Fideicomisos.		
Administración	\$11,790,536	\$8,904,700
Garantía	1,657,038	821,716
Inversión	714,242	590,064
Mandatos	308,350	282,788
	\$14,470,166	\$10,599,268

Los ingresos percibidos por los años terminados al 31 de diciembre de 2006 y 2005, correspondientes a la actividad fiduciaria, ascienden a \$41,575 y \$30,074 (\$28,873 cifra histórica), respectivamente.

En la cuenta bienes en custodia o en administración, se registran los bienes o valores en garantía que se reciben en custodia o bien, para su administración. Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, esta cuenta se integra por:

	2006	2005
Valores en garantía	\$ 3,707,706	\$2,013,259
Cobranza	10,388	-
Cheques de viajero	1,373	11,669
Títulos y valores en administración de sociedades	6,579,319	7,034,410
Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, S.A. de C.V.	108	1,011
	\$ 10,298,894	\$9,060,349

29. Estado de resultados:

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, el margen financiero se integra como sigue:

Ingresos por intereses-

Los ingresos por intereses provienen de:

	2006	2005
Disponibilidades	\$ 81,462	\$86,490
Inversiones en valores	80,377	79,574
Intereses y premios en operaciones de reporto	765,413	826,596

**Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Interacciones y Compañías subsidiarias**

Cartera de crédito	719,672	671,314
Comisiones a favor de operaciones de crédito	218,884	145,630
Premios a favor	9,454	6,302
Otros, incluyendo actualización	42,897	29,044
	\$1,918,159	\$1,844,950

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2006 y 2005, el total de ingresos por intereses incluye intereses en moneda extranjera de inversiones en valores por 6 y 2 mil dólares americanos, respectivamente.

A continuación se presenta la integración de los intereses provenientes de la cartera de crédito por tipo de crédito:

	2006		2005	
	Vigente	Vencida	Vigente	Vencida
Créditos comerciales	\$ 215,853	\$ 1,144	\$ 111,170	\$ 1,795
Créditos a entidades financieras	55,317	8	120,528	4
Créditos al consumo	3,471	40	2,390	92
Créditos a la vivienda	6,406	9	6,149	9
Créditos a entidades gubernamentales	431,738	5,686	425,612	3,565
	\$ 712,785	\$ 6,887	\$ 665,849	\$ 5,465
Total cartera de crédito	\$719,672		\$671,314	

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2006 y 2005, el total de ingresos por intereses incluye intereses en moneda extranjera por 4,509 miles y 2,015 miles de dólares americanos, respectivamente.

Gastos por intereses-

Los gastos por intereses se integran como sigue:

	2006	2005
Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 1,754	\$ 3,348
Depósitos a plazo	389,159	433,320
Préstamos interbancarios y de otros organismos	139,698	113,128
Comisiones a cargo relativas a operaciones de captación	63	70
Pérdida por valorización	12	15
Premios a cargo	770,043	850,433
Otros, incluyendo actualización	28,477	22,576
	\$ 1,329,206	\$ 1,422,889

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2006 y 2005, el total de gastos por intereses incluye intereses en moneda extranjera y UDI's de depósitos a plazo por 2,195 miles y 2,277 miles de dólares americanos, respectivamente.

Resultado por intermediación-

El resultado por intermediación se integra como se muestra en la página siguiente:

**Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Interacciones y Compañías subsidiarias**

	2006	2005
Resultado por valuación		
Valuación de mercado		
Inversiones en valores	\$ 12,126	\$ 11,431
Operaciones de reporto	24,674	35,199
Valuación de divisas y metales	(1,998)	2,220
Resultado por compra venta-		
Reportos		
Valores		
Divisas y metales	18,732	12,702
Inversiones en valores	11,635	20,365
	\$ 65,169	\$ 81,917

Otros productos-

Los otros productos se integran como sigue:

	2006	2005
Recuperaciones	\$ 47,387	\$ 55,042
Impuestos	-	24,355
Utilidad en venta de bienes adjudicados o mediante dación en pago	11,436	2,073
Resultado por posición monetaria	22,448	12,289
Otros	37,917	44,690
Ingresos por renta de inmuebles	13,554	13,430
Préstamos a funcionarios y empleados	556	545
Actualización	2,693	2,662
	\$ 135,991	\$155,086

Otros gastos-

Los otros gastos se integran como sigue:

	2006	2005
Quebrantos	\$ 7,469	\$ 931
Pérdida en venta de activo fijo y bienes adjudicados	640	366
Reservas por baja de valor	17,596	39,326
Otros, incluyendo actualización	831	1,546
	\$ 26,536	\$ 42,189

30. Información por segmentos (Información no auditada):

1.- Por lo que respecta a las operaciones crediticias en:

- Gobiernos Estatales y municipales
- Descuento de documentos
- Agronegocios
- Infraestructura
- Vivienda
- Otros

**Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Interacciones y Compañías subsidiarias**

2.- Por lo que se refiere a operaciones de tesorería en:

- Tesorería nacional
- Tesorería internacional
- Mesa de dinero

3.- Por otros segmentos:

- Operaciones cambiarias
- Fiduciario
- Finanzas corporativas
- Infraestructura

La información derivada de la operación de cada segmento es la siguiente:

Gobiernos Estatales y Municipales

CONCEPTO	Mar	Jun	Sep	Dic
Capital promedio	1,909,155	1,657,440	1,553,910	2,321,358
Ingresos por Intereses	49,782	39,451	37,333	56,978
Gastos por Intereses	36,246	28,536	23,095	38,715
Comisiones cobradas	13,560	16,620	8,196	29,674
Margen financiero	27,096	27,535	22,435	47,937
Estimación preventiva	-	750	2,185	15,307
Comisiones y tarifas pagadas	402	364	724	5,479
Otros productos	2,152	-	-	1,877
Gastos de operación	5,297	5,403	6,754	6,076
Utilidad generada	23,549	21,018	12,771	22,951

Agronegocios

CONCEPTO	Mar	Jun	Sep	Dic
Capital promedio	360,975	326,096	390,139	444,952
Ingresos por Intereses	9,952	8,629	10,631	12,084
Gastos por Intereses	5,005	4,046	4,292	4,913
Comisiones cobradas	-	-	-	1,393
Margen financiero	4,947	4,583	6,339	8,563
Estimación preventiva	-	250	499	3,485
Comisiones y tarifas cobradas	9,615	8,230	5,934	4,220
Comisiones y tarifas pagadas	4,659	3,475	2,388	1,392
Gastos de operación	2,577	2,629	2,892	3,077
Otros productos	-	-	-	397
Utilidad generada	7,326	6,459	6,494	5,226

**Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Interacciones y Compañías subsidiarias**

Descuento de Documentos

CONCEPTO	Mar	Jun	Sep	Dic
Capital promedio	1,399,235	1,769,069	1,626,917	1,973,683
Ingresos por Intereses	43,320	49,495	45,912	54,124
Gastos por Intereses	27,353	31,679	29,887	34,854
Comisiones cobradas	5,790	11,170	6,575	23,510
Margen financiero	21,757	28,986	22,600	42,781
Estimación preventiva	-	300	298	13,818
Comisiones y tarifas pagadas	598	1,026	1,875	2,705
Gastos de operación	4,607	4,699	5,263	5,538
Utilidad generada	16,552	22,961	15,164	20,719

Vivienda

CONCEPTO	Mar	Jun	Sep	Dic
Capital promedio	905,671	730,368	667,162	837,435
Ingresos por Intereses	21,817	16,157	16,552	23,058
Gastos por Intereses	17,504	12,424	12,110	14,557
Comisiones cobradas	1,120	1,590	9,370	15,630
Margen financiero	5,433	5,323	13,812	24,131
Estimación preventiva	-	-	-	8,967
Comisiones y tarifas pagadas	139	153	110	110
Gastos de operación	1,791	1,827	1,973	1,609
Utilidad generada	3,503	3,343	11,729	13,445

Infraestructura

CONCEPTO	Mar	Jun	Sep	Dic
Capital promedio	798,955	819,439	1,061,001	1,570,593
Ingresos por Intereses	17,241	16,360	22,730	37,223
Gastos por Intereses	13,658	12,744	17,792	26,555
Comisiones cobradas	1,620	-	18,697	0
Margen financiero	5,204	3,616	23,634	10,668
Estimación preventiva	-	200	198	3,780
Comisiones y tarifas cobradas	-	-	-	2,794
Comisiones y tarifas pagadas	-	-	-	748
Gastos de operación	997	1,017	1,139	3,266
Utilidad generada	4,206	2,399	22,298	5,668

**Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Interacciones y Compañías subsidiarias**

Otros

CONCEPTO	Mar	Jun	Sep	Dic
Capital promedio	206,858	276,600	759,988	1,069,840
Ingresos por Intereses	6,825	8,990	26,253	35,892
Gastos por Intereses	3,871	4,679	13,635	19,028
Comisiones cobradas	2,129	4,148	5,461	3,760
Margen financiero	5,083	8,459	18,079	20,624
Estimación preventiva	-	250	249	5,578
Comisiones y tarifas cobradas	-	-	2,053	-
Comisiones y tarifas pagadas	908	-	716	444
Gastos de operación	809	825	924	6,238
Utilidad generada	3,366	7,384	18,243	8,364

Tesorería Nacional

CONCEPTO	Mar	Jun	Sep	Dic
Capital promedio	1,543,951	1,492,605	1,480,823	1,449,928
Ingresos por Intereses	32,918	29,905	27,704	26,572
Gastos por Intereses	11,614	10,647	9,531	7,865
Margen financiero	21,304	19,258	18,173	18,707
Gastos de operación	842	859	1,116	929
Comisiones y tarifas cobradas	182	28	26	26
Comisiones y tarifas pagadas	429	421	652	457
Resultado por intermediación	-1,333	711	8,720	8,867
Otros Productos	-	309	771	7,631
Otros gastos	116	2,470	3,758	-
Utilidad generada	18,766	16,556	22,164	33,844

Tesorería Internacional

CONCEPTO	Mar	Jun	Sep	Dic
Capital promedio	848,256	915,812	1,046,001	1,090,636
Ingresos por Intereses	11,442	16,305	21,233	24,578
Gastos por Intereses	10,623	12,959	15,946	15,374
Margen financiero	819	3,346	5,287	9,204
Gastos de operación	524	535	599	922
Comisiones y tarifas cobradas	983	264	264	-
Comisiones y tarifas pagadas	5	92	43	-
Resultado por intermediación	-	-	5149	10
Otros Productos	-	124	-	-
Otros gastos	3,000	-	5,147	-2,138
Utilidad generada	-1,603	3,107	4,911	10,430

**Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Interacciones y Compañías subsidiarias**

Mesa de dinero

CONCEPTO	Mar	Jun	Sep	Dic
Capital promedio	10,049,316	10,299,233	10,875,843	10,662,606
Ingresos por Intereses	200,097	199,233	208,226	198,094
Gastos por Intereses	195,527	184,126	196,533	192,738
Resultado por intermediación	-1,141	-824	14,119	14,160
Gastos de Operación	1,252	1,277	1,430	3,512
Utilidad generada	2,177	13,006	24,382	16,004

Operaciones cambiarias

CONCEPTO	Mar	Jun	Sep	Dic
Resultado por intermediación	3,938	4,947	3,795	2,776
Gastos de operación	1,355	1,382	2,073	1,447
Comisiones y tarifas cobradas	85	68	104	58
Comisiones y tarifas pagadas	168	346	405	582
Otros Productos	-	332	216	143
Utilidad generada	2,500	3,619	1,637	948

Fiduciario

CONCEPTO	Mar	Jun	Sep	Dic
Comisiones y tarifas cobradas	9,096	11,950	10,456	10,657
Gastos de operación	3,183	3,246	3,409	1,729
Otros productos	39	1,000	120	553
Otros gastos	240	302	432	-
Utilidad generada	5,712	9,402	6,735	9,481

Finanzas corporativas

CONCEPTO	Mar	Jun	Sep	Dic
Comisiones cobradas	-	-	-	34,816
Otros productos	-	7,850	8,128	-
Gastos de operación	1,985	2,125	2,866	1,631
Utilidad generada	-1,985	5,725	5,262	33,185

31. Contingencias y compromisos:

Al 31 de diciembre de 2006 se tienen contingencias derivadas de reclamaciones y de demandas interpuestas en contra de la Institución. La Dirección del Banco considera que la resolución definitiva de las demandas y juicios no tendrá un efecto importante en su situación financiera; sin embargo, se tiene registrada una provisión por \$940 para cubrir cualquier pérdida que se pudiera generar como resultado de dichas demandas y juicios.

32. Administración de riesgos (información cuantitativa no auditada):

INFORMACIÓN CUALITATIVA-

a) Objetivos de exposición al riesgo

Dado que la orientación fundamental de la institución es ofrecer un servicio de mayor valor agregado a los clientes, se busca que la exposición al riesgo, a través de posiciones propias en las diferentes unidades de negocios, sea mínima, de modo que no se ponga en riesgo el capital del Grupo Financiero Interacciones. Cuando se presentan condiciones favorables en los mercados financieros, y las unidades de negocio llegan a contar con

**Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Interacciones y Compañías subsidiarias**

posiciones propias, estas están acotadas a través de niveles de exposición al riesgo que imponen límites a las pérdidas potenciales que podrían generar dichas posiciones.

La función de administración de riesgos busca garantizar que las posiciones propias, se mantengan en todo momento dentro de los límites establecidos para tal efecto, a fin de garantizar una salud financiera Institucional. Las unidades de negocios en este aspecto, deben buscar mantener su nivel de operaciones y la toma de riesgos dentro de los límites establecidos, con el fin de minimizar la vulnerabilidad del valor del capital ante fluctuaciones de los distintos factores de riesgo.

Asimismo, la función de Administración Integral de Riesgos de Banco Interacciones busca identificar y monitorear los factores que inciden en el nivel de capitalización de la Institución, buscando mantener un nivel óptimo en este indicador.

Los objetivos, políticas y procedimientos para la administración de riesgos, serán presentados en la próxima sesión del Consejo de Administración de riesgos para su ratificación y aprobación.

b) La función de administración de riesgos en Banco Interacciones, S.A.

La función de Administración de Riesgos en la Institución, se realiza principalmente a través del Comité de Administración de Riesgos apoyado por la Dirección Corporativa de Administración de Riesgos, quienes informan trimestralmente al Consejo de Administración, los aspectos más relevantes relacionados con esta función.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas y procedimientos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables.

El Comité de Riesgos sesiona con una periodicidad mensual y cuenta con la participación de dos miembros propietarios del Consejo, el Director General, así como de los Directores Corporativos de Administración de Riesgos y de Auditoría Interna. En las sesiones del Comité se presentan los distintos reportes que son generados por la Dirección Corporativa de Administración de Riesgos, los excesos a los límites que se llegan a presentar en las operaciones, así como los avances en la implementación de nuevos proyectos.

c) Proceso de administración de riesgos

La identificación de los tipos de riesgo en el Grupo Financiero Interacciones es llevada a cabo por la Dirección Corporativa de Administración de Riesgos y consiste en determinar principalmente:

1. Las unidades de negocio que generan exposición al riesgo.
2. Los tipos de riesgos a los cuales están expuestas dichas unidades.
3. Los factores de riesgo que afectan al valor de mercado de los instrumentos y/o de las operaciones.

El análisis detallado de las características de las operaciones e instrumentos, los mercados en los que operan, la regulación a la que están sujetas las operaciones y las contrapartes con las cuales se realizan operaciones, permite detectar los riesgos a los que están expuestas las unidades de negocio.

Particularmente para el riesgo mercado y crédito se realiza un análisis detallado de las posiciones, instrumentos y operaciones, así como de su calidad crediticia, lo que permite identificar los factores específicos que podrían generar pérdidas potenciales en las posiciones. Los factores de riesgo para cada unidad de negocios dependen de:

- a) las operaciones activas y pasivas que realizan.
- b) la complejidad de las operaciones e instrumentos involucrados.

**Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Interacciones y Compañías subsidiarias**

Las unidades de negocio que generan exposición al riesgo son identificadas después de realizar un análisis riguroso de las áreas del Grupo Financiero, de las operaciones que realizan cada una de ellas y los instrumentos que operan. Las unidades de negocio, que son sujetas del análisis de riesgos son las siguientes:

- ✓ Mercado de Dinero
- ✓ Mercado de Capitales
- ✓ Mercado de Cambios
- ✓ Tesorería en Moneda Nacional
- ✓ Tesorería en Moneda Extranjera
- ✓ Crédito

d) Metodologías para la administración de riesgos

Banco Interacciones ha desarrollado un Manual de Administración de Riesgos, el cual fue actualizado durante el presente año. En este manual se incluyen las políticas y procedimientos para llevar a cabo esta función, así como las principales metodologías aplicadas para cada uno de los tipos de riesgos.

1. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúan las instituciones. La administración de este tipo de riesgo se lleva a cabo a partir del análisis de las contrapartes, así como obteniendo la pérdida esperada de la cartera crediticia, a partir de probabilidades de incumplimiento asociadas a las calificaciones de cada uno de los acreditados.

La metodología para la cuantificación del riesgo de crédito en la Institución, se basa en modelos probabilísticos que permiten estimar una distribución de las pérdidas derivadas de este tipo de riesgo. El Sistema Integral de Administración de Riesgos incorpora la metodología para la medición de este tipo de riesgo, denominada Credit Risk+, a partir de la cual se lleva a cabo la cuantificación de este tipo de riesgo, tanto para la cartera crediticia como para las operaciones con instrumentos financieros. A partir de esta metodología se obtiene la pérdida esperada, la cual se define como el monto con relación al capital que podría enfrentar la institución como resultado de la exposición al riesgo de crédito. Asimismo, la pérdida resultante por cambios en la calidad de las contrapartes, se le denomina pérdida no esperada. La metodología para la cuantificación del riesgo crediticio se aplica a toda la cartera crediticia del banco, así como a la posición en instrumentos financieros.

Para la medición del riesgo crediticio se consideran los siguientes conceptos:

- Monto de exposición
- Tasa de recuperación
- Probabilidad de incumplimiento

La probabilidad de incumplimiento se encuentra asociada a las calificaciones crediticias de cada una de las contrapartes.

Adicionalmente, se llevan a cabo estimaciones de la pérdida esperada a partir de escenarios extremos en los cuales se deteriora la calidad de la cartera crediticia, para determinar el impacto en la estimación de sus pérdidas esperadas y no esperadas.

Asimismo para complementar la administración del riesgo de crédito se monitorea la concentración de la cartera crediticia, a partir de diversos indicadores, en función del acreditado, zona geográfica, mercado objetivo, entre otros.

2. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial ante la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos en condiciones normales para la institución, o por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales.

**Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Interacciones y Compañías subsidiarias**

Para la administración del riesgo de liquidez, se incorporan aspectos relacionados con el análisis de gaps o brechas para las posiciones abiertas que forman parte del balance del Banco. Como parte de la estrategia del control de riesgos, la Dirección Corporativa de Riesgos elabora un reporte mensual de GAP de tasas de interés y de vencimiento.

Asimismo se han desarrollado metodologías que permiten cuantificar el riesgo de liquidez, para casos de ventas anticipadas de activos, o renovación de pasivos en condiciones anormales.

Para la cuantificación de la pérdida potencial ocasionada por la venta anticipada de activos, se define una función que relaciona la pérdida de valor en los activos, con el monto de los activos ofrecidos para la venta. Así, en función de los escenarios de distintos requerimientos de liquidez, se determina una pérdida potencial de los activos a liquidar, a partir del factor de depreciación calculado. Esta metodología considera todos los activos que se presentan en el estado de situación financiera.

Para la pérdida potencial originada por renovación de pasivos en condiciones inusuales, se seleccionan los pasivos con vencimiento menor a un mes, determinando sus niveles de tasas de interés, a los cuales se aplicará una sobretasa para obtener el sobreprecio por la renovación de los mismos ante condiciones desfavorables.

3. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones, como lo pueden ser las tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, índices, entre otros.

El riesgo de mercado en las posiciones en instrumentos financieros de la Institución, se mide utilizando la metodología de Valor en Riesgo (VaR), cuyo indicador se define como la pérdida máxima esperada en un horizonte de tiempo dado y con cierto nivel de confianza. El VaR en Riesgo está directamente relacionado con la volatilidad en el valor del portafolio, el cual se ve afectado por los cambios en los factores que inciden en el valor de las posiciones que componen el portafolio.

El VaR resume la pérdida esperada sobre un horizonte de tiempo objetivo dentro de un intervalo de confianza.

Las características más importantes del modelo de riesgo mercado son:

- Se basa en *métodos estadísticos* que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos
- Se apegan a los que se utilizan en la industria financiera, con las adecuaciones necesarias para el Banco
- Son evaluados periódicamente por la Dirección Corporativa de Administración Riesgos.

Con el fin de llevar a cabo la medición del riesgo de mercado, la Dirección Corporativa de Administración de Riesgos utiliza como herramienta el Sistema de Administración Integral de Riesgos (SIAR) para calcular en forma diaria el VaR. El Banco realiza la estimación del VaR considerando un nivel de confianza del 95% para un horizonte de un día. Esto se interpreta como la pérdida potencial que podría registrar la posición en uno de cada veinte días de operación.

Para complementar la metodología de riesgo de mercado se utilizan pruebas de sensibilidad, simulando variaciones en los factores de riesgo que afectan el valor de las posiciones. A su vez, se llevan a cabo pruebas retrospectivas (back testing) para verificar la validez del modelo, comparando los resultados que genera el modelo, contra los resultados efectivamente observados.

Las metodologías de riesgo de mercado se aplican a la posición de la Mesa de Dinero, Central de Cambios, Mercado de Capitales, así como a la posición propia del Banco en instrumentos financieros independientemente de su clasificación (Para negociar, disponibles para la venta y conservados a vencimiento).

**Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Interacciones y Compañías subsidiarias**

4. Riesgos no discrecionales

Para el riesgo operativo y tecnológico se han definido políticas y procedimientos de control en diversas áreas de la Institución. Los aspectos más generales del control de este tipo de riesgos son:

- ↓ Acceso a sistemas
- ↓ Control y mantenimiento de bases de datos

Las áreas que están directamente involucradas en el manejo y control del riesgo operativo son:

- ↓ La Dirección de Control de Operaciones
- ↓ La Dirección Corporativa de Administración de Riesgos.
- ↓ Las Direcciones de las respectivas unidades de negocios.
- ↓ La Dirección Corporativa de Auditoría Interna.

Para el riesgo legal se han definido políticas y procedimientos de control en diversas áreas de la Institución, que permitan asegurar el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, así como una adecuada instrumentación de los contratos que la Institución llegue a celebrar. Asimismo, se llevan a cabo con una periodicidad anual, auditorías legales en las cuales se revisa el contenido de los contratos de las principales operaciones, con el fin de verificar su adecuada instrumentación.

Por otra parte se han desarrollado metodologías que permiten estimar pérdidas potenciales originadas por riesgo legal, en función de los actos jurídicos en los que participa la Institución, así como por el tipo de operaciones que se llevan a cabo.

e) Carteras y portafolios sujetos a la administración integral de riesgos

El proceso de administración de riesgos es integral, en virtud de que evalúa los diferentes tipos de riesgos a los que está expuesta la Institución, y global porque analiza el riesgo en todas las unidades de negocios que existen en el Banco. De manera general, se puede considerar que la administración de riesgos, se aplica a las siguientes carteras y portafolios:

- ✓ Cartera crediticia (Comercial, Hipotecaria y de Consumo)
- ✓ Mercado de Dinero
- ✓ Mercado de Cambios
- ✓ Mercado de Capitales
- ✓ Derivados
- ✓ Cartera de Valores (negociar, disponibles para la venta, conservados a vencimiento)

Para el riesgo de liquidez, son consideradas todas las posiciones incluidas en el estado de situación financiera de la Institución.

INFORMACIÓN CUANTITATIVA

Riesgo de Mercado:

El valor en riesgo por tipo de portafolios de la Institución al cierre de 2006 se presenta a continuación:

Valor en Riesgo (VaR)		
Unidad de negocio	Importe	% capital
Mesa de Dinero	-3,047	-0.20%
Cambios	-66	-0.00%
Posición Propia (Negociar)	-1.33	-0.09%
Posición Propia (Disponibles para la venta)	-0.12	-0.00%
Posición Propia (Conservados a vencimiento)	-1,527	-0.22%

**Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Interacciones y Compañías subsidiarias**

VaR Fondos	-0.76	-0.05%
VaR Global	-3,884	-0.35%

VaR Global incluye M.Dinero, Cambios, y Posición Propia

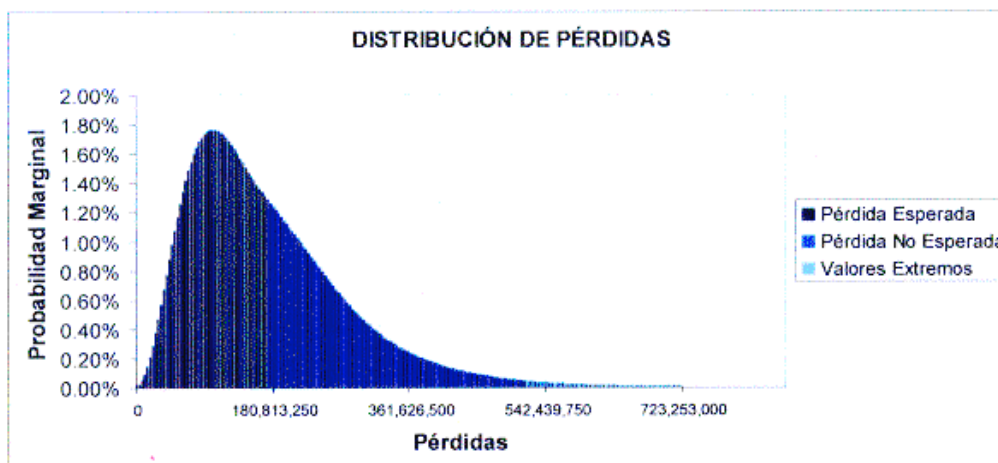
El promedio de la exposición al riesgo de mercado en Banco Interacciones, durante el último trimestre de 2006 fue de -\$3,191.

Riesgo de Crédito:

La pérdida esperada de cartera crediticia al cierre de diciembre de 2006, representa un 1.61 % del monto de exposición sujeto a riesgo, mientras que la pérdida no esperada cuantificada con un nivel del 99% de la distribución de pérdidas, alcanza un 3.13% del monto total de la cartera crediticia.

Cartera	(Cifras en miles)		
	Exposición	Pérdida Esperada	Pérdida no esperada
Comercial calificada	\$ 9,933,928	\$ 168,994	\$ 336,984
Exceptuada	736,838	-	-
Consumo	15,639	768	1,175
Hipotecaria	70,268	3,467	5,669
Total	\$ 10,756,674	\$ 173,229	\$ 336,847

La distribución de pérdidas de la cartera crediticia de Banco Interacciones, S.A. se presenta como sigue:



Por otra parte, el índice de concentración de la cartera, se ubicó en niveles del 4.36 al cierre del año, cifra por encima del promedio anual que fue de 4.24.

En cuanto al riesgo de contraparte en instrumentos financieros, la estimación al riesgo crediticio en la cartera de valores en posición propia al cierre de diciembre de 2006, se presenta en la página siguiente:

**Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Interacciones y Compañías subsidiarias**

	Exposición *	Pérdida esperada	Pérdida no esperada	Percentil 99%
Posición propia	470,877	38,351	203,694	242,046

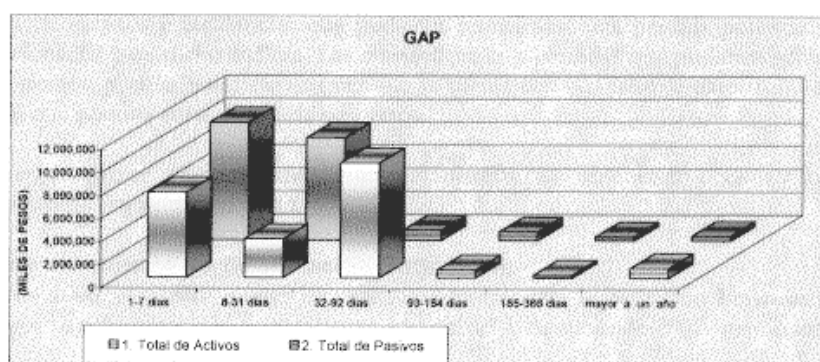
* Incluye títulos para negociar, disponibles para la venta y conservados a vencimiento

El número de financiamientos en riesgo común que rebasan el 10% del capital básico con 25 financiamientos y el monto es por \$8,320,962.

El monto máximo de financiamiento de los tres mayores deudores que se consideran como riesgo común, al cierre de Diciembre fue por \$899,452.

Riesgo de Liquidez:

En la siguiente página se presenta una gráfica que muestra las brechas de vencimientos de la Tesorería del Banco, con la cual se reportó el riesgo de liquidez al cierre de 2006:



	1-7 días	8-31 días	32-92 días	93-154 días	155-360 días	mayor a un año	GAP
1. Total de Activos	7,396,101	3,349,746	9,972,090	682,090	247,696	835,977	
2. Total de Pasivos	(10,213,168)	(6,699,683)	(880,708)	(780,993)	(337,011)	(424,372)	
GAP	(2,817,068)	(5,548,848)	9,091,382	(68,903)	(69,315)	411,605	977,606

La pérdida potencial derivada de la venta anticipada o forzosa de activos presentó los siguientes niveles:

Pérdida potencial originada de venta de activo
(miles de pesos)

Requerimiento de liquidez	Oct-06	Nov-06	Dic-06	Promedio
\$500,000	-\$5,416	-\$4,585	-\$4,670	-\$4,890

Por otro lado, se lleva a cabo la estimación de la pérdida potencial por la renovación de pasivos en condiciones inusuales para la institución, a partir de la diferencia entre el costo de fondeo en condiciones de mercado normales, y el costo de los pasivos en condiciones de mercado anormales. La estimación, se presenta en la siguiente página:

Pérdida potencial por renovación de pasivos
(miles de pesos)

	Oct-06	Nov-06	Dic-06	Promedio
Pérdida Potencial	-\$1,972	-\$1,420	-\$817	-\$1,403

**Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Interacciones y Compañías subsidiarias**

Variaciones en los ingresos financieros y valor económico:

A continuación se presentan las variaciones en los ingresos financieros en los últimos trimestres, en los cuales se ha presentado una tendencia a la alza durante los últimos periodos.

	(Cifras en millones de pesos)		
	Junio	Septiembre	Diciembre
Ingresos por intereses	428	488	503
Costo financiero	331	398	376
Posición monetaria	(2)	(6)	(16)
Margen financiero	95	84	111
Variaciones en ingresos	-	60	15
%	-	14.01%	3.07%

Riesgos No discrecionales:

Para la cuantificación de riesgos operativos, la Institución se encuentra en proceso de identificación y documentación de eventos e incidencias que pudieran representar una pérdida potencial en cada uno de los procesos seleccionados para dicho análisis. Las consecuencias y pérdidas que pudieren generar la materialización de este tipo de riesgos, podrán estimarse una vez que se cuente con una base de datos robusta, para poder llevar a cabo un análisis que permita cuantificar estos aspectos.

En cuanto a riesgo legal, se están implementando mecanismos para obtener en tiempo y forma la base de datos de litigios actualizada al trimestre en curso.

33. Cambios en normas de información financiera:

En diciembre de 2006, el CINIF emitió las siguientes Normas de Información Financiera (NIF), mismas que entraron en vigor para los ejercicios que iniciaron a partir del 1 de enero de 2007 siendo los principales cambios los siguientes:

NIF C-13, Partes relacionadas

Los cambios relevantes de esta NIF incluyen la ampliación de conceptos de partes relacionadas para incluir; i) negocio conjunto en el que participa la Compañía, ii) familiares cercanos del personal gerencial clave o directivos relevantes y, iii) fondo derivado de un plan de remuneraciones por obligaciones laborales.

Adicionalmente se obliga a revelar la relación entre las compañías controladora y subsidiarias con independencia de que se hayan llevado a cabo o no operaciones entre ellas en el periodo, así como la revelación de que las condiciones de las contraprestaciones por operaciones celebradas con partes relacionadas son equivalentes a las de operaciones similares realizadas con otras partes independientes a la compañía, sólo si cuenta con los elementos suficientes para demostrarlo.

Finalmente describe situaciones en las que ciertas personas o entidades no se consideran partes relacionadas.

Al entrar en vigor esta NIF, los estados financieros comparativos de periodos anteriores deben afectarse de manera retrospectiva para revelar en sus notas lo referente a las nuevas disposiciones contenidas en dicha NIF. La compañía considera hacer las revelaciones correspondientes en las notas a los estados financieros de 2007.

[Esta página se dejó en blanco intencionalmente]

**C) INFORMES DEL COMITÉ DE AUDITORÍA
POR LOS EJERCICIOS 2006, 2005 Y 2004**

**Estados Financieros Consolidados
Opinión del Auditor Independiente y Dictamen del Comisario
Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Interacciones y Compañías Subsidiarias
31 de Diciembre de 2005 y 2004**

Dictamen del Comisario	A-126
Opinión del Auditor Independiente	A-128
Balances Generales Consolidados	A-130
Estados Consolidados Intermedios de Resultados	A-132
Estados Consolidados de Variaciones en las Cuentas del Capital Contable	A-134
Estados Consolidados de Cambios en la Situación Financiera	A-136
Notas a los Estados Financieros Consolidados	A-138

JUAN C. SALLES M.
CONTADOR PUBLICO
PERIFERICO SUR N° 4348
COL. JARDINES DEL PEDREGAL
04500 MEXICO, D.F

Dictamen del comisario

20 de febrero de 2006

A los Señores Accionistas de
Banco Interacciones, S.A.
Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Interacciones
y Compañías subsidiarias:

En mi carácter de Comisario y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones, rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información que ha presentado a ustedes el Consejo de Administración, en relación con la marcha del Banco y de sus Compañías subsidiarias por el año terminado el 31 de diciembre de 2005.

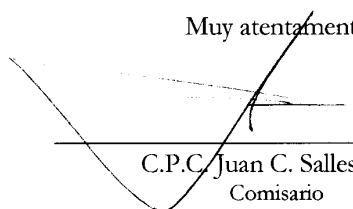
He asistido a las Asambleas de Accionistas y juntas del Consejo de Administración a las que he sido convocado y he obtenido la información sobre las operaciones, documentación y registros que consideré necesario examinar. Mi revisión ha sido efectuada de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, excepto por la limitación al alcance de mi trabajo que se menciona en la nota 5, a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2005.

Como se explica en la nota 3a), los estados financieros consolidados que se acompañan están preparados con base en los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) a través de la circular única para bancos 1448 y 1488. Dichos criterios contables establecen reglas de valuación, registro y presentación para rubros específicos de los estados financieros, con el propósito de homologar las prácticas bancarias con los principios de contabilidad generalmente aceptados en México; las principales diferencias entre los criterios contables antes mencionados y los principios de contabilidad generalmente aceptados en México, se refieren a: el reconocimiento en el capital contable del efecto derivado de la valuación de los títulos disponibles para su venta, la valuación y registro de las obligaciones de conversión obligatoria a capital; la no consolidación de las inversiones en acciones de empresas subsidiarias que no pertenecen al sistema financiero, así como la no clasificación de los activos y pasivos a corto y largo plazo.

En mi opinión, excepto por el efecto de los posibles ajustes si los hubiera derivado de lo mencionado en la nota 5 a los estados financieros consolidados que se acompañan, las reglas y prácticas contables y de información seguidas por el Banco y sus Compañías subsidiarias y consideradas por los administradores para preparar la información presentada por los mismos a esta Asamblea, son adecuadas y suficientes y se aplicaron en forma consistente con las del año anterior; por lo tanto, dicha información refleja en forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera de Banco Interacciones, S.A. Institución de Banca

Múltiple, Grupo Financiero Interacciones al 31 de diciembre de 2005 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera, por el año terminado en esa fecha de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Muy atentamente,



C.P.C. Juan C. Salles Manuel
Comisario

Opinión del auditor independiente

A los Señores Accionistas de
Banco Interacciones, S.A.
Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Interacciones:

Hemos examinado los balances generales consolidados de BANCO INTERACCIONES, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INTERACCIONES, incluyendo sus Fideicomisos UDIS y COMPAÑIAS SUBSIDIARIAS al 31 de diciembre de 2005 y 2004, y los estados consolidados de resultados, de variaciones en las cuentas del capital contable y de cambios en la situación financiera, que les son relativos, por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros consolidados son responsabilidad de la Administración del Banco y de sus Compañías subsidiarias. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.

Excepto por la limitación al alcance de nuestro trabajo que se menciona en la nota 5, para los años 2005 y 2004, nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con los criterios contables que se mencionan en el párrafo siguiente. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las reglas y prácticas contables utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se explica en la nota 3a), los estados financieros consolidados que se acompañan están preparados con base en los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). Dichos criterios contables establecen reglas de valuación, registro y presentación para rubros específicos de los estados financieros, con el propósito de homologar las prácticas bancarias con los principios de contabilidad generalmente aceptados en México; asimismo, en la nota 3b), se señalan las principales diferencias entre los criterios contables antes mencionados y los principios de contabilidad generalmente aceptados en México.

En nuestra opinión, excepto por el efecto de los posibles ajustes si los hubiera derivado de lo mencionado en la nota 5 para los años 2005 y 2004, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones, de sus fideicomisos UDIS y de sus Compañías subsidiarias al 31 de diciembre de 2005 y 2004, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los

cambios en la situación financiera por los años terminados en esas fechas, de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

SALLES, SAINZ – GRANT THORNTON, S.C.



C.P.C. José Franco Minero

México, D.F.

20 de febrero de 2006

Balances generales consolidados

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004

(Expresados en miles de Pesos de cierre de 2005)

A C T I V O			P A S I V O Y C A P I T A L		
	2005	2004		2005	2004
DISPONIBILIDADES	\$ 1,237,320	\$ 1,100,263	CAPTACION TRADICIONAL		
INVERSIONES EN VALORES			Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 380,458	\$ 501,184
Títulos para negociar	384,114	211,873	Depósitos a plazo	5,191,325	5,524,077
Títulos disponibles para la venta	2,489	116,975		5,571,783	6,025,261
Títulos conservados a vencimiento	511,480	627,027			
	898,083	955,875	PRESTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS		
OPERACIONES CON VALORES Y DERIVADAS			De corto plazo	1,326,911	546,041
Saldos deudores en operaciones de reporto	18,967	7,915	De largo plazo	462,939	468,720
	18,967	7,915		1,789,850	1,014,761
CARTERA DE CREDITO VIGENTE			VALORES ASIGNADOS POR LIQUIDAR	119,915	-
Créditos comerciales	809,688	873,730	OPERACIONES CON VALORES Y DERIVADAS		
Créditos a entidades financieras	968,314	1,079,884	Saldos acreedores en operaciones de reporto	3	-
Créditos al consumo	9,722	18,889		3	-
Créditos a la vivienda	65,522	65,054	OTRAS CUENTAS POR PAGAR		
Créditos a entidades gubernamentales	4,474,117	3,589,681	ISR Y PTU por pagar	8,236	1,052
TOTAL CARTERA DE CREDITO VIGENTE	6,327,363	5,627,238	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	315,661	107,348
CARTERA DE CREDITO VENCIDA				323,897	108,400
Créditos comerciales	4,966	29,431	TOTAL PASIVO	7,805,448	7,148,422
Créditos al consumo	1,687	4,825			
Créditos a la vivienda	4,198	3,089	CAPITAL CONTABLE		
Créditos a entidades gubernamentales	4,057	-	CAPITAL CONTRIBUIDO		
TOTAL CARTERA DE CREDITO VENCIDA	14,908	37,345	Capital social	1,547,579	1,547,579
TOTAL CARTERA DE CREDITO	6,342,271	5,664,583	CAPITAL GANADO		
ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	(263,434)	(232,201)	Reservas de capital	48,908	36,465
CARTERA DE CREDITO (NETO)	6,078,837	5,432,382	Resultado de ejercicios anteriores	(190,942)	(302,947)
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)	199,528	51,316	Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	(95)	(478)
BIENES ADJUDICADOS	15,324	47,968	Insuficiencia en la actualización del capital	(572,860)	(572,860)
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)	107,217	111,077	Resultado por tenencia de activos no monetarios	(8,507)	(8,507)
INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES	34,724	43,893	Por valuación de inversiones	(64,634)	(60,879)
IMPUESTOS DIFERIDOS	119,274	158,686	Por valuación de impuestos diferidos	150,154	124,449
OTROS ACTIVOS	5,785	1,877	Resultado neto	(637,976)	(784,757)
TOTAL ACTIVO	\$ 8,715,059	\$ 7,911,252	Inversión de los accionistas minoritarios	8	8
				(637,968)	(784,749)
			TOTAL CAPITAL CONTABLE	909,611	762,830
			TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	\$ 8,715,059	\$ 7,911,252

CUENTAS DE ORDEN

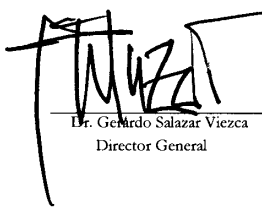
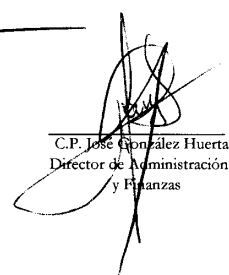
	2005	2004
Otras obligaciones contingentes	\$ 3,697	\$ 125,446
Aperturas de créditos irrevocables	188,308	116,901
Bienes en fideicomisos o mandato	10,175,949	8,776,131
Bienes en custodia o en administración	8,698,492	8,950,089
Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros (neto)	182,126	187,408
Calificación de la cartera crediticia	6,557,496	5,779,369
Otras cuentas de registro	11,138,386	12,817,777
Montos contratados en instrumentos de derivados	-	173,447
Títulos a recibir por reporto	8,296,201	5,715,242
Acreedores por reporto	8,277,234	5,707,328
Deudores por reporto	245	-
Títulos a entregar por reporto	248	-

Banco Interacciones, S.A. Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Interacciones y Compañías Subsidiarias

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, el capital social histórico del Banco asciende a \$633,016 por cada año.

Los presentes balances generales consolidados, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Institución hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes balances generales consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

 Dr. Gerardo Salazar Viesca Director General	 C.P. José González Huerta Director de Administración y Finanzas	 Lic. Alejandro Frigolet Vázquez Vela Director Corporativo de Auditoría Interna	 C.P. Felipe Athié Herrera Contralor Financiero
---	--	--	--

Las notas adjuntas son parte integrante de estos balances generales consolidados.

Banco Interacciones, S.A. Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Interacciones y Compañías Subsidiarias

Estados consolidados de resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2005 y 2004

(Expresados en miles de Pesos de cierre de 2005)

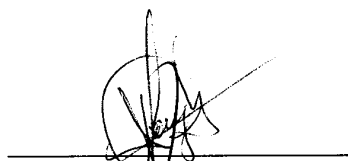
	2005	2004
Ingresos por intereses	\$ 1,771,266	\$ 1,142,973
Gastos por intereses	1,366,061	755,361
Resultado por posición monetaria neto (margen financiero)	(28,351)	(17,814)
MARGEN FINANCIERO	376,854	369,798
Estimación preventiva para riesgos crediticios	50,563	102,249
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	326,291	267,549
Comisiones y tarifas cobradas	78,481	74,615
Comisiones y tarifas pagadas	67,394	24,069
Resultado por intermediación	78,645	81,683
INGRESOS TOTALES DE LA OPERACIÓN	416,023	399,778
Gastos de administración y promoción	324,131	304,035
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	91,892	95,743
Otros productos	148,892	81,666
Otros gastos	40,485	26,094
RESULTADO ANTES DE ISR Y PTU	200,299	151,315
ISR y PTU causados	17,608	2,310
ISR y PTU diferidos	(35,000)	(24,696)
RESULTADO ANTES DE LA PARTICIPACION DE SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS	147,691	124,309
Participación en el resultado de subsidiarias, asociadas y afiliadas (neto)	2,463	140
RESULTADO NETO	\$ 150,154	\$ 124,449
Interés mayoritario	\$ 150,154	\$ 124,449
Interés minoritario	-	-
	\$ 150,154	\$ 124,449
Utilidad básica por acción ordinaria	\$ 0.23	\$ 0.19

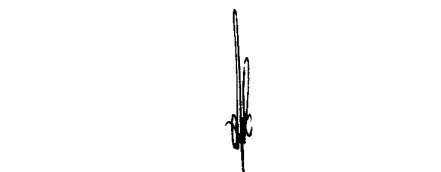
Banco Interacciones, S.A. Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Interacciones y Compañías Subsidiarias

Los presentes estados consolidados de resultados, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados consolidados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.



Dr. Gerardo Salazar Viezca
Director General

C.P. José González Huerta
Director de Administración
y Finanzas

Lic. Alejandro Frigolet Vázquez Vela
Director Corporativo de Auditoría Interna

C.P. Felipe Athié Herrera
Contralor Financiero

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados consolidados.

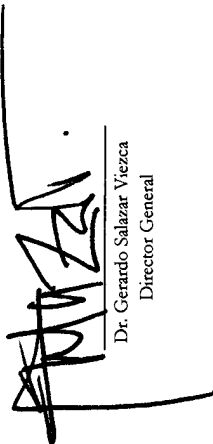
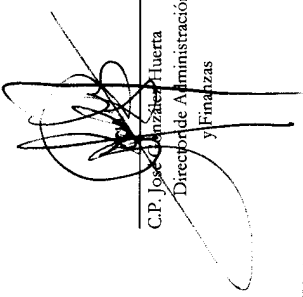
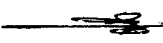
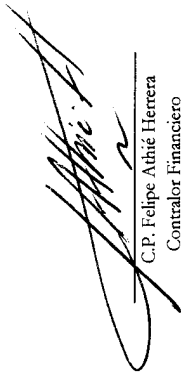
Estados consolidados de variaciones en las cuentas del capital contable Por los años terminados el 31 de diciembre de 2005 y 2004

(Expresados en miles de Pesos de cierre de 2005)

	CAPITAL CONTRIBUIDO		CAPITAL GANADO						
	Capital social	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	Resultado neto	Insuficiencia en la actualización del capital	Resultado por tenencia de activos no monetarios	Interés minoritario	Total
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003	\$ 1,547,579	\$ 30,049	\$ (360,674)	\$ (133)	\$ 64,143	\$ (572,860)	\$ (57,002)	\$ 8	\$ 651,110
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS									
Aplicación del resultado del año anterior	-	6,416	57,727	-	(64,143)	-	-	-	-
Incremento de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL									
Utilidad neta del año	-	-	-	-	124,449	-	-	-	124,449
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-	-	-	(345)	-	-	-	-	(345)
Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Por valuación de inversiones	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Por valuación de impuestos diferidos	-	-	-	-	-	-	(12,384)	-	(12,384)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004	1,547,579	36,465	(302,947)	(478)	124,449	(572,860)	(69,386)	8	762,830
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS									
Aplicación del resultado del año anterior	-	12,444	112,005	-	(124,449)	-	-	-	-
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL									
Utilidad neta del año	-	-	-	-	150,164	-	-	-	150,164
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-	-	-	383	-	-	-	-	383
Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Por valuación de inversiones	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Por valuación de impuestos diferidos	-	-	-	-	-	-	(3,765)	-	(3,765)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005	\$ 1,647,679	\$ 48,908	\$ (190,942)	\$ (95)	\$ 150,164	\$ (572,860)	\$ (73,141)	\$ 8	\$ 909,611

Los presentes estados consolidados de variaciones en las cuentas del capital contable, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas del capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Institución hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados consolidados de variaciones en las cuentas del capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

 Dr. Gerardo Salazar Viesca Director General	 C.P. José Guzmán Huerta Director de Administración y Finanzas	 Lic. Alejandro Frigolet Vázquez Yela Director Corporativo de Auditoría Interna	 C.P. Felipe Athié Herrera Contralor Financiero
---	--	--	--

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados consolidados.

Estados consolidados de cambios en la situación financiera

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2005 y 2004

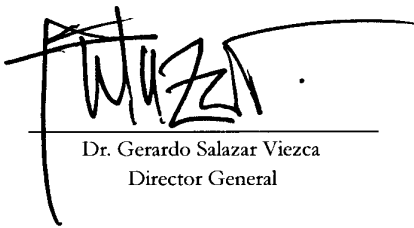
(Expresados en miles de Pesos de cierre de 2005)

	2005	2004
OPERACION:		
Utilidad neta del año	\$ 150,154	\$ 124,449
Partidas aplicadas a resultados que no (generaron) o requirieron de la utilización de recursos-		
Depreciaciones y amortizaciones	14,999	15,072
Provisiones para obligaciones diversas	53,678	33,630
Resultado por valuación a mercado	(21,674)	(27,981)
Incremento a la provisión preventiva para riesgos crediticios	50,563	102,249
Estimaciones de bienes adjudicados, honorarios fiduciarios y aváluos	39,052	9,984
Impuesto sobre la renta diferido	35,000	24,696
	171,618	157,650
Disminución o (aumento) de partidas relacionadas con la operación-		
Inversiones en valores	176,102	(109,846)
Operaciones con valores y derivadas	(11,049)	(11,752)
Cartera de crédito (neto)	(697,018)	(1,101,327)
Captación tradicional	(453,478)	769,594
Préstamos interbancarios y de otros organismos	775,089	92,853
ISR y PTU por pagar	7,184	939
	(203,170)	(359,539)
Recursos generados (utilizados) por (en) la operación	118,602	(77,440)
INVERSION:		
(Aumento) disminución en-		
Otras cuentas por cobrar (neto)	(147,173)	57,310
Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)	(11,139)	(4,440)
Bienes adjudicados	18,228	20,978
Inversiones permanentes en acciones	9,169	25,816
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	149,370	(82,202)
Recursos generados (utilizados) en actividades de inversión	18,455	17,462
Aumento (disminución) de efectivo	137,057	(59,978)
Recursos disponibles al inicio del año	1,100,263	1,160,241
Recursos disponibles al final del año	\$ 1,237,320	\$ 1,100,263

Banco Interacciones, S.A. Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Interacciones y Compañías Subsidiarias

Los presentes estados consolidados de cambios en la situación financiera, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los orígenes y aplicaciones de efectivo derivados de las operaciones efectuadas por la Institución hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

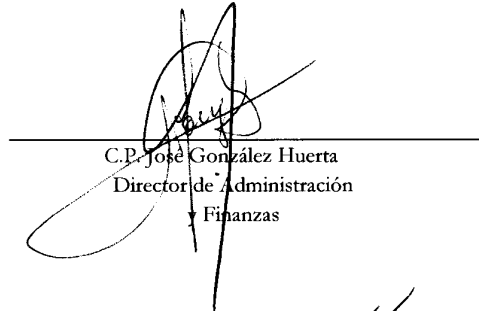
Los presentes estados consolidados de cambios en la situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.



Dr. Gerardo Salazar Viezca
Director General



Lic. Alejandro Frigolet Vázquez Vela
Director Corporativo de Auditoría Interna



C.P. José González Huerta
Director de Administración
y Finanzas



C.P. Felipe Athié Herrera
Contralor Financiero

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados consolidados

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2005 y 2004

(Expresadas en miles de Pesos de cierre de 2005)

1. Disposiciones jurídicas y operativas que rigen a la Institución:

El 8 de septiembre de 1993, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la autorización para la constitución y operación como Institución de Banca Múltiple a Banco Interacciones, S. A. (el Banco o la Institución), teniendo como accionista principal a "Grupo Financiero Interacciones, S. A. de C.V.", quien es propietario del 99.99% de las acciones de la Institución. La actividad de Banco Interacciones, S. A. está regida, entre otras, por la Ley de Instituciones de Crédito, la cual tiene como objeto regular el servicio de Banca y Crédito.

2. Bases de consolidación:

De conformidad con las disposiciones normativas de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), los estados financieros del Banco al 31 de diciembre de 2005 y 2004 se presentan consolidados con los estados financieros de sus subsidiarias y con los de los fideicomisos constituidos para la reestructuración de los créditos denominados en Unidades de Inversión (UDIS).

Con subsidiarias-

Los estados financieros consolidados que se acompañan incluyen los del Banco y los de sus Compañías subsidiarias: Inmobiliaria Interin, S.A. de C.V.; Inmobiliaria Mobinter, S.A. de C.V.; Inmobiliaria Interorbe, S.A. de C.V.; Inmobiliaria Interdiseño, S.A. de C.V., e Interacciones Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, S.A. de C.V., en las que se tiene una participación de prácticamente el 100% de su capital social. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2005, de las Compañías inmobiliarias no han sido auditados. Los estados financieros consolidados reflejan los resultados de operación de las subsidiarias a partir de la fecha en que se adquirieron y hasta el cierre del año informado.

Los estados financieros del Banco y de sus Compañías subsidiarias se han preparado a una misma fecha y por el mismo período. Todos los saldos y operaciones importantes generados entre compañías que se consolidan han sido eliminados.

A continuación se presenta información condensada de los estados financieros al 31 de diciembre de 2005 y 2004, de cada una de las Compañías subsidiarias.

2005						
Compañía subsidiaria	Participación accionaria	Activo total	Pasivo total	Capital contable	Ingresos de operación	Utilidad (pérdida) neta del año
Inmobiliaria Interin, S.A. de C.V.	99.99%	\$ 42,473	\$ 465	\$ 42,008	\$ 9,061	\$ (795)
Inmobiliaria Interdiseño, S.A. de C.V.	99.99%	9,173	870	8,303	3,240	647
Inmobiliaria Interorbe, S.A. de C.V.	99.99%	8,404	854	7,550	2,605	49
Inmobiliaria Mobinter, S.A. de C.V.	99.99%	10,340	859	9,481	3,356	678
Interacciones Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, S.A. de C.V.	99.90%	2,002	451	1,551	8,166	(32)
		\$ 72,392	\$ 3,499	\$ 68,893	\$ 26,428	\$ 555

**Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Interacciones y Compañías subsidiarias**

Compañía subsidiaria	2004					
	Participación accionaria	Activo total	Pasivo Total	Capital contable	Ingresos de operación	Pérdida neta del año
Inmobiliaria Interin, S.A. de C.V.	99.99%	\$48,436	\$ 344	\$ 48,092	\$ 4,531	\$ (3,524)
Inmobiliaria Interdiseño, S.A. de C.V.	99.99%	8,769	33	8,736	1,327	(861)
Inmobiliaria Interorbe, S.A. de C.V.	99.99%	8,613	28	8,585	1,327	(794)
Inmobiliaria Mobinter, S.A. de C.V.	99.99%	8,827	6	8,821	1,328	(877)
Interacciones Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, S.A. de C.V.	99.90%	2,582	1,426	1,156	15,443	(48)
		\$77,227	\$ 1,837	\$ 75,390	\$ 23,956	\$ (6,104)

Interacciones Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, S.A. de C.V., tiene como actividad principal la prestación de servicios de administración de activos de sociedades de inversión, distribución y valuación de acciones que emitan dichas sociedades, proporcionar servicios de contabilidad y administración para las sociedades de inversión y la realización de actividades necesarias para ello y que la CNBV autorice por considerar que son compatibles, análogas, conexas y complementarias a las que le sean propias.

Con fideicomisos UDIS-

De acuerdo con las disposiciones normativas, se efectuaron las agrupaciones y eliminaciones que se indican a continuación:

Las inversiones en valores gubernamentales adquiridas por el Banco por el importe neto de los créditos reestructurados en UDIS, se eliminaron contra los valores fiduciarios emitidos por los fideicomisos respectivos. Asimismo, para 2005 y 2004 los ingresos y gastos registrados en los fideicomisos se eliminaron en el proceso de consolidación contra una cuenta de deudores diversos y/o acreedores diversos, sin afectar el resultado del año.

Los importes por concepto de recuperación de gastos administrativos que los fideicomisos cubrieron al Banco, se eliminaron contra el ingreso respectivo registrado en el mismo.

La cartera reestructurada en UDIS de los fideicomisos, se presenta en los balances generales consolidados en el rubro de "Créditos a la vivienda" y la parte vencida de la cartera reestructurada se presenta en el rubro de "Cartera de crédito vencida en créditos a la vivienda".

Los saldos de las cuentas de orden "Fideicomisos, programa de apoyo a deudores de créditos de vivienda UDIS" y de su correlativa acreedora, fueron eliminados de los balances generales consolidados.

Previo a la consolidación, los saldos denominados en UDIS correspondientes a los fideicomisos fueron valorizados en moneda nacional al valor de la UDI al cierre del ejercicio (cuentas de balance) y al valor de la UDI promedio correspondiente al período de consolidación (cuentas de resultados). La utilidad o pérdida por valorización de los fideicomisos UDIS, se presenta en los estados consolidados de resultados adjuntos en los rubros "Ingresos por intereses" o "Gastos por intereses", respectivamente.

Los saldos al 31 de diciembre de 2005 y 2004 de los rubros afectados más importantes en el proceso de consolidación con los fideicomisos UDIS y sus Compañías subsidiarias, antes y después de las eliminaciones se muestran en la página siguiente:

**Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Interacciones y Compañías subsidiarias**

	2005		2004	
	Saldos individuales	Saldos consolidados	Saldos individuales	Saldos consolidados
Balance General-				
Disponibilidades	\$ 1,235,274	\$ 1,237,320	\$ 1,098,372	\$ 1,100,263
Títulos para negociar	369,724	384,114	206,109	211,873
Títulos conservados a vencimiento	515,041	511,480	630,595	627,027
Créditos a la vivienda	61,494	65,522	60,562	65,054
Cartera de crédito vencida	3,939	4,198	37,060	37,345
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(261,016)	(263,434)	(229,970)	(232,201)
Otras cuentas por cobrar	196,869	199,528	48,155	51,316
Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)	53,713	107,217	50,214	111,077
Inversiones permanentes en acciones	103,612	34,724	111,601	43,893
Depósitos de exigibilidad inmediata	380,600	380,458	501,945	501,184
Otras cuentas por pagar	319,971	323,897	104,107	108,401
Estado de resultados-				
Ingresos por intereses	1,770,249	1,771,266	1,142,382	1,142,973
Gastos por intereses	1,365,994	1,366,061	755,238	755,361
Estimación preventiva para riesgos crediticios	50,338	50,563	99,213	102,249
Gastos de administración y promoción	305,614	324,131	278,409	304,034
Otros productos	136,898	148,892	60,151	81,943
Otros gastos	40,348	40,485	24,036	24,036

3. Principales políticas contables:

a) Criterios contables aplicados-

Los estados financieros consolidados adjuntos están preparados conforme a los criterios contables prescritos por la CNBV a través de las “Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de crédito” (denominada en adelante “Circular única” para efectos de referencia a dichas Disposiciones), en vigor a partir del 3 de diciembre de 2005 y que derogaron a las circulares 1448 y 1488 cuyo contenido se incluyó en las Disposiciones antes mencionadas. La Circular única establece adecuaciones en las reglas particulares emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), como nuevo emisor de normatividad de las Normas de Información Financiera (NIF) relativas al registro, valuación, presentación y revelación de ciertos rubros de los estados financieros, a las cuales, deben sujetarse las instituciones de crédito. A falta de disposición normativa (criterios contables emitidos por la CNBV en lo particular, y las Normas de Información Financiera incluidos los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México (PCGA) emitidos por el CINIF, en lo general) se aplica lo dispuesto en las normas internacionales de contabilidad emitidas por el International Accounting Standards Committee, así como en los principios contables definitivos emitidos por el Financial Accounting Standards Board.

b) Principales diferencias con principios de contabilidad generalmente aceptados en México-

Algunos criterios contables establecidos por la CNBV difieren de los principios de contabilidad generalmente aceptados en México, principalmente en lo relativo a: el reconocimiento en el capital contable del efecto derivado de la valuación de los títulos disponibles para su venta; la valuación y registro de las obligaciones de conversión obligatoria a capital; la no consolidación de las inversiones en acciones de empresas subsidiarias que no pertenecen al sistema financiero, así como la no clasificación de los activos y pasivos a corto y largo plazo.

c) Reconocimiento de los efectos de la inflación-

El Banco y sus subsidiarias reconocen los efectos de la inflación en la información financiera conforme a lo establecido en el Boletín B-10 y sus Documentos de adecuaciones, por lo que las cifras que se presentan en los estados financieros consolidados adjuntos y sus notas se expresan en miles de pesos de poder adquisitivo de cierre de 2005, mediante la aplicación del factor de inflación derivado de la comparación de valores de la unidad de cuenta

denominada Unidad de Inversión (UDI), que es similar al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), ambos publicados por el Banco de México (BANXICO), y la actualización del capital contable se distribuyó entre los distintos rubros que lo componen.

d) Operaciones en moneda extranjera-

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio en vigor a la fecha en que se realizan. Los activos y pasivos en moneda extranjera se actualizan al cierre de cada año con el tipo de cambio “FIX” publicado por BANXICO, aplicando a los resultados del año las utilidades o pérdidas cambiarias resultantes.

e) Inversiones en valores-

Títulos para negociar-

Son adquiridos con la finalidad de obtener ganancias derivadas de su operación, de acuerdo con las condiciones de mercado. Se registran a su costo de adquisición y se valúan a su valor razonable tomando como base valores de mercado proporcionados por un proveedor de precios; los intereses devengados se registran al cierre de cada mes, afectando los resultados.

Títulos disponibles para la venta-

Están representados por títulos de deuda y acciones destinados para su venta. Inicialmente, se registran a su costo de adquisición y se valúan a su valor razonable, tomando como base valores de mercado proporcionados por un proveedor de precios y el efecto derivado de la valuación se registra al cierre de cada mes, reconociéndose en el capital contable. Los rendimientos devengados se reconocen en el estado de resultados.

Títulos conservados a vencimiento-

Representan títulos de deuda con pagos determinables y plazos conocidos mayores a 90 días; estos títulos se registran a su costo de adquisición o bien a su valor razonable cuando se dan transferencias a esta categoría; los rendimientos que originan estos títulos se registran afectando los resultados.

No se podrán efectuar transferencias de títulos desde y hacia este rubro, salvo autorización expresa de la CNBV.

f) Intereses devengados-

Los intereses devengados no cobrados sobre cartera vigente se registran afectando los resultados del año. Estos intereses se incluyen en la calificación de la cartera de créditos, junto con el adeudo principal que los generó, para determinar la estimación preventiva para riesgos crediticios que se describe en la nota 3j) a los estados financieros.

Los intereses devengados sobre cartera vencida sólo se registran cuando se cobran.

g) Traspasos a cartera vencida-

Los créditos se registran como cartera vencida por el monto equivalente al saldo insoluto de éstos, cuando no hayan sido pagados bajo cualquiera de las siguientes circunstancias:

- i) Los adeudos consistentes en créditos con pago único del principal y de los intereses al vencimiento que presentan 30 días o más días de vencidos.
- ii) Los adeudos referentes a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses que presenten 90 días o más días de vencido el pago de intereses respectivo o 30 o más días de vencido el principal.
- iii) Los adeudos consistentes en créditos con pagos periódicos parciales de principal cuya amortización de principal e intereses haya sido pactada en pagos periódicos parciales de principal e intereses, con excepción de los créditos para vivienda que presenten 90 o más días de vencidos.

- iv) Los adeudos consistentes en créditos revolventes que presenten dos períodos mensuales de facturación o en su caso 60 o más días de vencidos.
- v) Los adeudos referentes a créditos para vivienda con pagos periódicos parciales de principal e intereses que representen 90 o más días de vencidos.
- vi) Los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes serán reportados como cartera vencida al momento en el cual se presente el sobregiro.

h) Traspasos a cartera vigente-

Se registran en cartera vigente, los créditos vencidos en los que se liquiden totalmente los saldos pendientes de pago (principal e intereses, entre otros) o, que siendo créditos reestructurados o renovados, cumplan con el pago sostenido del crédito. En la nota 8 se muestran las principales variaciones en la cartera vencida identificando, entre otros: reestructuraciones, adjudicaciones, quitas, castigos, traspasos a la cartera vigente, así como desde la cartera vigente.

i) Quebrantos diversos-

De acuerdo con las disposiciones de la CNBV, el Banco reconoce en sus resultados los quebrantos ocurridos durante el año, sin necesidad de solicitar autorización a dicho Organismo, para su registro.

**j) Calificación de la cartera crediticia y
estimación preventiva para riesgos crediticios-**

De conformidad con las disposiciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de la CNBV, la calificación de la cartera crediticia se efectúa con base en parámetros predeterminados de riesgo y se registran las reservas preventivas globales por cada grupo de calificación.

La estimación preventiva para riesgos crediticios se determina en función de los resultados de la calificación de la cartera crediticia con cifras al cierre de cada mes o período dependiendo del tipo de cartera de que se trate. En la nota 10 a los estados financieros adjuntos, se presenta el detalle del resultado de la calificación de la cartera conforme a la política seguida para la constitución de dicha estimación, con cifras al 31 de diciembre de 2005.

Una vez clasificada la cartera comercial conforme lo establece la metodología general descrita en la “Circular única” en sus artículos (Artículos 112 a 123, 125 y 127, Anexos 17, 18 y 19).

Para efectos de revelar al público en general, las Instituciones de Crédito deben de clasificar la Cartera Crediticia de Consumo e Hipotecaria de Vivienda y presentarla en su información financiera atendiendo los grados de riesgo A, B, C, D y E. En el caso de la Cartera Crediticia Comercial, las Instituciones deberán presentar los grados de riesgo A-1, A-2, B-1, B-2, B-3, C-1, C-2, D y E.

Cartera Crediticia de Consumo e Hipotecaria

Las reservas preventivas constituidas para la Cartera Crediticia de Consumo y para la Cartera Crediticia Hipotecaria de Vivienda cuyo grado de riesgo sea A, se considerarán como generales. Las reservas preventivas constituidas para las mencionadas carteras con grado de riesgo de B a E se considerarán como específicas.

Cartera Comercial

Las reservas preventivas constituidas para la cartera crediticia comercial con grados de riesgos A-1 y A-2, se considerarán como generales. Las reservas preventivas constituidas para la citada cartera con grado de riesgo de B-1 en adelante se considerarán como específicas.

El monto resultante de reservas a constituir como resultado de la aplicación de las metodologías que se contienen en los anexos 17, 18 y 19, así como de la metodología de estimación de una pérdida esperada referida en el Artículo 129 de las mencionadas disposiciones, se considerarán como generales, cuando el porcentaje de provisiones para cada crédito sea igual o menor al 0.99%. El resto de las provisiones se clasificarán como específicas.

El monto resultante de reservas a constituir como resultado del uso de garantías bajo esquemas de primeras pérdidas deberá considerarse bajo el rubro de provisiones específicas.

La calificación en forma individual, consiste en la evaluación de la calidad crediticia del deudor, determinada a partir de la calificación específica e independiente del riesgo país, el riesgo financiero, el riesgo industria y la experiencia de pago, llegando así a la calificación acumulada del deudor que se asignará como calificación inicial a todos los créditos a su cargo; a partir de esta evaluación, la calificación de cada crédito podrá variar en función de las garantías personales o reales con que cuente.

Para créditos cuyo saldo sea menor al equivalente en moneda nacional a novecientos mil unidades de inversión, incluyendo los créditos a cargo de un mismo deudor, cuya suma sea en su conjunto menor a dicho importe, los créditos se califican de acuerdo a lo establecido en el anexo 17 de la Circular única, utilizando la metodología paramétrica. Este procedimiento consiste en estratificar la totalidad de la cartera bajo este supuesto, en función al número de períodos que reporten incumplimiento de pago total o parcial a la fecha de calificación.

En el caso de créditos otorgados a entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados la calificación se efectúa de acuerdo a lo señalado en el anexo 18 de la Circular única, para lo cual se toman como base las calificaciones base que les hayan sido asignadas por alguna de las agencias autorizadas por la CNBV; dichas calificaciones no podrán tener una antigüedad mayor a 24 meses, de lo contrario se considera como no calificada. En caso de estar evaluadas únicamente por una agencia calificadoras, se procederá de acuerdo a lo indicado en el propio anexo 18.

Por los créditos destinados a proyectos de inversión con fuente de pago propia, la calificación se realiza de acuerdo a lo contenido en el anexo 19 de la Circular única, en el que se establecen todos los requisitos que habrán de reunir los proyectos para ser calificados bajo este procedimiento.

Para la calificación de la cartera crediticia de consumo, se consideran los períodos de facturación que presenten incumplimiento, la probabilidad de incumplimiento, y en su caso la severidad de la pérdida asociada al valor y naturaleza de las garantías de los créditos. La calificación, constitución y registro de la estimación preventiva correspondiente a esta cartera se hace con cifras al último día de cada mes por lo que la calificación al 31 de diciembre de 2005 corresponde a la determinada en esa misma fecha.

La metodología para la calificación de la cartera crediticia hipotecaria de vivienda, considera la estratificación de la cartera de acuerdo a la morosidad de los pagos, el tipo de crédito, la probabilidad del incumplimiento de los acreditados o la relación entre el saldo del adeudo y la garantía del crédito y con base a ello se determina el monto de la estimación preventiva necesaria. La calificación y constitución de la estimación preventiva correspondiente a esta cartera se hace con cifras al último día de cada mes por lo que la calificación al 31 de diciembre de 2005 corresponde a la determinada en esa misma fecha.

Asimismo, se establece en las Disposiciones la creación de reservas por la tenencia de bienes adjudicados judicial o extrajudicialmente, o recibidos en dación de pago, para lo cual deben constituirse trimestralmente provisiones que reconozcan las potenciales pérdidas de valor por el paso del tiempo de los bienes citados, sean muebles o inmuebles. Para la constitución de las reservas se aplica el porcentaje de reserva que corresponda al bien de que se trate, de acuerdo al tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación de pago, de acuerdo a lo mencionado en la nota 3p).

**Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Interacciones y Compañías subsidiarias**

k) Inmuebles, mobiliario y equipo-

Los activos fijos se registran a su costo de adquisición el cual se actualiza aplicando el factor derivado del valor de la UDI. La depreciación se calcula bajo el método de línea recta con base en las tasas fiscales aplicadas sobre el valor actualizado.

l) Evaluación de activos de larga duración

A partir del 1 de enero de 2004, los activos de larga duración se evalúan de conformidad con los lineamientos establecidos por el Boletín C-15 “Deterioro en el valor de activos de larga duración y su disposición” que establece entre otros aspectos, nuevas reglas para el cálculo y reconocimiento de pérdidas por deterioro de estos activos y su reversión, y presenta ejemplos de indicios de la existencia de un posible deterioro en el valor de los activos de larga duración en uso, tangibles e intangibles, incluyendo el crédito mercantil. Para calcular la pérdida por deterioro se debe determinar el valor de recuperación que ahora se define como el mayor entre el precio neto de venta de una unidad generadora de efectivo y su valor de uso, que es el valor presente de los flujos netos de efectivo futuros, utilizando una tasa apropiada de descuento. En las disposiciones anteriores a este Boletín, se utilizaban flujos netos de efectivo futuros referidos al poder adquisitivo de la fecha de evaluación, sin requerir consecuentemente, que dichos flujos sean descontados.

Al 31 de diciembre de 2005, la Institución no presenta indicios de deterioro a los que se refiere el Boletín antes citado.

m) Operaciones de reporto-

El Banco realiza operaciones de reporto actuando como reportadora y reportada, con valores gubernamentales y títulos bancarios, sin que el plazo exceda de 360 días. Los títulos adquiridos se valúan utilizando precios actualizados proporcionados por un proveedor de precios, cada mes conforme a los criterios establecidos por la CNBV, lo que origina una plusvalía o minusvalía que se registra en cuentas de resultados.

n) Operaciones de compraventa de dólares-

El Banco maneja operaciones de compra-venta de dólares y futuros opera con plazos valor 24 y 48 horas. Los dólares comprados o vendidos se registran en el activo o pasivo al momento de pactarse la operación al equivalente en moneda nacional, considerando el tipo de cambio vigente a esa fecha; al cierre de mes se determina la posición en moneda extranjera y se valúa al tipo de cambio FIX del último día inmediato anterior, registrando la fluctuación cambiaria en el estado de resultados.

Por las operaciones de compra-venta de dólares a futuro, se celebra un contrato por el cual se adquiere el derecho o la obligación a recibir o cubrir las diferencias, en moneda nacional que resulten del deslizamiento del peso mexicano con respecto al dólar americano, sobre un monto en moneda extranjera estipulado en el contrato; al cierre del mes se valúa la posición al tipo de cambio del último día, registrando la fluctuación cambiaria en el estado de resultados.

o) Operaciones en unidades de inversión (UDIS)-

Las operaciones celebradas en unidades de inversión (UDIS) se registran al momento de su realización. Los saldos de los derechos y obligaciones denominados en UDIS, al cierre de cada año se valúan de acuerdo con el valor de la UDI a dicha fecha. Las diferencias resultantes se reconocen en resultados conforme se incurren y se presentan en el rubro de “resultado por intermediación”, por concepto de valorización de cuentas UDIS, del estado consolidado de resultados.

p) Bienes adjudicados-

Los bienes adjudicados, se registran al valor neto de realización o al costo, el que sea menor. Por otra parte, el valor de los bienes recibidos como dación en pago, que se dispongan para la venta, será el que resulte menor entre el que arroje el avalúo practicado para ese objeto y el precio convenido por las partes (véase nota 3j).

**Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Interacciones y Compañías subsidiarias**

Los bienes adjudicados así como los recibidos como dación en pago y que por sus características sean destinados para uso del Banco, se registran en las cuentas de activo fijo que correspondan, al valor de mercado determinado mediante avalúo practicado para estos efectos.

q) Inversiones permanentes en acciones-

El 23 de diciembre de 2005 Banco Interacciones, S.A. efectuó una aportación por \$1,100, para incrementar el capital social de Interacciones Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión.

Durante el año 2004, el Banco vendió su inversión en acciones representativas del capital social de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V. y del S. D. Indeval, S.A. de C.V., respectivamente, lo que representó una desinversión de \$25,816 (\$24,993 a costo histórico).

r) Captación de recursos-

Los pasivos que las instituciones de crédito mantengan por concepto de captación de recursos, tales como aceptaciones bancarias, pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento, papel comercial con aval bancario y bonos bancarios, se tienen registrados a su costo de captación o colocación más los rendimientos devengados, los cuales se cargan a los resultados del año.

s) Provisiones para obligaciones laborales al retiro-

En relación con el pasivo laboral por concepto de indemnizaciones por despido, el Banco registró con base en cálculos actuariales, la cuantificación del costo neto del período, es decir del monto que afecta a los resultados del año, así como la determinación del pasivo acumulado por todos y cada uno de sus empleados, de acuerdo con las disposiciones del Boletín D-3 "Obligaciones Laborales" emitido por el IMCP tal como lo establece la Circular única, emitida por la CNBV.

El resultado del cálculo antes señalado, arrojó un costo neto del período de \$1,695 y un pasivo de \$4,326, mismos que se registraron en las cuentas de "Prestaciones al personal" y "Provisiones para obligaciones laborales al retiro", en el estado de resultados y en el balance general, respectivamente.

En relación con el pasivo laboral por concepto de prima de antigüedad establecido por la Ley Federal del Trabajo, el Banco registró con base en cálculos actuariales, la cuantificación del costo neto del período, es decir del monto que afecta a los resultados del año, así como la determinación del pasivo acumulado por todos y cada uno de sus empleados, de acuerdo con las disposiciones del Boletín D-3 "Obligaciones Laborales" emitido por el IMCP tal como lo establece la Circular única, emitida por la CNBV.

El resultado del cálculo antes señalado, arrojó un costo neto del período de \$250 y un pasivo de \$1,687, los cuales se registraron en las cuentas de "Prestaciones al personal" y "Provisiones para obligaciones laborales al retiro", en el estado de resultados y en el balance general, respectivamente.

Las Compañías subsidiarias, no tienen empleados a su servicio.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2005 los estudios actuariales por indemnizaciones y prima de antigüedad muestran la siguiente información:

Concepto	Indemnizaciones	Prima de Antigüedad
Obligaciones por beneficios proyectados	\$ 5,135	\$ 1,348
Obligación por beneficios actuales	4,499	1,348
Vida laboral probable	7.15	13.34

**t) Impuesto sobre la renta y participación de los
trabajadores en la utilidad, anticipados o diferidos-**

Las provisiones de impuesto sobre la renta (ISR) y participación de los trabajadores en las utilidades (PTU), se registran en los resultados del año en que se causan, y se reconoce el ISR diferido proveniente de las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, incluyendo el beneficio de pérdidas fiscales por amortizar. El ISR diferido activo, se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse. Se reconoce la PTU diferida proveniente de las diferencias temporales entre el resultado contable y la renta gravable, sólo cuando se pueda presumir razonablemente que van a provocar un pasivo o beneficio, y no existe algún indicio de que vaya a cambiar esta situación, de tal manera que los pasivos o beneficios no se materialicen.

**u) Actualización del capital social, reservas de
capital y resultados de ejercicios anteriores-**

La actualización del capital social, reservas de capital y resultados de ejercicios anteriores se determinó aplicando los factores derivados del valor de la UDI, correspondientes a la fecha en que se hicieron las aportaciones y en que las utilidades o pérdidas fueron generadas y representa la cantidad necesaria para convertir las aportaciones de los accionistas, las reservas de capital y las utilidades retenidas a pesos equivalentes a los del cierre del año 2005.

La actualización antes mencionada se distribuyó entre cada uno de los rubros que le dieron origen, consecuentemente cada uno se presenta integrado por la suma de su valor nominal y su correspondiente actualización, como se indica en la nota 18c) siguiente.

v) Insuficiencia en la actualización del capital-

Al 31 de diciembre de 2005, el saldo de esta cuenta representa los efectos acumulados, derivados de la actualización de los estados financieros del Banco y de sus subsidiarias, el cual se integra por la diferencia de la actualización de los activos no monetarios y de la actualización del capital contable, expresado a valores actualizados derivados de la aplicación del valor de la UDI al cierre del año.

w) Resultado por tenencia de activos no monetarios-

A partir del 1 de enero de 2000, el saldo de esta cuenta se integra de la diferencia que resulta de comparar el monto de la actualización de las inversiones permanentes a costos específicos, contra el monto que resulte de aplicar el factor derivado del valor de la UDI, al saldo de la inversión permanente al inicio del año, así como del efecto derivado de la no actualización del rubro de impuestos diferidos.

x) Actualización del estado de resultados-

Los rubros que integran el estado consolidado de resultados provenientes de partidas monetarias, se actualizan aplicando los factores determinados considerando el valor de la UDI del mes en que ocurrieron las transacciones y el valor de la UDI correspondiente a la fecha de los estados financieros.

Por otra parte, los rubros provenientes de activos no monetarios, se actualizan hasta el cierre, en función a la actualización del activo no monetario que les dio origen.

y) Resultado por posición monetaria-

El resultado consolidado por posición monetaria se determinó aplicando factores mensuales derivados de la comparación de los valores de la UDI, a la posición neta promedio mensual. Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, el resultado por posición monetaria representa una pérdida la cual se registró como se muestra a continuación:

	2005	2004
Registrado en margen financiero	\$ 28,351	\$ 17,814
Registrado en otros (productos) gastos	(11,798)	3,696
	\$ 16,553	\$ 21,510

**Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Interacciones y Compañías subsidiarias**

El saldo promedio de los principales activos y pasivos monetarios que influyeron en el cálculo del resultado por posición monetaria, diferenciando los que afectaron el margen financiero de aquellos otros que afectaron otros renglones de los estados financieros, es como se muestra a continuación:

<u>Activos / pasivos monetarios que afectaron:</u>	<u>2005</u>	<u>2004</u>
El margen financiero-		
Activos-		
Disponibilidades	978,640	986,757
Inversiones en valores	925,048	2,001,429
Cartera de crédito	5,437,553	5,129,891
Reportos	8,707,927	3,789,113
Pasivos-		
Captación tradicional	4,733,945	5,113,027
Préstamos interbancarios	1,530,069	1,285,183
Reportos	8,728,342	5,672,224
Otros productos-		
Activos-		
Disponibilidades	112,714	3,537
Inversiones en valores	267,650	333,852
Derivados	-	25,500
Otros	376,038	208,989
Pasivos-		
Otros pasivos	1,121,713	429,406

z) Utilidad integral-

El importe de la utilidad integral que se presenta en los estados consolidados de variaciones en las cuentas de capital, es el resultado de la actuación total del Banco y de sus Compañías subsidiarias, durante los años terminados el 31 de diciembre de 2005 y 2004 y está representado por la utilidad neta más o menos los efectos del resultado por inflación, que de conformidad con los principios de contabilidad aplicables, se llevaron directamente al capital contable.

4. Disponibilidades:

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, este rubro se integra como se muestra a continuación:

	<u>2005</u>	<u>2004</u>
Caja	\$ 4,078	\$ 1,981
Billetes y monedas extranjeras	1,839	1,768
Banco de México (BANXICO)	928,672	804,828
Bancos del país y del extranjero	188,646	245,343
Operaciones de call money vencimiento máximo 3 días	111,266	53,598
Existencia en oro y plata	211	84
Operaciones de divisas a 24 y 48 horas		
Compra	63,300	26,947
Venta	(60,692)	(34,286)
	<u>\$ 1,237,320</u>	<u>\$ 1,100,263</u>

**Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Interacciones y Compañías subsidiarias**

El saldo de BANXICO se compone de:

	2005	2004
Circular – telefax 22/2005	\$ 156,919	\$ -
Circular – telefax 21/2004	152,847	157,280
Circular - telefax 10/2003	94,354	97,090
Circular - telefax 30/2002	528,628	543,958
Cuenta única BANXICO	(7,568)	3,243
Intereses devengados sobre depósitos	3,492	3,257
	\$ 928,672	\$ 804,828

Los depósitos de las circulares-telefax arriba mencionadas son restringidos por la regulación monetaria que estableció BANXICO para: 1) regular los excedentes de liquidez previstos para el mercado de dinero, 2) reforzar la efectividad de sus acciones de política monetaria para influir en el nivel de tasas de interés de corto plazo y 3) modificar el plazo de los pasivos que mantiene con el sistema bancario, respectivamente, constituyéndose a través de la Cuenta única mediante el Sistema de atención a cuenta-habientes de BANXICO (SIAC-BANXICO).

	22/2005	21/2004	10/2003	30/2002
Fecha de publicación	25-Noviembre-05	19-Noviembre-04	28-Marzo-03	29-agosto-02
Monto individual	\$156,919	\$152,847	\$94,354	\$528,628
Plazo de depósito	Indefinido	Indefinido	Indefinido	Indefinido
Tasa	Tasa ponderada de fondeo	Tasa ponderada de fondeo	Tasa ponderada de fondeo	Tasa ponderada de fondeo
Período de rendimientos	28 días	28 días	28 días	28 días

El saldo de Bancos del país y del extranjero, se integra como sigue:

	2005		2004	
	Moneda		Moneda	
	Nacional	Extranjera	Nacional	Extranjera
Bancos del país en dólares americanos	\$ 8,084	760	\$ 109,178	9,516
Bancos del extranjero en dólares americanos	175,086	16,461	122,902	10,712
Bancos del extranjero en euros	856	68	2,160	138
Bancos del país en moneda nacional	4,620	-	11,103	-
	\$ 188,646		\$ 245,343	

Los tipos de cambio utilizados para valorar los dólares americanos son de \$10.6344 para 2005 y \$11.1495 para 2004; asimismo, el tipo de cambio del euro es de \$12.53902 para 2005 y \$15.1633 para 2004.

Call money-

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, la Institución mantuvo dos y una operación, respectivamente, de call money con vencimiento de tres días, con BBVA-Bancomer; S.A. y Banco Mercantil del Norte, S.A., respectivamente, a una tasa de rendimiento del 8.1% y 8.7%, respectivamente, por un importe de \$111,266 y \$53,598, respectivamente, (\$52,088 cifra histórica).

**Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Interacciones y Compañías subsidiarias**

5. Inversiones en valores:

Títulos para negociar-

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, se integran como sigue:

	2005		
	Costo histórico	Valuación	Total
Instrumentos de deuda:			
Valores gubernamentales-	\$ 189,098	\$ 177	\$ 189,275
Valores privados bancarios-	147,072	4,542	151,614
Instrumentos de mercado de capital-	33,772	9,453	43,225
	\$ 369,942	\$ 14,172	\$ 384,114

	2004		
	Costo histórico	Valuación	Total
Instrumentos de deuda:			
Valores gubernamentales-	6,850	8,792	15,642
Valores privados bancarios-	155,837	4,454	160,291
Instrumentos de mercado de capital-	123,798	(87,858)	35,940
	\$ 286,485	\$ (74,612)	\$ 211,873

El valor razonable de los títulos para negociar se obtiene de los valores de mercado proporcionados por un proveedor de precios; los intereses se registran al cierre de cada mes afectando los resultados.

En julio de 2005 se efectuó la enajenación de acciones de Tribasa valuadas en \$8,284, generándose una utilidad de \$19,622.

El portafolio de Títulos para negociar está integrado principalmente de Cetes, BPAS, BONOS y OCALFA 95, cuyos plazos al 31 de diciembre van de 145, 54 a 121, 5 a 10 y 3,987 días respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004 los ingresos por intereses, resultados por valuación y por compraventa de valores, derivados de los títulos para negociar, se integran como sigue; asimismo, los resultados por valuación y por compraventa de valores, se incluyen en el rubro de "resultado por intermediación" del estado consolidado de resultados adjunto.

	2005	2004
Ingresos por intereses	\$ 50,881	\$ 49,772
Resultado por valuación	10,974	26,685
Por compraventa de valores	19,552	8,952

El criterio base para la clasificación de los títulos para negociar, considera que son títulos de alto grado de bursatilización, con el objetivo de obtener ganancias rápidas derivadas de la fluctuación de precios en el mercado y son generalmente emisiones de corto plazo (posición de trading).

Las inversiones en valores distintas a títulos gubernamentales al 31 de diciembre de 2005 y 2004, integradas por títulos de deuda de un mismo emisor, que representan más del 5% del capital neto de la institución y que impliquen riesgo de crédito, están conformadas por Certificados de participación OCALFA 95 (\$151,615) con un plazo a vencimiento de 3,987 días y OCALFA 95 (\$160,291) con un plazo a vencimiento de 4,718 días, respectivamente.

**Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Interacciones y Compañías subsidiarias**

Títulos disponibles para la venta-

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, se integran como sigue:

	2005		
	Costo histórico	Valuación	Total
Instrumentos de deuda:			
Valores gubernamentales-	\$ 2,487	\$ 2	\$ 2,489
	\$ 2,487	\$ 2	\$ 2,489

	2004		
	Costo histórico	Valuación	Total
Instrumentos de deuda:			
Valores gubernamentales-	\$ 117,323	\$ (348)	\$ 116,975
	\$ 117,323	\$ (348)	\$ 116,975

El valor razonable de los títulos disponibles para la venta se obtiene tomando como base valores de mercado proporcionados por un proveedor de precios; el efecto derivado de la valuación se registra en el capital contable y los rendimientos devengados se reconocen en los resultados. Al 31 de diciembre de 2005 y 2004 los ingresos por intereses generados por estos títulos, ascienden a \$3,781 y \$5,855 respectivamente.

El criterio base para clasificar los títulos disponibles para la venta, considera que son títulos a mediano plazo, con bursatilización en el mercado y con la expectativa de mejorar el precio de venta a través del tiempo, para obtener mayor ganancia (posiciones direccionales).

Títulos conservados a vencimiento-

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, se integran como sigue:

	2005		
	Costo histórico	Valuación	Total
Valores gubernamentales:	\$ 226,201	\$ (23,279)	\$202,922
Valores privados bancarios:	307,678	(22,398)	308,549
	\$ 533,879	\$ (45,677)	\$511,480

	2004		
	Costo histórico	Valuación	Total
Valores gubernamentales:	\$ 318,660	\$ -	\$ 318,660
Valores privados bancarios:	314,051	(5,684)	308,367
	\$ 632,711	\$ (5,684)	\$ 627,027

**Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Interacciones y Compañías subsidiarias**

Los títulos conservados a vencimiento se registran a su costo de adquisición, o bien, al valor razonable de la fecha en que se efectúan transferencias a esta categoría, afectando los resultados del ejercicio por el devengamiento de los intereses. En la fecha de su enajenación, se reconoce el resultado por compraventa por el diferencial entre el valor neto de realización y el valor en libros del mismo. Al 31 de diciembre de 2005 y 2004 los ingresos por intereses generados por estos títulos, ascienden a \$21,734 y \$54,727, respectivamente.

El criterio base para clasificar los títulos conservados a vencimiento, considera que son aquellos títulos a largo plazo con dificultad de obtener valores de mercado para su valuación, pero con atractivos rendimientos y de muy baja ó nula bursatilización.

Por instrucciones de la CNBV, en el mes de marzo de 2005 se reclasificaron títulos FARAC de las categorías de Títulos para negociar y Títulos conservados a vencimiento por un monto de \$756,550 (\$731,829 cifra histórica), a cartera de crédito y Certificados de participación inmobiliaria, series A, B y C de la Central de Abastos de Naucalpan (anteriormente derechos fiduciarios), por un importe de \$55,961 (\$54,384 cifra histórica) de otras cuentas por cobrar a Títulos conservados a vencimiento.

En septiembre de 2005, se enajenaron Certificados de participación ordinaria ATMOOU serie X, por un importe de \$196,281.

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, el Banco mantiene una posición en Bonos Strip Azteca que vencen en el año 2008, y que por sus características, los flujos que se reciben de los cupones que se cobran se destinan en primera instancia a disminuir el valor en libros de dichos bonos, ya que en la fecha de su vencimiento no se reembolsará capital alguno. Los flujos que se reciban serán calculados utilizando la tasa LIBOR más un margen de 1.625; sin embargo, si la tasa resultante es inferior al 5% entonces se aplicará esta última. La baja de valor que se cargó a los resultados ascendió a \$23,279 en 2005.

Las inversiones en valores distintas a títulos gubernamentales al 31 de diciembre de 2005 y 2004, integradas por títulos de deuda de un mismo emisor, que representan más del 5% del capital neto de la institución y que impliquen riesgo de crédito, están conformadas por Certificados de participación OCALFA 95 (\$47,491) con un plazo a vencimiento de 3,987 días, Certificados Fiduciarios TVA (\$206,544) con un plazo a vencimiento de 2,175 días y Certificados de participación inmobiliaria, series A, B y C de la Central de Abastos de Naucalpan (\$54,384); Certificados de participación OCALFA 95 (\$210,714) con un plazo a vencimiento de 4,718 días y Certificados de participación ATMOOU Serie X (\$210,974), respectivamente.

6. Operaciones de reporto:

De conformidad con el criterio B-3 "Reportos", se compensa en forma individual la posición activa y pasiva de cada una de las operaciones llevadas a cabo por la Institución. El saldo deudor o acreedor resultante de cada una de las compensaciones se presentan en el activo o pasivo del balance general, como parte de las operaciones con valores y derivadas.

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, los saldos deudores y acreedores en operaciones de reporto se integran como se muestra a continuación:

	2005	2004
Actuando como reportada:		
Valores gubernamentales a recibir	\$ 8,267,436	\$5,701,985
Incremento o decremento-		
Valuación de títulos a recibir por reporto	16,653	8,038
Intereses a recibir por títulos entregados en reporto	12,112	5,219
Total títulos a recibir en reporto	8,296,201	5,715,242

**Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Interacciones y Compañías subsidiarias**

Menos-		
Acreedores en reporto	8,277,234	5,707,327
Total de acreedores en reporto	8,277,234	5,707,327
Saldos deudores en operaciones de reporto	18,967	7,915
Actuando como reportadora:		
Valores gubernamentales a entregar	248	-
Títulos bancarios	-	-
Incremento o decremento-		
Valuación de títulos a entregar en reporto	-	-
Total títulos a entregar en reporto	248	-
Menos-		
Deudores en reporto	245	-
Total de deudores en reporto	245	-
Saldos deudores (acreedores) en operaciones de reporto	(3)	-
Neto	\$ 18,964	\$ 7,915

7. Cartera de crédito:

Principales políticas y procedimientos establecidos para el otorgamiento, control y recuperación de los créditos-

La gestión del Banco se basa en estrategias bien definidas entre las que destacan la centralización de los procesos de crédito, la diversificación de la cartera, un mejor análisis del crédito, una estrecha vigilancia y modelo de calificación.

Las áreas de negocio elaboran y estructuran diferentes propuestas, las cuales son analizadas por el Departamento de crédito o, en su caso, recomendadas al nivel de resolución que corresponda, estableciendo una adecuada separación entre los originadores de negocio y la autorización de operaciones.

Las áreas de negocio evalúan constantemente la situación financiera de cada cliente, realizando cuando menos una vez al año, una revisión exhaustiva y análisis de riesgo de cada crédito. Si se llegara a detectar cualquier deterioro de la situación financiera del cliente, se cambia su calificación de inmediato. De esta manera el Banco determina los cambios experimentados por los perfiles de riesgo de cada cliente.

El Banco ha implementado políticas y procedimientos para mantener un portafolio sano, diversificado y con riesgo prudente y controlado, considerando unidades de negocio, moneda, plazo, sector, etc. Los límites son sometidos anualmente a la autorización del Consejo de Administración.

Identificación de los créditos emproblemados-

Las operaciones de crédito que por alguna razón tuvieran problemas, real o potencial para lograr su recuperación mediante el esquema de cobranza administrativa, en monto, forma y plazos pactados, son identificados como créditos emproblemados y traspasados al área de recuperación de cartera; lo anterior para que con su experiencia y empleo de tácticas especializadas de negociación, recuperación y seguimiento intensivo, determinen la manera más conveniente de actuar institucionalmente, buscando maximizar la recuperación del monto emproblemado en el menor tiempo posible.

Los créditos comerciales emproblemados al 31 de diciembre de 2005 y 2004 ascienden a \$339,321 y \$138,412, respectivamente.

**Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Interacciones y Compañías subsidiarias**

Integración y clasificación de la cartera-

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, el total de la cartera de créditos que se presenta en el balance general consolidado concilia con el mostrado en cuentas de orden, como se muestra a continuación:

	2005	2004
Total de la cartera de crédito, en el balance general	\$ 6,342,271	\$ 5,664,583
Intereses cobrados por anticipado	26,917	18,695
Registrado en cuentas de orden:		
Apertura de créditos irrevocables	188,308	116,091
Total de la cartera de crédito en cuentas de orden	\$ 6,557,496	\$5,799,369

Por instrucciones de la CNBV, en el mes de marzo de 2005 se reclasificaron títulos FARAC de las categorías de Títulos para negociar y Títulos conservados a vencimiento por un monto de \$731,829, a cartera de crédito.

Asimismo, la clasificación de la cartera de crédito por tipo de moneda, por sector, por región y por grupos económicos es como sigue:

Clasificación de la cartera de crédito por tipo de moneda:

	2005	2004
Moneda nacional		
Créditos comerciales	\$ 863,921	\$ 847,553
Créditos a entidades financieras	968,314	1,079,884
Créditos al consumo	11,409	23,713
Créditos a la vivienda	65,434	63,365
Créditos a entidades gubernamentales	4,182,971	3,463,493
	6,092,049	5,478,008
Dólares		
Créditos comerciales	142,478	173,959
Créditos a entidades gubernamentales	318,682	142,624
	461,160	316,583
UDI's		
Créditos a la vivienda	4,287	4,778
	4,287	4,778
	\$ 6,557,496	\$5,799,369

Clasificación de la cartera de crédito por sector:

	2005	%	2004	%
Gobiernos estatales y municipales	\$2,077,850	31.69%	\$2,425,383	33.09%
Vivienda	951,901	14.52%	813,794	16.14%
Gobierno Federal	916,212	13.97%	161,489	3.20%
Entidades financieras	734,230	11.20%	947,360	18.79%
PEMEX	535,891	8.17%	346,377	6.87%
Agronegocios	462,043	7.05%	441,007	8.75%

**Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Interacciones y Compañías subsidiarias**

Otros	386,967	5.90%	119,082	2.36%
Caución bursátil	345,519	5.27%	149,888	2.97%
Construcción	55,700	0.85%	99,534	1.97%
Hipotecario	50,791	0.77%	65,338	1.30%
Infraestructura	40,392	0.61%	230,117	4.56%
	\$6,557,496	100.00%	\$5,799,369	100.00%

Clasificación de la cartera de crédito por región:

			% de la cartera	
	2005	2004	2005	2004
Distrito Federal	\$3,760,991	\$3,630,634	57.35%	56.99%
Estado de México	898,494	679,346	13.70%	13.47%
Chihuahua	513,852	72,798	7.84%	1.44%
Michoacán	304,557	-	4.64%	0.00%
Veracruz	244,629	342,195	3.73%	6.79%
Chiapas	221,229	177,359	3.37%	3.52%
Tlaxcala	140,746	1,456	2.15%	0.03%
Nayarit	139,202	15,496	2.12%	0.31%
Guerrero	105,882	390,197	1.61%	7.74%
Oaxaca	57,480	184,242	0.88%	3.65%
Jalisco	41,412	36,226	0.63%	0.72%
Puebla	35,785	4,761	0.55%	0.09%
Hidalgo	34,525	56,882	0.53%	1.13%
Campeche	16,656	10,602	0.25%	0.21%
Morelos	13,946	39,166	0.21%	0.78%
Nuevo León	11,147	-	0.17%	0.00%
Zacatecas	6,806	4,654	0.10%	0.09%
Sinaloa	5,307	-	0.08%	0.00%
Tamaulipas	4,006	21,710	0.06%	0.43%
San Luis Potosí	449	823	0.01%	0.02%
Aguascalientes	395	962	0.01%	0.02%
Quintana Roo	-	126,787	0.00%	2.51%
Guanajuato	-	1,950	0.00%	0.04%
Querétaro	-	1,123	0.00%	0.02%
	\$6,557,496	\$5,799,369	100.00%	100.00%

**Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Interacciones y Compañías subsidiarias**

Clasificación de la cartera de crédito por grupos económicos:

			Concentración de la cartera	
	2005	2004	2005	2004
PEMEX	\$ 560,727	\$ -	8.55%	0.00%
Comisión Federal de Electricidad	323,844	-	4.94%	0.00%
Fincasa hipotecaria	261,726	-	3.99%	0.00%
Grupo Inversionista México	247,123	385,464	3.77%	7.64%
Hank Rhon	108,348	62,171	1.65%	1.23%
Grupo Financiero Interacciones	106,681	-	1.63%	0.00%
Grupo Gobierno del Estado de Guerrero	77,557	385,593	1.18%	7.65%
Grupo La Nacional	55,299	132,175	0.84%	2.62%
Grupo Collado	42,318	-	0.65%	0.00%
Grupo Name	35,217	-	0.54%	0.00%
Fuentes Hungler	11,089	-	0.17%	0.00%
Olimex	10,730	-	0.16%	0.00%
Virgilio Guajardo	5,944	3,618	0.09%	0.23%
Prendamex	5,462	11,634	0.08%	0.31%
Morales Guajardo	2,142	3,052	0.03%	0.08%
Cartera que no forma parte de grupos económicos	4,703,289	4,815,662	71.72%	80.49%
	\$6,557,496	\$5,779,369	100.00%	100.00%

Créditos relacionados –

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, los créditos otorgados a partes relacionadas de conformidad con lo establecido por el artículo 73 de la Ley de Instituciones de Crédito, ascienden a \$326,506 y \$236,518, respectivamente, los cuales fueron aprobados por el Consejo de Administración y se pactaron con tasas de mercado, garantías y condiciones acordes a sanas prácticas bancarias.

8. Cartera vencida:

La Cartera vencida por tipo de crédito clasificada por plazos, se detalla como sigue:

	2005				Total cartera vencida
	de 1 a 180 días	de 181 a 365 días	de 366 días a 2 años	más de 2 años	
Créditos comerciales	\$ 5,144	\$ 3,834	\$ 1,389	\$ 169	\$ 10,536
Créditos al consumo	66	50	58	-	174
Créditos a la vivienda	2,127	1,668	-	403	4,198
	\$ 7,337	\$ 5,552	\$ 1,447	\$ 572	\$ 14,908

**Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Interacciones y Compañías subsidiarias**

	2004				
	de 1 a 180 días	de 181 a 365 días	de 366 días a 2 años	más de 2 años	Total cartera vencida
Créditos comerciales	\$ 4,747	\$ 54	\$ 12,505	\$ 12,125	\$ 29,431
Créditos al consumo	99	8	4,694	24	4,825
Créditos a la vivienda	1,305	398	773	613	3,089
	\$ 6,151	\$ 460	\$ 17,972	\$ 12,762	\$ 37,345

Las variaciones que presentó la cartera vencida durante los años 2005 y 2004 se muestran como sigue:

	2005	2004
Cartera vencida inicial	\$ 37,345	\$ 56,795
Efecto de reexpresión del año	(1,052)	(2,936)
Cartera vencida inicial histórica	36,293	53,859
Más:		
Trasposos de la cartera vigente	41,502	18,079
Incremento por valorización	8	-
Menos:		
Renovaciones	5,472	2,033
Adjudicaciones	-	7,239
Castigos	-	107
Aplicaciones a la reserva	19,459	2,248
Pagos totales	33,313	4,317
Pagos parciales	4,651	18,649
	62,895	34,593
Cartera vencida al 31 de diciembre de 2005 y 2004	\$ 14,908	\$ 37,345

9. Créditos al Gobierno Federal:

El Gobierno Federal, representado por la SHCP y la Asociación de Banqueros de México, A.C. (ABM) suscribieron en 1996, diferentes programas y acuerdos para apoyo a deudores de créditos para vivienda denominados en UDIS, y para Apoyo Financiero y Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, los que contemplan diferentes beneficios y descuentos para los acreditados, y que serán absorbidos por el Gobierno Federal y el Banco en las proporciones y los límites establecidos en las circulares que al respecto emitió la CNBV.

Los beneficios y descuentos para los deudores de la banca, derivados de la aplicación de los programas en los que el Banco ha participado y que serán absorbidos por el Gobierno Federal, al 31 de diciembre de 2005 y 2004 son inmateriales.

Unidades de inversión UDIS-

El Gobierno Federal otorgó financiamiento a los fideicomisos administrados por el Banco, en los que afectó su cartera de créditos en moneda nacional reestructurada y denominada en UDIS. Con los recursos obtenidos, el Banco adquirió valores gubernamentales hasta por el monto en pesos equivalente a los créditos reestructurados y denominados en UDIS.

La adquisición de los valores gubernamentales referidos, así como el traspaso de la cartera de crédito y de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios a cada uno de los fideicomisos afectados, son registrados por el Banco de conformidad con las disposiciones emitidas por la CNBV, en las proporciones que en ellas se indican.

**Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Interacciones y Compañías subsidiarias**

10. Estimación preventiva para riesgos crediticios:

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, la estimación preventiva para riesgos crediticios desglosándola en general y específica se resume a continuación:

	2005					
	General		Específica		Total	
Créditos comerciales	\$ 25,607	15.99%	\$ 134,497	84.01%	\$ 160,104	100%
Créditos al consumo y personales	46	3.97%	1,113	96.03%	1,159	100%
Créditos hipotecarios de vivienda	136	3.07%	4,289	96.93%	4,425	100%
	\$ 25,789	15.56%	\$ 139,899	84.44%	\$ 165,688	100%

	2004					
	General		Específica		Total	
Créditos comerciales	\$ 19,783	11.38%	\$ 154,111	88.62%	\$ 173,894	100.00%
Créditos al consumo y personales	91	3.26%	2,687	96.74%	2,778	100.00%
Créditos hipotecarios de vivienda	172	9.70%	1,596	90.30%	1,768	100.00%
	\$ 20,046	11.23%	\$ 158,394	88.77%	\$ 178,440	100.00%

La calificación de la cartera de crédito al 31 de diciembre de 2005, se determinó con base en las cifras de la cartera de esa misma fecha. A continuación se presenta la integración de los saldos de la cartera así como de la estimación preventiva requerida, clasificados por grado de riesgo:

		Monto de la cartera			Monto de la reserva	
Nivel de riesgo		2005	2004	% de reserva	2005	2004
<u>Créditos Comerciales</u>						
A		\$ 4,217,568	\$ 3,427,175	Hasta 0.99	\$ 25,607	\$ 19,783
B		1,235,606	1,198,217	Hasta 19.99	74,435	68,305
C		280,689	294,845	Hasta 59.99	53,787	56,392
D		-	71	Hasta 89.99	-	54
E		6,276	29,360	Hasta 100	6,275	29,360
Sub-total		\$ 5,740,139	4,949,668		\$ 160,104	173,894
<u>Créditos al Consumo y Personales</u>						
A		9,115	18,121	Hasta 0.99	46	91
B		312	317	Hasta 19.99	27	21
C		1,587	4,568	Hasta 59.99	714	2,054
D		66	276	Hasta 89.99	43	185
E		329	433	Hasta 100	329	427
Sub-total		11,409	23,715		1,159	2,778

**Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Interacciones y Compañías subsidiarias**

Créditos Hipotecarios de Vivienda

A	38,774	49,044	Hasta 0.99	136	171
B	26,499	17,812	Hasta 19.99	1,996	798
C	2,392	285	Hasta 59.99	795	98
D	1,859	1,001	Hasta 89.99	1,302	701
E	196	-	Hasta 100	196	-
Sub-total	69,720	68,142		4,425	1,768
Mas-					
Cartera exceptuada	736,228	757,844		-	-
Total cartera	\$ 6,557,496	\$ 5,799,369		165,688	178,440
Reservas convertibles (adicionales)				-	47,618
Reservas (adicionales)				97,746	6,143
Saldo consolidado de la estimación preventiva				\$ 263,434	\$ 232,201

Los movimientos operados en la estimación preventiva para riesgos crediticios, durante los años 2005 y 2004, son los siguientes:

	2005	2004
Saldo consolidado inicial reexpresado	\$ 232,201	\$ 143,637
Efecto neto de reexpresión de incrementos del año	(6,544)	(7,423)
Saldo consolidado inicial histórico	225,657	136,214
Más-		
Incrementos del año-		
Resultados	50,563	102,249
Menos-		
Aplicaciones del año	(10,666)	(4,317)
Pérdida por valorización de la reserva en dólares	(2,120)	(1,945)
Saldo consolidado final	\$ 263,434	\$ 232,201

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, el Banco registró íntegramente la estimación preventiva, de acuerdo con el sistema de calificación de la cartera con cifras al 31 de diciembre de cada año, de acuerdo con el tipo de cartera calificada.

El Banco está autorizado a deducir para efectos fiscales el monto de las reservas preventivas globales que se constituyan o incrementen en el año, hasta por el 2.5% del saldo promedio anual de la cartera de créditos; el excedente al 2.5% se podrá deducir en ejercicios posteriores, siempre que esta deducción y la del ejercicio, no excedan del 2.5% citado. El excedente que se puede deducir se actualizará aplicando el factor de actualización correspondiente al período comprendido desde el mes de cierre del ejercicio inmediato anterior a aquél en que el excedente se deduzca.

Créditos reestructurados y renovados-

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, los créditos reestructurados se integran en la siguiente página:

**Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Interacciones y Compañías subsidiarias**

Créditos reestructurados						
	2005			2004		
	Vigente	Vencido	Total	Vigente	Vencido	Total
Créditos comerciales	\$ -	\$ 4,469	\$ 4,469	\$ 9,653	\$ -	\$ 9,653
Créditos al consumo	-	995	995			
Créditos a la vivienda	-	8	8			
	\$ -	\$ 5,472	\$ 5,472	\$ 9,653	\$ -	\$ 9,653

Durante 2005 y 2004 se reestructuraron tres y un crédito, respectivamente, manteniendo o aumentando y en su caso perfeccionando las condiciones y garantías originales a través de sus contratos respectivos.

Al 31 de diciembre de 2005 no existen créditos renovados; por 2004 no existen créditos renovados y cuyo monto corresponde a cartera vigente de los créditos comerciales.

Redescuento de préstamos con recurso-

El Gobierno de México ha establecido ciertos fondos para fomentar el desarrollo de áreas específicas de la actividad agropecuaria, industrial y turística, bajo la administración de Banco de México, Banco Nacional de Comercio Exterior y Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura principalmente, a través de redescantar los préstamos con recursos propios o de terceros. El importe acumulado de los créditos que se otorgaron durante 2005 y 2004, bajo este esquema ascienden a:

	2005		2004	
	Pesos	Dólares	Pesos	Dólares
Créditos comerciales (redescuentos NAFIN)	\$ 579,037	2,419	\$ 549,004	85
Créditos comerciales (redescuentos FIRA)	448,218	1,500	420,751	-
Créditos comerciales (redescuentos FOVI)	43,917	-	49,060	-
	\$ 1,067,172	3,919	\$ 1,063,815	85

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, los intereses y comisiones acumulados por tipo de crédito, se muestran a continuación:

	Intereses		Comisiones	
	2005	2004	2005	2004
Créditos comerciales	\$ 108,453	\$ 89,309	\$ 15,257	\$ 34,357
Créditos a entidades financieras	115,718	80,444	9,600	5,012
Créditos al consumo	2,383	5,541	73	3,250
Créditos a la vivienda	5,911	7,046	1,242	1,414
Créditos a entidades gubernamentales	412,038	226,674	113,642	146,516
	\$ 644,503	\$ 409,014	\$ 139,814	\$ 190,549

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004 el impacto en el estado de resultados derivado de la suspensión de la acumulación de intereses de la cartera vencida asciende a \$2,678 y \$23,798, respectivamente.

**Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Interacciones y Compañías subsidiarias**

11. Otras cuentas por cobrar (neto):

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, el saldo de otras cuentas por cobrar se integra como sigue:

	2005	2004
Depósitos en garantía	\$ 97	\$ 100
Préstamos al personal de la Institución	7,592	4,587
Avalúos	11	709
Liquidadora de mercado de dinero	120,021	1
Deudores por liquidación de operaciones	60,692	34,347
Otros adeudos	8,876	6,974
Impuesto al valor agregado por aplicar	4,081	1,978
Deudores por mandatos	-	2,050
Deudores por servicios de asesoría	37	71
Deudores por honorarios de fideicomisos	924	3,536
Certificados de participación inmobiliarios no amortizables CPI's (antes Derechos fiduciarios de Central de Abastos de Naucalpan)	-	55,961
Traspaso de los Certificados de participación inmobiliarios no amortizables (Derechos fiduciarios de Central de Abastos de Naucalpan)	-	(55,961)
	202,331	54,299
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	(2,803)	(2,983)
	\$ 199,528	\$ 51,316

Derivado del oficio número 601-II-360458, emitido por la CNBV, de fecha 15 de diciembre de 2004, el importe de los derechos fiduciarios de Central de Abastos Naucalpan, S.A. de C.V., que originalmente se registró como una inversión en valores, actualmente se registró como una cuenta por cobrar; con fecha 27 de diciembre de 2004, se informó a la CNBV, el registro en cuentas por cobrar de los derechos fiduciarios que el Banco tiene como fideicomitente en el fideicomiso que se señala en el párrafo siguiente, con los efectos en el balance general consolidado que se indican en la nota 32 siguiente.

12. Bienes adjudicados:

Para efectuar la valuación de los bienes adjudicados se toma el avalúo de adjudicación judicial o dación en pago, así como el avalúo o estimación de valor actualizada por pare de la empresa valuadora, el cual contiene el análisis del inmueble u del mercado (valor comercial y valor de realización inmediata).

Adicionalmente se consideran las expectativas del mercado con respecto al tipo de bien y la disponibilidad de la propiedad (invadido, sin escritura y cancelación de hipoteca), así como los gastos y comisiones a erogar o erogadas.

El saldo de bienes adjudicados al 31 de diciembre de 2005 y 2004 se integra como sigue:

	2005	2004
Terrenos	\$ 5,449	\$ 18,943
Construcciones	10,654	17,631
Lotes comerciales	220	878
Cartera de créditos Olimex	5,734	5,900
Maquinaria y equipo de cómputo	13,786	14,298
Estimación por baja de valor	(20,519)	(9,682)
	\$ 15,324	\$ 47,968

**Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Interacciones y Compañías subsidiarias**

13. Inmuebles, mobiliario y equipo:

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, los inmuebles, mobiliario y equipo, se integran como sigue:

	2005	2004
Terrenos	\$ 20,521	\$ 20,152
Edificios	151,281	150,577
Mobiliario y equipo	22,925	21,502
Equipo de transporte	1,215	1,393
Equipo de cómputo electrónico	87,038	83,856
Equipo periférico de cómputo	1,448	1,448
Gastos de instalación	67,986	65,057
Otros	2,443	2,416
	354,857	346,401
Menos – Depreciación acumulada	(247,640)	(235,324)
	\$ 107,217	\$ 111,077

14. Depósitos a plazo:

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, esta cuenta está representada por:

	2005			2004
	Capital	Intereses	Total	Total
Pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento	\$ 4,987,136	\$ 14,004	\$ 5,001,141	\$4,590,635
Depósitos a plazo en dólares en entidades del país y del extranjero	190,144	40	190,184	520,720
Certificados de Depósito (CEDES)	-	-	-	412,722
	\$ 5,177,280	\$ 14,044	\$ 5,191,325	\$5,524,077

El saldo de pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento, se integra a continuación:

		2005			Fecha de vencimiento
Emisión	Serie	Importe	Intereses devengados	Total	
Binter	6011	\$ 750,000	\$ 940	\$ 750,940	Enero 2006
Binter	6015	494,000	453	494,453	Enero 2006
Binter	6013	493,000	558	493,558	Enero 2006
Binter	6021	412,000	285	412,285	Enero 2006
Binter	6012	410,000	557	410,557	Enero 2006
Binter	6023	402,464	1,111	403,575	Enero 2006
Binter	6014	400,000	2,283	402,283	Enero 2006
Binter	6024	400,000	1,566	401,566	Enero 2006
Binter	6034	400,000	920	400,920	Enero 2006
Binter	6235	200,000	4,750	204,750	Enero 2006
Binter	6085	3,368	30	3,398	Enero 2006

**Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Interacciones y Compañías subsidiarias**

Binter	6202	1,720	11	1,731	Enero 2006
Binter	6025	1,132	37	1,169	Enero 2006
Binter	6042	1,104	29	1,133	Enero 2006
Pagaré de ventanilla	Varias	618,348	475	618,823	Varias
		\$ 4,987,136	\$ 14,005	\$ 5,001,141	

2004

Emisión	Serie	Importe	Intereses devengados	Total *	Fecha de vencimiento
Binter	05011	\$ 679,140	\$ 826	\$ 679,966	Enero 2005
Binter	05012	675,024	495	675,519	Enero 2005
Binter	05014	617,400	2,631	620,031	Enero 2005
Binter	05013	549,460	2,632	552,092	Enero 2005
Binter	05015	542,283	134	542,417	Enero 2005
Binter	05034	411,600	904	412,504	Enero 2005
Binter	05024	411,600	1,322	412,922	Enero 2005
Binter	05044	411,600	379	411,979	Enero 2005
Binter	05104	59,695	751	60,446	Enero 2005
Binter	05091	58,493	1,724	60,217	Enero 2005
Binter	05041	337	1	338	Enero 2005
Pagaré de ventanilla	Varias	162,045	159	162,204	Varias
		\$ 4,578,677	\$ 11,958	\$ 4,590,635	

Los depósitos a plazo en dólares en entidades del país y del extranjero, expresados en miles de dólares, se integran como sigue:

2005

Plazos	Moneda		Tasa neta	Provisión de intereses	
	dólares	Pesos		Dólares	Pesos
De 1 a 6 días	17,859	\$ 189,919	varias	3.59	\$ 38
De 180 a 365 días	21	265	2.00%	0.18	2
		\$ 190,144		3.77	\$ 40

2004

Plazos	Moneda		Tasa neta	Provisión de intereses	
	dólares	Pesos		Dólares	Pesos
De 1 a 6 días	2,067.95	\$ 23,726	Varias	0.10	\$ 1
De 90 a 170 días	163.96	1,881	1.20%	0.17	2
De 180 a 365 días	43,000.00	493,330	Varias	154.86	1,780
		45,231.91		155.13	\$ 1,783

**Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Interacciones y Compañías subsidiarias**

Al 31 de diciembre de 2004, el Banco tenía emitidos Certificados de Depósito Bancario de Dinero (CEDES) a plazo con tasa ajustable por un valor de \$412,722, con las siguientes características:

	2004
Número de Certificados	4,000,000
Valor de cada uno	\$100
Período de intereses	28 días
	A partir del día hábil bancario anterior al inicio del período de este cupón
Fecha de emisión	Diciembre 23, 2004
Fecha de vencimiento	Enero 20, 2005

La tasa de interés para 2004, fue determinada tomando como base la Tasa ponderada de Fondeo de Títulos Bancarios (TPFB) o en su caso equivalente a los 28 días, que sean publicadas por Banco de México a partir del día bancario anterior al inicio del período del cupón. Se le agregará 0.10 puntos, respectivamente, a la tasa que resulte de capitalizar las TPFB que publique diariamente Banco de México durante la vigencia del instrumento.

15. Préstamos interbancarios:

La Institución tiene contratados, en apoyo a sus operaciones de crédito y de tesorería, diversos préstamos con bancos nacionales y del exterior, con vencimientos a corto y largo plazo y tasas de interés variable como se muestra a continuación.

	2005	Plazo	Tasas	2004	Plazo	Tasas
Bancos del país moneda nacional:						
		Menor a			Menor a	
Nacional Financiera, S.N.C.	\$ 809,144	un año	8.565%	\$ 541,131	un año	8.978%
	809,144			541,131		
Bancos del país moneda extranjera valorizada:						
Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.	484,908	Menor a un año	5.6414%	-	-	-
Nacional Financiera, S.N.C.	24,733	Menor a un año	5.7706%	972	23 días	3.648%
	509,641			972		
Préstamos de fondos fiduciarios públicos:						
Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (FIRA)	418,341	Mayor a un año	2.7218%	419,207	Mayor a un año	5.078%
Fondo de Operaciones y Financiamiento Bancario para la Vivienda (FOVI)	44,332	Mayor a un año	9.77%	49,369	Mayor a un año	13.50%
	462,673			468,576		
Provisión de intereses	8,392			4,082		
	\$1,789,850			\$ 1,014,761		

**Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Interacciones y Compañías subsidiarias**

Por lo que respecta a los préstamos con Nacional Financiera, S.N.C., recibidos en moneda nacional y extranjera no se otorgan garantías, esto debido a que se refiere a descuentos de documentos.

En relación a los préstamos de FIRA y FOVI por tratarse de fondos fiduciarios públicos la garantía que se tiene es la propia del crédito.

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, el saldo por disponer en líneas de crédito de Nacional Financiera, S.N.C., FIRA y FOVI, asciende a \$21,318 y \$29,530, respectivamente.

16. Valores asignados por liquidar:

Al 31 de diciembre de 2005, el saldo de valores asignados por liquidar asciende a \$119,915, el cual corresponde a operaciones de venta a fecha valor, cuya liquidación es el 3 de enero de 2006, por un total de 1,095,500 títulos de Bonos M3, M5 y M0.

17. Posición en moneda extranjera:

Al 31 de diciembre de 2005 y 20 de febrero de 2005, fecha de emisión del dictamen de los auditores externos, los tipos de cambio por dólar americano fijados por Banco de México, eran de \$10.6344 y de \$10.4401, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2005, se tienen los siguientes activos y pasivos, expresados en miles de dólares americanos:

	Moneda	
	Dólares	Pesos
Activos-		
Disponibilidades	17,723	\$ 188,473
Títulos conservados a vencimiento	19,082	202,926
Cartera de crédito	31,595	335,994
Otros deudores	300	3,190
Pasivos-		
Depósitos de exigibilidad inmediata	7	74
Depósitos a plazo	17,884	190,186
Préstamos interbancarios	49,778	529,359
Otras cuentas por pagar	57	606
Futuros a entregar	568	6,040
Posición pasiva	406	\$ 4,318

El rubro de disponibilidades incluye 5,292 dólares americanos, \$56,277, correspondientes a operaciones restringidas por operaciones de compra de 24 y 48 horas.

Al 20 de febrero de 2006, la posición en moneda extranjera del Banco es similar a la que se tenía al 31 de diciembre de 2005.

18. Capital contable:

a) Capital social -

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, el capital social está representado por 633,016 acciones, suscritas y pagadas de la serie "O", con valor nominal de un mil pesos cada una.

**Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Interacciones y Compañías subsidiarias**

b) Reserva legal -

La utilidad neta del año está sujeta a la disposición legal que requiere que el 10% de la misma se traspase a la reserva legal. El saldo de la reserva legal no es susceptible de distribución a los accionistas durante la existencia del Banco excepto como dividendos en acciones.

Con fechas 30 de abril de 2005 y 30 de abril de 2004, mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas se acordó destinar del resultado de los ejercicios de 2004 y 2003, la cantidad de \$12,444 (\$12,094 cifra histórica) y \$6,416 (\$5,911 cifra histórica) respectivamente, para reconstituir la reserva legal.

c) Actualización del capital social, reservas de capital y resultados de ejercicios anteriores -

Al 31 de diciembre de 2005, el capital social, las reservas de capital y los resultados de ejercicios anteriores se forman como se muestra a continuación:

	Valor nominal	Actualización	Total
Capital social	\$ 633,016	\$ 914,563	\$ 1,547,579
Reservas de capital	35,628	13,280	48,908
Resultados de ejercicios anteriores	(223,312)	32,370	(190,942)
	\$ 445,332	\$ 960,213	\$ 1,405,545

d) Distribución de utilidades-

Cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN)-

Al 31 de diciembre de 2005, el saldo actualizado de la denominada "cuenta de utilidad fiscal neta" (CUFIN) no ha sido calculado. En el caso de distribución de utilidades a los accionistas hasta por el monto que resulte de dicha cuenta, no se generará impuesto sobre la renta; por el excedente a este importe, la tasa de impuesto aplicable será del 29%, mismo que tiene la característica de definitivo. Este saldo es susceptible de actualizarse hasta la fecha de distribución utilizando el INPC.

Cuenta de utilidad fiscal neta reinvertida (CUFINER)-

Las disposiciones fiscales hasta 2001 establecieron un esquema opcional de diferimiento del impuesto sobre la renta por reinversión de utilidades, mismo que se pagará cuando se distribuyan dividendos de la CUFINER. La mecánica para determinar el saldo de la CUFINER era similar a la que se utiliza para determinar la CUFIN y es susceptible de actualizarse utilizando el INPC. Al 31 de diciembre de 2005, no existe saldo en la CUFINER.

Régimen de dividendos-

Para la distribución de dividendos, libres de impuesto sobre la renta, en primera instancia se tomará el saldo de la CUFINER y agotado este, se podrán distribuir las utilidades de la CUFIN. Cualquier pago excedente causará una tasa efectiva de impuesto del 29% a cargo de la Institución, mismo que tiene la característica de definitivo.

Las personas físicas deberán acumular a sus demás ingresos los dividendos o utilidades percibidos. Dichas personas podrán acreditar contra el impuesto que determinen en su declaración anual, el ISR pagado por la sociedad que distribuyó los dividendos o utilidades, siempre que consideren como ingreso acumulable, en adición a los dividendos, el monto del ISR pagado por dicha sociedad correspondiente al dividendo o utilidad percibido.

e) Reducciones de capital -

Al 31 de diciembre de 2005, el saldo actualizado de la cuenta denominada "capital de aportación actualizado" asciende a \$1,312,174. En el caso de reembolso a los accionistas, al excedente de dicho reembolso sobre este importe, deberá dársele el tratamiento fiscal de una utilidad distribuida.

f) Índice de capitalización -

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, la Institución presenta un índice de capitalización como sigue, el cual es superior al mínimo requerido por las autoridades.

	<u>2005</u>	<u>2004</u>
Índice de capitalización		
Capital neto/ Capital requerido	2.43	2.44
Capital neto/ Activos en riesgo de crédito	26.56%	21.86%
Capital neto/ Activos en riesgo totales	20.03%	19.53%
Capital básico /Activos en riesgo totales	19.44%	18.53%
Capital básico /Capital requerido total	2.36	2.32

La SHCP requiere a las instituciones de crédito tener un porcentaje mínimo de capitalización sobre los activos en riesgo, los cuales se calculan aplicando determinados porcentajes de acuerdo con el riesgo asignado. Al 31 de diciembre de 2005 y 2004 la información correspondiente al capital básico, complementario y neto, se presenta a continuación:

	<u>2005</u>	<u>2004</u>
Capital básico-		
Capital contable	\$ 909,603	\$ 762,822
Menos-		
Deducción de Inversiones en acciones de Entidades Financieras	64,727	52,324
Deducción de Inversiones en Acciones no financieras	-	8,524
Deducción de intangibles y gastos o costos diferidos	1,303	-
Activos diferidos computables como básico	-	20,195
Total Capital básico	843,573	681,779
Capital complementario-		
Reservas preventivas para riesgos crediticios	25,786	37,108
Capital neto	\$ 869,359	\$ 718,887

Activos en riesgo -

El monto de las posiciones ponderadas expuestas a riesgos de mercado y activos ponderados sujetos a riesgo de crédito son como sigue:

	Activos ponderados en riesgo		Requerimiento de capital	
	2005	2004	2005	2004
Por Riesgo de Mercado-				
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	\$ 958,159	\$ 305,112	\$ 76,653	\$ 24,409
Operaciones en moneda nacional con tasa real	57	65	5	5
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	60,288	63,349	4,823	5,067
Posiciones en UDI's o referentes al INPC	2	-	-	-

**Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Interacciones y Compañías subsidiarias**

Posiciones en divisas	47,935	23,088	3,835	1,847
	\$ 1,066,441	391,614	85,316	31,328
Riesgo de Crédito-				
Otros (ponderados al 10%)	88,173	-	7,054	-
Otros (ponderados al 11.5%)	9,383	-	751	-
Grupo II (ponderados al 20%)	640,004	507,333	51,200	40,587
Otros (ponderados al 50%)	137,603	-	11,008	-
Grupo III (ponderados al 100%)	1,240,417	2,767,881	99,233	221,430
Otros (ponderados al 112%)	23,285	-	1,863	-
Otros (ponderados al 115%)	158,772	13,414	12,702	1,073
Otros (ponderados al 150%)	975,135	-	78,011	-
	3,272,772	3,288,628	261,822	263,090
Total riesgo de mercado y crédito	\$ 4,339,213	\$ 3,680,242	\$ 347,137	\$ 294,418

Para el año 2005, en el grupo III (ponderados al 100%), se incluyen \$248,473 y \$19,878, de activos ponderados en riesgo y requerimientos de capital, respectivamente, mismos que corresponden al requerimiento de capital por inversiones en acciones permanentes; muebles e inmuebles, pagos anticipados y cargos diferidos

Para el año 2004, en el grupo III (ponderados al 100%), se incluyen \$320,023 (\$311,004 cifra histórica) y \$25,601 (\$24,880 cifra histórica), de activos ponderados en riesgo y requerimientos de capital, respectivamente, mismos que corresponden al requerimiento de capital por inversiones en acciones permanentes; muebles e inmuebles, pagos anticipados y cargos diferidos

19. Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB):

De conformidad con el Artículo 21 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, el Banco está obligado a cubrir las aportaciones ordinarias y extraordinarias que determine la SHCP a propuesta de BANXICO, como un mecanismo preventivo y de protección al ahorro.

Durante 2005 y 2004, las aportaciones patrimoniales al IPAB ascendieron a \$26,177 y \$24,606, respectivamente.

20. Impuesto sobre la renta:

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2005, la Institución obtuvo una utilidad fiscal de \$142,542. Dicha utilidad fiscal fue amortizada en su totalidad contra pérdidas fiscales de años anteriores. De acuerdo con la legislación vigente, las empresas deben de pagar el impuesto que resulte mayor entre el ISR y el Impuesto al activo (IMPAC). A continuación se presenta, en forma condensada, la conciliación entre la utilidad contable y el resultado fiscal del Banco:

	2005	2004
Resultado antes de ISR y PTU	\$ 150,154	\$ 124,449
Efecto contable de la inflación, neto	15,681	44,112
Resultado en pesos nominales	165,835	168,561
Más (menos) - Partidas en conciliación, (en pesos nominales)		
Diferencia entre depreciación contable y fiscal	(2,932)	(1,850)
Ajuste anual por inflación	(18,446)	(10,692)
Quebrantos	738	19,899
Excedente del 2.5% de promedio anual cartera	(82,492)	6,781
Resultado por valuación de mercado	(21,236)	(32,939)

**Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Interacciones y Compañías subsidiarias**

Provisiones	47,164	20,114
Utilidad fiscal en venta de acciones	(19,622)	(7,735)
Devolución crédito al salario aplicado en 2003	-	(601)
Gastos no deducibles	3,379	8,781
Intereses cobrados anticipadamente	8,746	11,772
Perdida en participación de subsidiarias	(842)	5,341
Impuesto al valor agregable	(17,602)	7,720
Otros, neto	79,713	2,501
Utilidad fiscal	\$ 142,542	197,653
Amortización de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	142,542	197,653
Resultado fiscal	\$ -	\$ -

Por lo que se refiere al resultado fiscal de las subsidiarias, este se afectó principalmente por el ajuste de inflación y la depreciación de los activos. Al 31 de diciembre de 2005, las inmobiliarias obtuvieron utilidad fiscal misma que amortizaron contra las pérdidas fiscales de ejercicios anteriores; respecto de la Sociedad Operadora esta obtuvo utilidad fiscal provisionando el impuesto sobre la renta causado.

21. Impuesto sobre la renta diferido:

Al 31 de diciembre de 2005, el activo por el efecto acumulado de ISR diferido a esa fecha, derivado de la diferencia entre el valor contable y el valor fiscal de los activos y pasivos, adicionada por las pérdidas fiscales por amortizar y por el excedente del 2.5% de la estimación preventiva para riesgos crediticios pendiente de deducir, asciende a \$182,335 y está formado como se muestra a continuación:

Exceso de valor contable sobre valor fiscal de activos y pasivos, neto	\$ 174,768
Más -	
Pérdidas fiscales por amortizar	149,181
Excedente del 2.5% de la estimación preventiva para riesgos crediticios pendiente de deducir	236,432
	560,381
Tasa de ISR al 31 de diciembre de 2005	30%
	168,114
Más - Impuesto al activo por recuperar	8,617
Menos - Efecto por la reducción de tasa de ISR del 30% al 29%	5,604
ISR diferido activo	\$ 171,127

Este activo neto de ISR diferido se origina básicamente por el exceso del valor contable sobre el valor fiscal de activos y pasivos, por las pérdidas fiscales acumuladas por amortizar y por el excedente del 2.5% de la estimación preventiva para riesgos crediticios pendiente de deducir; sin embargo, dada la incertidumbre de que la Institución genere utilidades fiscales en ejercicios futuros, por un monto suficiente que le permita recuperar este efecto anticipado de ISR diferido, la Administración de la misma ha decidido conforme a los lineamientos de este Boletín, no registrar efecto adicional alguno al ya registrado en años anteriores y que al 31 de diciembre de 2005 asciende a \$119,274.

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2005 se acreditaron \$35,000 de ISR diferido a los resultados del año; de acuerdo con las reglas de agrupación para la formulación de estados financieros, este monto se incluye en el rubro de "ISR y PTU diferidos" en el estado consolidado de resultados adjunto.

**Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Interacciones y Compañías subsidiarias**

22. Pérdidas fiscales por amortizar:

Las pérdidas fiscales pueden ser amortizadas en los diez ejercicios siguientes contra utilidades fiscales y las mismas están sujetas a actualización utilizando el INPC, a partir del primer mes de la segunda mitad del ejercicio en que ocurrió la pérdida hasta el último mes de la primera mitad del ejercicio en el cual se realizará la amortización. Al 31 de diciembre de 2005, las pérdidas fiscales por amortizar, actualizadas a esa fecha, ascienden a \$192,343, de las cuales \$149,181 corresponden al Banco y \$43,162, corresponden a las subsidiarias. Estas pérdidas se integran y vencen como sigue:

<u>Año de origen</u>	<u>Monto actualizado</u>	<u>Año de vencimiento</u>
1996	\$ 2,256	2006
1997	5,406	2007
1998	100,283	2008
1999	6,066	2009
2000	37,570	2010
2001	6,335	2011
2002	28,856	2012
2003	4,062	2013
2004	1,509	2014
	<u>\$ 192,343</u>	

23. Impuesto al activo:

El impuesto al activo grava con una tasa general del 1.8% al importe resultante de disminuir al valor actualizado de los activos el valor nominal de ciertas deudas. Contra este impuesto, pueden acreditarse los pagos realizados por concepto de impuesto sobre la renta durante el mismo ejercicio. En el caso de que los pagos del impuesto al activo excedan al impuesto sobre la renta causado en el período, este exceso podrá recuperarse en los siguientes diez ejercicios fiscales siempre y cuando en éstos el impuesto sobre la renta exceda al impuesto al activo en una cantidad equivalente al valor actualizado de dicho importe pagado. Adicionalmente, se podrá acreditar contra el impuesto del ejercicio, la diferencia que resulte de disminuir al impuesto sobre la renta el impuesto al activo de los últimos tres años.

Al 31 de diciembre de 2005, el impuesto al activo causado en exceso del impuesto sobre la renta; pendiente de recuperar, actualizado a dicha fecha, se integra como se muestra a continuación:

<u>Año de origen</u>	<u>Monto actualizado</u>	<u>Año de vencimiento</u>
1997	\$ 22	2007
1998	1,236	2008
1999	1,360	2009
2000	1,224	2010
2001	974	2011
2002	859	2012
2003	771	2013
2004	1,119	2014
2005	1,052	2015
	<u>\$ 8,617</u>	

**Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Interacciones y Compañías subsidiarias**

Durante los años 2005 y 2004 la Institución causó impuesto al activo por \$1,052 y \$1,132, el cual de acuerdo con las reglas de agrupación para la formulación de estados financieros, se incluye en el rubro de “ISR y PTU causados” en el estado consolidado de resultados adjunto.

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2005, las inmobiliarias estuvieron sujetas al pago de este impuesto.

24. Participación de los trabajadores en las utilidades:

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2005, la Institución determinó la participación de los trabajadores en las utilidades, por un importe de \$8,000. De acuerdo con las reglas de agrupación para la formulación de los estados financieros, este monto se incluye en el rubro de “ISR y PTU causados” en el estado consolidado de resultados adjunto. Asimismo, las subsidiarias no causaron ni provisionaron participación del personal en las utilidades en virtud de que no tienen personal a su servicio.

25. Utilidad por acción:

La utilidad por acción al 31 de diciembre de 2005 y 2004, se determinó como sigue:

Número de acciones promedio en circulación	633,016	633,016
Resultado del año	\$ 150,154	\$ 124,449
Utilidad por acción	\$ 0.23	\$ 0.19

26. Operaciones con partes relacionadas:

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2005, la Institución realizó operaciones y tenía saldos con Compañías subsidiarias y accionistas como se muestra a continuación:

	Saldo	Operaciones (Valores nominales)		
	Deudor (Acreedor)	Ingresos	Gastos y/o Compras	Dividendos
Inmobiliaria Interin, S.A. de C.V.	\$ -	\$ -	\$ 5,220	\$ -
Inmobiliaria Interdiseño, S.A. de C.V.	-	-	1,520	-
Inmobiliaria Interorbe, S.A. de C.V.	-	-	1,221	-
Inmobiliaria Mobinter, S. A. de C.V.	-	-	-	-
	\$ -	\$ -	\$ 7,961	\$ -

27. Cuentas de orden:

La actividad fiduciaria del Banco, que se registra en cuentas de orden, se analiza al 31 de diciembre de 2005 y 2004, como sigue:

	2005	2004
Fideicomisos.		
Administración	\$ 8,549,059	\$7,371,895
Garantía	788,898	653,557
Inversión	566,498	392,713
Mandatos	271,494	357,966
	\$10,175,949	\$8,776,131

**Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Interacciones y Compañías subsidiarias**

Los ingresos percibidos por los años terminados al 31 de diciembre de 2005 y 2004, correspondientes a la actividad fiduciaria, ascienden a \$28,873 y \$28,065, respectivamente.

El banco registra en esta cuenta los bienes o valores en garantía que se reciben en custodia o bien, para su administración. Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, esta cuenta se integra por:

	2005	2004
Valores en garantía	\$ 1,932,852	\$ 1,764,697
Cobranza		1,377
Cheques de viajero	11,203	6,250
Títulos y valores en administración de sociedades	6,753,466	7,176,311
Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, S.A. de C.V.	971	1,454
	\$ 8,698,492	\$ 8,950,089

28. Estado de resultados:

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, el margen financiero se integra como se muestra a continuación:

Ingresos por intereses-

Los ingresos por intereses provienen de:

	2005	2004
Disponibilidades	\$ 83,036	\$ 49,337
Inversiones en valores	76,396	110,355
Intereses y premios en operaciones de reporto	793,583	353,845
Cartera de crédito	644,503	409,014
Comisiones a favor de operaciones de crédito	139,814	190,549
Premios a favor	6,050	2,980
Otros, incluyendo actualización	27,884	26,893
	\$ 1,771,266	\$ 1,142,973

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2005 y 2004, el total de ingresos por intereses incluye intereses en moneda extranjera de inversiones en valores por 121 y 2 mil dólares americanos, respectivamente.

A continuación se presenta la integración de los intereses provenientes de la cartera de crédito por tipo de crédito:

	2005		2004	
	Vigente	Vencida	Vigente	Vencida
Créditos comerciales	\$ 106,730	\$ 1,723	\$ 87,945	\$ 1,364
Créditos a entidades financieras	115,714	4	80,444	-
Créditos al consumo	2,295	88	5,280	261
Créditos a la vivienda	5,903	9	7,041	5
Créditos a entidades gubernamentales	408,614	3,423	224,977	1,697
	\$ 639,256	\$ 5,247	\$ 405,687	\$ 3,327
Total cartera de crédito	\$ 644,503		\$ 409,014	

**Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Interacciones y Compañías subsidiarias**

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2005 y 2004, el total de ingresos por intereses incluye intereses en moneda extranjera y UDI's de la cartera de crédito por 2,015 mil y 420 mil de dólares americanos, respectivamente, 39 mil y 128 mil UDI's, respectivamente; así como 38 mil y 350 mil de dólares americanos, respectivamente, correspondientes a comisiones de la cartera de crédito.

Gastos por intereses-

Los gastos por intereses se integran como sigue:

	2005	2004
Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 3,214	\$ 981
Depósitos a plazo	416,014	299,415
Préstamos interbancarios y de otros organismos	108,610	84,430
Intereses y premios de reporto	-	218
Comisiones a cargo relativas a operaciones de captación	67	-
Pérdida por valorización	14	-
Premios a cargo	816,468	351,321
Otros, incluyendo actualización	21,674	18,996
	\$1,366,061	\$ 755,361

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2005 y 2004, el total de gastos por intereses incluye intereses en moneda extranjera y UDI's de depósitos a plazo por 2,277 mil y 161 mil dólares americanos, respectivamente y 19 mil y 6 mil UDI's, respectivamente.

Resultado por intermediación-

El resultado por intermediación se integra como sigue:

	2005	2004
Resultado por valuación		
Valuación de mercado		
Inversiones en valores	\$ 10,974	\$ 26,685
Operaciones de reporto	33,793	62
Valuación de divisas y metales	2,131	-
Resultado por compra venta-		
Reportos	-	28,779
Valores	-	2,467
Divisas y metales	12,195	14,738
Inversiones en valores	19,552	8,952
	\$ 78,645	\$ 81,683

Otros productos-

Los otros productos se integran como sigue:

	2005	2004
Recuperaciones	\$ 52,844	\$ 19,295
Impuestos	23,382	720
Utilidad en venta de bienes adjudicados o mediante dación en pago	1,990	-

**Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Interacciones y Compañías subsidiarias**

Resultado por posición monetaria	11,798	-
Otros	42,905	47,765
Ingresos por renta de inmuebles	12,894	12,314
Préstamos a funcionarios y empleados	523	423
Actualización	2,556	1,149
	\$ 148,892	\$ 81,666

Otros gastos-

Los otros gastos se integran como sigue:

	2005	2004
Quebrantos	\$ 894	\$ 19,923
Pérdida en venta de activo fijo y bienes adjudicados	351	1,723
Reservas por baja de valor	37,755	-
Resultado por posición monetaria diferente a margen financiero	-	3,696
Otros, incluyendo actualización	1,485	752
	\$ 40,485	\$ 26,094

29. Información por segmentos (información no auditada):

1.- Por lo que respecta a las operaciones crediticias en:

- Gobiernos Estatales y municipales
- Descuento de documentos
- Agronegocios
- Infraestructura
- Vivienda
- Otros

2.- Por lo que se refiere a operaciones de tesorería en:

- Tesorería nacional
- Tesorería internacional
- Mesa de dinero

3.- Por otros segmentos:

- Operaciones cambiarias
- Fiduciario
- Finanzas corporativas
- Infraestructura

La información derivada de la operación de cada segmento es la siguiente:

Gobiernos Estatales y Municipales

CONCEPTO	junio 2005	septiembre 2005	diciembre 2005
Capital promedio	1,535,038	1,683,352	1,516,042
Ingresos por Intereses	65,596	57,009	47,583

**Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Interacciones y Compañías subsidiarias**

Gastos por Intereses	34,872	39,893	34,169
Comisiones cobradas	18,510	9,317	31,843
Margen financiero	49,234	26,433	45,257
Estimación preventiva	5,699	747	6,561
Otras comisiones y tarifas cobradas	0		801
Otras comisiones y tarifas pagadas	23,987		
Gastos de operación	4,324	4,191	4,820
Otros productos	23,446		
Utilidad generada	15,224	21,495	34,678

Agronegocios

CONCEPTO	junio 2005	septiembre 2005	diciembre 2005
Capital promedio	432,630	438,433	429,451
Ingresos por Intereses	13,186	13,625	12,431
Gastos por Intereses	6,704	7,225	6,682
Comisiones cobradas	1,538		1,542
Margen financiero	8,020	6,400	7,291
Estimación preventiva	1,606		595
Otras comisiones y tarifas cobradas	13,209	7,709	4,148
Otras comisiones y tarifas pagadas	7,042	4,886	3,528
Gastos de operación	1,885	2,039	2,345
Utilidad generada	10,696	7,184	4,970

Descuento de Documentos

CONCEPTO	junio 2005	septiembre 2005	diciembre 2005
Capital promedio	1,028,604	1,302,929	1,302,929
Ingresos por Intereses	35,400	45,306	45,306
Gastos por Intereses	25,063	31,738	31,730
Comisiones cobradas	3,186	8,516	8,814
Margen financiero	8,834	22,084	22,390
Estimación preventiva	3,328		767
Otras comisiones y tarifas cobradas	3,819		
Otras comisiones y tarifas pagadas	0	606	576
Gastos de operación	508	3645	4192
Utilidad generada	1,179	17,833	16,856

Vivienda

CONCEPTO	junio 2005	septiembre 2005	diciembre 2005
Capital promedio	854,313	893,287	893,287
Ingresos por Intereses	24,797	25,393	25,393
Gastos por Intereses	19,439	20,696	20,690
Comisiones cobradas	2,904	896	2,793

**Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Interacciones y Compañías subsidiarias**

Margen financiero	4,110	5,593	7,496
Estimación preventiva	1,655		517
Otras comisiones y tarifas cobradas	3,172		
Otras comisiones y tarifas pagadas	0	124	117
Gastos de operación	138	1417	1630
Utilidad generada	-855	4052	5232

Infraestructura

C O N C E P T O	junio 2005	septiembre 2005	diciembre 2005
Capital promedio	835,588	816,418	816,418
Ingresos por Intereses	19,969	21,117	21,117
Gastos por Intereses	17,310	16,699	16,695
Comisiones cobradas	0	473	0
Margen financiero	2,260	4,891	4,422
Estimación preventiva	2,151		93
Otras comisiones y tarifas cobradas	3,102		
Otras comisiones y tarifas pagadas	0		
Gastos de operación	808	789	907
Utilidad generada	-3,801	4102	3422

Otros

C O N C E P T O	junio 2005	septiembre 2005	diciembre 2005
Capital promedio	192,313	179,659	179,659
Ingresos por Intereses	7,503	6,628	6,628
Gastos por Intereses	4,366	4,256	4,255
Comisiones cobradas	0	1757	2546
Margen financiero	2,856	4,129	4,919
Estimación preventiva	711		1178
Otras comisiones y tarifas cobradas	714	2931	
Otras comisiones y tarifas pagadas	3,111	484	857
Gastos de operación	0	640	736
Utilidad generada	4,542	5,936	2,149

2.- De Tesorería Nacional:

C O N C E P T O	junio 2005	septiembre 2005	diciembre 2005
Capital promedio	1,141,365	1,121,068	1,383,313
Ingresos por Intereses	28,464	28,135	33,619
Gastos por Intereses	16,782	13,982	12,093
Margen financiero	11,755	14,153	21,526
Gastos de operación	696	666	766
Otros Productos	140	1021	0

**Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Interacciones y Compañías subsidiarias**

Comisiones y tarifas pagadas	0	19622	4938
Utilidad generada	11,199	32,088	25,240

3.- Tesorería Internacional:

CONCEPTO	junio 2005	septiembre 2005	diciembre 2005
Capital promedio	696,565	729,313	776,033
Ingresos por Intereses	6,597	7,218	8,561
Gastos por Intereses	7,429	7,748	8,620
Margen financiero	-1,556	-530	-59
Gastos de operación	49	415	477
Otros gastos	1,100	20,293	0
Comisiones y tarifas cobradas	0	430	2144
Utilidad generada	-1,981	-21,238	-536

4.- Mesa de dinero:

CONCEPTO	junio 2005	septiembre 2005	diciembre 2005
Capital promedio	8,221,929	10,161,582	10,842,559
Ingresos por Intereses	199,401	256,409	234,006
Gastos por Intereses	199,493	251,083	224,911
Resultado por intermediación	7,942	12,096	10,455
Gastos de Operación	696	990	1139
Utilidad generada	7,154	16,432	18,412

5.- El comportamiento por los segmentos de Otros es el siguiente:

OPERACIONES CAMBIARIAS

CONCEPTO	Junio 2005	septiembre 2005	diciembre 2005
Resultado por intermediación	2,469	3,877	3,385
Gastos de operación	1,274	1,072	1,233
Comisiones y tarifas cobradas	70	229	38
Comisiones y tarifas pagadas	0	0	492
Otros Productos	0	0	305
Utilidad generada	1,265	2,805	2,003

FIDUCIARIO

CONCEPTO	junio 2005	septiembre 2005	diciembre 2005
Comisiones y tarifas cobradas	6,998	8,303	6,523
Gastos de operación	1,651	2,518	2,896
Utilidad generada	5,347	5,785	3,627

**Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Interacciones y Compañías subsidiarias**

FINANZAS CORPORATIVAS

CONCEPTO	junio 2005	septiembre 2005	diciembre 2005
Ingresos por intereses	822		
Gastos por intereses	511		
Otros productos	5,460	131	7,900
Gastos de operación	930	1985	2283
Utilidad generada	4,841	-1,854	5,617

30. Contingencias y compromisos:

Al 31 de diciembre de 2005 se tienen contingencias derivadas de reclamaciones y de demandas interpuestas en contra de la Institución. Entre las principales demandas y juicios se tiene un juicio ordinario mercantil, por cesión de derechos celebrada y reclamación de daño patrimonial, donde las partes reclaman prestaciones que ascienden a \$32,290. La Dirección del Banco considera que la resolución definitiva de las demandas y juicios no tendrá un efecto importante en su situación financiera; sin embargo, se tiene registrada una provisión por \$940 para cubrir cualquier pérdida que se pudiera generar como resultado de dichas demandas y juicios.

31. Administración de riesgos (información cuantitativa no auditada):

INFORMACIÓN CUALITATIVA-

a) Objetivos de exposición al riesgo

Dado que la orientación fundamental de la institución es ofrecer un servicio de mayor valor agregado a los clientes, se busca que la exposición al riesgo, a través de posiciones propias en las diferentes unidades de negocios, sea mínima, de modo que no se ponga en riesgo el capital del Grupo Financiero Interacciones. Cuando se presentan condiciones favorables en los mercados financieros, y las unidades de negocio llegan a contar con posiciones propias, estas están acotadas a través de niveles de exposición al riesgo que imponen límites a las pérdidas potenciales que podrían generar dichas posiciones.

La función de administración de riesgos busca garantizar que las posiciones propias, se mantengan en todo momento dentro de los límites establecidos para tal efecto, a fin de garantizar una salud financiera Institucional. Las unidades de negocios en este aspecto, deben buscar mantener su nivel de operaciones y la toma de riesgos dentro de los límites establecidos, con el fin de minimizar la vulnerabilidad del valor del capital ante fluctuaciones de los distintos factores de riesgo.

Asimismo, la función de Administración Integral de Riesgos de Banco Interacciones busca identificar y monitorear los factores que inciden en el nivel de capitalización de la Institución, buscando mantener un nivel óptimo en este indicador.

Los objetivos, políticas y procedimientos para la administración de riesgos, serán presentados en la próxima sesión del Consejo de Administración de riesgos para su ratificación y aprobación.

b) La función de administración de riesgos en Banco Interacciones, S.A.

La función de Administración de Riesgos en la Institución, se realiza principalmente a través del Comité de Administración de Riesgos apoyado por la Dirección Corporativa de Administración de Riesgos, quienes informan trimestralmente al Consejo de Administración, los aspectos más relevantes relacionados con esta función.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas y procedimientos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables.

El Comité de Riesgos sesiona con una periodicidad mensual y cuenta con la participación de dos miembros propietarios del Consejo, el Director General, así como de los Directores Corporativos de Administración de Riesgos y de Auditoría Interna. En las sesiones del Comité se presentan los distintos reportes que son generados

por la Dirección Corporativa de Administración de Riesgos, los excesos a los límites que se llegan a presentar en las operaciones, así como los avances en la implementación de nuevos proyectos.

c) Proceso de administración de riesgos

La identificación de los tipos de riesgo en el Grupo Financiero Interacciones es llevada a cabo por la Dirección Corporativa de Administración de Riesgos y consiste en determinar principalmente:

1. Las unidades de negocio que generan exposición al riesgo.
2. Los tipos de riesgos a los cuales están expuestas dichas unidades.
3. Los factores de riesgo que afectan al valor de mercado de los instrumentos y/o de las operaciones.

El análisis detallado de las características de las operaciones e instrumentos, los mercados en los que operan, la regulación a la que están sujetas las operaciones y las contrapartes con las cuales se realizan operaciones, permite detectar los riesgos a los que están expuestas las unidades de negocio.

Particularmente para el riesgo mercado y crédito se realiza un análisis detallado de las posiciones, instrumentos y operaciones, así como de su calidad crediticia, lo que permite identificar los factores específicos que podrían generar pérdidas potenciales en las posiciones. Los factores de riesgo para cada unidad de negocios dependen de:

- a) las operaciones activas y pasivas que realizan.
- b) la complejidad de las operaciones e instrumentos involucrados.

Las unidades de negocio que generan exposición al riesgo son identificadas después de realizar un análisis riguroso de las áreas del Grupo Financiero, de las operaciones que realizan cada una de ellas y los instrumentos que operan. Las unidades de negocio, que son sujetas del análisis de riesgos son las siguientes:

- ✓ Mercado de Dinero
- ✓ Mercado de Capitales
- ✓ Mercado de Cambios
- ✓ Tesorería en Moneda Nacional
- ✓ Tesorería en Moneda Extranjera
- ✓ Crédito

d) Metodologías para la administración de riesgos

Banco Interacciones ha desarrollado un Manual de Administración de Riesgos, el cual fue actualizado durante el presente año. En este manual se incluyen las políticas y procedimientos para llevar a cabo esta función, así como las principales metodologías aplicadas para cada uno de los tipos de riesgos.

1. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúan las instituciones. La administración de este tipo de riesgo se lleva a cabo a partir del análisis de las contrapartes, así como obteniendo la pérdida esperada de la cartera crediticia, a partir de probabilidades de incumplimiento asociadas a las calificaciones de cada uno de los acreditados.

La metodología para la cuantificación del riesgo de crédito en la Institución, se basa en modelos probabilísticos que permiten estimar una distribución de las pérdidas derivadas de este tipo de riesgo. El Sistema Integral de Administración de Riesgos incorpora la metodología para la medición de este tipo de riesgo, denominada Credit Risk+, a partir de la cual se lleva a cabo la cuantificación de este tipo de riesgo, tanto para la cartera crediticia como para las operaciones con instrumentos financieros. A partir de esta metodología se obtiene la pérdida esperada, la cual se define como el monto con relación al capital que podría enfrentar la institución como resultado de la exposición al riesgo de crédito. Asimismo, la pérdida resultante por cambios en la calidad de las

contrapartes, se le denomina pérdida no esperada. La metodología para la cuantificación del riesgo crediticio se aplica a toda la cartera crediticia del banco, así como a la posición en instrumentos financieros.

Para la medición del riesgo crediticio se consideran los siguientes conceptos:

- Monto de exposición
- Tasa de recuperación
- Probabilidad de incumplimiento

La probabilidad de incumplimiento se encuentra asociada a las calificaciones crediticias de cada una de las contrapartes.

Adicionalmente, se llevan a cabo estimaciones de la pérdida esperada a partir de escenarios extremos en los cuales se deteriora la calidad de la cartera crediticia, para determinar el impacto en la estimación de sus pérdidas esperadas y no esperadas.

Asimismo para complementar la administración del riesgo de crédito se monitorea la concentración de la cartera crediticia, a partir de diversos indicadores, en función del acreditado, zona geográfica, mercado objetivo, entre otros.

2. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial ante la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos en condiciones normales para la institución, o por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales.

Para la administración del riesgo de liquidez, se incorporan aspectos relacionados con el análisis de gaps o brechas para las posiciones abiertas que forman parte del balance del banco. Como parte de la estrategia del control de riesgos, la Dirección Corporativa de Riesgos elabora un reporte mensual de GAP de tasas de interés y de vencimiento.

Asimismo se han desarrollado metodologías que permiten cuantificar el riesgo de liquidez, para casos de ventas anticipadas de activos, o renovación de pasivos en condiciones anormales.

Para la cuantificación de la pérdida potencial ocasionada la venta anticipada de activos, se define una función que relaciona la pérdida de valor en los activos, con el monto de los activos ofrecidos para la venta. Así, en función de los escenarios de distintos requerimientos de liquidez, se determina una pérdida potencial de los activos a liquidar, a partir del factor de depreciación calculado. Esta metodología considera todos los activos que se presentan en el estado de situación financiera.

Para la pérdida potencial originada por renovación de pasivos en condiciones inusuales, se seleccionan los pasivos con vencimiento menor a un mes, determinando sus niveles de tasas de interés, a los cuales se aplicará una sobretasa para obtener el sobreprecio por la renovación de los mismos ante condiciones desfavorables.

3. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones, como lo pueden ser las tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, índices, entre otros.

El riesgo de mercado en las posiciones en instrumentos financieros de la Institución, se mide utilizando la metodología de Valor en Riesgo, cuyo indicador se define como la pérdida máxima esperada en un horizonte de tiempo dado y con cierto nivel de confianza. El Valor en Riesgo está directamente relacionado con la volatilidad en el valor del portafolio, el cual se ve afectado por los cambios en los factores que inciden en el valor de las posiciones que componen el portafolio.

Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones y Compañías subsidiarias

El VaR resume la pérdida esperada sobre un horizonte de tiempo objetivo dentro de un intervalo de confianza.

Las características más importantes del modelo de riesgo mercado son:

- Se basa en *métodos estadísticos* que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos
- Se apegan a los que se utilizan en la industria financiera, con las adecuaciones necesarias para Banco Interacciones, S.A.
- Son evaluados periódicamente por la Dirección Corporativa de Administración Riesgos.

Con el fin de llevar a cabo la medición del riesgo de mercado, la Dirección Corporativa de Administración de Riesgos utiliza como herramienta el Sistema de Administración Integral de Riesgos (SIAR) para calcular en forma diaria el Valor en Riesgo (VaR). Banco Interacciones realiza la estimación del valor en Riesgos considerando un nivel de confianza del 95% para un horizonte de un día. Esto se interpreta como la pérdida potencial que podría registrar la posición en uno de cada veinte días de operación.

Para complementar la metodología de riesgo de mercado se utilizan pruebas de sensibilidad, simulando variaciones en los factores de riesgo que afectan el valor de las posiciones. A su vez, se llevan a cabo pruebas retrospectivas (back testing) para verificar la validez del modelo, comparando los resultados que genera el modelo, contra los resultados efectivamente observados.

Las metodologías de riesgo de mercado se aplican a la posición de la Mesa de Dinero, Central de Cambios, Mercado de Capitales, así como a la posición propia del Banco en instrumentos financieros independientemente de su clasificación (Para negociar, disponibles para la venta y conservados a vencimiento).

4. Riesgos no discrecionales

Para el riesgo operativo y tecnológico se han definido políticas y procedimientos de control en diversas áreas de la Institución. Los aspectos más generales del control de este tipo de riesgos son:

- ↓ Acceso a sistemas
- ↓ Control y mantenimiento de bases de datos

Las áreas que están directamente involucradas en el manejo y control del riesgo operativo son:

- ↓ La Dirección de Control de Operaciones
- ↓ La Dirección Corporativa de Administración de Riesgos.
- ↓ Las Direcciones de las respectivas unidades de negocios.
- ↓ La Dirección Corporativa de Auditoría Interna.

Para el riesgo legal se han definido políticas y procedimientos de control en diversas áreas de la Institución, que permitan asegurar el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, así como una adecuada instrumentación de los contratos que la Institución llegue a celebrar. Asimismo, se llevan a cabo con una periodicidad anual, auditorías legales en las cuales se revisa el contenido de los contratos de las principales operaciones, con el fin de verificar su adecuada instrumentación.

Por otra parte se han desarrollado metodologías que permiten estimar pérdidas potenciales originadas por riesgo legal, en función de los actos jurídicos en los que participa la Institución, así como por el tipo de operaciones que se llevan a cabo.

e) Carteras y portafolios sujetos a la administración integral de riesgos

El proceso de administración de riesgos es integral, en virtud de que evalúa los diferentes tipos de riesgos a los que está expuesta la Institución, y global porque analiza el riesgo en todas las unidades de negocios que existen en

**Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Interacciones y Compañías subsidiarias**

Banco Interacciones, S.A. De manera general, se puede considerar que la administración de riesgos, se aplica a las siguientes carteras y portafolios:

- ✓ Cartera crediticia (Comercial, Hipotecaria y de Consumo)
- ✓ Mercado de Dinero
- ✓ Mercado de Cambios
- ✓ Mercado de Capitales
- ✓ Derivados
- ✓ Cartera de Valores (negociar, disponibles para la venta, conservados a vencimiento)

Para el riesgo de liquidez, son consideradas todas las posiciones incluidas en el estado de situación financiera de la institución.

INFORMACIÓN CUANTITATIVA

Riesgo de Mercado:

El valor en riesgo por tipo de portafolios de la Institución al cierre de 2005 se presenta a continuación:

Valor en Riesgo (VaR)		
Unidad de negocio	Importe	% capital
Mesa de Dinero	-1,702	-0.20%
Cambios	-8	-0.00%
Posición Propia (Negociar)	-749	-0.09%
Posición Propia (Disponibles para la venta)	-0	-0.00%
Posición Propia (Conservados a vencimiento)	-1,874	-0.22%
VaR Fondos	-129	-0.05%
VaR Global	-3,158	-0.37%

VaR Global incluye M.Dinero, Cambios, y Posición Propia

El promedio de la exposición al riesgo de mercado en Banco Interacciones, durante el último trimestre de 2005 fue de -2,900.

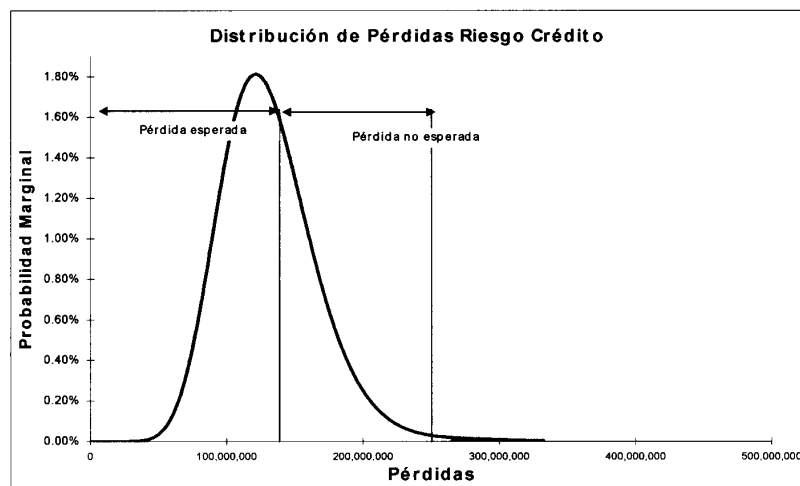
Riesgo de Crédito:

La pérdida esperada de cartera crediticia al cierre de diciembre de 2005, representa un 2.00 % del monto de exposición sujeto a riesgo, mientras que la pérdida no esperada cuantificada con un nivel del 99% de la distribución de pérdidas, alcanza un 1.60% del monto total de la cartera crediticia.

Cartera	(Cifras en pesos)		
	Exposición	Pérdida Esperada	Pérdida no esperada
Comercial calificada	\$ 5,740,138,768	\$ 129,304,024	\$ 104,988,136
Exceptuada	736,227,699	-	-
Consumo	11,408,634	1,074,377	1,367,198
Hipotecaria	69,720,499	1,378,026	1,082,722
Total	\$ 6,557,495,600	\$ 131,756,427	\$ 105,393,117

**Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Interacciones y Compañías subsidiarias**

La distribución de pérdidas de la cartera crediticia de Banco Interacciones, S.A. se presenta a continuación:



Por otra parte, el índice de concentración de la cartera, se ubicó en niveles cercanos al 4.53, lo que representa un aumento significativo en este indicador, con respecto al trimestre anterior.

En cuanto al riesgo de contraparte en instrumentos financieros, la estimación al riesgo crediticio en la cartera de valores en posición propia al cierre de diciembre de 2005, se presenta a continuación:

	Exposición *	Pérdida esperada	Pérdida no esperada	Percentil 99%
Posición propia	858,947	44,958	218,562	263,510

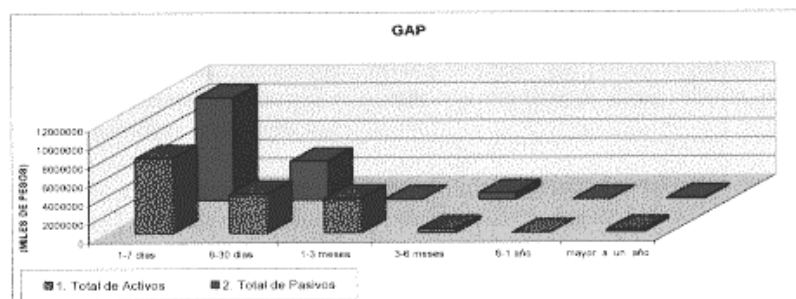
* Incluye títulos para negociar, disponibles para la venta y conservados a vencimiento

El promedio de la pérdida esperada en la cartera crediticia en el trimestre fue de \$152,067 mientras que para la posición en instrumentos financieros, fue de \$44,848.

Riesgo de Liquidez:

A continuación se presenta a gráfica que muestra las brechas de vencimientos de la Tesorería del Banco, con la cual se reportó el riesgo de liquidez al cierre de 2005:

**Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Interacciones y Compañías subsidiarias**



	1-7 días	8-30 días	1-3 meses	3-6 meses	6-1 año	mayor a un año	GAP ACUMULADO
1. Total de Activos	8,026,167	4,176,880	3,695,493	389,469	1,078	310,961	
2. Total de Pasivos	10,963,897	4,143,769	28,663	666,874	-	119,818	
GAP	(2,937,830)	33,111	3,666,829	(297,416)	1,078	191,047	667,219

Asimismo, a partir del cierre de junio de 2005 se comenzó a calcular la pérdida potencial derivada de la venta anticipada o forzosa de activos. Los resultados de esta cuantificación se presentan en la siguiente tabla:

Pérdida potencial originada de venta anticipada de activos
(miles de pesos)

	Oct-05	Nov-05	Dic-05	Promedio
Pérdida Potencial	-\$12,459	-\$12,242	-\$11,467	-\$12,056

Por otro lado, se lleva a cabo la estimación de la pérdida potencial por la renovación de activos en condiciones inusuales para la institución, a partir de la diferencia entre el costo de fondeo en condiciones de mercado normales, y el costo de los pasivos en condiciones de mercado anormales. La estimación, se presenta a continuación.

Pérdida potencial por renovación de pasivos en condiciones inusuales
(miles de pesos)

	Oct-05	Nov-05	Dic-05	Promedio
Pérdida Potencial	-\$575	-\$309	-\$550	-\$478

Variaciones en los ingresos financieros y valor económico:

A continuación se presentan las variaciones en los ingresos financieros en los últimos trimestres, en los cuales se ha presentado una tendencia a la alza durante los últimos periodos.

	(Cifras en millones de pesos)		
	Junio	Septiembre	Diciembre
Ingresos por intereses	428	488	503
Costo financiero	331	398	376
Pòsición monetaria	(2)	(6)	(16)
Margen financiero	95	84	111
Variaciones en ingresos	-	60	15
%	-	14.01%	3.07%

**Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Interacciones y Compañías subsidiarias**

Riesgos No discrecionales:

Para la cuantificación de riesgos operativos, la Institución se encuentra en proceso de identificación y documentación de eventos e incidencias que pudieran representar una pérdida potencial en cada uno de los procesos seleccionados para dicho análisis. Las consecuencias y pérdidas que pudieren generar la materialización de este tipo de riesgos, podrán estimarse una vez que se cuente con una base de datos robusta, para poder llevar a cabo un análisis que permita cuantificar estos aspectos.

En cuanto a riesgo legal, se llevó a cabo una estimación de la pérdida potencial derivada de resoluciones judiciales o administrativas desfavorable. El valor de este indicador al cierre de 2005, fue de \$11.367.

32. Reformulación de estados financieros de 2004:

Derivado de lo señalado en la nota 5: “Por instrucciones de la CNBV, en el mes de marzo de 2005 se reclasificaron títulos FARAC de las categorías de Títulos para negociar y Títulos conservados a vencimiento por un monto de \$731,829, a cartera de crédito y Certificados de participación inmobiliaria, series A, B y C de la Central de Abastos de Naucalpan (anteriormente derechos fiduciarios), por un importe de \$54,384 de otras cuentas por cobrar a Títulos conservados a vencimiento”, se generaron los siguientes movimientos en el balance general consolidado de 2004, en relación con las cifras originalmente emitidas:

Una disminución de \$231,675 y \$524,875 en los renglones de Títulos para negociar y Títulos conservados a vencimiento, respectivamente; asimismo, hubo un incremento en cartera de crédito por \$756,550 y un decremento en otras cuentas por cobrar de \$55,961. Estas aplicaciones no tuvieron efecto en el total del activo originalmente reportado, ni en los resultados del año 2004.

33. Registros contables especiales:

Mediante oficios número 601-II-5784 y 601-II-194410 emitidos por la CNBV el 15 de julio de 2003 y 31 de julio de 2003, respectivamente, se autorizó al Banco efectuar diversos registros contables especiales, los cuales conjuntamente con el cumplimiento del oficio número 601-5736 señalado en la nota 5, generaron los siguientes efectos en los estados financieros de 2002 y en los resultados de ejercicios anteriores a 2002, en relación con las cifras originalmente emitidas:

En el balance general-

Se generó una disminución de \$23,821 del renglón de títulos conservados a vencimiento por la cancelación de los intereses generados hasta mayo de 2002 relacionados con el certificado de participación ordinario (ATMOOU) Serie “X”; asimismo, hubo una disminución de la cartera vigente de créditos comerciales por \$3,166 derivada de la cancelación de intereses relacionados con el crédito de PEMEX SK; también se reconoció una disminución de \$19,670 en el valor de los bienes adjudicados, resultante del valor neto de realización determinado sobre los pagarés Olimex P-96 y Olimex P-97. Adicionalmente, hubo una disminución del total de la cartera de crédito por el incremento de \$183,145 de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios para reconocer la aplicación del castigo por el total de la parte expuesta, así como el 40% de la parte cubierta del crédito otorgado al fideicomiso GE Capital Bank GBC10801F378 PEMEX SK. Estas aplicaciones tuvieron un efecto importante en el capital contable del Banco en 2002 pasando de \$558,656 (\$537,634 cifra antes de la reformulación) a \$328,854.

En el estado de resultados-

De los registros contables mencionados en el párrafo anterior, los relativos a la cancelación de intereses por \$3,166 del crédito de PEMEX SK; al incremento de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios por \$183,145 y a la cancelación de intereses por \$10,908 correspondientes a los devengados en 2002 del certificado de participación ordinario, tuvieron un efecto importante en el resultado del año 2002 al pasar de una utilidad original de \$42,593 a una pérdida de \$164,805, (ambas cifras a pesos de cierre de 2004).

**Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Interacciones y Compañías subsidiarias**

En los resultados de ejercicios anteriores-

Los registros que afectaron los resultados de ejercicios anteriores a 2002 corresponden a la disminución de \$19,670 en el valor de los bienes adjudicados y a la cancelación de intereses por \$12,913 correspondientes a los devengados hasta 2002 del certificado de participación ordinario.

34. Nuevo Organismo emisor de Normas de Información Financiera:

El Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), es un organismo independiente en su patrimonio y operación, constituido en 2002 por entidades líderes de los sectores público y privado, con los siguientes objetivos:

- Desarrollar normas de información financiera, transparentes, objetivas y confiables relacionadas con el desempeño de las entidades económicas y gubernamentales, que sean útiles a los emisores y usuarios de la información financiera.
- Llevar a cabo los procesos de investigación, auscultación, emisión y difusión de las normas de información financiera, que den como resultado información financiera comparable y transparente a nivel internacional
- Lograr la convergencia de las normas locales de contabilidad con normas de información financiera aceptadas globalmente.

En esta importante función, el CINIF sustituyó a partir del 1 de junio de 2004 a la Comisión de Principios de Contabilidad (CPC) del Instituto Mexicano de Contadores Públicos

Al 31 de diciembre de 2005 el CINIF ha emitido, con vigencia a partir del 1 de enero de 2006, las Normas de Información Financiera (NIF) que conforman el marco conceptual sobre el que se basarán las NIF particulares y que sustituirán a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México, emitidos por la CPC.

Derivado de lo anterior, a partir del 1 de enero de 2006, las NIF se conforman de:

- Las NIF y las interpretaciones a las NIF (INIF), aprobadas por el Consejo emisor del CINIF y emitidas por el CINIF
- Los Boletines emitidos por la CPC del IMCP y transferidos al CINIF el 31 de Mayo de 2004, que no hayan sido modificados, sustituidos o derogados por nuevas NIF, y
- Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) aplicables de manera supletoria.

[Esta página se dejó en blanco intencionalmente]

D) ACTA DE EMISIÓN

ACTA DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS, NO PREFERENTES Y NO SUSCEPTIBLES DE CONVERTIRSE EN ACCIONES, DE BANCO INTERACCIONES, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO INTERACCIONES (BINTER 07).

En la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 16 de noviembre de 2007, ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "CNBV"), representada por su Director General de Autorizaciones, Lic. José Antonio Bahena Morales, en ejercicio de la facultad prevista en los artículos 4, fracción XXVI de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y 31, fracción I, inciso I), del Acuerdo por el que el Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores delega facultades en los vicepresidentes, directores generales, supervisores en jefe y gerentes de la misma Comisión, comparecen Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, representado por la señora Claudia Beatriz Zerméño Inclán, en su carácter de representante común y Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones, representado por los señores Lic. Carlos Alberto Rojo Macedo y Lic. Gerardo Cuitlahuac Salazar Viezca, con el fin de hacer constar la declaración unilateral de voluntad de la sociedad que representan, para llevar a cabo una "Emisión de Obligaciones Subordinadas, No Preferentes y No Susceptibles de Convertirse en Acciones de Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones (BINTER 07)", con fundamento en los artículos 46, fracción IV, 63 y 64 de la Ley de Instituciones de Crédito ("LIC") y al efecto formulan las siguientes:

DECLARACIONES

I. PERSONALIDAD. Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones (la "Emisora"), es una Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, integrante del Grupo Financiero Interacciones, regulada por la LIC y demás disposiciones aplicables, y tiene su domicilio social en la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo su objeto la prestación del servicio de banca y crédito.

II. REPRESENTACION. Los señores Lic. Gerardo Cuitlahuac Salazar Viezca y Lic. Carlos Alberto Rojo Macedo, apoderados de la Emisora, cuentan con facultades suficientes para suscribir, en nombre y por cuenta de la Emisora, la presente Acta de Emisión, según consta en la escritura pública número 19,677 de fecha 5 de noviembre de 2007, otorgada ante la fe del licenciado José Antonio Manzanero Escutia, Notario Público número 138 del Distrito Federal, cuyo primer testimonio se encuentra en trámite de inscripción ante el Registro Público de Comercio bajo el folio mercantil número 180532, facultades que no les han sido revocadas ni de manera alguna modificadas. La señora Claudia Beatriz Zerméño Inclán, apoderada de Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero (el "Representante Común"), cuenta con facultades suficientes para suscribir, en nombre y por cuenta del Representante Común, la presente Acta de Emisión,



según consta en la escritura pública número 29,412, de fecha 4 de mayo de 2004, otorgada ante la fe del Licenciado Alberto T. Sánchez Colín, notario público número 83 del Distrito Federal, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio bajo el folio mercantil número 686, facultades que no le han sido revocadas ni de manera alguna modificadas.

III. PROPÓSITO DE LA EMISION. En este acto, la Emisora lleva a cabo una Emisión de Obligaciones Subordinadas, No Preferentes y No Susceptibles de Convertirse en Acciones (las "Obligaciones Subordinadas"), conforme a los términos de la presente Acta de Emisión, con el propósito de utilizar los recursos derivados de la colocación de las mismas para el fortalecimiento del capital de la Emisora, de conformidad con la Sexta de las "Reglas para los requerimientos de capitalización de las instituciones de banca múltiple y las sociedades nacionales de crédito, instituciones de banca de desarrollo", emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ("SHCP") y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de septiembre 2005.

IV. AUTORIZACIONES. Por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Emisora, de fecha 12 de octubre de 2007, se aprobó la constitución de un crédito colectivo a cargo de la Emisora, mediante la emisión de las Obligaciones Subordinadas, por un monto de hasta \$700'000,000.00 (setecientos millones de pesos 00/100 M.N.).

Por Oficio número S33/18468, de fecha 8 de noviembre de 2007, conforme a lo dispuesto y requerido por la legislación aplicable, Banco de México autorizó la emisión de las citadas Obligaciones Subordinadas.

La autorización de Banco de México no prejuzga sobre las consecuencias de carácter fiscal que la emisión o colocación de las Obligaciones Subordinadas pueda ocasionar, ni implica certificación alguna sobre la bondad de los valores que nos ocupan o la solvencia de la Emisora.

V. POSICIÓN FINANCIERA. Para los efectos de la emisión de las Obligaciones Subordinadas a que se refiere la presente Acta de Emisión, se exhiben y se agregan a la misma, los estados financieros consolidados intermedios con revisión limitada de la Emisora al 30 de junio de 2007.

VI. REGULACIÓN JURÍDICA. La presente Emisión se regula por lo dispuesto en los artículos 46, fracción IV, 63, 64 y 134 Bis en relación con el 134 Bis 1 de la LIC, la Circular 2019/95, expedida por el Banco de México, así como por lo previsto en la demás legislación aplicable y en las siguientes definiciones y cláusulas:

DEFINICIONES

Para los efectos de la presente Acta de Emisión, los términos en mayúscula inicial que se relacionan más adelante, tendrán el significado siguiente (que serán igualmente aplicados al singular y al plural de dichos términos):

dr.

“Acta de Emisión”	Significa la presente acta de emisión que contiene la declaración unilateral de voluntad para llevar a cabo la emisión de las Obligaciones Subordinadas, No Preferentes y No Susceptibles de Convertirse en Acciones, de Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones (BINTER 07).
“Banxico”	Significa el Banco de México.
“BMV”	Significa la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V.
“CETES”	Significa los Certificados de la Tesorería de la Federación.
“Circular 2019/95”	Significa la Circular 2019/95 emitida por Banxico.
“CNBV”	Significa la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
“Día Hábil”	Significa cualquier día, que no sea sábado o domingo, en el que los bancos comerciales no estén autorizados o sean requeridos a cerrar en la Ciudad de México, Distrito Federal.
“DOF”	Significa Diario Oficial de la Federación.
“Emisora”	Significa Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones.
“Emisión”	Significa la emisión de Obligaciones Subordinadas que se realiza al amparo de la presente Acta de Emisión.
“Fecha de Emisión”	Significa el 20 de noviembre de 2007.
“Fecha de Pago”	Las especificadas en el calendario de pagos contenido en la Cláusula Novena.
“Fecha de Vencimiento”	Significa el 7 de noviembre de 2017.
“Indeval”	Significa la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
“IPAB”	Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.
“LGTOC”	Significa Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
“LIC”	Significa la Ley de Instituciones de Crédito.
“LMV”	Significa la Ley del Mercado de Valores.



“México”	Significa los Estados Unidos Mexicanos.
“Obligaciones Subordinadas”	Significa las Obligaciones Subordinadas, No Preferentes y No Susceptibles de Convertirse en Acciones, de Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones (BINTER 07).
“Obligacionistas”	Significa cada uno de los titulares de las Obligaciones Subordinadas.
“Periodos de Intereses”	Significa cada uno de los 130 (ciento treinta) periodos de 28 (veintiocho) días, cada uno.
“Representante Común”	Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, o aquella persona que, en su caso, lo sustituya en términos de la Cláusula Vigésima Primera de la presente Acta de Emisión.
“RNV”	Significa el Registro Nacional de Valores a cargo de la CNBV.
“SEDI”	Significa el Sistema electrónico de envío y difusión de información autorizado por la CNBV a la BMV.
“SHCP”	Significa la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
“Tasa de Interés”	Tiene el significado establecido en la Cláusula Octava de la presente Acta de Emisión.
“TIE”	Significa la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio.
“Título Único al Portador”	Título único al portador que ampara la emisión de las Obligaciones Subordinadas, No Preferentes y No Susceptibles de Convertirse en Acciones, de Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones (BINTER 07).
“Valor Nominal”	Significa \$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.), por cada una de las Obligaciones Subordinadas.

CLÁUSULAS

PRIMERA. Emisión y Monto.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 46, fracción IV, 63 y 64 de la LIC, la Emisora manifiesta su declaración unilateral de voluntad para constituir un crédito

dn

(BINTER 07)

colectivo a su cargo, por un monto de \$700'000.000.00 (setecientos millones de pesos 00/100 M.N.), mediante la emisión de 7'000,000 (siete millones) de Obligaciones Subordinadas, No Preferentes y No Susceptibles de Convertirse en Acciones, de Banco Interacciones, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones, con valor nominal de \$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.), cada una.

SEGUNDA. Denominación de la Emisión.

Esta emisión se denominará "Emisión de Obligaciones Subordinadas, No Preferentes y No Susceptibles de Convertirse en Acciones de Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones (BINTER 07)".

TERCERA. Características de las Obligaciones Subordinadas.

Las Obligaciones Subordinadas tendrán, entre otras, las siguientes características:

- a) Contienen la mención de ser Obligaciones Subordinadas, No Preferentes y No Susceptibles de Convertirse en Acciones;
- b) Son títulos al portador;
- c) Tienen un valor nominal de \$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.), cada una;
- d) No llevarán adheridos cupones para el pago de intereses y la emisión estará respaldada por un título único al portador;
- e) Satisfacen los requisitos y contienen las menciones a que se refieren los artículos 63 y 64 de la LIC, el artículo 210 de la LGTOC, así como lo previsto en la Circular 2019/95 emitida por Banxico;
- f) Confieren a sus titulares iguales derechos y les imponen idénticas obligaciones; y
- g) Gozan de acción ejecutiva frente a la Emisora, previo requerimiento de pago ante fedatario público.

CUARTA. Plazo de Vigencia.

La vigencia de esta emisión es de 3,640 (tres mil seiscientos cuarenta) días, equivalentes a 130 (ciento treinta) periodos de 28 (veintiocho) días, que empezarán a correr y a contarse a partir del día 20 de noviembre de 2007 y concluirá en consecuencia el día 7 de noviembre de 2017.

QUINTA. Títulos de las Obligaciones Subordinadas.

Las Obligaciones Subordinadas estarán amparadas por un Título Único al Portador que se depositará en el Indeval, mismos que no llevarán adheridos cupones para el pago de intereses, haciendo las veces de éstos, para todos los efectos legales, las constancias que el Indeval expida, en los términos del artículo 282 de la LMV, por lo que los titulares de

✍

dichas Obligaciones Subordinadas acreditarán sus derechos de acuerdo con lo dispuesto en ese ordenamiento legal.

No obstante lo mencionado en el párrafo anterior, la Emisora, a solicitud de los interesados, podrá sustituir el Título Único al Portador por títulos representativos de una o más Obligaciones Subordinadas de la presente emisión.

El Título Único al Portador de las Obligaciones Subordinadas contendrá las menciones y requisitos que señalan los artículos 63 y 64 de la LIC, así como los de la Circular 2019/95 de fecha 20 de septiembre de 1995, expedida por Banxico y amparará el número de Obligaciones Subordinadas emitidas conforme a la presente Acta de Emisión.

El Título Único al Portador que ampare las Obligaciones Subordinadas, llevará la firma autógrafa de dos consejeros de la Emisora debidamente facultados para suscribir títulos de crédito. Dichas firmas podrán aparecer en facsímil siempre y cuando el original de las firmas se deposite en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del domicilio social de la Emisora. Asimismo, dicho título llevará la firma autógrafa del apoderado del Representante Común.

SEXTA. Colocación.

Las Obligaciones Subordinadas se colocarán mediante oferta pública en la Fecha de Emisión, es decir, el 20 de noviembre de 2007.

SÉPTIMA. Conservación en Tesorería.

Mientras las Obligaciones Subordinadas emitidas no sean puestas en circulación, podrán mantenerse en la tesorería de la Emisora, durante un plazo no mayor a 180 (ciento ochenta) días naturales, contados a partir de la Fecha de Emisión.

La Emisora deberá cancelar las Obligaciones Subordinadas emitidas que no sean puestas en circulación, una vez transcurrido el citado plazo de 180 (ciento ochenta) días naturales a que se refiere el párrafo anterior, sustituyéndose en la misma proporción el monto de la emisión, así como el Título Único al Portador por uno que ampare el monto efectivamente colocado, comunicando con 3 (tres) Días Hábiles de anticipación a Banxico, CNBV, BMV, Indeval y al Representante Común.

OCTAVA. Intereses.

A partir de la Fecha de Emisión, y en tanto no sean amortizadas, las Obligaciones Subordinadas generarán un interés bruto anual sobre su valor nominal, que el Representante Común calculará 2 (dos) Días Hábiles anteriores al inicio de cada Periodo de Intereses ("Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual") computado a partir de la Fecha de Emisión y que regirá durante el Periodo de Intereses subsecuente, para lo cual se deberá considerar lo siguiente:

Para determinar la Tasa de Interés Bruto Anual ("TB") se deberán adicionar 1.75 (uno punto setenta y cinco) puntos porcentuales a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIE) a plazo de 28 (veintiocho) días (en su caso capitalizada o equivalente),



que sea dada a conocer por Banxico, por el medio masivo de comunicación que éste determine ó a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o telecomunicación, incluso Internet, autorizado al efecto por dicho Banco en la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual que corresponda, o en su defecto, dentro de los 10 (diez) Días Hábles anteriores a la misma, caso en el cual deberá tomarse como base la tasa comunicada en el Día Hábil más próximo a dicha Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual. En caso de que el plazo de la TIIE publicada por Banxico sea distinto a 28 (veintiocho) días, deberá capitalizarse o hacerse equivalente a 28 (veintiocho) días mediante la formula que se describe más adelante.

En el caso que desaparezca la TIIE, el Representante Común utilizará como tasa sustituta para determinar la Tasa de Interés Bruto Anual, la tasa de interés anual de los CETES, misma que se calculará de la siguiente manera:

Sumar 2.25 (dos punto veinticinco) puntos porcentuales a la tasa de interés anual de los CETES, a plazos de 28 (veintiocho) días en colocación primaria (en su caso capitalizada o equivalente), que sea dada a conocer por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de Banxico, por el medio de comunicación que éste determine, o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o telecomunicación, incluso Internet, autorizado al efecto por dicho Banco, en la semana de la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual que corresponda, o en su defecto, dentro de las 2 (dos) semanas anteriores a la misma, caso en el cual deberá tomarse como base la tasa comunicada en la semana más próxima a dicha Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual. En caso de que el plazo de los CETES publicado por Banxico sea distinto a 28 (veintiocho) días, deberá capitalizarse o hacerse equivalente a 28 (veintiocho) días mediante la formula que se describe más adelante.

Para determinar la tasa equivalente o capitalizada de la TIIE o, en su caso, de los CETES, al plazo antes mencionado, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula:

$$TC = \left[\left(1 + \frac{TR}{36,000} \times PL \right)^{\frac{36,000}{PL}} - 1 \right] \times \frac{36,000}{28}$$

En donde:

TC = Tasa equivalente o capitalizada a 28 (veintiocho) días.
TR = Tasa de referencia del periodo (TIIE o CETES).
PL = Plazo de la tasa de referencia (TIIE o CETES)

Para determinar el monto de intereses pagaderos en cada Periodo de Intereses respecto de las Obligaciones Subordinadas, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula:

(BINTER 07)

$$I = VN * \left(\frac{TB}{36000} \times 28 \right)$$

En donde:

I = Monto de Interés del Periodo.

VN = Valor nominal de las Obligaciones en circulación.

TB = Tasa de Interés Bruto Anual.

Los intereses que devenguen las Obligaciones Subordinadas se liquidarán cada Periodo de Intereses de conformidad con las fechas señaladas en el calendario de pagos que se establece en la Cláusula Novena, así como en el Título Único al portador o en la presente Acta de Emisión, o si fuere un día inhábil, en el siguiente Día Hábil, durante la vigencia de la emisión; en el entendido que el primer pago de intereses se hará precisamente el día 18 de diciembre de 2007.

Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas.

Iniciado cada Periodo de Intereses, la Tasa de Interés Bruto Anual determinada para el período no sufrirá cambios durante el mismo. El Representante Común dará a conocer por escrito a la CNBV y al Indeval, en la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés, el importe de los intereses y el cálculo de la Tasa de Interés Bruto Anual. Asimismo, dará a conocer a la BMV a través del SEDI (o cualquier otro medio que la BMV determine), a más tardar 2 Días Hábiles inmediatos anteriores al inicio de cada Periodo de Intereses respectivo, el monto de los intereses, así como la Tasa de Interés Bruto Anual aplicable al siguiente Periodo de Intereses.

En los términos del artículo 282 de la LMV, el título que ampare las Obligaciones Subordinadas no llevará adheridos cupones, haciendo las veces de éstos, para todos los efectos legales, las constancias que expida el propio Indeval.

La Tasa de Interés Bruto Anual aplicable para el primer período de Interés será del 9.69% (nueve punto sesenta y nueve por ciento).

NOVENA. Periodicidad en el Pago de Intereses.

Los intereses que devenguen las Obligaciones Subordinadas se pagarán en las Fechas de Pago, contra la entrega de las constancias o certificaciones que para tales efectos expida el Indeval, conforme al calendario establecido en esta Cláusula Novena, así como en el Título Único al Portador que ampare la emisión, o en caso que el último día del Periodo de Intereses sea un día inhábil, el pago se efectuará al siguiente Día Hábil, durante la vigencia de la emisión.

dr

(BINTER 07)

El primer pago de intereses de esta colocación se efectuará precisamente el día 18 de diciembre de 2007.

Los pagos se llevarán a cabo en las siguientes fechas:

Periodo	Fecha de Inicio	Número de días	Fechas de Pago
1	20 de noviembre de 2007	28	18 de diciembre de 2007
2	18 de diciembre de 2007	28	15 de enero de 2008
3	15 de enero de 2008	28	12 de febrero de 2008
4	12 de febrero de 2008	28	11 de marzo de 2008
5	11 de marzo de 2008	28	8 de abril de 2008
6	8 de abril de 2008	28	6 de mayo de 2008
7	6 de mayo de 2008	28	3 de junio de 2008
8	3 de junio de 2008	28	1 de julio de 2008
9	1 de julio de 2008	28	29 de julio de 2008
10	29 de julio de 2008	28	26 de agosto de 2008
11	26 de agosto de 2008	28	23 de septiembre de 2008
12	23 de septiembre de 2008	28	21 de octubre de 2008
13	21 de octubre de 2008	28	18 de noviembre de 2008
14	18 de noviembre de 2008	28	16 de diciembre de 2008
15	16 de diciembre de 2008	28	13 de enero de 2009
16	13 de enero de 2009	28	10 de febrero de 2009
17	10 de febrero de 2009	28	10 de marzo de 2009
18	10 de marzo de 2009	28	7 de abril de 2009
19	7 de abril de 2009	28	5 de mayo de 2009
20	5 de mayo de 2009	28	2 de junio de 2009
21	2 de junio de 2009	28	30 de junio de 2009
22	30 de junio de 2009	28	28 de julio de 2009
23	28 de julio de 2009	28	25 de agosto de 2009
24	25 de agosto de 2009	28	22 de septiembre de 2009
25	22 de septiembre de 2009	28	20 de octubre de 2009
26	20 de octubre de 2009	28	17 de noviembre de 2009
27	17 de noviembre de 2009	28	15 de diciembre de 2009
28	15 de diciembre de 2009	28	12 de enero de 2010
29	12 de enero de 2010	28	9 de febrero de 2010
30	9 de febrero de 2010	28	9 de marzo de 2010
31	9 de marzo de 2010	28	6 de abril de 2010
32	6 de abril de 2010	28	4 de mayo de 2010
33	4 de mayo de 2010	28	1 de junio de 2010
34	1 de junio de 2010	28	29 de junio de 2010
35	29 de junio de 2010	28	27 de julio de 2010
36	27 de julio de 2010	28	24 de agosto de 2010
37	24 de agosto de 2010	28	21 de septiembre de 2010

di.

(BINTER 07)

38	21 de septiembre de 2010	28	19 de octubre de 2010
39	19 de octubre de 2010	28	16 de noviembre de 2010
40	16 de noviembre de 2010	28	14 de diciembre de 2010
41	14 de diciembre de 2010	28	11 de enero de 2011
42	11 de enero de 2011	28	8 de febrero de 2011
43	8 de febrero de 2011	28	8 de marzo de 2011
44	8 de marzo de 2011	28	5 de abril de 2011
45	5 de abril de 2011	28	3 de mayo de 2011
46	3 de mayo de 2011	28	31 de mayo de 2011
47	31 de mayo de 2011	28	28 de junio de 2011
48	28 de junio de 2011	28	26 de julio de 2011
49	26 de julio de 2011	28	23 de agosto de 2011
50	23 de agosto de 2011	28	20 de septiembre de 2011
51	20 de septiembre de 2011	28	18 de octubre de 2011
52	18 de octubre de 2011	28	15 de noviembre de 2011
53	15 de noviembre de 2011	28	13 de diciembre de 2011
54	13 de diciembre de 2011	28	10 de enero de 2012
55	10 de enero de 2012	28	7 de febrero de 2012
56	7 de febrero de 2012	28	6 de marzo de 2012
57	6 de marzo de 2012	28	3 de abril de 2012
58	3 de abril de 2012	28	1 de mayo de 2012
59	1 de mayo de 2012	28	29 de mayo de 2012
60	29 de mayo de 2012	28	26 de junio de 2012
61	26 de junio de 2012	28	24 de julio de 2012
62	24 de julio de 2012	28	21 de agosto de 2012
63	21 de agosto de 2012	28	18 de septiembre de 2012
64	18 de septiembre de 2012	28	16 de octubre de 2012
65	16 de octubre de 2012	28	13 de noviembre de 2012
66	13 de noviembre de 2012	28	11 de diciembre de 2012
67	11 de diciembre de 2012	28	8 de enero de 2013
68	8 de enero de 2013	28	5 de febrero de 2013
69	5 de febrero de 2013	28	5 de marzo de 2013
70	5 de marzo de 2013	28	2 de abril de 2013
71	2 de abril de 2013	28	30 de abril de 2013
72	30 de abril de 2013	28	28 de mayo de 2013
73	28 de mayo de 2013	28	25 de junio de 2013
74	25 de junio de 2013	28	23 de julio de 2013
75	23 de julio de 2013	28	20 de agosto de 2013
76	20 de agosto de 2013	28	17 de septiembre de 2013
77	17 de septiembre de 2013	28	15 de octubre de 2013
78	15 de octubre de 2013	28	12 de noviembre de 2013
79	12 de noviembre de 2013	28	10 de diciembre de 2013
80	10 de diciembre de 2013	28	7 de enero de 2014
81	7 de enero de 2014	28	4 de febrero de 2014



(BINTER 07)

82	4 de febrero de 2014	28	4 de marzo de 2014
83	4 de marzo de 2014	28	1 de abril de 2014
84	1 de abril de 2014	28	29 de abril de 2014
85	29 de abril de 2014	28	27 de mayo de 2014
86	27 de mayo de 2014	28	24 de junio de 2014
87	24 de junio de 2014	28	22 de julio de 2014
88	22 de julio de 2014	28	19 de agosto de 2014
89	19 de agosto de 2014	28	16 de septiembre de 2014
90	16 de septiembre de 2014	28	14 de octubre de 2014
91	14 de octubre de 2014	28	11 de noviembre de 2014
92	11 de noviembre de 2014	28	9 de diciembre de 2014
93	9 de diciembre de 2014	28	6 de enero de 2015
94	6 de enero de 2015	28	3 de febrero de 2015
95	3 de febrero de 2015	28	3 de marzo de 2015
96	3 de marzo de 2015	28	31 de marzo de 2015
97	31 de marzo de 2015	28	28 de abril de 2015
98	28 de abril de 2015	28	26 de mayo de 2015
99	26 de mayo de 2015	28	23 de junio de 2015
100	23 de junio de 2015	28	21 de julio de 2015
101	21 de julio de 2015	28	18 de agosto de 2015
102	18 de agosto de 2015	28	15 de septiembre de 2015
103	15 de septiembre de 2015	28	13 de octubre de 2015
104	13 de octubre de 2015	28	10 de noviembre de 2015
105	10 de noviembre de 2015	28	8 de diciembre de 2015
106	8 de diciembre de 2015	28	5 de enero de 2016
107	5 de enero de 2016	28	2 de febrero de 2016
108	2 de febrero de 2016	28	1 de marzo de 2016
109	1 de marzo de 2016	28	29 de marzo de 2016
110	29 de marzo de 2016	28	26 de abril de 2016
111	26 de abril de 2016	28	24 de mayo de 2016
112	24 de mayo de 2016	28	21 de junio de 2016
113	21 de junio de 2016	28	19 de julio de 2016
114	19 de julio de 2016	28	16 de agosto de 2016
115	16 de agosto de 2016	28	13 de septiembre de 2016
116	13 de septiembre de 2016	28	11 de octubre de 2016
117	11 de octubre de 2016	28	8 de noviembre de 2016
118	8 de noviembre de 2016	28	6 de diciembre de 2016
119	6 de diciembre de 2016	28	3 de enero de 2017
120	3 de enero de 2017	28	31 de enero de 2017
121	31 de enero de 2017	28	28 de febrero de 2017
122	28 de febrero de 2017	28	28 de marzo de 2017
123	28 de marzo de 2017	28	25 de abril de 2017
124	25 de abril de 2017	28	23 de mayo de 2017
125	23 de mayo de 2017	28	20 de junio de 2017

2

(BINTER 07)

126	20 de junio de 2017	28	18 de julio de 2017
127	18 de julio de 2017	28	15 de agosto de 2017
128	15 de agosto de 2017	28	12 de septiembre de 2017
129	12 de septiembre de 2017	28	10 de octubre de 2017
130	10 de octubre de 2017	28	7 de noviembre de 2017

DÉCIMA. Amortización.

Tratándose de la amortización del principal de las Obligaciones Subordinadas, ésta se efectuará contra la entrega del Título Único al Portador a su valor nominal, en la Fecha de Vencimiento, es decir, el 7 de noviembre de 2017.

DÉCIMA PRIMERA. Amortización Anticipada.

De conformidad con lo establecido por el artículo 64 de la LIC, el numeral M.11.43.1 de la Circular 2019/95 emitida por Banxico, y sujeto a las condiciones señaladas en la Regla Sexta de la "Resolución por la que se expiden las reglas para los requerimientos de capitalización de las instituciones de banca múltiple y las sociedades nacionales de crédito, instituciones de banca de desarrollo" (las "Reglas de Capitalización") emitidas por la SHCP y publicadas en el DOF el 28 de diciembre de 2005, la Emisora tendrá el derecho de amortizar anticipadamente, previa autorización de Banxico en términos del párrafo quinto el artículo 64 de la LIC, en cualquier Fecha de Pago a partir del quinto año contado a partir de la Fecha de Emisión, la totalidad, pero no menos de la totalidad, de las Obligaciones Subordinadas, a un precio igual a su valor nominal más los intereses devengados a la fecha de la amortización anticipada, siempre y cuando (a) la Emisora, a través del Representante Común, informe por escrito su decisión de ejercer dicho derecho de amortizar anticipadamente a los Tenedores, a la CNBV, al Indeval, y a la BMV, a través de los medios que esta última determine, cuando menos 10 (diez) Días Hábiles de anticipación a la fecha en que la Emisora tenga la intención de amortizar anticipadamente la totalidad de las Obligaciones Subordinadas, y (b) la amortización anticipada se lleve a cabo en la forma y lugar de pago a que se refiere la Cláusula Décima Cuarta de la presente Acta de Emisión.

La amortización anticipada de las Obligaciones Subordinadas está sujeta a que, una vez realizado el pago, la Emisora mantenga un índice de capitalización por riesgos de crédito y de mercado mayor al 10% (diez por ciento), calculado en términos de lo dispuesto por las Reglas de Capitalización.

DÉCIMA SEGUNDA. Posibles Adquirentes.

Las Obligaciones Subordinadas podrán ser adquiridas por personas físicas y morales de nacionalidad mexicana o extranjera que, conforme a las disposiciones legales aplicables, cuenten con la capacidad jurídica correspondiente para dichos efectos.

Conforme a las disposiciones del Banco de México, las Obligaciones Subordinadas en ningún caso podrán adquirirse por:

I) Entidades financieras de cualquier tipo, cuando actúen por cuenta propia. Se exceptúa de esta prohibición a las entidades financieras siguientes: a) sociedades de inversión en instrumentos de deuda y de renta variable, y b) casas de bolsa que adquieran las Obligaciones Subordinadas para su posterior colocación en el público inversionista, así como instituciones y sociedades mutualistas de seguros e instituciones de fianzas, únicamente cuando adquieran las referidas Obligaciones Subordinadas como objeto de inversión de sus reservas técnicas y para fluctuaciones de valores. Las excepciones señaladas en los incisos a) y b) anteriores no serán aplicables tratándose de: sociedades de inversión en las que la Emisora o cualquier entidad integrante del mismo grupo, tenga directa o indirectamente la mayoría del capital fijo, y entidades financieras que pertenezcan al mismo grupo financiero del que forme parte la Emisora;

II) Sociedades nacionales o extranjeras en las cuales la Emisora: sea propietaria de acciones con derecho a voto que representen por lo menos el cincuenta y uno por ciento del capital pagado, tengan el control de las asambleas generales de accionistas, o esté en posibilidad de nombrar a la mayoría de los miembros del consejo de administración;

III) Fondos de pensiones o jubilaciones de personal, cuando la entidad que los administre sea la Emisora o cualquier entidad integrante del mismo grupo financiero; y

IV) Fideicomisos, mandatos o comisiones, cuando la inversión se efectúe a discreción del fiduciario, tratándose de fideicomisos, mandatos o comisiones en los que el fiduciario sea la Emisora o cualquier entidad integrante del mismo grupo financiero.

Límites:

Las entidades financieras y los fondos de pensiones y jubilaciones que no tengan prohibido invertir en obligaciones subordinadas, podrán adquirir, como máximo el diez por ciento del monto de la emisión de Obligaciones Subordinadas. Este límite será aplicable en su conjunto, a las entidades financieras integrantes de un mismo grupo financiero, así como a las filiales de entidades financieras, incluyendo a las propias entidades, que no formen parte de un grupo financiero.

Grupo Financiero Interacciones, S.A. de C.V., la Emisora y demás personas morales integrantes de esa agrupación financiera, así como sociedades en las que éstas participen, no otorgarán, directa o indirectamente, créditos de especie alguna con el fin de financiar la adquisición de las Obligaciones Subordinadas, así como tampoco podrán adquirir dichos títulos u ofrecer la compra, recompra o recolocación de los mismos.

DÉCIMA TERCERA. Prohibición de Readquisición y Recepción como Garantía.

La Emisora, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106, fracciones XVI y XVII, inciso a), de la LIC, no podrá adquirir Obligaciones Subordinadas emitidas por la propia Emisora, ni las mismas podrán ser recibidas en garantía por otras instituciones de crédito.



DÉCIMA CUARTA. Forma y Lugar de Pago de Principal e Intereses.

Los titulares de las Obligaciones Subordinadas recibirán, a través de transferencia electrónica de fondos, el pago de los intereses contra entrega de las constancias o certificaciones que para tales efectos expida Indeval. El pago del principal se hará, a través de transferencia electrónica de fondos, en la Fecha de Vencimiento y contra la entrega del propio Título Único al Portador, a su valor nominal.

Toda vez que Indeval, en términos del artículo 282 de la LMV, tendrá la custodia y la administración del Título Único al Portador que ampara la presente emisión de Obligaciones Subordinadas, tanto el pago del principal como el de los intereses, se harán en esta Ciudad de México, Distrito Federal, en el domicilio de Indeval, ubicado en Avenida Paseo de la Reforma No. 255, 3er Piso, Colonia Cuauhtémoc, 06500 México, D.F.

DÉCIMA QUINTA. Subordinación de las Obligaciones Subordinadas.

En caso de concurso mercantil o liquidación de la Emisora, el pago de las Obligaciones Subordinadas se hará a prorrata, sin distinción de fechas de emisión de las emisiones de obligaciones subordinadas que se tengan en circulación, después de cubrir todas las demás deudas de la Emisora y de haber pagado cualesquiera obligaciones subordinadas preferentes, pero antes de repartir el haber social a los titulares de las acciones representativas del capital social de la Emisora. Lo anterior, en observancia del artículo 64 de la LIC, el numeral M.11.44 de la Circular 2019/95 y demás disposiciones aplicables.

DÉCIMA SEXTA. Aplicación de Medidas Correctivas Mínimas.

La Emisora podrá diferir o cancelar el pago de intereses de las Obligaciones Subordinadas, sin que estas medidas constituyan un evento de incumplimiento, sujetándose a lo dispuesto por la CNBV al aplicar las medidas correctivas a que se refieren los artículos 134 Bis y 134 Bis 1 de la LIC, los cuales señalan lo siguiente:

“Artículo 134 Bis.- En ejercicio de sus funciones de inspección y vigilancia, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante las reglas de carácter general que al efecto apruebe su Junta de Gobierno, clasificará a las instituciones de banca múltiple en categorías, tomando como base el índice de capitalización requerido conforme a las disposiciones aplicables a los requerimientos de capitalización, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en términos del artículo 50 de esta Ley.

Para efectos de la clasificación a que se refiere el párrafo anterior, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores podrá establecer diversas categorías, dependiendo si las instituciones de banca múltiple mantienen un índice de capitalización superior o inferior al requerido de conformidad con las disposiciones que las rijan.

Las reglas que emita la Comisión Nacional Bancaria y de Valores deberán establecer las medidas correctivas mínimas y especiales adicionales que las



instituciones de banca múltiple deberán cumplir de acuerdo con la categoría en que hubiesen sido clasificadas.

Para la expedición de las reglas de carácter general, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores deberá observar lo dispuesto en el artículo 134 Bis 1.

Las medidas correctivas deberán tener por objeto prevenir y, en su caso, corregir los problemas que las instituciones de banca múltiple presenten, derivados de las operaciones que realicen y que puedan afectar su estabilidad financiera o solvencia.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores deberá notificar por escrito a las instituciones de banca múltiple las medidas correctivas que deban observar en términos de este Capítulo, así como verificar su cumplimiento de acuerdo con lo previsto en este ordenamiento. En la notificación a que se refiere este párrafo, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores deberá definir los términos y plazos para el cumplimiento de las medidas correctivas a que hacen referencia el presente artículo y el 134 Bis 1 siguiente.

Lo dispuesto en este artículo, así como en los artículos 134 Bis 1 y 134 Bis 2, se aplicará sin perjuicio de las facultades que se atribuyen a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de conformidad con esta Ley y demás disposiciones aplicables.

Las instituciones de banca múltiple deberán prever lo relativo a la implementación de las medidas correctivas dentro de sus estatutos sociales, obligándose a adoptar las acciones que, en su caso, les resulten aplicables.

La adopción de cualquiera de las medidas correctivas que imponga la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con base en este precepto y en el artículo 134 Bis 1, así como en las reglas que deriven de ellos, y, en su caso, las sanciones o procedimientos de revocación que deriven de su incumplimiento, se considerarán de orden público e interés social, por lo que no procederá en su contra medida suspensiva alguna, ello en protección de los intereses del público ahorrador."

"Artículo 134 Bis 1.- Para efectos de lo dispuesto en el artículo 134 Bis anterior, se estará a lo siguiente:

I. Cuando las instituciones de banca múltiple no cumplan con los requerimientos de capitalización establecidos conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de esta Ley y en las disposiciones que de ese precepto emanen, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores deberá ordenar la aplicación de las medidas correctivas mínimas siguientes:

a) Informar a su consejo de administración su clasificación, así como las causas que la motivaron, para lo cual deberán presentar un informe detallado de evaluación integral sobre su situación financiera, que señale el cumplimiento al marco regulatorio e incluya la expresión de los principales

di

indicadores que reflejen el grado de estabilidad y solvencia de la institución, así como las observaciones que, en su caso, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y el Banco de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, le hayan dirigido.

En caso de que la institución de que se trate forme parte de un grupo financiero, deberá informar por escrito su situación al director general y al presidente del consejo de administración de la sociedad controladora;

b) En un plazo no mayor a quince días hábiles, presentar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para su aprobación, un plan de restauración de capital que tenga como resultado un incremento en su índice de capitalización, el cual podrá contemplar un programa de mejora en eficiencia operativa, racionalización de gastos e incremento en la rentabilidad, la realización de aportaciones al capital social y límites a las operaciones que la institución de banca múltiple de que se trate pueda realizar en cumplimiento de su objeto social, o a los riesgos derivados de dichas operaciones. El plan de restauración de capital deberá ser aprobado por el consejo de administración de la institución de que se trate antes de ser presentado a la propia Comisión.

La institución de banca múltiple de que se trate deberá determinar en el plan de restauración de capital que, conforme a este inciso, deba presentar, metas periódicas, así como el plazo en el cual el capital de dicha institución obtendrá el nivel de capitalización requerido conforme a las disposiciones aplicables.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a través de su Junta de Gobierno, deberá resolver lo que corresponda sobre el plan de restauración de capital que le haya sido presentado, en un plazo máximo de sesenta días naturales contados a partir de la fecha de presentación del plan.

Las instituciones de banca múltiple a las que resulte aplicable lo previsto en este inciso, deberán cumplir con el plan de restauración de capital dentro del plazo que establezca la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, el cual en ningún caso podrá exceder de 270 días naturales contados a partir del día siguiente al que se notifique a la institución de banca múltiple, la aprobación respectiva. Para la determinación del plazo para el cumplimiento del plan de restauración, la Comisión deberá tomar en consideración la categoría en que se encuentre ubicada la institución, su situación financiera, así como las condiciones que en general prevalezcan en los mercados financieros. La Comisión Nacional Bancaria y de Valores, por acuerdo de su Junta de Gobierno, podrá prorrogar por única vez este plazo por un periodo que no excederá de 90 días naturales.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores dará seguimiento y verificará el cumplimiento del plan de restauración de capital, sin perjuicio de la procedencia de otras medidas correctivas dependiendo de la categoría en que se encuentre clasificada la institución de banca múltiple de que se trate;

X

c) Suspender el pago a los accionistas de dividendos provenientes de la institución, así como cualquier mecanismo o acto que implique una transferencia de beneficios patrimoniales. En caso de que la institución de que se trate pertenezca a un grupo financiero, la medida prevista en este inciso será aplicable a la sociedad controladora del grupo al que pertenezca, así como a las entidades financieras o sociedades que formen parte de dicho grupo.

Lo dispuesto en el párrafo anterior no será aplicable tratándose del pago de dividendos que efectúen las entidades financieras o sociedades integrantes del grupo distintas a la institución de banca múltiple de que se trate, cuando el referido pago se aplique a la capitalización de la institución de banca múltiple;

d) Suspender los programas de recompra de acciones representativas del capital social de la institución de banca múltiple de que se trate y, en caso de pertenecer a un grupo financiero, también los de la sociedad controladora de dicho grupo;

e) Diferir el pago de intereses y, a juicio de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, diferir el pago de principal o convertir anticipadamente en acciones las obligaciones subordinadas que se encuentren en circulación, hasta por la cantidad que sea necesaria para cubrir el faltante de capital. Esta medida correctiva será aplicable a aquellas obligaciones subordinadas que, en términos de lo previsto en las disposiciones a que se refiere el primer párrafo del artículo 50 de esta Ley, computen como parte del capital neto de las instituciones de banca múltiple.

Las instituciones de banca múltiple que emitan obligaciones subordinadas de las referidas en el párrafo inmediato anterior, deberán incluir en los títulos de crédito correspondientes, en el acta de emisión, en el prospecto informativo, así como en cualquier otro instrumento que documente la emisión, la posibilidad de que sea procedente la implementación de esta medida cuando se actualicen las causales correspondientes conforme a las reglas a que se refiere el artículo 134 Bis de esta Ley, sin que sea causal de incumplimiento por parte de la institución emisora;

f) Suspender el pago de las compensaciones y bonos extraordinarios adicionales al salario del director general y de los funcionarios de los dos niveles jerárquicos inferiores a éste, así como no otorgar nuevas compensaciones en el futuro para el director general y funcionarios, hasta en tanto la institución de banca múltiple cumpla con los niveles de capitalización requeridos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en términos de las disposiciones a que se refiere el artículo 50 de esta Ley. Esta previsión deberá contenerse en los contratos y demás documentación que regulen las condiciones de trabajo.

dr

Lo previsto en el presente inciso también será aplicable respecto de pagos que se realicen a personas morales distintas a la institución de banca múltiple de que se trate, cuando dichas personas morales efectúen los pagos a los funcionarios de la institución.

La medida prevista en este artículo es sin perjuicio de los derechos laborales adquiridos a favor de las personas que conforme a la misma puedan resultar afectadas;

g) Abstenerse de convenir incrementos en los montos vigentes en los créditos otorgados a las personas consideradas como relacionadas en términos del artículo 73 de esta Ley, y

h) Las demás medidas correctivas mínimas que, en su caso, establezcan las reglas de carácter general a que se refiere el artículo 134 Bis de esta Ley;

II. Cuando una institución de banca múltiple cumpla con el índice mínimo de capitalización requerido de acuerdo con el artículo 50 de esta Ley y las disposiciones que de ella emanen, será clasificada en la categoría que incluya a dicho mínimo. La Comisión Nacional Bancaria y de Valores deberá ordenar la aplicación de las medidas correctivas mínimas siguientes:

a) Informar a su consejo de administración su clasificación, así como las causas que la motivaron, para lo cual deberán presentar un informe detallado de evaluación integral sobre su situación financiera, que señale el cumplimiento al marco regulatorio e incluya la expresión de los principales indicadores que reflejen el grado de estabilidad y solvencia de la institución, así como las observaciones que, en su caso, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y el Banco de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, le hayan dirigido.

En caso de que la institución de que se trate forme parte de un grupo financiero, deberá informar por escrito su situación al director general y al presidente del consejo de administración de la sociedad controladora;

b) Abstenerse de celebrar operaciones cuya realización genere que su índice de capitalización se ubique por debajo del requerido conforme a las disposiciones aplicables, y

c) Las demás medidas correctivas mínimas que, en su caso, establezcan las reglas de carácter general a que se refiere el artículo 134 Bis de esta Ley;

III. Independientemente del índice de capitalización de las instituciones de banca múltiple, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores podrá ordenar la aplicación de medidas correctivas especiales adicionales.

Las medidas correctivas especiales adicionales que, en su caso, deberán cumplir las instituciones de banca múltiple serán las siguientes:



(BINTER 07)

a) Definir las acciones concretas que llevará a cabo la institución de que se trate para no deteriorar su índice de capitalización;

b) Contratar los servicios de auditores externos u otros terceros especializados para la realización de auditorías especiales sobre cuestiones específicas;

c) Abstenerse de convenir incrementos en los salarios y prestaciones de los funcionarios y empleados en general, exceptuando las revisiones salariales convenidas y respetando en todo momento los derechos laborales adquiridos.

Lo previsto en el presente inciso también será aplicable respecto de pagos que se realicen a personas morales distintas a la institución de banca múltiple de que se trate, cuando dichas personas morales efectúen los pagos a los empleados o funcionarios de la institución;

d) Sustituir funcionarios, consejeros, comisarios o auditores externos, nombrando la propia institución a las personas que ocuparán los cargos respectivos. Lo anterior es sin perjuicio de las facultades de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores previstas en el artículo 25 de esta Ley para determinar la remoción o suspensión de los miembros del consejo de administración, directores generales, comisarios, directores y gerentes, delegados fiduciarios y demás funcionarios que puedan obligar con su firma a la institución, o

e) Las demás que determine la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con base en el resultado de sus funciones de inspección y vigilancia, así como en las sanas prácticas bancarias y financieras.

Para la aplicación de las medidas a que se refiere esta fracción, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores podrá considerar, entre otros elementos, la categoría en que la institución de banca múltiple haya sido clasificada, su situación financiera integral, el cumplimiento al marco regulatorio, la tendencia del índice de capitalización de la institución y de los principales indicadores que reflejen el grado de estabilidad y solvencia, la calidad de la información contable y financiera, y el cumplimiento en la entrega de dicha información, y

IV. Cuando las instituciones de banca múltiple mantengan un índice de capitalización superior en un veinticinco por ciento o más, al requerido de conformidad con las disposiciones aplicables, no se aplicarán medidas correctivas mínimas ni medidas correctivas adicionales."

La aplicación de dichas medidas correctivas no será considerada un evento de incumplimiento por parte de la Emisora.



DÉCIMA SÉPTIMA. Garantía de la Emisión.

Las Obligaciones Subordinadas son quirografarias, por lo que no cuentan con garantía específica, ni contarán con la garantía del IPAB, ni de otra entidad gubernamental mexicana.

DÉCIMA OCTAVA. Destino de la Emisión.

El producto de la colocación de las Obligaciones Subordinadas será utilizado para fortalecer el capital de la Emisora (en su parte complementaria) y realizar las operaciones permitidas, conforme a la LIC y demás disposiciones aplicables.

DÉCIMA NOVENA. Régimen Fiscal.

A esta fecha, la tasa de retención aplicable respecto a los intereses pagados sobre las Obligaciones Subordinadas, se encuentra sujeta, en términos generales: (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, la retención aplicable respecto a los intereses pagados sobre las Obligaciones Subordinadas, se encuentra sujeta a lo previsto en los artículos 58, 160 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, y en el artículo 22 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2007, y (ii) para las personas físicas o morales residentes en el extranjero para efectos fiscales se estará a lo previsto en el artículo 195 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y dependerá del beneficiario efectivo de los intereses.

El régimen fiscal vigente podrá modificarse a lo largo de la vigencia de la emisión de las Obligaciones Subordinadas. La Emisora no asume obligación alguna de informar acerca de cualesquiera cambios en las disposiciones fiscales aplicables a lo largo de la vigencia de las Obligaciones Subordinadas. Los posibles adquirentes de las Obligaciones Subordinadas, deberán consultar con sus asesores, las consecuencias fiscales resultantes de la compra, el mantenimiento o la venta de las Obligaciones Subordinadas, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto de su situación particular.

VIGÉSIMA. Gastos de la Emisión.

Todos los impuestos, derechos, honorarios y demás gastos que cause la presente emisión de Obligaciones Subordinadas por su otorgamiento, vigencia y cancelación total, serán por cuenta de la Emisora, excluyendo aquellos impuestos derivados del rendimiento de las Obligaciones Subordinadas, los cuales serán cubiertos por los Obligacionistas.

VIGÉSIMA PRIMERA. Representante Común.

Para representar al conjunto de Obligacionistas de las Obligaciones Subordinadas, la Emisora designa a Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, como Representante Común de dichos Obligacionistas, quien acepta su cargo de Representante Común así como los derechos y obligaciones que dicho cargo le confiere.

En este acto, la señora Claudia Beatriz Zermeño Inclán, en nombre y representación de Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, acepta la designación de



Representante Común de los Obligacionistas y declara que ha comprobado el valor del activo neto de la Emisora que aparece en los estados financieros a que se refiere la Declaración V de la presente Acta de Emisión.

El Representante Común tendrá las facultades, derechos y obligaciones que se señalan a continuación:

- a) Representar a los Obligacionistas ante la Emisora o ante cualquier autoridad;
- b) Comprobar los datos contenidos en los estados financieros de la Emisora;
- c) Autorizar las Obligaciones Subordinadas que se emitan;
- d) Vigilar que el producto de la colocación de las Obligaciones Subordinadas sea utilizado conforme al destino que al mismo se le asigna en la presente Acta de Emisión;
- e) Ejercitar todas las acciones o derechos que correspondan al conjunto de Obligacionistas en relación con el pago del principal y los intereses, así como los que requiera el adecuado desempeño de sus funciones;
- f) Requerir a la Emisora el cumplimiento de sus obligaciones conforme a la presente Acta de Emisión;
- g) Calcular y, notificando a la Emisora, publicar a través de los medios que la BMV determine para tal efecto, los cambios en las tasas de intereses de las Obligaciones Subordinadas;
- h) Convocar y presidir la Asamblea General de Obligacionistas y ejecutar sus decisiones;
- i) Asistir a las Asambleas Generales de Accionistas de la Emisora, y recabar de los administradores y funcionarios de la misma, todos los informes y datos que necesite para el ejercicio de sus atribuciones, incluyendo los relativos a la situación financiera de la Emisora. Para tal efecto, la Emisora deberá enviar copia de la convocatoria correspondiente al Representante Común con al menos 5 (cinco) Días Hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea General de Accionistas de la Emisora;
- j) Otorgar y celebrar, en nombre y representación de la totalidad de los Obligacionistas, los documentos o contratos y demás actos que con la Emisora deban celebrarse; y
- k) Ejecutar aquellas otras funciones y obligaciones que se desprendan de la presente Acta de Emisión o que sean compatibles con la naturaleza del cargo de Representante Común.

El Representante Común deberá convocar a la Asamblea General de Obligacionistas, dentro del término de un mes contado a partir de la fecha en que el Representante Común

dr

reciba una solicitud al respecto de los Obligacionistas que representen, por lo menos, el 10% (diez por ciento) de las Obligaciones Subordinadas en circulación.

Todos y cada uno de los actos que lleve a cabo el Representante Común, en nombre o por cuenta de los Obligacionistas, en los términos del Título Único al Portador que documente las Obligaciones Subordinadas o de la legislación aplicable, serán obligatorios para y se considerarán como aceptados por los Obligacionistas.

El Representante Común podrá ser removido por acuerdo de la Asamblea General de Obligacionistas, en el entendido que dicha remoción sólo tendrá efectos a partir de la fecha en que un representante común sustituto haya sido designado, haya aceptado el cargo y haya tomado posesión del mismo.

El Representante Común concluirá sus funciones en la fecha en que todas las Obligaciones Subordinadas sean pagadas en su totalidad (incluyendo, para estos efectos, los intereses devengados y no pagados y las demás cantidades pagaderas conforme a los mismos, si hubiera alguna).

El Representante Común en ningún momento estará obligado a erogar ningún tipo de gasto u honorario o cantidad alguna a cargo de su patrimonio, para llevar a cabo los actos y funciones que puede o debe llevar a cabo conforme al título que documente las Obligaciones Subordinadas o la legislación aplicable.

VIGÉSIMA SEGUNDA. Asamblea General de Obligacionistas.

La Asamblea General de Obligacionistas representará al conjunto de titulares de las Obligaciones Subordinadas en circulación, y sus decisiones legítimamente adoptadas, serán válidas respecto de todos los Obligacionistas, aún de los ausentes o disidentes.

Las Asambleas Generales de Obligacionistas se celebrarán en el domicilio social de la Emisora, en el lugar que el Representante Común señale al efecto.

Las Asambleas Generales de Obligacionistas se instalarán previa convocatoria que haga la Emisora o el Representante Común, cuando éstos lo juzguen necesario, cuando se trate de proponer reformas al clausulado de la presente Acta de Emisión, o bien, dentro del término de un mes contado a partir de la fecha en que se reciba la solicitud de los Obligacionistas que, por lo menos, representen el 10% (diez por ciento) de las Obligaciones Subordinadas en circulación. En caso que el Representante Común no cumpla con esta obligación en el término establecido, los Obligacionistas solicitantes podrán hacer dicha solicitud al juez de primera instancia del domicilio social de la Emisora.

Las convocatorias para las Asambleas Generales de Obligacionistas se publicarán, al menos una vez, en el DOF y en alguno de los periódicos de mayor circulación del domicilio de la Emisora, con 10 (diez) días de anticipación, por lo menos, a la fecha en que dicha Asamblea General de Obligacionistas deba reunirse. Las convocatorias a las Asambleas Generales de Obligacionistas deberán expresar los puntos a tratarse.

La instalación, deliberación y toma de acuerdos en las Asambleas Generales de Obligacionistas, se ajustará a lo dispuesto por los artículos 218 a 221 de la LGTOC.



La Emisora podrá participar en procesos de reorganización, tales como fusiones, transformaciones y escisiones, así como en la cesión parcial de activos y pasivos autorizados por la SHCP, sin necesidad de someter dichas decisiones al consentimiento de la Asamblea General de Obligacionistas. Dichos actos son de la competencia exclusiva de la Emisora, que respetará en todo tiempo los derechos adquiridos por los Obligacionistas.

En caso que la Emisora, cuando participe en alguno de los procesos mencionados en el párrafo anterior, se ubique en alguno de los supuestos que contemplan los artículos 2051 del Código Civil Federal o 212, segundo párrafo de la LGTOC, estará obligado a obtener la aprobación de la Asamblea General de Obligacionistas.

VIGÉSIMA TERCERA. Modificaciones al Acta de Emisión.

Toda modificación a la presente Acta de Emisión requerirá autorización de Banxico y deberá hacerse constar ante la CNBV, para los efectos de los artículos 63 y 64 de la LIC.

En todo caso, cualquier modificación a los términos, fechas y condiciones de pago de las Obligaciones Subordinadas deberá realizarse con el acuerdo favorable de las tres cuartas partes, tanto del Consejo de Administración de la Emisora, como de los titulares de las Obligaciones Subordinadas.

En caso de que llegare a existir un conflicto entre los derechos y obligaciones de los Obligacionistas que se establecen en la presente Acta de Emisión y los que se establecen en el Título Único al Portador, en el prospecto informativo o en cualquier publicidad que de las Obligaciones Subordinadas se lleve a cabo, prevalecerán los derechos y obligaciones de los Obligacionistas establecidos en la presente Acta de Emisión.

VIGÉSIMA CUARTA. Domicilio de la Emisora.

La Emisora tiene su domicilio social en la Ciudad de México, D.F., y sus oficinas principales para efectos de la presente Acta de Emisión, están ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma No. 383, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F.

En caso que, previo consentimiento de la Asamblea General de Obligacionistas y de la SHCP, la Emisora cambie su domicilio social, ubicado en la Ciudad de México, D.F., o cambie el lugar de pago de principal e intereses señalado en la Cláusula Décima Cuarta de la presente Acta de Emisión, dichas circunstancias se notificarán por escrito a la CNBV y a la BMV dentro de los 3 (tres) Días Hábiles siguientes a que se produzca el cambio. Asimismo, tales circunstancias se darán a conocer a los Obligacionistas en el aviso inmediato siguiente de pago del principal y/o intereses, sin necesidad de modificar la presente Acta de Emisión o el título de las Obligaciones Subordinadas.

VIGÉSIMA QUINTA. Lev Aplicable.

La presente Acta de Emisión y las Obligaciones Subordinadas emitidas al amparo de la misma, serán regidas por las disposiciones aplicables de la LIC y sus disposiciones supletorias.



VIGÉSIMA SEXTA. Tribunales Competentes.

Para todo lo relativo a la interpretación y cumplimiento de la presente Acta de Emisión y de las Obligaciones Subordinadas consignadas en el título que se emite con base en las mismas, la Emisora se somete en forma expresa a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, y renuncia en forma expresa a cualquier otra jurisdicción que le pudiere corresponder por razón de su domicilio actual o cualquier otro domicilio futuro.

La posesión, tenencia o titularidad de una o más Obligaciones Subordinadas, implica la sumisión de los Obligacionistas a la competencia de los tribunales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, y la renuncia del fuero de cualquier otro domicilio para los efectos señalados en esta Cláusula.

**La Emisora,
Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Interacciones**


Gerardo Cuitlahuac Salazar Viesca
Apoderado


Carlos Alberto Rojo Macedo
Apoderado

**Representante Común,
Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V.
Monex Grupo Financiero**


Claudia Beatriz Zermeno Inclán
Apoderada

Otorgado ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores


Lic. José Antonio Bahena Morales
Director General de Autorizaciones

[Esta página se dejó en blanco intencionalmente]

E) TÍTULO ÚNICO AL PORTADOR QUE AMPARA LA EMISIÓN

(BINTER 07)

TÍTULO ÚNICO AL PORTADOR

**BANCO INTERACCIONES, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,
GRUPO FINANCIERO INTERACCIONES.**

DOMICILIO SOCIAL: MEXICO, D.F.

OBLIGACIONES SUBORDINADAS, NO PREFERENTES Y NO SUSCEPTIBLES DE CONVERTIRSE EN ACCIONES (las "Obligaciones Subordinadas") (BINTER 07)

**VALOR DE ESTE TÍTULO ÚNICO AL PORTADOR: \$700'000,000.00 (SETECIENTOS
MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), REPRESENTADO POR 7'000,000 (SIETE
MILLONES) DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS, CON VALOR NOMINAL DE
\$100.00 (CIEN PESOS 00/100 M.N.) CADA UNA.**

Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple. Grupo Financiero Interacciones (en lo sucesivo, indistintamente "Interacciones" o la "Emisora"), por declaración unilateral de voluntad y en los términos del artículo 282 de la Ley del Mercado de Valores ("LMV"), expide el presente título único al portador (el "Título Único al Portador") para su depósito en la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("Indeval"), por el que pagará a los tenedores de las Obligaciones Subordinadas (los "Obligacionistas"), el valor nominal de \$700'000,000.00 (setecientos millones de pesos 00/100 M.N.), en los términos de la Cláusula Primera del acta de emisión otorgada el 16 de noviembre de 2007 ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV") (el "Acta de Emisión"), así como los intereses que generen las mismas de conformidad con lo previsto en la Cláusula Octava del Acta de Emisión y de acuerdo al procedimiento que más adelante se menciona.

Este Título Único al Portador ampara 7'000,000 (siete millones) de Obligaciones Subordinadas al portador, con valor nominal de \$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.) cada una y que son la totalidad de las Obligaciones Subordinadas emitidas por Interacciones, que representan un crédito colectivo con valor total de \$700'000,000.00 (setecientos millones de pesos 00/100 M.N.), constituido a cargo de dicha institución.

DENOMINACIÓN DE LA EMISORA.

La sociedad emisora se denomina Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones.

POSICIÓN FINANCIERA.

A esta fecha, la Emisora cuenta con un capital social pagado de \$633'016,000.00 (seiscientos treinta y tres millones dieciséis mil pesos 00/100 Moneda Nacional). Conforme a los estados financieros consolidados intermedios con revisión limitada de la Emisora al 30 de junio de 2007, la Emisora (a nivel consolidado) cuenta con (i) activos totales por la cantidad de \$17,297'645,000.00 (diecisiete mil doscientos noventa y siete millones seiscientos cuarenta y cinco mil pesos 00/100 Moneda Nacional); (ii) pasivos totales por la cantidad de \$15,849'525,000.00 (quince mil ochocientos cuarenta y nueve millones quinientos veinticinco mil pesos 00/100 Moneda Nacional); y (iii) capital contable total por la cantidad de \$1,448'120,000.00 (un mil cuatrocientos cuarenta y ocho millones ciento veinte mil pesos 00/100 Moneda Nacional).

OBJETO SOCIAL.

La sociedad tendrá por objeto la prestación del servicio de banca y crédito en los términos de la Ley de Instituciones de Crédito ("LIC") y, en consecuencia, podrá realizar las operaciones y

prestar los servicios bancarios a que se refiere el Artículo cuarenta y seis de dicha Ley, en todas las modalidades, de conformidad con las demás disposiciones legales y administrativas aplicables y con apego a las sanas prácticas y a los usos Bancarios y mercantiles.

DENOMINACIÓN DE LA EMISIÓN.

Esta emisión se denominará "Emisión de Obligaciones Subordinadas, No Preferentes y No Susceptibles de Convertirse en Acciones de Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones (BINTER 07)".

DESTINO DE LOS FONDOS.

El producto de la colocación de las Obligaciones Subordinadas será utilizado para fortalecer el capital de la Emisora (en su parte complementaria) y realizar las operaciones permitidas, conforme a la LIC y demás disposiciones aplicables.

FECHA DE EMISIÓN.

El día 20 de noviembre de 2007 (la "Fecha de Emisión").

PLAZO DE VIGENCIA.

La vigencia de esta emisión es de 3,640 (tres mil seiscientos cuarenta) días, equivalentes a 130 (ciento treinta) periodos de 28 (veintiocho) días, que empezarán a correr y a contarse a partir del día 20 de noviembre de 2007 y concluirá en consecuencia el día 7 de noviembre de 2017.

INTERESES.

A partir de la Fecha de Emisión, y en tanto no sean amortizadas, las Obligaciones Subordinadas generarán un interés bruto anual sobre su valor nominal, que el Representante Común calculará 2 (dos) Días Hábiles anteriores al inicio de cada Periodo de Intereses ("Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual") computado a partir de la Fecha de Emisión y que registrará durante el Periodo de Intereses subsecuente, para lo cual se deberá considerar lo siguiente:

Para determinar la Tasa de Interés Bruto Anual ("TB") se deberán adicionar 1.75 (uno punto setenta y cinco) puntos porcentuales a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio ("TIE") a plazo de 28 (veintiocho) días (en su caso capitalizada o equivalente), que sea dada a conocer por Banco de México ("Banxico"), por el medio masivo de comunicación que éste determine o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o telecomunicación, incluso Internet, autorizado al efecto por dicho Banco en la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual que corresponda, o en su defecto, dentro de los 10 (diez) Días Hábiles anteriores a la misma, caso en el cual deberá tomarse como base la tasa comunicada en el Día Hábil más próximo a dicha Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual. En caso de que el plazo de la TIE publicada por Banxico sea distinto a 28 (veintiocho) días, deberá capitalizarse o hacerse equivalente a 28 (veintiocho) días mediante la fórmula que se describe más adelante.

En el caso que desaparezca la TIE, el Representante Común utilizará como tasa sustituta para determinar la Tasa de Interés Bruto Anual, la tasa de interés anual de los Certificados de la Tesorería de la Federación ("CETES"), misma que se calculará de la siguiente manera:

Sumar 2.25 (dos punto veinticinco) puntos porcentuales a la tasa de interés anual de los CETES, a plazos de 28 (veintiocho) días en colocación primaria (en su caso capitalizada o equivalente), que sea dada a conocer por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ("SHCP"), a través de Banxico, por el medio de comunicación que éste determine, o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o telecomunicación, incluso Internet, autorizado al efecto por dicho Banco, en la semana de la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual que corresponda, o en su defecto, dentro de las 2 (dos) semanas anteriores a la misma, caso en el cual deberá tomarse como base la tasa comunicada en la semana más próxima a dicha Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual. En caso de que el plazo de los CETES publicado por Banxico sea distinto a 28 (veintiocho) días, deberá capitalizarse o hacerse equivalente a 28 (veintiocho) días mediante la fórmula que se describe más adelante.

(BINTER 07)

Para determinar la tasa equivalente o capitalizada de la TIIE α , en su caso, de los CETES, al plazo antes mencionado, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula:

$$TC = \left[\left(1 + \frac{TR}{36,000} \times PL \right)^{\frac{36,000}{PL}} - 1 \right] \times \frac{36,000}{28}$$

En donde:

TC = Tasa equivalente o capitalizada a 28 (veintiocho) días.

TR = Tasa de referencia del periodo (TIIE o CETES).

PL = Plazo de la tasa de referencia (TIIE o CETES).

Para determinar el monto de intereses pagaderos en cada Periodo de Intereses respecto de las Obligaciones Subordinadas, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula:

$$I = VN * \left(\frac{TB}{36000} \times 28 \right)$$

En donde:

I = Monto de Interés del Periodo.

VN = Valor nominal de las Obligaciones en circulación.

TB = Tasa de Interés Bruto Anual.

Los intereses que devenguen las Obligaciones Subordinadas se liquidarán cada Periodo de Intereses de conformidad con las fechas señaladas en el calendario de pagos que se establece en la sección "Periodicidad en el pago de Intereses" o en el Acta de Emisión, o si fuere un día inhábil, en el siguiente Día Hábil, durante la vigencia de la emisión: en el entendido que el primer pago de intereses se hará precisamente el día 18 de diciembre de 2007.

Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas.

Iniciado cada Periodo de Intereses, la Tasa de Interés Bruto Anual determinada para el periodo no sufrirá cambios durante el mismo. El Representante Común dará a conocer por escrito a la CNBV y al Indeval, en la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés, el importe de los intereses y el cálculo de la Tasa de Interés Bruto Anual. Asimismo, dará a conocer a la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V. ("BMV") a través del SEDI (o cualquier otro medio que la BMV determine), a más tardar 2 Días Hábiles inmediatos anteriores al inicio de cada Periodo de Intereses respectivo, el monto de los intereses, así como la Tasa de Interés Bruto Anual aplicable al siguiente Periodo de Intereses.

En los términos del artículo 282 de la LMV, el título que ampare las Obligaciones Subordinadas no llevará adheridos cupones, haciendo las veces de éstos, para todos los efectos legales, las constancias que expida el propio Indeval.

La Tasa de Interés Bruto Anual aplicable para el primer periodo de Interés será del 9.69% (nueve punto sesenta y nueve por ciento).

PERIODICIDAD EN EL PAGO DE INTERESES.

Los intereses que devenguen las Obligaciones Subordinadas se pagarán en las Fechas de Pago, contra la entrega de las constancias o certificaciones que para tales efectos expida el Indeval, conforme al calendario establecido en esta sección, o en caso que el último día del Periodo de

(BINTER 07)

Intereses sea un día inhábil, el pago se efectuará al siguiente Día Hábil, durante la vigencia de la emisión.

El primer pago de intereses de esta colocación se efectuará precisamente el día 18 de diciembre de 2007.

Los pagos se llevarán a cabo en las siguientes fechas:

Período	Fecha de Inicio	Número de días	Fechas de Pago
1	20 de noviembre de 2007	28	18 de diciembre de 2007
2	18 de diciembre de 2007	28	15 de enero de 2008
3	15 de enero de 2008	28	12 de febrero de 2008
4	12 de febrero de 2008	28	11 de marzo de 2008
5	11 de marzo de 2008	28	8 de abril de 2008
6	8 de abril de 2008	28	6 de mayo de 2008
7	6 de mayo de 2008	28	3 de junio de 2008
8	3 de junio de 2008	28	1 de julio de 2008
9	1 de julio de 2008	28	29 de julio de 2008
10	29 de julio de 2008	28	26 de agosto de 2008
11	26 de agosto de 2008	28	23 de septiembre de 2008
12	23 de septiembre de 2008	28	21 de octubre de 2008
13	21 de octubre de 2008	28	18 de noviembre de 2008
14	18 de noviembre de 2008	28	16 de diciembre de 2008
15	16 de diciembre de 2008	28	13 de enero de 2009
16	13 de enero de 2009	28	10 de febrero de 2009
17	10 de febrero de 2009	28	10 de marzo de 2009
18	10 de marzo de 2009	28	7 de abril de 2009
19	7 de abril de 2009	28	5 de mayo de 2009
20	5 de mayo de 2009	28	2 de junio de 2009
21	2 de junio de 2009	28	30 de junio de 2009
22	30 de junio de 2009	28	28 de julio de 2009
23	28 de julio de 2009	28	25 de agosto de 2009
24	25 de agosto de 2009	28	22 de septiembre de 2009
25	22 de septiembre de 2009	28	20 de octubre de 2009
26	20 de octubre de 2009	28	17 de noviembre de 2009
27	17 de noviembre de 2009	28	15 de diciembre de 2009
28	15 de diciembre de 2009	28	12 de enero de 2010
29	12 de enero de 2010	28	9 de febrero de 2010
30	9 de febrero de 2010	28	9 de marzo de 2010
31	9 de marzo de 2010	28	6 de abril de 2010
32	6 de abril de 2010	28	4 de mayo de 2010
33	4 de mayo de 2010	28	1 de junio de 2010
34	1 de junio de 2010	28	29 de junio de 2010
35	29 de junio de 2010	28	27 de julio de 2010
36	27 de julio de 2010	28	24 de agosto de 2010
37	24 de agosto de 2010	28	21 de septiembre de 2010
38	21 de septiembre de 2010	28	19 de octubre de 2010
39	19 de octubre de 2010	28	16 de noviembre de 2010

(BINTER 07)

40	16 de noviembre de 2010	28	14 de diciembre de 2010
41	14 de diciembre de 2010	28	11 de enero de 2011
42	11 de enero de 2011	28	8 de febrero de 2011
43	8 de febrero de 2011	28	8 de marzo de 2011
44	8 de marzo de 2011	28	5 de abril de 2011
45	5 de abril de 2011	28	3 de mayo de 2011
46	3 de mayo de 2011	28	31 de mayo de 2011
47	31 de mayo de 2011	28	28 de junio de 2011
48	28 de junio de 2011	28	26 de julio de 2011
49	26 de julio de 2011	28	23 de agosto de 2011
50	23 de agosto de 2011	28	20 de septiembre de 2011
51	20 de septiembre de 2011	28	18 de octubre de 2011
52	18 de octubre de 2011	28	15 de noviembre de 2011
53	15 de noviembre de 2011	28	13 de diciembre de 2011
54	13 de diciembre de 2011	28	10 de enero de 2012
55	10 de enero de 2012	28	7 de febrero de 2012
56	7 de febrero de 2012	28	6 de marzo de 2012
57	6 de marzo de 2012	28	3 de abril de 2012
58	3 de abril de 2012	28	1 de mayo de 2012
59	1 de mayo de 2012	28	29 de mayo de 2012
60	29 de mayo de 2012	28	26 de junio de 2012
61	26 de junio de 2012	28	24 de julio de 2012
62	24 de julio de 2012	28	21 de agosto de 2012
63	21 de agosto de 2012	28	18 de septiembre de 2012
64	18 de septiembre de 2012	28	16 de octubre de 2012
65	16 de octubre de 2012	28	13 de noviembre de 2012
66	13 de noviembre de 2012	28	11 de diciembre de 2012
67	11 de diciembre de 2012	28	8 de enero de 2013
68	8 de enero de 2013	28	5 de febrero de 2013
69	5 de febrero de 2013	28	5 de marzo de 2013
70	5 de marzo de 2013	28	2 de abril de 2013
71	2 de abril de 2013	28	30 de abril de 2013
72	30 de abril de 2013	28	28 de mayo de 2013
73	28 de mayo de 2013	28	25 de junio de 2013
74	25 de junio de 2013	28	23 de julio de 2013
75	23 de julio de 2013	28	20 de agosto de 2013
76	20 de agosto de 2013	28	17 de septiembre de 2013
77	17 de septiembre de 2013	28	15 de octubre de 2013
78	15 de octubre de 2013	28	12 de noviembre de 2013
79	12 de noviembre de 2013	28	10 de diciembre de 2013
80	10 de diciembre de 2013	28	7 de enero de 2014
81	7 de enero de 2014	28	4 de febrero de 2014
82	4 de febrero de 2014	28	4 de marzo de 2014
83	4 de marzo de 2014	28	1 de abril de 2014
84	1 de abril de 2014	28	29 de abril de 2014
85	29 de abril de 2014	28	27 de mayo de 2014
86	27 de mayo de 2014	28	24 de junio de 2014
87	24 de junio de 2014	28	22 de julio de 2014

88	22 de julio de 2014	28	19 de agosto de 2014
89	19 de agosto de 2014	28	16 de septiembre de 2014
90	16 de septiembre de 2014	28	14 de octubre de 2014
91	14 de octubre de 2014	28	11 de noviembre de 2014
92	11 de noviembre de 2014	28	9 de diciembre de 2014
93	9 de diciembre de 2014	28	6 de enero de 2015
94	6 de enero de 2015	28	3 de febrero de 2015
95	3 de febrero de 2015	28	3 de marzo de 2015
96	3 de marzo de 2015	28	31 de marzo de 2015
97	31 de marzo de 2015	28	28 de abril de 2015
98	28 de abril de 2015	28	26 de mayo de 2015
99	26 de mayo de 2015	28	23 de junio de 2015
100	23 de junio de 2015	28	21 de julio de 2015
101	21 de julio de 2015	28	18 de agosto de 2015
102	18 de agosto de 2015	28	15 de septiembre de 2015
103	15 de septiembre de 2015	28	13 de octubre de 2015
104	13 de octubre de 2015	28	10 de noviembre de 2015
105	10 de noviembre de 2015	28	8 de diciembre de 2015
106	8 de diciembre de 2015	28	5 de enero de 2016
107	5 de enero de 2016	28	2 de febrero de 2016
108	2 de febrero de 2016	28	1 de marzo de 2016
109	1 de marzo de 2016	28	29 de marzo de 2016
110	29 de marzo de 2016	28	26 de abril de 2016
111	26 de abril de 2016	28	24 de mayo de 2016
112	24 de mayo de 2016	28	21 de junio de 2016
113	21 de junio de 2016	28	19 de julio de 2016
114	19 de julio de 2016	28	16 de agosto de 2016
115	16 de agosto de 2016	28	13 de septiembre de 2016
116	13 de septiembre de 2016	28	11 de octubre de 2016
117	11 de octubre de 2016	28	8 de noviembre de 2016
118	8 de noviembre de 2016	28	6 de diciembre de 2016
119	6 de diciembre de 2016	28	3 de enero de 2017
120	3 de enero de 2017	28	31 de enero de 2017
121	31 de enero de 2017	28	28 de febrero de 2017
122	28 de febrero de 2017	28	28 de marzo de 2017
123	28 de marzo de 2017	28	25 de abril de 2017
124	25 de abril de 2017	28	23 de mayo de 2017
125	23 de mayo de 2017	28	20 de junio de 2017
126	20 de junio de 2017	28	18 de julio de 2017
127	18 de julio de 2017	28	15 de agosto de 2017
128	15 de agosto de 2017	28	12 de septiembre de 2017
129	12 de septiembre de 2017	28	10 de octubre de 2017
130	10 de octubre de 2017	28	7 de noviembre de 2017

AMORTIZACIÓN.

Tratándose de la amortización del principal de las Obligaciones Subordinadas, ésta se efectuará contra la entrega del presente Título Único al Portador a su valor nominal, en la Fecha de Vencimiento, es decir, el 7 de noviembre de 2017.

AMORTIZACIÓN ANTICIPADA.

De conformidad con lo establecido por el artículo 64 de la LIC, el numeral M.11.43.1 de la Circular 2019/95 emitida por Banxico, y sujeto a las condiciones señaladas en la Regla Sexta de la "Resolución por la que se expiden las reglas para los requerimientos de capitalización de las instituciones de banca múltiple y las sociedades nacionales de crédito, instituciones de banca de desarrollo" (las "Reglas de Capitalización") emitidas por la SHCP y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2005, la Emisora tendrá el derecho de amortizar anticipadamente, previa autorización de Banxico en términos del párrafo quinto del artículo 64 de la LIC, en cualquier Fecha de Pago a partir del quinto año contado a partir de la Fecha de Emisión, la totalidad, pero no menos de la totalidad, de las Obligaciones Subordinadas, a un precio igual a su valor nominal más los intereses devengados a la fecha de la amortización anticipada, siempre y cuando (a) la Emisora, a través del Representante Común, informe por escrito su decisión de ejercer dicho derecho de amortizar anticipadamente a los Tenedores, a la CNBV, al Indeval, y a la BMV, a través de los medios que esta última determine, cuando menos 10 (diez) Días Hábles de anticipación a la fecha en que la Emisora tenga la intención de amortizar anticipadamente la totalidad de las Obligaciones Subordinadas, y (b) la amortización anticipada se lleve a cabo en la forma y lugar de pago a que se refiere la sección "Forma y Lugar de Pago del Principal e Intereses".

La amortización anticipada de las Obligaciones Subordinadas está sujeta a que, una vez realizado el pago, la Emisora mantenga un índice de capitalización por riesgos de crédito y de mercado mayor al 10% (diez por ciento), calculado en términos de lo dispuesto por las Reglas de Capitalización.

POSIBLES ADQUIRENTES.

Las Obligaciones Subordinadas podrán ser adquiridas por personas físicas y morales de nacionalidad mexicana o extranjera que, conforme a las disposiciones legales aplicables, cuenten con la capacidad jurídica correspondiente para dichos efectos.

Conforme a las disposiciones del Banco de México, las Obligaciones Subordinadas en ningún caso podrán adquirirse por:

- i) Entidades financieras de cualquier tipo, cuando actúen por cuenta propia. Se exceptúa de esta prohibición a las entidades financieras siguientes: (a) sociedades de inversión en instrumentos de deuda y de renta variable, y (b) casas de bolsa que adquieran las Obligaciones Subordinadas para su posterior colocación en el público inversionista, así como instituciones y sociedades mutualistas de seguros e instituciones de fianzas, únicamente cuando adquieran las referidas Obligaciones Subordinadas como objeto de inversión de sus reservas técnicas y para fluctuaciones de valores. Las excepciones señaladas en los incisos (a) y (b) anteriores no serán aplicables tratándose de: sociedades de inversión en las que Interacciones o cualquier entidad integrante del mismo grupo financiero, tenga directa o indirectamente la mayoría del capital fijo, y entidades financieras que pertenezcan al mismo grupo financiero del que forma parte Interacciones;
- ii) Sociedades nacionales o extranjeras en las cuales Interacciones: sea propietaria de acciones con derecho a voto que representen por lo menos el cincuenta y uno por ciento del capital social pagado; tengan el control de las asambleas generales de accionistas, o esté en posibilidad de nombrar a la mayoría de los miembros del consejo de administración;
- iii) Fondos de pensiones o jubilaciones de personal, cuando la entidad que los administre sea Interacciones o cualquier entidad integrante del mismo grupo financiero; y
- iv) Fideicomisos, mandatos o comisiones, cuando la inversión se efectúe a discreción del fiduciario, tratándose de fideicomisos, mandatos o comisiones en los que el fiduciario sea Interacciones o cualquier entidad integrante del mismo grupo financiero.

Límites: Las entidades financieras y los fondos de pensiones y jubilaciones que no tengan prohibido invertir en obligaciones subordinadas, podrán adquirir, como máximo, el diez por ciento del monto de la emisión de Obligaciones Subordinadas. Este límite será aplicable en su conjunto, a las entidades financieras integrantes de un mismo grupo financiero, así como a las filiales de entidades financieras, incluyendo a las propias entidades, que no formen parte de un grupo financiero.

Grupo Financiero Interacciones, S.A. de C.V., Interacciones y demás personas morales integrantes de esa Agrupación Financiera, así como sociedades en las que éstas participen, no otorgarán, directa o indirectamente, créditos de especie alguna con el fin de financiar la adquisición de las Obligaciones Subordinadas, así como tampoco podrán adquirir dichas Obligaciones Subordinadas u ofrecer la compra, recompra o recolocación de las mismas.

PROHIBICIÓN DE READQUISICIÓN Y RECEPCIÓN COMO GARANTÍA.

Interacciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106, fracciones XVI y XVII, inciso a) de la LIC no podrá adquirir las Obligaciones Subordinadas emitidas por el propio Interacciones, ni las mismas podrán ser recibidas en garantía por otras instituciones de crédito.

FORMA Y LUGAR DE PAGO DEL PRINCIPAL E INTERESES.

Los titulares de las Obligaciones Subordinadas recibirán, a través de transferencia electrónica de fondos, el pago de los intereses contra entrega de las constancias o certificaciones que para tales efectos expida Indeval. El pago del principal se hará, a través de transferencia electrónica de fondos, en la Fecha de Vencimiento y contra la entrega del propio Título Único al Portador, a su valor nominal.

Toda vez que Indeval, en términos del artículo 282 de la LMV, tendrá la custodia y la administración del Título Único al Portador que ampara la presente emisión de Obligaciones Subordinadas, tanto el pago del principal como el de los intereses, se harán en esta Ciudad de México, Distrito Federal, en el domicilio de Indeval, ubicado en Avenida Paseo de la Reforma No. 255, 3er Piso, Colonia Cuauhtémoc, 06500 México, D.F.

SUBORDINACIÓN DE LAS OBLIGACIONES SUBORDINADAS.

En caso de concurso mercantil o liquidación de la Emisora, el pago de las Obligaciones Subordinadas se hará a prorrata, sin distinción de fechas de emisión de las emisiones de obligaciones subordinadas que se tengan en circulación, después de cubrir todas las demás deudas de la Emisora y de haber pagado cualesquiera obligaciones subordinadas preferentes, pero antes de repartir el haber social a los titulares de las acciones representativas del capital social de la Emisora. Lo anterior, en observancia del artículo 64 de la LIC, el numeral M.11.44 de la Circular 2019/95 y demás disposiciones aplicables.

APLICACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS MÍNIMAS.

La Emisora podrá diferir o cancelar el pago de intereses de las Obligaciones Subordinadas, sin que estas medidas constituyan un evento de incumplimiento, sujetándose a lo dispuesto por la CNBV al aplicar las medidas correctivas a que se refieren los artículos 134 Bis y 134 Bis I de la LIC, los cuales señalan lo siguiente:

"Artículo 134 Bis.- En ejercicio de sus funciones de inspección y vigilancia, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante las reglas de carácter general que al efecto apruebe su Junta de Gobierno, clasificará a las instituciones de banca múltiple en categorías, tomando como base el índice de capitalización requerido conforme a las disposiciones aplicables a los requerimientos de capitalización, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en términos del artículo 50 de esta Ley.

Para efectos de la clasificación a que se refiere el párrafo anterior, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores podrá establecer diversas categorías, dependiendo si las instituciones de banca múltiple mantienen un índice de

capitalización superior o inferior al requerido de conformidad con las disposiciones que las rijan.

Las reglas que emita la Comisión Nacional Bancaria y de Valores deberán establecer las medidas correctivas mínimas y especiales adicionales que las instituciones de banca múltiple deberán cumplir de acuerdo con la categoría en que hubiesen sido clasificadas.

Para la expedición de las reglas de carácter general, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores deberá observar lo dispuesto en el artículo 134 Bis 1.

Las medidas correctivas deberán tener por objeto prevenir y, en su caso, corregir los problemas que las instituciones de banca múltiple presenten, derivados de las operaciones que realicen y que puedan afectar su estabilidad financiera o solvencia.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores deberá notificar por escrito a las instituciones de banca múltiple las medidas correctivas que deban observar en términos de este Capítulo, así como verificar su cumplimiento de acuerdo con lo previsto en este ordenamiento. En la notificación a que se refiere este párrafo, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores deberá definir los términos y plazos para el cumplimiento de las medidas correctivas a que hacen referencia el presente artículo y el 134 Bis 1 siguiente.

Lo dispuesto en este artículo, así como en los artículos 134 Bis 1 y 134 Bis 2, se aplicará sin perjuicio de las facultades que se atribuyen a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de conformidad con esta Ley y demás disposiciones aplicables.

Las instituciones de banca múltiple deberán prever lo relativo a la implementación de las medidas correctivas dentro de sus estatutos sociales, obligándose a adoptar las acciones que, en su caso, les resulten aplicables.

La adopción de cualquiera de las medidas correctivas que imponga la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con base en este precepto y en el artículo 134 Bis 1, así como en las reglas que deriven de ellos, y, en su caso, las sanciones o procedimientos de revocación que deriven de su incumplimiento, se considerarán de orden público e interés social, por lo que no procederá en su contra medida suspensiva alguna, ello en protección de los intereses del público ahorrador."

"Artículo 134 Bis 1.- Para efectos de lo dispuesto en el artículo 134 Bis anterior, se estará a lo siguiente:

1. Cuando las instituciones de banca múltiple no cumplan con los requerimientos de capitalización establecidos conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de esta Ley y en las disposiciones que de ese precepto emanen, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores deberá ordenar la aplicación de las medidas correctivas mínimas siguientes:

a) Informar a su consejo de administración su clasificación, así como las causas que la motivaron, para lo cual deberán presentar un informe detallado de evaluación integral sobre su situación financiera, que señale el cumplimiento al marco regulatorio e incluya la expresión de los principales indicadores que reflejen el grado de estabilidad y solvencia de la institución, así como las observaciones que, en su caso, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y el Banco de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, le hayan dirigido.

En caso de que la institución de que se trate forme parte de un grupo financiero, deberá informar por escrito su situación al director general y al presidente del consejo de administración de la sociedad controladora;

b) En un plazo no mayor a quince días hábiles, presentar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para su aprobación, un plan de restauración de capital que tenga como resultado un incremento en su índice de capitalización, el cual podrá contemplar un programa de mejora en eficiencia operativa, racionalización de gastos e incremento en la rentabilidad, la realización de aportaciones al capital social y límites a las operaciones que la institución de banca múltiple de que se trate pueda realizar en cumplimiento de su objeto social, o a los riesgos derivados de dichas operaciones. El plan de restauración de capital deberá ser aprobado por el consejo de administración de la institución de que se trate antes de ser presentado a la propia Comisión.

La institución de banca múltiple de que se trate deberá determinar en el plan de restauración de capital que, conforme a este inciso, deba presentar, metas periódicas, así como el plazo en el cual el capital de dicha institución obtendrá el nivel de capitalización requerido conforme a las disposiciones aplicables.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a través de su Junta de Gobierno, deberá resolver lo que corresponda sobre el plan de restauración de capital que le haya sido presentado, en un plazo máximo de sesenta días naturales contados a partir de la fecha de presentación del plan.

Las instituciones de banca múltiple a las que resulte aplicable lo previsto en este inciso, deberán cumplir con el plan de restauración de capital dentro del plazo que establezca la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, el cual en ningún caso podrá exceder de 270 días naturales contados a partir del día siguiente al que se notifique a la institución de banca múltiple, la aprobación respectiva. Para la determinación del plazo para el cumplimiento del plan de restauración, la Comisión deberá tomar en consideración la categoría en que se encuentre ubicada la institución; su situación financiera, así como las condiciones que en general prevalezcan en los mercados financieros. La Comisión Nacional Bancaria y de Valores, por acuerdo de su Junta de Gobierno, podrá prorrogar por única vez este plazo por un periodo que no excederá de 90 días naturales.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores dará seguimiento y verificará el cumplimiento del plan de restauración de capital, sin perjuicio de la procedencia de otras medidas correctivas dependiendo de la categoría en que se encuentre clasificada la institución de banca múltiple de que se trate;

c) Suspender el pago a los accionistas de dividendos provenientes de la institución, así como cualquier mecanismo o acto que implique una transferencia de beneficios patrimoniales. En caso de que la institución de que se trate pertenezca a un grupo financiero, la medida prevista en este inciso será aplicable a la sociedad controladora del grupo al que pertenezca, así como a las entidades financieras o sociedades que formen parte de dicho grupo.

Lo dispuesto en el párrafo anterior no será aplicable tratándose del pago de dividendos que efectúen las entidades financieras o sociedades integrantes del grupo distintas a la institución de banca múltiple de que se trate, cuando el referido pago se aplique a la capitalización de la institución de banca múltiple;

d) Suspender los programas de recompra de acciones representativas del capital social de la institución de banca múltiple de que se trate y, en caso de pertenecer a un grupo financiero, también los de la sociedad controladora de dicho grupo;

e) Diferir el pago de intereses y, a juicio de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, diferir el pago de principal o convertir anticipadamente en acciones las obligaciones subordinadas que se encuentren en circulación, hasta por la cantidad que sea necesaria para cubrir el faltante de capital. Esta medida correctiva será aplicable a aquellas obligaciones subordinadas que, en términos de lo previsto en las disposiciones a que se refiere el primer párrafo del artículo 50 de esta Ley, computen como parte del capital neto de las instituciones de banca múltiple.

Las instituciones de banca múltiple que emitan obligaciones subordinadas de las referidas en el párrafo inmediato anterior, deberán incluir en los títulos de crédito correspondientes, en el acta de emisión, en el prospecto informativo, así como en cualquier otro instrumento que documente la emisión, la posibilidad de que sea procedente la implementación de esta medida cuando se actualicen las causales correspondientes conforme a las reglas a que se refiere el artículo 134 Bis de esta Ley, sin que sea causal de incumplimiento por parte de la institución emisora;

f) Suspender el pago de las compensaciones y bonos extraordinarios adicionales al salario del director general y de los funcionarios de los dos niveles jerárquicos inferiores a éste, así como no otorgar nuevas compensaciones en el futuro para el director general y funcionarios, hasta en tanto la institución de banca múltiple cumpla con los niveles de capitalización requeridos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en términos de las disposiciones a que se refiere el artículo 50 de esta Ley. Esta previsión deberá contenerse en los contratos y demás documentación que regulen las condiciones de trabajo.

Lo previsto en el presente inciso también será aplicable respecto de pagos que se realicen a personas morales distintas a la institución de banca múltiple de que se trate, cuando dichas personas morales efectúen los pagos a los funcionarios de la institución.

La medida prevista en este artículo es sin perjuicio de los derechos laborales adquiridos a favor de las personas que conforme a la misma puedan resultar afectadas;

g) Abstenerse de convenir incrementos en los montos vigentes en los créditos otorgados a las personas consideradas como relacionadas en términos del artículo 73 de esta Ley, y

h) Las demás medidas correctivas mínimas que, en su caso, establezcan las reglas de carácter general a que se refiere el artículo 134 Bis de esta Ley;

II. Cuando una institución de banca múltiple cumpla con el índice mínimo de capitalización requerido de acuerdo con el artículo 50 de esta Ley y las disposiciones que de ella emanen, será clasificada en la categoría que incluya a dicho mínimo. La Comisión Nacional Bancaria y de Valores deberá ordenar la aplicación de las medidas correctivas mínimas siguientes:

a) Informar a su consejo de administración su clasificación, así como las causas que la motivaron, para lo cual deberán presentar un informe detallado de evaluación integral sobre su situación financiera, que señale el cumplimiento al marco regulatorio e incluya la expresión de los principales indicadores que

reflejen el grado de estabilidad y solvencia de la institución, así como las observaciones que, en su caso, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y el Banco de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, le hayan dirigido.

En caso de que la institución de que se trate forme parte de un grupo financiero, deberá informar por escrito su situación al director general y al presidente del consejo de administración de la sociedad controladora;

b) Abstenerse de celebrar operaciones cuya realización genere que su índice de capitalización se ubique por debajo del requerido conforme a las disposiciones aplicables, y

c) Las demás medidas correctivas mínimas que, en su caso, establezcan las reglas de carácter general a que se refiere el artículo 134 Bis de esta Ley;

III. Independientemente del índice de capitalización de las instituciones de banca múltiple, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores podrá ordenar la aplicación de medidas correctivas especiales adicionales.

Las medidas correctivas especiales adicionales que, en su caso, deberán cumplir las instituciones de banca múltiple serán las siguientes:

a) Definir las acciones concretas que llevará a cabo la institución de que se trate para no deteriorar su índice de capitalización;

b) Contratar los servicios de auditores externos u otros terceros especializados para la realización de auditorías especiales sobre cuestiones específicas;

c) Abstenerse de convenir incrementos en los salarios y prestaciones de los funcionarios y empleados en general, exceptuando las revisiones salariales convenidas y respetando en todo momento los derechos laborales adquiridos.

Lo previsto en el presente inciso también será aplicable respecto de pagos que se realicen a personas morales distintas a la institución de banca múltiple de que se trate, cuando dichas personas morales efectúen los pagos a los empleados o funcionarios de la institución;

d) Sustituir funcionarios, consejeros, comisarios o auditores externos, nombrando la propia institución a las personas que ocuparán los cargos respectivos. Lo anterior es sin perjuicio de las facultades de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores previstas en el artículo 25 de esta Ley para determinar la remoción o suspensión de los miembros del consejo de administración, directores generales, comisarios, directores y gerentes, delegados fiduciarios y demás funcionarios que puedan obligar con su firma a la institución, o

e) Las demás que determine la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con base en el resultado de sus funciones de inspección y vigilancia, así como en las sanas prácticas bancarias y financieras.

Para la aplicación de las medidas a que se refiere esta fracción, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores podrá considerar, entre otros elementos, la categoría en que la institución de banca múltiple haya sido clasificada, su situación financiera integral, el cumplimiento al marco regulatorio, la tendencia del índice de capitalización de la institución y de los principales indicadores que

reflejen el grado de estabilidad y solvencia, la calidad de la información contable y financiera, y el cumplimiento en la entrega de dicha información, y

IV. Cuando las instituciones de banca múltiple mantengan un índice de capitalización superior en un veinticinco por ciento o más, al requerido de conformidad con las disposiciones aplicables, no se aplicarán medidas correctivas mínimas ni medidas correctivas adicionales."

La aplicación de dichas medidas correctivas no será considerada un evento de incumplimiento por parte de la Emisora.

GARANTÍA DE LA EMISIÓN.

Las Obligaciones Subordinadas son quirografarias, por lo que no cuentan con garantía específica, ni contarán con la garantía del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB), ni de otra entidad gubernamental mexicana.

REPRESENTANTE COMÚN.

Para representar al conjunto de Obligacionistas de las Obligaciones Subordinadas, la Emisora designa a Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, como Representante Común de dichos Obligacionistas, quien acepta su cargo de Representante Común así como los derechos y obligaciones que dicho cargo le confiere.

En este acto, la señora Claudia Beatriz Zermeño Inclán, en nombre y representación de Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, acepta la designación de Representante Común de los Obligacionistas y declara que ha comprobado el valor del activo neto de la Emisora que aparece en los estados financieros a que se refiere la sección "Posición Financiera".

El Representante Común tendrá las facultades, derechos y obligaciones que se señalan a continuación:

- a) Representar a los Obligacionistas ante la Emisora o ante cualquier autoridad;
- b) Comprobar los datos contenidos en los estados financieros de la Emisora;
- c) Autorizar las Obligaciones Subordinadas que se emitan;
- d) Vigilar que el producto de la colocación de las Obligaciones Subordinadas sea utilizado conforme al destino que al mismo se le asigna en el presente Título Único al Portador y en el Acta de Emisión;
- e) Ejercitar todas las acciones o derechos que correspondan al conjunto de Obligacionistas en relación con el pago del principal y los intereses, así como los que requiera el adecuado desempeño de sus funciones;
- f) Requerir a la Emisora el cumplimiento de sus obligaciones conforme al Acta de Emisión;
- g) Calcular y, notificando a la Emisora, publicar a través de los medios que la BMV determine para tal efecto, los cambios en las tasas de intereses de las Obligaciones Subordinadas;
- h) Convocar y presidir la Asamblea General de Obligacionistas y ejecutar sus decisiones;

- i) Asistir a las Asambleas Generales de Accionistas de la Emisora, y recabar de los administradores y funcionarios de la misma, todos los informes y datos que necesite para el ejercicio de sus atribuciones, incluyendo los relativos a la situación financiera de la Emisora. Para tal efecto, la Emisora deberá enviar copia de la convocatoria correspondiente al Representante Común con al menos 5 (cinco) Días Hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea General de Accionistas de la Emisora;
- j) Otorgar y celebrar, en nombre y representación de la totalidad de los Obligacionistas, los documentos o contratos y demás actos que con la Emisora deban celebrarse; y
- k) Ejecutar aquellas otras funciones y obligaciones que se desprendan de éste Título Único al Portador o del Acta de Emisión y que sean compatibles con la naturaleza del cargo de Representante Común.

El Representante Común deberá convocar a la Asamblea General de Obligacionistas, dentro del término de un mes contado a partir de la fecha en que el Representante Común reciba una solicitud al respecto de los Obligacionistas que representen, por lo menos, el 10% (diez por ciento) de las Obligaciones Subordinadas en circulación.

Todos y cada uno de los actos que lleve a cabo el Representante Común, en nombre o por cuenta de los Obligacionistas, en los términos del presente Título Único al Portador que documenta las Obligaciones Subordinadas o de la legislación aplicable, serán obligatorios para y se considerarán como aceptados por los Obligacionistas.

El Representante Común podrá ser removido por acuerdo de la Asamblea General de Obligacionistas, en el entendido que dicha remoción sólo tendrá efectos a partir de la fecha en que un representante común sustituto haya sido designado, haya aceptado el cargo y haya tomado posesión del mismo.

El Representante Común concluirá sus funciones en la fecha en que todas las Obligaciones Subordinadas sean pagadas en su totalidad (incluyendo, para estos efectos, los intereses devengados y no pagados y las demás cantidades pagaderas conforme a los mismos, si hubiera alguna).

El Representante Común en ningún momento estará obligado a erogar ningún tipo de gasto u honorario o cantidad alguna a cargo de su patrimonio, para llevar a cabo los actos y funciones que puede o debe llevar a cabo conforme al presente Título Único al Portador que documenta las Obligaciones Subordinadas o la legislación aplicable.

MODIFICACIONES AL ACTA DE EMISIÓN.

Toda modificación al Acta de Emisión requerirá autorización de Banxico y deberá hacerse constar ante la CNBV, para los efectos de los artículos 63 y 64 de la LIC. En todo caso, cualquier modificación a los términos, fechas y condiciones de pago de las Obligaciones Subordinadas, deberá realizarse con el acuerdo favorable de las tres cuartas partes, tanto del Consejo de Administración de la Emisora, como de los titulares las Obligaciones Subordinadas.

En caso de que llegare a existir un conflicto entre los derechos y obligaciones de los Obligacionistas que se establecen en el Acta de Emisión y los que se establecen el presente Título Único al Portador, en el prospecto informativo o en cualquier publicidad que de las Obligaciones Subordinadas se lleve a cabo, prevalecerán los derechos y obligaciones de los Obligacionistas establecidos en el Acta de Emisión.

(BINTER 07)

AUTORIZACIÓN.

La emisión de las Obligaciones Subordinadas fue autorizada por Banco de México mediante oficio número S33/18468, de fecha 8 de noviembre de 2007, y se ha hecho constar ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, según el Acta de Emisión firmada el 16 de noviembre de 2007. La emisión de las Obligaciones Subordinadas se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Valores que lleva la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (bajo el número 2312-2.00-2007-005), mediante oficio número 153/1654726/2007 de fecha 14 de noviembre de 2007, así como en el listado correspondiente de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V.

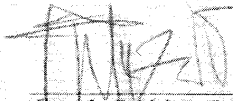
La autorización de Banco de México no prejuzga sobre las consecuencias de carácter fiscal que la emisión o colocación de las Obligaciones Subordinadas pueda ocasionar, ni implica certificación alguna sobre la bondad de los valores que nos ocupan o la solvencia de la Emisora.

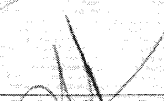
El Anexo (Transcripción del Acta de Emisión) que se agrega forma parte integral del presente Título Único al Portador.

El presente Título Único al Portador, que consta de 15 (quince) páginas (sin considerar el Anexo), se expide en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 20 de noviembre de 2007.

La Emisora

**Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Interacciones**


Gerardo Cuitlahuac Salazar Viesca
Apoderado


Carlos Alberto Rojo Macedo
Apoderado

**Representante Común
Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V.
Monex Grupo Financiero**


Claudia Beatriz Zermeno Inclán
Apoderada

Anexo

Transcripción del Acta de Emisión

ACTA DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS, NO PREFERENTES Y NO SUSCEPTIBLES DE CONVERTIRSE EN ACCIONES, DE BANCO INTERACCIONES, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO INTERACCIONES (BINTER 07).

En la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 16 de noviembre de 2007, ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "CNBV"), representada por su Director General de Autorizaciones, Lic. José Antonio Bohena Morales, en ejercicio de la facultad prevista en los artículos 4, fracción XXVI de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y 31, fracción I, inciso 1), del Acuerdo por el que el Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores delega facultades en los vicepresidentes, directores generales, supervisores en jefe y gerentes de la misma Comisión, comparecen Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, representado por la señora Claudia Beatriz Zermeno Inclán, en su carácter de representante común y Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones, representado por los señores Lic. Carlos Alberto Rojo Macedo y Lic. Gerardo Córdobas Salazar Fieco, con el fin de hacer constar la declaración unilateral de voluntad de la sociedad que representan, para llevar a cabo una "Emisión de Obligaciones Subordinadas, No Preferentes y No Susceptibles de Convertirse en Acciones de Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones (BINTER 07)", con fundamento en los artículos 46, fracción IV, 63 y 64 de la Ley de Instituciones de Crédito ("LIC") y al efecto formulan las siguientes:

DECLARACIONES

I. PERSONALIDAD. Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones (la "Emisora") es una Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, integrante del Grupo Financiero Interacciones, regulada por la LIC y demás disposiciones aplicables, y tiene su domicilio social en la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo su objeto la prestación del servicio de banca y crédito.

II. REPRESENTACIÓN. Los señores Lic. Gerardo Córdobas Salazar Fieco y Lic. Carlos Alberto Rojo Macedo, apoderados de la Emisora, cuentan con facultades suficientes para suscribir, en nombre y por cuenta de la Emisora, la presente Acta de Emisión, según consta en la escritura pública número 19,677 de fecha 5 de noviembre de 2007, otorgada ante la fe del Licenciado José Antonio Mancosero Escobar, Notario Público número 138 del Distrito Federal, cuyo primer testimonio se encuentra en trámite de inscripción ante el Registro Público de Comercio bajo el folio mercantil número 180532, facultades que no les han sido revocadas ni de manera alguna modificadas. La señora Claudia Beatriz Zermeno Inclán, apoderada de Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero (el "Representante Común"), cuenta con facultades suficientes para suscribir, en nombre y por cuenta del Representante Común, la presente Acta de Emisión, según consta en la escritura pública número 29,412, de fecha 4 de mayo de 2004, otorgada ante la fe del Licenciado Alberto F. Sánchez Córdova, notario público número 83 del Distrito Federal, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio bajo el folio mercantil número 696, facultades que no le han sido revocadas ni de manera alguna modificadas.

III. PROPÓSITO DE LA EMISIÓN. En este acto, la Emisora lleva a cabo una Emisión de Obligaciones Subordinadas, No Preferentes y No Susceptibles de Convertirse en Acciones (las "Obligaciones Subordinadas"), conforme a los términos de la presente Acta de Emisión, con el propósito de utilizar los recursos derivados de la colocación de las mismas para el fortalecimiento del capital de la Emisora, de conformidad con la Sexta de las "Reglas para los requerimientos de capitalización de las instituciones de banca múltiple y las sociedades nacionales de crédito, instituciones de banca de desarrollo", emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ("SHCP") y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de septiembre 2003.

IV. AUTORIZACIONES. Por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Emisora, de fecha 12 de octubre de 2007, se aprobó la constitución de un crédito colectivo a cargo de la Emisora, mediante la emisión de las Obligaciones Subordinadas, por un monto de hasta \$100,000,000.00 (cien millones de pesos 00/100 M.N.).

Por Oficio número 533/18468, de fecha 8 de noviembre de 2007, conforme a lo dispuesto y requerido por la legislación aplicable, Banco de México autorizó la emisión de las citadas Obligaciones Subordinadas.

La autorización de Banco de México no prejuga sobre las consecuencias de carácter fiscal que la emisión o colocación de las Obligaciones Subordinadas pueda ocasionar, ni implica certificación alguna sobre la bondad de los valores que nos ocupan o la solvencia de la Emisora.

V. POSICIÓN FINANCIERA. Para los efectos de la emisión de las Obligaciones Subordinadas a que se refiere la presente Acta de Emisión, se exhiben y se agregan a la misma, los estados financieros consolidados intermedios con revisión limitada de la Emisora al 30 de junio de 2007.

VI. REGULACIÓN JURÍDICA. La presente Emisión se regula por lo dispuesto en los artículos 46, fracción IV, 63, 64 y 134 BIS en relación con el 134 BIS I de la LIC, la Circular 2019/93, expedida por el Banco de México, así como por lo previsto en la demás legislación aplicable y en las siguientes definiciones y cláusulas:

DEFINICIONES

Para los efectos de la presente Acta de Emisión, los términos en mayúscula inicial que se relacionan más adelante, tendrán el significado siguiente (que serán igualmente aplicados al singular y al plural de dichos términos):

"Acta de Emisión"	Significa la presente acta de emisión que contiene la declaración unilateral de voluntad para llevar a cabo la emisión de las Obligaciones Subordinadas, No Preferentes y No Susceptibles de Convertirse en Acciones, de Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones (BINTER 07).
"Banco"	Significa el Banco de México.
"BMV"	Significa la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V.
"CETES"	Significa los Certificados de la Tesorería de la Federación.
"Circular 2019/93"	Significa la Circular 2019/93 emitida por Banxico.
"CNBV"	Significa la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
"Día Hábil"	Significa cualquier día, que no sea sábado o domingo, en el que los bancos comerciales no estén autorizados o sean requeridos a cerrar en la Ciudad de México, Distrito Federal.
"DOF"	Significa Diario Oficial de la Federación.
"Emisora"	Significa Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones.

(BINTER 07)

"Emisión"	Significa la emisión de Obligaciones Subordinadas que se realiza al amparo de la presente Acta de Emisión.
"Fecha de Emisión"	Significa el 20 de noviembre de 2007.
"Fecha de Pago"	Las especificadas en el calendario de pagos contenido en la Cláusula Novena.
"Fecha de Vencimiento"	Significa el 7 de noviembre de 2017.
"Interval"	Significa la S.D. Indexal Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
"IPAB"	Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.
"LGTOC"	Significa Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
"LIC"	Significa la Ley de Instituciones de Crédito.
"LMV"	Significa la Ley del Mercado de Valores.
"México"	Significa los Estados Unidos Mexicanos.
"Obligaciones Subordinadas"	Significa las Obligaciones Subordinadas, No Preferentes y No Susceptibles de Convertirse en Acciones, de Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones (BINTER 07).
"Obligacionistas"	Significa cada uno de los titulares de las Obligaciones Subordinadas.
"Periodos de Intereses"	Significa cada uno de los 180 (ciento ochenta) periodos de 28 (veintiocho) días, cada uno.
"Representante Común"	Morán, Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Morán Grupo Financiero o aquella persona que, en su caso, lo sustituya en términos de la Cláusula Vigésima Primera de la presente Acta de Emisión.
"RNV"	Significa el Registro Nacional de Valores a cargo de la CNBV.
"SEDI"	Significa el Sistema electrónico de envío y difusión de información autorizado por la CNB y la BMV.
"SHCP"	Significa la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
"Tasa de Interés"	Tiene el significado establecido en la Cláusula Octava de la presente Acta de Emisión.
"TIE"	Significa la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio.
"Título Único al Portador"	Título único al portador que ampara la emisión de las Obligaciones Subordinadas, No Preferentes y No Susceptibles de Convertirse en Acciones, de Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones (BINTER 07).
"Valor Nominal"	Significa \$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.), por cada una de las Obligaciones Subordinadas.

CLÁUSULAS

PRIMERA. Emisión e Monto.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 46, fracción IV, 63 y 64 de la LIC, la Emisora manifiesta su declaración unilateral de voluntad para constituir un crédito colectivo a su cargo, por un monto de \$700,000,000.00 (setecientos millones de pesos 00/100 M.N.), mediante la emisión de 7,000,000 (siete millones) de Obligaciones Subordinadas, No Preferentes y No Susceptibles de Convertirse en Acciones, de Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones, con valor nominal de \$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.), cada una.

SEGUNDA. Denominación de la Emisión.

Esta emisión se denominará "Emisión de Obligaciones Subordinadas, No Preferentes y No Susceptibles de Convertirse en Acciones de Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones (BINTER 07)".

TERCERA. Características de las Obligaciones Subordinadas.

Las Obligaciones Subordinadas tendrán, entre otras, las siguientes características:

- Contienen la mención de ser Obligaciones Subordinadas, No Preferentes y No Susceptibles de Convertirse en Acciones;
- Son títulos al portador;
- Tienen un valor nominal de \$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.), cada una;
- No llevarán adscritos cupones para el pago de intereses y la emisión estará respaldada por un título único al portador;
- Satisfacen los requisitos y contienen las menciones a que se refieren los artículos 63 y 64 de la LIC, el artículo 210 de la LGTOC, así como lo previsto en la Circular 2019/95 emitida por Banxico;
- Confieren a sus titulares iguales derechos y les imponen idénticas obligaciones; y
- Gozan de acción ejecutiva frente a la Emisora, previo requerimiento de pago ante fedatario público.

CUARTA. Plazo de Vigencia.

La vigencia de esta emisión es de 3,640 (tres mil seiscientos cuarenta) días, equivalentes a 130 (ciento treinta) periodos de 28 (veintiocho) días, que empezarán a correr y a contarse a partir del día 20 de noviembre de 2007 y concluirán en consecuencia el día 7 de noviembre de 2017.

QUINTA. Títulos de las Obligaciones Subordinadas.

Las Obligaciones Subordinadas estarán comparadas por un Título Único al Portador que se depositará en el Indexal, mismos que no llevarán adhocados cupones para el pago de intereses, haciendo las veces de éstos, para todos los efectos legales, las constancias que el Indexal expide, en las terminas del artículo 282 de la LMI, por lo que los titulares de dichas Obligaciones Subordinadas acreditarán sus derechos de acuerdo con lo dispuesto en ese ordenamiento legal.

No obstante lo mencionado en el párrafo anterior, la Emisora, a solicitud de los interesados, podrá sustituir el Título Único al Portador por títulos representativos de uno o más Obligaciones Subordinadas de la presente emisión.

El Título Único al Portador de las Obligaciones Subordinadas contendrá las menciones y repagitas que señalan los artículos 63 y 64 de la LC, así como los de la Circular 2019/93 de fecha 26 de septiembre de 1993, expedida por Banxico y amparará el número de Obligaciones Subordinadas emitidas conforme a la presente Acta de Emisión.

El Título Único al Portador que ampare las Obligaciones Subordinadas, llevará la firma autógrafa de dos consejeros de la Emisora debidamente facultados para suscribir títulos de crédito. Dichas firmas podrán aparecer en facsimil siempre y cuando el original de las firmas se deposite en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del domicilio social de la Emisora. Asimismo, dicho título llevará la firma autógrafa del apoderado del Representante Común.

SEXTA. Calificación

Las Obligaciones Subordinadas se colocarán mediante oferta pública en la Fecha de Emisión, es decir, el 29 de noviembre de 2007.

SEPTIMA. Conservación en Tesorería

Mientras las Obligaciones Subordinadas emitidas no sean puestas en circulación, podrán mantenerse en la tesorería de la Emisora, durante un plazo no mayor a 180 (ciento ochenta) días naturales, contados a partir de la Fecha de Emisión.

La Emisora deberá cancelar las Obligaciones Subordinadas emitidas que no sean puestas en circulación, una vez transcurrido el citado plazo de 180 (ciento ochenta) días naturales a que se refiere el párrafo anterior, sustituyéndose en la misma proporción el monto de la emisión, así como el Título Único al Portador por uno que ampare el monto efectivamente colocado, comunicando con 3 (tres) Días Hábles de anticipación a Banxico, CNBV, BAV, Indexal y al Representante Común.

OCTAVA. Intereses

A partir de la Fecha de Emisión, y en tanto no sean amortizadas, las Obligaciones Subordinadas generarán un interés bruto anual sobre su valor nominal, que el Representante Común calculará 2 (dos) Días Hábles anteriores al inicio de cada Periodo de Intereses ("Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual") computado a partir de la Fecha de Emisión y que regirá durante el Periodo de Intereses subsecuente, para lo cual se deberá considerar lo siguiente:

Para determinar la Tasa de Interés Bruto Anual ("TB") se deberán adicionar 1.75 (una punto setenta y cinco) puntos porcentuales a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIE) a plazo de 28 (veintiocho) días (en su caso capitalizada o equivalente, que sea dada a conocer por Banxico, por el medio mismo de comunicación que éste determine o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o telecomunicación, incluso Internet, autorizado al efecto por dicho Banco, en la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual que corresponda, o en su defecto, dentro de los 10 (diez) Días Hábles anteriores a la misma, caso en el cual deberá tomarse como base la tasa comunicada en el Día Hábil más próximo a dicha Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual. En caso de que el plazo de la TIE publicada por Banxico sea distinto a 28 (veintiocho) días, deberá capitalizarse o hacerse equivalente a 28 (veintiocho) días mediante la fórmula que se describe más adelante.

En el caso que desaparezca la TIE, el Representante Común utilizará como tasa sustituta para determinar la Tasa de Interés Bruto Anual, la tasa de interés anual de los CETES, misma que se calculará de la siguiente manera:

Sumar 2.25 (dos punto veinticinco) puntos porcentuales a la tasa de interés anual de los CETES, a plazos de 28 (veintiocho) días en colocación primaria (en su caso capitalizada o equivalente, que sea dada a conocer por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de Banxico, por el medio mismo de comunicación que éste determine, a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o telecomunicación, incluso Internet, autorizado al efecto por dicho Banco, en la semana de la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual que corresponda, o en su defecto, dentro de las 2 (dos) semanas anteriores a la misma, caso en el cual deberá tomarse como base la tasa comunicada en la semana más próxima a dicha Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual. En caso de que el plazo de los CETES publicado por Banxico sea distinto a 28 (veintiocho) días, deberá capitalizarse o hacerse equivalente a 28 (veintiocho) días mediante la fórmula que se describe más adelante.

Para determinar la tasa equivalente o capitalizada de la TIE o, en su caso, de los CETES, al plazo antes mencionado, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula:

$$TC = \left[\left(1 + \frac{TR}{36,000} \times PL \right)^{\frac{36,000}{PL}} - 1 \right] \times \frac{36,000}{28}$$

En donde:

TC = Tasa equivalente o capitalizada a 28 (veintiocho) días.
TR = Tasa de referencia del periodo (TIE o CETES).
PL = Plazo de la tasa de referencia (TIE o CETES).

Para determinar el monto de intereses pagaderos en cada Periodo de Intereses respecto de las Obligaciones Subordinadas, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula:

$$I = VN * \left(\frac{TB}{36,000} \times 28 \right)$$

En donde:

(BINTER 07)

PN Monto de Interés del Periodo
VN Valor nominal de las Obligaciones en circulación
TB Tasa de Interés Bruto Anual

Los intereses que devenguen las Obligaciones Subordinadas se liquidarán cada Periodo de Intereses de conformidad con las fechas señaladas en el calendario de pagos que se establece en la Cláusula Novena, así como en el Título Único al portador o en la presente Acta de Emisión, o si fuere un día inhábil, en el siguiente Día Hábil, durante la vigencia de la emisión, en el entendido que el primer pago de intereses se hará precisamente el día 18 de diciembre de 2007.

Los cálculos se efectuarán considerando a comésimas.

Iniciado cada Periodo de Intereses, la Tasa de Interés Bruto Anual determinada para el periodo no sufrirá cambios durante el mismo. El Representante Camará dará a conocer por escrito a la CNB y al Indeval, en la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés, el importe de los intereses y el cálculo de la Tasa de Interés Bruto Anual. Asimismo, dará a conocer a la BDI a través del SED o cualquier otro medio que la BDI determine, a más tardar 2 Días Hábil inmediatos anteriores al inicio de cada Periodo de Intereses respectivo, el monto de los intereses, así como la Tasa de Interés Bruto Anual aplicable al siguiente Periodo de Intereses.

En los términos del artículo 262 de la LMI, el título que ampare las Obligaciones Subordinadas no llevará attached coupons, haciendo las veces de éstos, para todos los efectos legales, las anotaciones que expida el propio Indeval.

La Tasa de Interés Bruto Anual aplicable para el primer periodo de Interés será del 3.69% (nueve punto sesenta y nueve por ciento).

NOVENA. Periodicidad en el Pago de Intereses.

Los intereses que devenguen las Obligaciones Subordinadas se pagarán en las Fechas de Pago, contra la entrega de los comésimos o certificaciones que para tales efectos expida el Indeval, conforme al calendario establecido en esta Cláusula Novena, así como en el Título Único al Portador que ampare la emisión, o en caso que el último día del Periodo de Intereses sea un día inhábil, el pago se efectuará al siguiente Día Hábil, durante la vigencia de la emisión.

El primer pago de intereses de esta colocación se efectuará precisamente el día 18 de diciembre de 2007.

Los pagos se llevarán a cabo en las siguientes fechas:

Periodo	Fecha de Inicio	Número de días	Fecha de Pago
1	18 de noviembre de 2007	28	18 de diciembre de 2007
2	18 de diciembre de 2007	28	13 de enero de 2008
3	15 de enero de 2008	28	12 de febrero de 2008
4	12 de febrero de 2008	28	11 de marzo de 2008
5	11 de marzo de 2008	28	8 de abril de 2008
6	8 de abril de 2008	28	6 de mayo de 2008
7	6 de mayo de 2008	28	3 de junio de 2008
8	3 de junio de 2008	28	1 de julio de 2008
9	1 de julio de 2008	28	29 de julio de 2008
10	29 de julio de 2008	28	26 de agosto de 2008
11	26 de agosto de 2008	28	23 de septiembre de 2008
12	23 de septiembre de 2008	28	21 de octubre de 2008
13	21 de octubre de 2008	28	18 de noviembre de 2008
14	18 de noviembre de 2008	28	16 de diciembre de 2008
15	16 de diciembre de 2008	28	13 de enero de 2009
16	13 de enero de 2009	28	10 de febrero de 2009
17	10 de febrero de 2009	28	10 de marzo de 2009
18	10 de marzo de 2009	28	7 de abril de 2009
19	7 de abril de 2009	28	5 de mayo de 2009
20	5 de mayo de 2009	28	2 de junio de 2009
21	2 de junio de 2009	28	30 de junio de 2009
22	30 de junio de 2009	28	28 de julio de 2009
23	28 de julio de 2009	28	25 de agosto de 2009
24	25 de agosto de 2009	28	22 de septiembre de 2009
25	22 de septiembre de 2009	28	20 de octubre de 2009
26	20 de octubre de 2009	28	17 de noviembre de 2009

(BINTER 07)

27	17 de noviembre de 2009	28	15 de diciembre de 2009
28	15 de diciembre de 2009	28	12 de enero de 2010
29	12 de enero de 2010	28	9 de febrero de 2010
30	9 de febrero de 2010	28	9 de marzo de 2010
31	9 de marzo de 2010	28	6 de abril de 2010
32	6 de abril de 2010	28	4 de mayo de 2010
33	4 de mayo de 2010	28	1 de junio de 2010
34	1 de junio de 2010	28	29 de junio de 2010
35	29 de junio de 2010	28	27 de julio de 2010
36	27 de julio de 2010	28	24 de agosto de 2010
37	24 de agosto de 2010	28	21 de septiembre de 2010
38	21 de septiembre de 2010	28	19 de octubre de 2010
39	19 de octubre de 2010	28	16 de noviembre de 2010
40	16 de noviembre de 2010	28	14 de diciembre de 2010
41	14 de diciembre de 2010	28	11 de enero de 2011
42	11 de enero de 2011	28	8 de febrero de 2011
43	8 de febrero de 2011	28	8 de marzo de 2011
44	8 de marzo de 2011	28	5 de abril de 2011
45	5 de abril de 2011	28	5 de mayo de 2011
46	3 de mayo de 2011	28	31 de mayo de 2011
47	31 de mayo de 2011	28	28 de junio de 2011
48	28 de junio de 2011	28	26 de julio de 2011
49	26 de julio de 2011	28	23 de agosto de 2011
50	23 de agosto de 2011	28	20 de septiembre de 2011
51	20 de septiembre de 2011	28	18 de octubre de 2011
52	18 de octubre de 2011	28	15 de noviembre de 2011
53	15 de noviembre de 2011	28	13 de diciembre de 2011
54	13 de diciembre de 2011	28	10 de enero de 2012
55	10 de enero de 2012	28	7 de febrero de 2012
56	7 de febrero de 2012	28	6 de marzo de 2012
57	6 de marzo de 2012	28	3 de abril de 2012
58	3 de abril de 2012	28	1 de mayo de 2012
59	1 de mayo de 2012	28	29 de mayo de 2012
60	29 de mayo de 2012	28	26 de junio de 2012
61	24 de junio de 2012	28	24 de julio de 2012
62	24 de julio de 2012	28	21 de agosto de 2012
63	21 de agosto de 2012	28	18 de septiembre de 2012
64	18 de septiembre de 2012	28	16 de octubre de 2012
65	16 de octubre de 2012	28	13 de noviembre de 2012
66	13 de noviembre de 2012	28	11 de diciembre de 2012
67	11 de diciembre de 2012	28	8 de enero de 2013
68	8 de enero de 2013	28	5 de febrero de 2013
69	5 de febrero de 2013	28	5 de marzo de 2013
70	5 de marzo de 2013	28	2 de abril de 2013
71	2 de abril de 2013	28	30 de abril de 2013
72	30 de abril de 2013	28	28 de mayo de 2013
73	28 de mayo de 2013	28	25 de junio de 2013
74	25 de junio de 2013	28	23 de julio de 2013

(BINTER 07)

75	23 de julio de 2013	28	20 de agosto de 2013
76	20 de agosto de 2013	28	17 de septiembre de 2013
77	17 de septiembre de 2013	28	15 de octubre de 2013
78	15 de octubre de 2013	28	12 de noviembre de 2013
79	12 de noviembre de 2013	28	10 de diciembre de 2013
80	10 de diciembre de 2013	28	7 de enero de 2014
81	7 de enero de 2014	28	4 de febrero de 2014
82	4 de febrero de 2014	28	4 de marzo de 2014
83	4 de marzo de 2014	28	1 de abril de 2014
84	1 de abril de 2014	28	29 de abril de 2014
85	29 de abril de 2014	28	27 de mayo de 2014
86	27 de mayo de 2014	28	24 de junio de 2014
87	24 de junio de 2014	28	22 de julio de 2014
88	22 de julio de 2014	28	19 de agosto de 2014
89	19 de agosto de 2014	28	16 de septiembre de 2014
90	16 de septiembre de 2014	28	14 de octubre de 2014
91	14 de octubre de 2014	28	11 de noviembre de 2014
92	11 de noviembre de 2014	28	9 de diciembre de 2014
93	9 de diciembre de 2014	28	6 de enero de 2015
94	6 de enero de 2015	28	3 de febrero de 2015
95	3 de febrero de 2015	28	3 de marzo de 2015
96	3 de marzo de 2015	28	31 de marzo de 2015
97	31 de marzo de 2015	28	28 de abril de 2015
98	28 de abril de 2015	28	26 de mayo de 2015
99	26 de mayo de 2015	28	23 de junio de 2015
100	23 de junio de 2015	28	21 de julio de 2015
101	21 de julio de 2015	28	18 de agosto de 2015
102	18 de agosto de 2015	28	15 de septiembre de 2015
103	15 de septiembre de 2015	28	13 de octubre de 2015
104	13 de octubre de 2015	28	10 de noviembre de 2015
105	10 de noviembre de 2015	28	8 de diciembre de 2015
106	8 de diciembre de 2015	28	5 de enero de 2016
107	5 de enero de 2016	28	2 de febrero de 2016
108	2 de febrero de 2016	28	1 de marzo de 2016
109	1 de marzo de 2016	28	29 de marzo de 2016
110	29 de marzo de 2016	28	26 de abril de 2016
111	26 de abril de 2016	28	24 de mayo de 2016
112	24 de mayo de 2016	28	21 de junio de 2016
113	21 de junio de 2016	28	19 de julio de 2016
114	19 de julio de 2016	28	16 de agosto de 2016
115	16 de agosto de 2016	28	13 de septiembre de 2016
116	13 de septiembre de 2016	28	11 de octubre de 2016
117	11 de octubre de 2016	28	8 de noviembre de 2016
118	8 de noviembre de 2016	28	6 de diciembre de 2016
119	6 de diciembre de 2016	28	3 de enero de 2017
120	3 de enero de 2017	28	31 de enero de 2017
121	31 de enero de 2017	28	28 de febrero de 2017
122	28 de febrero de 2017	28	28 de marzo de 2017

(BINTER 07)

123	28 de marzo de 2017	28	25 de abril de 2017
124	25 de abril de 2017	28	23 de mayo de 2017
125	23 de mayo de 2017	28	20 de junio de 2017
126	20 de junio de 2017	28	18 de julio de 2017
127	18 de julio de 2017	28	15 de agosto de 2017
128	15 de agosto de 2017	28	12 de septiembre de 2017
129	12 de septiembre de 2017	28	10 de octubre de 2017
130	10 de octubre de 2017	28	7 de noviembre de 2017

DÉCIMA. Amortización.

Tratándose de la amortización del principal de las Obligaciones Subordinadas, ésta se efectuará contra la entrega del Título Único al Portador o su valor nominal, en la Fecha de Vencimiento, es decir, el 7 de noviembre de 2017.

DÉCIMA PRIMERA. Amortización Anticipada.

De conformidad con lo establecido por el artículo 64 de la LR, el numeral M.11.43.1 de la Circular 2019/95 emitida por Banxico y sujeta a las condiciones señaladas en la Regla Neta de la "Resolución por la que se expiden las reglas para los requerimientos de capitalización de las instituciones de banca múltiple y las sociedades nacionales de crédito, instituciones de banca de desarrollo" (las "Reglas de Capitalización") emitidas por la NRC.P y publicadas en el DOF el 28 de diciembre de 2005, la Emisora tendrá el derecho de amortizar anticipadamente, previa autorización de Banxico en términos del párrafo quinto del artículo 64 de la LR, en cualquier fecha de Pago a partir del quinto año contado a partir de la Fecha de Emisión, la totalidad, pero no menos de la totalidad, de las Obligaciones Subordinadas, a un precio igual a su valor nominal más los intereses devengados a la fecha de la amortización anticipada, siempre y cuando (a) la Emisora, a través del Representante Común, informe por escrito su decisión de ejercer dicho derecho de amortizar anticipadamente a los Tenedores, a la CNBV, al Indexat, y a la IMI, a través de los medios que esta última determine, cuando menos 10 (diez) Días Hábiles de anticipación a la fecha en que la Emisora tenga la intención de amortizar anticipadamente la totalidad de las Obligaciones Subordinadas, y (b) la amortización anticipada se lleve a cabo en la forma y lugar de pago a que se refiere la Cláusula Décima Cuarta de la presente Acta de Emisión.

La amortización anticipada de las Obligaciones Subordinadas está sujeta a que, una vez realizado el pago, la Emisora mantenga un índice de capitalización por riesgos de crédito y de mercado mayor al 10% (diez por ciento), calculado en términos de lo dispuesto por las Reglas de Capitalización.

DÉCIMA SEGUNDA. Posibles Adquirentes.

Las Obligaciones Subordinadas podrán ser adquiridos por personas físicas y morales de nacionalidad mexicana o extranjera que, conforme a las disposiciones legales aplicables, cuenten con la capacidad jurídica correspondiente para dichos efectos.

Conforme a las disposiciones del Banco de México, las Obligaciones Subordinadas en ningún caso podrán adquirirse por:

I) Entidades financieras de cualquier tipo, cuando actúen por cuenta propia. Se exceptúa de esta prohibición a las entidades financieras siguientes: a) sociedades de inversión en instrumentos de deuda y de renta variable, y b) casas de bolsa que adquieran las Obligaciones Subordinadas para su posterior colocación en el público inversionista, así como instituciones y sociedades mutualistas de seguros e instituciones de fianzas, únicamente cuando adquieran las referidas Obligaciones Subordinadas como objeto de inversión de sus reservas técnicas y para fines de garantía de valores. Las excepciones señaladas en los incisos a) y b) anteriores no serán aplicables tratándose de: sociedades de inversión en las que la Emisora o cualquier entidad integrante del mismo grupo, tenga directa o indirectamente la mayoría del capital fijo, y entidades financieras que pertenezcan al mismo grupo financiero del que forme parte la Emisora;

II) Sociedades nacionales o extranjeras en las cuales la Emisora sea propietaria de acciones con derecho a voto que representen por lo menos el cincuenta y uno por ciento del capital pagado, tengan el control de las asambleas generales de accionistas, o esté en posibilidad de nombrar a la mayoría de los miembros del consejo de administración;

III) Fondos de pensiones o jubilaciones de personal, cuando la entidad que los administre sea la Emisora o cualquier entidad integrante del mismo grupo financiero; y

IV) Fideicomisos, mandatos o comisiones, cuando la inversión se efectúe a discreción del fiduciario, tratándose de fideicomisos, mandatos o comisiones en los que el fiduciario sea la Emisora o cualquier entidad integrante del mismo grupo financiero.

Límites:

Las entidades financieras y los fondos de pensiones y jubilaciones que no tengan prohibido invertir en obligaciones subordinadas, podrán adquirir, como máximo el diez por ciento del monto de la emisión de Obligaciones Subordinadas. Este límite será aplicable en su conjunto, a las entidades financieras integrantes de un mismo grupo financiero, así como a las filiales de entidades financieras, incluyendo a las propias entidades, que no formen parte de un grupo financiero.

Grupo Financiero Interacciones, S.A. de C.V., la Emisora y demás personas morales integrantes de esa agrupación financiera, así como sociedades en las que éstas participen, no otorgarán, directa o indirectamente, créditos de especie alguna con el fin de financiar la adquisición de las Obligaciones Subordinadas, así como tampoco podrán adquirir dichos títulos o ofrecer la compra, recompra o re colocación de los mismos.

DÉCIMA TERCERA. Prohibición de Readquisición y Recepción como Garantía.

La Emisora, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106, fracciones XVI y XVII, inciso a), de la LR, no podrá adquirir Obligaciones Subordinadas emitidas por la propia Emisora, ni las mismas podrán ser recibidas en garantía por otras instituciones de crédito.

DÉCIMA CUARTA. Forma y Lugar de Pago de Principal e Intereses.

Los titulares de las Obligaciones Subordinadas recibirán, a través de transferencia electrónica de fondos, el pago de los intereses contra entrega de las constancias o certificaciones que para tales efectos expida Indexat. El pago del principal se hará, a través de transferencia electrónica de fondos, en la Fecha de Vencimiento y contra la entrega del propio Título Único al Portador, a su valor nominal.

Toda vez que Indeval, en términos del artículo 282 de la LSV, tendrá la custodia y la administración del Fondo Único al Portador que ampara la presente emisión de Obligaciones Subordinadas, tanto el pago del principal como el de los intereses, se harán en esta Ciudad de México, Distrito Federal, en el domicilio de Indeval, ubicado en Avenida Paseo de la Reforma No. 255, 3er Piso, Colonia Cuauhtémoc, 06500 México, D.F.

DÉCIMA QUINTA. Subordinación de las Obligaciones Subordinadas

En caso de concurso mercantil o liquidación de la Emisora, el pago de las Obligaciones Subordinadas se hará a priorraz, sin distinción de fechas de emisión de las emisiones de obligaciones subordinadas que se tengan en circulación, después de cubrir todas las demás deudas de la Emisora y de haber pagado cualesquiera obligaciones subordinadas preferentes, pero antes de repartir el haber social a los titulares de las acciones representativas del capital social de la Emisora. Lo anterior, en observancia del artículo 64 de la LSV, el numeral 3.1.1.44 de la Circular 2019/93 y demás disposiciones aplicables.

DÉCIMA SEXTA. Aplicación de Medidas Correctivas Mínimas

La Emisora podrá discurrir o cancelar el pago de intereses de las Obligaciones Subordinadas, sin que estas medidas constituyan un exento de incumplimiento, sujetándose a lo dispuesto por la CNBV al aplicar las medidas correctivas a que se refieren los artículos 134 Bis 1 y 134 Bis 1 de la LSV, los cuales señalan lo siguiente:

"Artículo 134 Bis.- En ejercicio de sus funciones de inspección y vigilancia, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante las reglas de carácter general que al efecto apruebe el Junta de Gobierno, clasificará a las instituciones de banca múltiple en categorías, tomando como base el índice de capitalización, requerido conforme a las disposiciones aplicables a los requerimientos de capitalización, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en términos del artículo 50 de esta Ley.

Para efectos de la clasificación a que se refiere el párrafo anterior, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores podrá establecer diversas categorías, dependiendo si las instituciones de banca múltiple mantienen un índice de capitalización superior o inferior al requerido de conformidad con las disposiciones que las rijan.

Las reglas que emita la Comisión Nacional Bancaria y de Valores deberán establecer las medidas correctivas mínimas y especiales adicionales que las instituciones de banca múltiple deberán cumplir de acuerdo con la categoría en que hubiesen sido clasificadas.

Para la aplicación de las reglas de carácter general, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores deberá observar lo dispuesto en el artículo 134 Bis 1.

Las medidas correctivas deberán tener por objeto prevenir y, en su caso, corregir los problemas que las instituciones de banca múltiple presenten, derivados de las operaciones que realicen y que puedan afectar su estabilidad financiera o solvencia.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores deberá notificar por escrito a las instituciones de banca múltiple las medidas correctivas que deban observar en términos de este Capítulo, así como verificar su cumplimiento de acuerdo con la presente en este ordenamiento. En la notificación a que se refiere este párrafo, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores deberá detallar los términos y plazos para el cumplimiento de las medidas correctivas a que hacen referencia el presente artículo y el 134 Bis 1 siguiente.

Lo dispuesto en este artículo, así como en los artículos 134 Bis 1 y 134 Bis 2, se aplicará sin perjuicio de las facultades que se atribuyen a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de conformidad con esta Ley y demás disposiciones aplicables.

Las instituciones de banca múltiple deberán prever lo relativo a la implementación de las medidas correctivas dentro de sus estatutos sociales, obligándose a adoptar las acciones que, en su caso, les resulten aplicables.

La adopción de cualquiera de las medidas correctivas que imponga la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con base en este precepto, o en el artículo 134 Bis 1, así como en las reglas que deriven de ellos y, en su caso, las sanciones o procedimientos de rescisión que deriven de su incumplimiento, se considerarán de orden público e interés social, por lo que no procederá en su contra medio suspensivo alguno, salvo en protección de los intereses del público ahorrador.

"Artículo 134 Bis 1.- Para efectos de lo dispuesto en el artículo 134 Bis anterior, se estará a lo siguiente:

1. Cuando las instituciones de banca múltiple no cumplan con los requerimientos de capitalización establecidos conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de esta Ley y en las disposiciones que de ese precepto emanen, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores deberá ordenar la aplicación de las medidas correctivas mínimas siguientes:

a) Informar a su consejo de administración su clasificación, así como las causas que la motivaron, para lo cual deberán presentar un informe detallado de evaluación integral sobre su situación financiera, que señale el cumplimiento al marco regulatorio y incluya la expresión de los principales indicadores que reflejen el grado de estabilidad y solvencia de la institución, así como las observaciones que, en su caso, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y el Banco de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, le hayan dirigido.

b) En caso de que la institución de que se trate forme parte de un grupo financiero, deberá informar por escrito su situación al director general y al presidente del consejo de administración de la sociedad controladora.

b) En un plazo no mayor a quince días hábiles, presentará a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para su aprobación, un plan de restauración de capital que tenga como resultado un incremento en su índice de capitalización, el cual podrá contemplar un programa de mejora en eficiencia operativa, racionalización de gastos e incremento en la rentabilidad, la realización de aportaciones al capital social y límites a las operaciones que la institución de banca múltiple de que se trate pueda realizar en cumplimiento de su objeto social, o a los riesgos derivados de dichas operaciones. El plan de restauración de capital deberá ser aprobado por el consejo de administración de la institución de que se trate antes de ser presentado a la propia Comisión.

La institución de banca múltiple de que se trate deberá determinar en el plan de restauración de capital que, conforme a este inciso, debe presentar, metas periódicas, así como el plazo en el cual el capital de dicha institución alcanzará el nivel de capitalización requerido conforme a las disposiciones aplicables.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a través de su Junta de Gobierno, deberá resolver lo que corresponda sobre el plan de restauración de capital que le haya sido presentado, en un plazo máximo de sesenta días naturales contados a partir de la fecha de presentación del plan.

Las instituciones de banca múltiple a las que resulte aplicable lo previsto en este inciso, deberán cumplir con el plan de restauración de capital dentro del plazo que establezca la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, el cual en ningún caso podrá exceder de 270 días naturales contados a partir del día siguiente al que se notifique a la institución de banca múltiple la aprobación respectiva. Para la determinación del plazo para el cumplimiento del plan de restauración, la Comisión deberá

(BINTER 07)

tomar en consideración la categoría en que se encuentre ubicada la institución, su situación financiera, así como las condiciones que en general prevalezcan en los mercados financieros. La Comisión Nacional Bancaria y de Valores, por acuerdo de su Junta de Gobierno, podrá prorrogar por única vez este plazo por un periodo que no exceda de 90 días naturales.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores dará seguimiento y verificará el cumplimiento del plan de restauración de capital, sin perjuicio de la procedencia de otras medidas correctivas dependiente de la categoría en que se encuentre clasificada la institución de banca múltiple de que se trate.

c) Suspender el pago a los accionistas de dividendos provenientes de la institución, así como cualquier mecanismo o acto que implique una transferencia de beneficios patrimoniales. En caso de que la institución de que se trate pertenezca a un grupo financiero, la medida prevista en este inciso será aplicable a la sociedad controladora del grupo al que pertenezca, así como a las entidades financieras o sociedades que formen parte de dicho grupo.

Lo dispuesto en el párrafo anterior no será aplicable tratándose del pago de dividendos que efectúen las entidades financieras o sociedades integrantes del grupo distintas a la institución de banca múltiple de que se trate, cuando el referido pago se aplique a la capitalización de la institución de banca múltiple.

d) Suspender los programas de recompra de acciones representativas del capital social de la institución de banca múltiple de que se trate y, en caso de pertenecer a un grupo financiero, también los de la sociedad controladora de dicho grupo.

e) Diferir el pago de intereses y, a juicio de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, diferir el pago de principal o convertir anticipadamente en acciones las obligaciones subordinadas que se encuentren en circulación, hasta por la cantidad que sea necesaria para cubrir el faltante de capital. Esta medida correctiva será aplicable a aquellas obligaciones subordinadas que, en términos de lo previsto en las disposiciones a que se refiere el primer párrafo del artículo 50 de esta Ley, computen como parte del capital neto de las instituciones de banca múltiple.

Las instituciones de banca múltiple que emitan obligaciones subordinadas de las referidas en el párrafo inmediato anterior, deberán incluir en los títulos de crédito correspondientes, en el vta de emisión, en el prospecto informativo, así como en cualquier otro instrumento que documente la emisión, la posibilidad de que sea procedente la implementación de esta medida cuando se actualicen las causales correspondientes conforme a las reglas a que se refiere el artículo 134 Bis de esta Ley, sin que sea causal de incumplimiento por parte de la institución emisora:

f) Suspender el pago de las compensaciones y bonos extraordinarios adicionales al salario del director general y de los funcionarios de los dos niveles jerárquicos inferiores a éste, así como no otorgar nuevas compensaciones en el futuro para el director general y funcionarios, hasta en tanto la institución de banca múltiple cumpla con los niveles de capitalización requeridos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en términos de las disposiciones a que se refiere el artículo 50 de esta Ley. Esta previsión deberá contenerse en los contratos y demás documentación que regulen las condiciones de trabajo.

Lo previsto en el presente inciso también será aplicable respecto de pagos que se realicen a personas morales distintas a la institución de banca múltiple de que se trate, cuando dichas personas morales efectúen los pagos a los funcionarios de la institución.

La medida prevista en este artículo es sin perjuicio de los derechos laborales adquiridos a favor de las personas que conforme a lo mismo puedan resultar afectadas:

g) Abstenerse de conceder incrementos en los montos vigentes en los créditos otorgados a las personas consideradas como relacionadas en términos del artículo 75 de esta Ley; y

h) Las demás medidas correctivas mínimas que, en su caso, establezcan las reglas de carácter general a que se refiere el artículo 134 Bis de esta Ley.

II. Cuando una institución de banca múltiple cumpla con el índice mínimo de capitalización requerido de acuerdo con el artículo 50 de esta Ley y las disposiciones que de ella emanen, será clasificada en la categoría que se le asigne a dicho índice. La Comisión Nacional Bancaria y de Valores deberá ordenar la aplicación de las medidas correctivas mínimas siguientes:

a) Informar a su consejo de administración su clasificación, así como las causas que la motivaron, para lo cual deberán presentar un informe detallado de evaluación integral sobre su situación financiera, que señale el cumplimiento al marco regulatorio e incluya la exposición de los principales indicadores que reflejen el grado de estabilidad y solvencia de la institución, así como las observaciones que, en su caso, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y el Banco de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, le hayan dirigido.

En caso de que la institución de que se trate forme parte de un grupo financiero, deberá informar por escrito su situación al director general y al presidente del consejo de administración de la sociedad controladora.

b) Abstenerse de celebrar operaciones cuya realización genere que su índice de capitalización se ubique por debajo del requerido conforme a las disposiciones aplicables; y

c) Las demás medidas correctivas mínimas que, en su caso, establezcan las reglas de carácter general a que se refiere el artículo 134 Bis de esta Ley.

III. Independientemente del índice de capitalización de las instituciones de banca múltiple, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores podrá ordenar la aplicación de medidas correctivas especiales adicionales.

Las medidas correctivas especiales adicionales que, en su caso, deberán cumplir las instituciones de banca múltiple serán las siguientes:

a) Definir las acciones concretas que llevará a cabo la institución de que se trate para no deteriorar su índice de capitalización;

b) Contratar los servicios de auditores externos u otros terceros especializados para la realización de auditorías especiales sobre cuestiones específicas;

c) Abstenerse de conceder incrementos en los salarios y prestaciones de los funcionarios y empleados en general, exceptuando las revisiones salariales convencidas y respetando en todo momento los derechos laborales adquiridos.

Lo previsto en el presente inciso también será aplicable respecto de pagos que se realicen a personas morales distintas a la institución de banca múltiple de que se trate, cuando dichas personas morales efectúen los pagos a los empleados o funcionarios de la institución.

de Sustituir funcionarios, consejeros, comisarios o auditores externos, nombrando la propia institución a las personas que ocuparán los cargos respectivos. La anterior, a su perjuicio de las facultades de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores previstas en el artículo 25 de esta Ley para determinar la remoción o suspensión de los miembros del consejo de administración, directores generales, comisarios, directores y gerentes, delegados fiduciarios y demás funcionarios que puedan obligar con su firma a la institución o

o las demás que determine la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con base en el resultado de sus funciones de inspección y vigilancia, así como en las demás prácticas bancarias y financieras.

Para la aplicación de las medidas a que se refiere esta fracción, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores podrá considerar, entre otros elementos, la categoría en que la institución de banca múltiple haya sido clasificada, su situación financiera integral, el cumplimiento al marco regulatorio, la tendencia del índice de capitalización de la institución y de sus principales indicadores que reflejen el grado de estabilidad y solvencia, la calidad de la información contable y financiera, y el cumplimiento en la entrega de dicha información, y

IV. Cuando las instituciones de banca múltiple mantengan un índice de capitalización superior en su vencimiento por ciento o más al requerido de conformidad con las disposiciones aplicables, no se aplicarán medidas correctivas mínimas ni medidas correctivas adicionales."

La aplicación de dichas medidas correctivas no será considerada un evento de incumplimiento por parte de la Emisora.

DÉCIMA SÉPTIMA. Garantía de la Emisión.

Las Obligaciones Subordinadas son garantizadas por lo que no cuentan con garantía específica, ni contarán con la garantía del IPAB ni de otra entidad gubernamental mexicana.

DÉCIMA OCTAVA. Destino de la Emisión.

El producto de la colocación de las Obligaciones Subordinadas será utilizado para fortalecer el capital de la Emisora con su parte complementaria y realizar las operaciones permitidas, conforme a la LCR y demás disposiciones aplicables.

DÉCIMA NOVENA. Régimen Fiscal.

A esta fecha, la tasa de retención aplicable respecto a los intereses pagados sobre las Obligaciones Subordinadas, se encuentra sujeta, en términos generales: (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, la retención aplicable respecto a los intereses pagados sobre las Obligaciones Subordinadas, se encuentra sujeta a lo previsto en los artículos 58, 199 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, y en el artículo 22 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2007; y (ii) para las personas físicas o morales residentes en el extranjero para efectos fiscales se estará a lo previsto en el artículo 195 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y dependerá del beneficiario efectivo de los intereses.

El régimen fiscal vigente podrá modificarse a lo largo de la vigencia de la emisión de las Obligaciones Subordinadas. La Emisora no asume ninguna responsabilidad de informar acerca de cualquier cambio en las disposiciones fiscales aplicables a lo largo de la vigencia de las Obligaciones Subordinadas. Los posibles adquirentes de las Obligaciones Subordinadas, deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de la compra, el mantenimiento o la venta de las Obligaciones Subordinadas, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto de su situación particular.

VEGÉSIMA. Gastos de la Emisión.

Todos los impuestos, derechos, honorarios y demás gastos que, como la presente emisión de Obligaciones Subordinadas por su otorgamiento, vigencia y cancelación total, serán por cuenta de la Emisora, excluyendo aquellos impuestos derivados del rendimiento de las Obligaciones Subordinadas, los cuales serán cubiertos por los obligacionistas.

VEGÉSIMA PRIMERA. Representante Común.

Para representar al conjunto de Obligacionistas de las Obligaciones Subordinadas, la Emisora designa a Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, como Representante Común de dichas Obligacionistas, quien acepta su cargo de Representante Común así como sus derechos y obligaciones que dicho cargo le confiere.

En este acto, la señora Claudia Beatriz Zermeño Inclán, en nombre y representación de Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, acepta la designación de Representante Común de las Obligacionistas y declara que ha comprobado el valor del activo neto de la Emisora que aparece en los estados financieros a que se refiere la Declaración I de la presente Acta de Emisión.

El Representante Común tendrá las facultades, derechos y obligaciones que se señalan a continuación:

- Representar a los Obligacionistas ante la Emisora o ante cualquier autoridad;
- Comprobar los datos contenidos en los estados financieros de la Emisora;
- Autorizar las Obligaciones Subordinadas que se emitan;
- Regular que el producto de la colocación de las Obligaciones Subordinadas sea utilizado, conforme al destino que el mismo se le asigne en la presente Acta de Emisión;
- Ejercitar todas las acciones o derechos que correspondan al conjunto de Obligacionistas en relación con el pago del principal y los intereses, así como los que requiera el adecuado desempeño de sus funciones;
- Requerir a la Emisora el cumplimiento de sus obligaciones conforme a la presente Acta de Emisión;
- Calcular y, notificando a la Emisora, publicar a través de los medios que la BMV determine para tal efecto, los cambios en las tasas de intereses de las Obligaciones Subordinadas;
- Convocar y presidir la Asamblea General de Obligacionistas y elevar sus decisiones;
- Asistir a las Asambleas Generales de Accionistas de la Emisora, y recabar de los administradores y funcionarios de la misma, todos los informes y datos que necesite para el ejercicio de sus atribuciones, incluyendo los relativos a la situación financiera de la Emisora. Para tal efecto, la Emisora deberá enviar copia de la convocatoria correspondiente al Representante Común con al menos 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea General de Accionistas de la Emisora;
- Otorgar y celebrar, en nombre y representación de la totalidad de las Obligacionistas, los documentos y contratos y demás actos que con la Emisora deban celebrarse; y

67 Ejecutar aquellas otras funciones y obligaciones que se desprendan de la presente Acta de Emisión o que sean compatibles con la naturaleza del cargo de Representante Común.

El Representante Común deberá convocar a la Asamblea General de Obligacionistas, dentro del término de un mes contado a partir de la fecha en que el Representante Común reciba por escrito la solicitud al respecto de los Obligacionistas que representen, por lo menos, el 10% (diez por ciento) de las Obligaciones Subordinadas en circulación.

Todas y cada una de las acciones que lleve a cabo el Representante Común, en nombre o por cuenta de los Obligacionistas, en los términos del Título Único al Portador que documente las Obligaciones Subordinadas o de la legislación aplicable, serán obligatorias para y se considerarán como aceptados por los Obligacionistas.

El Representante Común podrá ser removido por acuerdo de la Asamblea General de Obligacionistas, en el entendido que dicha remoción solo tendrá efectos a partir de la fecha en que un representante común sustituto haya sido designado, haya aceptado el cargo y haya tomado posesión del mismo.

El Representante Común concluirá sus funciones en la fecha en que todas las Obligaciones Subordinadas sean pagadas en su totalidad (incluyendo, para estos efectos, los intereses devengados pero no pagados y las demás cantidades pagaderas conforme a los mismos, si hubiera algunas).

El Representante Común en ningún momento estará obligado a enagar ningún tipo de gasto o honorario o cantidad alguna a cargo de su patrimonio, para llevar a cabo los actos y funciones que puede o debe llevar a cabo conforme al título que documente las Obligaciones Subordinadas o la legislación aplicable.

VIGÉSIMA SEGUNDA. Asamblea General de Obligacionistas.

La Asamblea General de Obligacionistas representará al conjunto de titulares de las Obligaciones Subordinadas en circulación y sus decisiones legítimamente adoptadas, serán válidas respecto de todos los Obligacionistas, aún de los ausentes o disidentes.

Las Asambleas Generales de Obligacionistas se celebrarán en el domicilio social de la Emisora, en el lugar que el Representante Común señale al efecto.

Las Asambleas Generales de Obligacionistas se instalarán previa convocatoria que haga la Emisora o el Representante Común, cuando (en su juzgamiento necesario), cuando se trate de proponer reformas al clausulado de la presente Acta de Emisión, o bien, dentro del término de un mes contado a partir de la fecha en que se reciba la totalidad de las Obligaciones que, por lo menos, representen el 10% (diez por ciento) de las Obligaciones Subordinadas en circulación. En caso que el Representante Común no cumpla con esta obligación en el término establecido, los Obligacionistas solicitantes podrán hacer dicha solicitud al juez de primera instancia del domicilio social de la Emisora.

Las convocatorias para las Asambleas Generales de Obligacionistas se publicarán, al menos una vez, en el DOF y en alguno de los periódicos de mayor circulación del domicilio de la Emisora, con 10 (diez) días de anticipación, por lo menos, a la fecha en que dicha Asamblea General de Obligacionistas deba reunirse. Las convocatorias a las Asambleas Generales de Obligacionistas deberán expresar los puntos a tratarse.

La instalación, deliberación y toma de acuerdos en las Asambleas Generales de Obligacionistas, se ajustará a lo dispuesto por los artículos 218 a 221 de la LGPC.

La Emisora podrá participar en procesos de reorganización, tales como fusiones, transformaciones y escisiones, así como en la cesión parcial de activos y pasivos autorizados por la SHCP, sin necesidad de someter dichas decisiones al consentimiento de la Asamblea General de Obligacionistas. Dichos actos son de la competencia exclusiva de la Emisora, que respetará en todo tiempo los derechos adquiridos por los Obligacionistas.

En caso que la Emisora, cuando participe en alguno de los procesos mencionados en el párrafo anterior, se aboque en alguno de los supuestos que contemplan los artículos 2051 del Código Civil Federal o 212, segundo párrafo de la LGPC, estará obligado a obtener la aprobación de la Asamblea General de Obligacionistas.

VIGÉSIMA TERCERA. Modificaciones al Acta de Emisión.

Toda modificación a la presente Acta de Emisión requerirá autorización de Banxico y deberá hacerse constar ante la CNBV, para los efectos de los artículos 63 y 64 de la LF.

En todo caso, cualquier modificación a los términos, fechas y condiciones de pago de las Obligaciones Subordinadas deberá realizarse con el acuerdo favorable de las tres cuartas partes, tanto del Consejo de Administración de la Emisora, como de los titulares de las Obligaciones Subordinadas.

En caso de que llegare a existir un conflicto entre los derechos y obligaciones de los Obligacionistas que se establecen en la presente Acta de Emisión y los que se establecen el Título Único al Portador, en el prospecto informativo o en cualquier publicidad que, de las Obligaciones Subordinadas se lleve a cabo, prevalecerán los derechos y obligaciones de los Obligacionistas establecidos en la presente Acta de Emisión.

VIGÉSIMA CUARTA. Domicilio de la Emisora.

La Emisora tiene su domicilio social en la Ciudad de México, D.F., y sus oficinas principales para efectos de la presente Acta de Emisión, están ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma No. 383, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06300, México, D.F.

En caso que, previo consentimiento de la Asamblea General de Obligacionistas y de la SHCP, la Emisora cambie su domicilio social, ubicado en la Ciudad de México, D.F., o cambie el lugar de pago del principal e intereses señalado en la Cláusula Décima Cuarta de la presente Acta de Emisión, dichas circunstancias se notificarán por escrito a la CNBV y a la RMV dentro de los 3 (tres) Días Hábitos siguientes a que se produzca el cambio. Asimismo, tales circunstancias se darán a conocer a los Obligacionistas en el aviso inmediato siguiente de pago del principal y/o intereses, sin necesidad de modificar la presente Acta de Emisión o el título de las Obligaciones Subordinadas.

VIGÉSIMA QUINTA. Ley Aplicable.

La presente Acta de Emisión y las Obligaciones Subordinadas emitidas al amparo de la misma, serán regidas por las disposiciones aplicables de la LIC y sus disposiciones supletorias.

VIGÉSIMA SEXTA. Tribunales Competentes.

Para todo lo relativo a la interpretación y cumplimiento de la presente Acta de Emisión y de las Obligaciones Subordinadas consignadas en el título que se emite con base en las mismas, la Emisora se somete en forma expresa a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, y renuncia en forma expresa a cualquier otra jurisdicción que le pudiese corresponder por razón de su domicilio actual o cualquier otro domicilio futuro.

(BINTER 07)

La posesión, tenencia o titularidad de una o más Obligaciones Subordinadas, implica la sumisión de los Obligacionistas a la competencia de los tribunales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, y la renuncia del fuero de cualquier otro domicilio para los efectos señalados en esta Cláusula.

La Emisora:
Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Interacciones

Gerardo Cuatrecasas Salazar Viquez
Apoderado

Carlos Alberto Roja Macera
Apoderado

Representante Común,
Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V.
Monex Grupo Financiero

Clara Helena Zermeno Inclán
Apoderada

Otorgado ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores

Lic. José Antonio Balleza Morales
Director General de Autorizaciones

F) OPINIÓN LEGAL

GALICIA Y ROBLES, S.C.

"TORRE DEL BOSQUE"
BLVD. MANUEL AVILA CAMACHO NO. 24 - 7º PISO
LOMAS DE CHAPULTEPEC
DELEG. MIGUEL HIDALGO
11000 MÉXICO, D.F.
www.gr.com.mx

TELÉFONO +52 (55) 5540-9200
FACSIMILE +52 (55) 5540-9202

MANUEL GALICIA R.
RAFAEL ROBLES M.
CARLOS DE MARIA Y CAMPOS S.
JOSÉ VISOSO L.
IGNACIO PESQUEIRA T.
ARTURO PERDOMO J.
CHRISTIAN LIPPERT H.
HUMBERTO PÉREZ ROCHA I.
FRANCISCO FERNÁNDEZ CUETO G.
ALEJANDRO DE LA BORBOILIA O.
BERNARDO MARTÍNEZ NEGRETE E.
HÉCTOR R. KURI Q.

JUAN PABLO CERVANTES S.
Consejero

México, Distrito Federal, a 7 de agosto de 2007

COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES
Vicepresidencia de Supervisión Bursátil
Dirección General de Emisoras
Insurgentes Sur No. 1971
Torre Norte, Planta Baja, Plaza Inn
Col. Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón
01020 México, Distrito Federal

Estimados señores:

Hacemos referencia a la inscripción de obligaciones subordinadas, no preferentes, no susceptibles de convertirse en acciones (las "Obligaciones Subordinadas") que, hasta por un monto de \$700'000,000.00 (setecientos millones de pesos 00/100 M.N.), pretende llevar a cabo Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones (la "Emisora") en el Registro Nacional de Valores.

Hemos revisado la documentación e información legal de la Emisora que se señala más adelante a efecto de rendir una opinión legal de conformidad con lo previsto por la fracción IV del artículo 85 y por el artículo 87 de la Ley del Mercado de Valores, así como por la fracción I, inciso h) del artículo 2 de las "Disposiciones de carácter general aplicables a la emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores" emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por conducto de la H. Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003 (las "Disposiciones"), según han sido modificadas.

3

Para efectos de la presente opinión, hemos revisado:

- a) Copia certificada de la escritura pública número 155,457 de fecha 7 de octubre de 1993, otorgada ante la fe del licenciado José Antonio Manzanero Escutia, titular de la Notaría Pública número 138 del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el folio mercantil 180,532, con fecha 9 de noviembre de 1993, en la cual se hace constar la constitución de la Emisora;
- b) Copia certificada de la escritura pública número 546 de fecha 30 de mayo de 2007, otorgada ante la fe del licenciado Raúl Rodríguez Piña, titular de la Notaría Pública número 249 del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el folio mercantil 180,532, con fecha 21 de junio de 2007, en la cual se hace constar la compulsión de los estatutos sociales de la Emisora, los cuales constituyen sus estatutos sociales vigentes (los "Estatutos"), según hemos sido informados por la propia Emisora;
- c) Proyecto del acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Emisora a ser celebrada para aprobar la emisión y colocación de las Obligaciones Subordinadas, la cual contiene, entre otros acuerdos: (i) la aprobación de la constitución de un crédito colectivo a cargo de la Emisora por un monto de hasta \$700'000,000.00 (setecientos millones de pesos 00/100 M.N.), mediante la emisión de las Obligaciones Subordinadas y (ii) el poder especial en cuanto a su objeto, pero tan amplio como en derecho proceda, otorgado en favor de los señores Carlos Alberto Rojo Macedo y Gerardo Cuitlahuac Salazar Viesca (dicho poder especial confiere, entre otras facultades, poder para actos de administración, así como para suscribir títulos de crédito en los términos del artículo noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito), según se encuentra dicho proyecto a la fecha de presentación de la Solicitud de Autorización (según se define dicho término más adelante);
- d) Proyecto del Acta de Emisión de las Obligaciones Subordinadas, según se encuentra dicho proyecto a la fecha de presentación de la Solicitud de Autorización;
- e) Proyecto del título único al portador que amparará las Obligaciones Subordinadas, según se encuentra dicho proyecto a la fecha de presentación de la Solicitud de Autorización;
- f) Certificación de fecha 6 de julio de 2007, expedida por Jacobo Guadalupe Martínez Flores, Secretario del Consejo de Administración de Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero ("Monex"), respecto de (i) la firma autógrafa de Claudia Beatriz Zermeno Inclán, apoderada de dicha institución y facultada para obligar a Monex a prestar los servicios profesionales de representante común, (ii) la plena vigencia de las facultades otorgadas a dicha persona en los términos de la escritura pública número 29,412 de fecha 4 de mayo de 2004, otorgada ante la fe

3

del licenciado Alberto T. Sánchez Colín, Notario Público número 83 del Distrito Federal e inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el folio mercantil número 686 con fecha 18 de mayo de 2004, y (iii) que dichas facultades no han sido revocadas, limitadas, ni modificadas de manera alguna; y

- g) La solicitud de autorización que será presentada por la Emisora ante esa H. Comisión en esta misma fecha, así como la información y documentación legal anexa a la misma, conforme a lo requerido por las Disposiciones (la "Solicitud de Autorización").

Hemos presumido, sin haber realizado investigación independiente alguna o verificación de cualquier índole:

- i. La legitimidad de todas las firmas y la autenticidad de todos los documentos que nos fueron proporcionados por la Emisora para efectos de llevar a cabo nuestra revisión y rendir la presente opinión legal;
- ii. La fidelidad de todas las copias que nos fueron proporcionadas por la Emisora respecto de los documentos originales correspondientes;
- iii. Que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Emisora a que se refiere el inciso c) anterior se celebrará en cumplimiento de todas las disposiciones legales y estatutarias aplicables;
- iv. Que los poderes a que se refiere el inciso c) anterior serán otorgados en los términos ahí descritos y no serán revocados, modificados o limitados en forma alguna;
- v. Que, a esta fecha, el poder a que se refiere el inciso f) anterior no ha sido revocado, modificado o limitado en forma alguna;
- vi. Que, a esta fecha, la Emisora no ha reformado o modificado sus Estatutos en forma alguna; y
- vii. Que, a esta fecha, la Emisora no se encuentra en estado de insolvencia o de concurso mercantil y que la suscripción y emisión de las Obligaciones Subordinadas no constituyen, ni constituirán, una operación en fraude de los acreedores de la Emisora.

Considerando las presunciones anteriores, y sujeto a las limitaciones y salvedades mencionadas más adelante, manifestamos a esa H. Comisión que, a la fecha de la presente opinión y a nuestro leal saber y entender:

- 3
1. La Emisora se encuentra debidamente constituida y existe de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos;

2. El objeto social de la Emisora contempla la prestación del servicio de banca y crédito en términos de la Ley de Instituciones de Crédito y, en consecuencia, la realización de las operaciones y la prestación de los servicios bancarios a que se refiere el artículo 46 de dicha ley. Por lo anterior, el objeto social de la Emisora admite la posibilidad de emitir las Obligaciones Subordinadas;
3. Siempre y cuando se adopten sustancialmente en los términos en que se encuentra el proyecto a que se refiere el inciso c) anterior a esta fecha, los acuerdos relativos a la emisión de las Obligaciones Subordinadas habrán sido válidamente adoptados;
4. Siempre y cuando los documentos a que se refieren los incisos d) y e) anteriores se otorguen sustancialmente en los términos en que se encuentran sus respectivos proyectos a esta fecha y, una vez realizados los actos jurídicos necesarios, observando la forma y los requisitos legales y administrativos que resulten aplicables, las Obligaciones Subordinadas habrán sido válidamente emitidas por la Emisora y serán exigibles en su contra;
5. Siempre y cuando los acuerdos correspondientes se adopten sustancialmente en los términos en que se encuentra el proyecto a que se refiere el inciso c) anterior a esta fecha, los señores Carlos Alberto Rojo Macedo y Gerardo Cuitlahuac Salazar Viesca contarán con facultades suficientes para suscribir las Obligaciones Subordinadas;
6. A la fecha de la presente opinión y basados exclusivamente en la certificación a que se refiere el inciso f) que antecede, Claudia Beatriz Zermeño Inclán cuenta con facultades suficientes para suscribir, en nombre y representación de Monex, en su carácter de representante común de los titulares de las Obligaciones Subordinadas, toda la documentación relativa a la emisión de las Obligaciones Subordinadas; y
7. A la fecha de la presente opinión legal y de conformidad con los Estatutos, la Ley de Instituciones de Crédito y la Circular 2019/95 emitida por el Banco de México, la Emisora cuenta con la capacidad legal suficiente para emitir, ofrecer y colocar las Obligaciones Subordinadas.

Lo anterior se basa exclusivamente en la documentación e información que nos fue proporcionada por la Emisora y no implica en modo alguno la realización de una investigación independiente, examen particular o averiguación sobre el estado actual o potencial de los asuntos en que está involucrada la Emisora. Nuestra asesoría a la Emisora se ha limitado a las cuestiones particulares indicadas en la presente opinión legal y no ha consistido, en caso alguno, en el examen de aspectos contenciosos o de litigio. Asimismo, nuestras opiniones están sujetas a las siguientes limitaciones y salvedades:

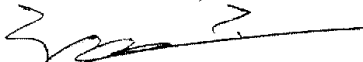
3

- a) Se basan en documentación que nos ha sido proporcionada por la Emisora para efectos de rendir la presente opinión, y en las circunstancias existentes a la fecha y de las que nosotros tenemos conocimiento;
- b) No incluyen a subsidiaria alguna de la Emisora, ni a sus sociedades controladoras, filiales o afiliadas;
- c) Se limitan a cuestiones de derecho aplicable y vigente en los Estados Unidos Mexicanos respecto de las cuales hemos recibido instrucciones expresas de actuar y hemos puesto atención especial en relación con la Emisora, por lo que no emitimos opinión alguna respecto de leyes aplicables en otras jurisdicciones;
- d) No expresamos opinión alguna respecto de cuestiones distintas a las expresadas en los numerales 1 a 7 que anteceden;
- e) Nos abstenemos de emitir opinión alguna respecto del tratamiento y régimen fiscal aplicable a los Obligaciones Subordinadas; y
- f) No aceptamos responsabilidades genéricas sobre materias o cuestiones distintas a las que hacemos referencia de manera expresa la presente opinión legal.

Las manifestaciones antes expresadas se emiten en la fecha de la presente y, por lo tanto, están condicionadas y/o sujetas a probables modificaciones por causa de cambios en las leyes, circulares y demás disposiciones aplicables, hechos que imposibiliten el cumplimiento de las obligaciones citadas u otras situaciones similares. No expresamos manifestación alguna ni adquirimos compromiso u obligación alguna de informar a ustedes o a cualquier otra persona respecto de cualesquiera cambios en la documentación o información descritas que resulten de cuestiones, circunstancias o eventos que pudieran surgir en el futuro o que pudieran ser traídos a nuestra atención con fecha posterior a la de la presente.

Atentamente,

GALICIA Y ROBLES, S.C.


Rafael Robles Miaja
Socio

c.c.p. Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V.

G) CALIFICACIÓN OTORGADA POR MOODY'S DE MÉXICO, S.A. DE C.V.



Moody's de México S.A. de C.V.

*Institución Calificadora de Valores
Av. Paseo de las Palmas #405 - 502
Col. Lomas de Chapultepec
11000 México, D.F.*

NOVIEMBRE 8 DE 2007

MDYSMX/CE/423

LIC. CARLOS DÍAZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE OPERACIÓN BURSÁTIL
BANCO INTERACCIONES, S.A.
PASEO DE LA REFORMA 383, PISO 13
COL. CUAUHTÉMOC.
06500, MÉXICO, D.F.
P R E S E N T E.

**ASUNTO: CALIFICACIÓN Y FUNDAMENTO DE LA
CALIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES SUBORDINADAS
NO CONVERTIBLES, COMPUTABLES PARA CAPITAL TIER
2 DE BANCO INTERACCIONES, S.A.**

ESTIMADO LIC. DÍAZ:

Por este medio nos permitimos informarle que en respuesta a su solicitud para asignar una calificación a las Obligaciones Subordinadas No Convertibles Computables como Capital Tier-2 de Banco Interacciones, S.A. hasta por \$700,000,000.00 (Setecientos millones de pesos 00/100), le indicamos que hemos analizado la información que nos enviaron para este efecto.

Como resultado de nuestro proceso interno, le informamos que a las Obligaciones Subordinadas No Convertibles Computables como Capital Tier-2 que Banco Interacciones, S.A. pretende colocar entre el público inversionista, les ha sido asignada la siguiente calificación de deuda subordinada:

Escala Global de Moody's Investors Service, largo plazo: Ba2

Escala Nacional de México, largo plazo: A2.mx

Las Calificaciones de deuda de Moody's en la Escala Nacional (.mx) son opiniones sobre la calidad crediticia relativa de los emisores y las emisiones dentro de México.

Moody's de México, S. A. de C.V. mantendrá la calificación actualizada, por lo cual requerirá hacer la revisión de los estados financieros trimestrales y del año más reciente, del presupuesto del año en curso, así como de la información actualizada de su deuda. Le agradeceríamos enviar esta documentación a Moody's tan pronto como la tenga disponible.

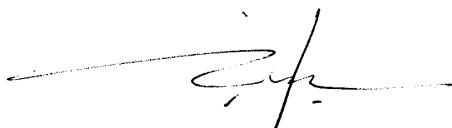
En caso de considerarlo necesario o apropiado, si existiera alguna información (o ausencia de ésta) que, a discreción de nosotros así lo justifique, Moody's podrá revisar, suspender o retirar estas calificaciones en cualquier momento.

Fundamento de la Calificación:

Las calificaciones de deuda subordinada en escala global de Ba2 y de A2.mx en Escala Nacional de México, respectivamente, asignadas a las Obligaciones Subordinadas No Convertibles de hasta \$700,000,000.00 (Setecientos millones de pesos 00/100) de Banco Interacciones, S.A., toman en cuenta tanto la franquicia que ha desarrollado el banco, así como su posición de mercado. Estas calificaciones se encuentran un nivel por debajo de las calificaciones de depósitos de Ba1 y A1.mx, respectivamente, asignadas al banco.

Fue un placer poder servirles y les agradecemos haber escogido los servicios de calificación de Moody's de México, S.A. de C.V. De requerir información adicional, favor de comunicarse con nosotros. En tanto reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE



DAVID OLIVARES-VILLAGÓMEZ
FINANCIAL INSTITUTIONS GROUP
MOODY'S DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

C.c.p.- Act. Carlos Quevedo López.- Vicepresidente de Supervisión Bursátil, CNBV.- Para su conocimiento
C.P. Ricardo Piña Gutiérrez.- Director de Vigilancia de Emisoras, CNBV.- Mismo fin
Lic. Rafael Colado.- Dirección de Vigilancia de Emisoras, CNBV.- Mismo fin
Lic. Alberto Jones Tamayo.- Director General, Moody's de México, S.A.- Mismo fin

[Esta página se dejó en blanco intencionalmente]

H) CALIFICACIÓN OTORGADA POR FITCH MÉXICO, S.A. DE C.V.

Fitch Ratings

Av. San Pedro 902 Nte.
Garza García, N.L. México 66220
T 81 8335 7179 F 81 8378 4406

Bldv. Manuel Avila Camacho No. 88 Piso 3
México, D.F. 11950
T 55 5202 6555 F 55 5202 7302

BANCO INTERACCIONES, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
GRUPO FINANCIERO INTERACCIONES
Paseo de la Reforma No. 383, Piso 12
Col. Cuauhtemoc
México, D.F. C.P. 06500

Noviembre 9, 2007

At'n: **Act. Carlos Díaz**
Director Ejecutivo de Operación Bursátil

Conforme a su solicitud para que esta Institución Calificadora proceda a otorgar una calificación doméstica a una emisión de Obligaciones Subordinadas No Preferentes y No Susceptibles de Convertirse en Acciones de Banco Interacciones S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones ("Interacciones") por un monto de hasta \$700'000,000.00 (Setecientos Millones de Pesos 00/100 M.N.) previa autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, nos permitimos informarle la calificación asignada:

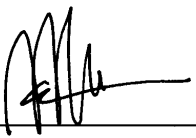
'A-(mex)' [A Menos]: Alta calidad crediticia. Corresponde a una sólida calidad crediticia respecto de otros emisores o emisiones del país. Sin embargo, cambios en las circunstancias o condiciones económicas pudieran afectar la capacidad de pago oportuno de sus compromisos financieros, en un grado mayor que para aquellas obligaciones financieras calificadas con categorías superiores.

El plazo máximo de vencimiento de la emisión de Obligaciones Subordinadas No Preferentes y No Susceptibles de Convertirse en Acciones es de hasta diez años en donde el pago de intereses se devengará sobre una tasa de interés variable y el pago de capital se realizará en un solo pago al vencimiento. No obstante, Interacciones puede amortizar de forma anticipada dichas Obligaciones Subordinadas No Preferentes y No Susceptibles de Convertirse en Acciones. Los fundamentos de esta calificación se detallan en el Anexo I, el cual, es parte integral de esta carta. Esta carta sustituye y deja sin efectos aquella con fecha de Agosto 22, 2007.

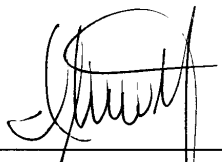
Generalidades

Para efecto de dar seguimiento a esta calificación, Interacciones deberá proporcionarnos en forma trimestral y anual la información financiera correspondiente (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Cambios en la Situación Financiera, etc.), así como la actualización de la información referente a sus operaciones y aquella adicional que la Calificadora requiera para su análisis.

Nuestras calificaciones constituyen una opinión relativa a la calidad de crédito de la institución y/o emisión calificada. Asimismo, la información y las cifras utilizadas para la determinación de estas calificaciones, de ninguna forma son auditadas por Fitch México, S.A. de C.V., por lo que su autenticidad y veracidad son responsabilidad de la emisora y/o de la fuente que las emite.


Alberto Moreno Arnaiz

Atentamente,
Fitch México S.A. de C.V.


René J. Ibarra Miranda

c. c. p. **Comisión Nacional Bancaria y de Valores**
Lic. Rafael Colado Ibarreche
Supervisor en Jefe de Emisoras

FitchRatings

Anexo Fundamentos de la Calificación

La calificación 'A-(mex)' otorgada a esta emisión de Obligaciones Subordinadas No Preferentes y No Susceptibles de Convertirse en Acciones por un monto de hasta \$700'000,000.00 (Setecientos Millones de Pesos 00/100 M.N.) refleja, en primera instancia, su subordinación estructural sobre cualquier compromiso financiero actual de Interacciones. Asimismo considera la calificación doméstica actual de riesgo contraparte de largo plazo del banco ubicada en el nivel 'A(mex)' con perspectiva 'Estable'. Esta calificación a su vez refleja su mejorada estructura de balance; adecuado desempeño financiero y calidad de activos; y un consistente nivel de capitalización. Las calificaciones se encuentran balanceadas por las elevadas concentraciones de su portafolio crediticio; las cuales exponen en mayor medida al banco a riesgos específicos y por un mayor consumo de capital dada la rápida expansión crediticia en el pasado reciente.

La calificación asignada a esta emisión se basa también en la metodología de Fitch Ratings para calificar instrumentos híbridos de capital. El criterio de Fitch Ratings considera al grado de subordinación del instrumento como un elemento fundamental en su análisis de riesgo crediticio. En virtud de lo anterior y tomando en cuenta que los instrumentos a ser emitidos se catalogarían como capital bajo la regulación doméstica vigente, ésta permitiría a Interacciones diferir (y en su caso cancelar) el pago de intereses de esta emisión en caso de incumplir el índice mínimo permisible de capitalización. Lo anterior es un elemento de absorción de pérdidas potenciales a las que se exponería su fortaleza patrimonial. Si bien en esta emisión no se contempla que Interacciones pueda diferir el pago de capital, esto pudiera suceder a juicio de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores también en el caso del incumplimiento aquí referido de acuerdo al artículo 134 Bis de la Ley de Instituciones de Crédito. La calificación otorgada a esta emisión de obligaciones refleja el hecho de la no existencia de otros instrumentos de deuda híbridos de mayor prelación de Interacciones. Con base en la metodología de Fitch, esta emisión es catalogada como Clase D, la cual, refleja un contenido de capital de 75% para el primer año.

Desde el año 2003 –fecha en que Interacciones completó un amplio proceso de saneamiento- ha sostenido elevados ritmos de originación de créditos y ha reducido su exposición a activos de baja productividad como títulos conservados a vencimiento (Septiembre 2007: 8.2% del capital contable; 2003: 191%). El fortalecimiento observado en rentabilidad refleja una menor volatilidad de utilidades netas debido a una mejor estructura de ingresos (consistentes márgenes); moderadas provisiones y reducida contribución de partidas extraordinarias. Si bien el nivel de eficiencia es estable éste sería contenido a futuro en mayor medida por el desempeño de ingresos que por el componente de gastos. Aumentos en provisiones son esperadas en la medida que Interacciones incrementa su participación crediticia en el sector comercial, aunque estimamos que la rentabilidad se mantendrá sólida. Fitch considera adecuada la calidad de activos de Interacciones. El banco ha mantenido un bajo índice de cartera vencida en los últimos años (inferior a 0.5%) con altas coberturas por reservas derivadas de fuertes provisiones llevadas a cabo en años pasados. El crecimiento en préstamos ha sido sostenido (2003-2006: TMAC 43%); sin embargo dado su perfil de banca mayorista la concentración de acreditados continúa elevada con los 20 principales representando alrededor 68% de la cartera total (6.4 veces el capital contable) al cierre de junio 2007. Favorablemente, la mayor parte de su cartera tiene como fuente de pago directa o indirecta al gobierno federal.

Su estructura de fondeo sigue siendo eminentemente institucional. Si bien la captación proveniente de personas físicas se ha incrementado, todavía representa alrededor del 16% del fondeo total. Así, el 79% de su financiamiento proviene por emisión de pagarés de corto plazo, mayormente colocados en mesa de dinero. El perfil de sus activos y estructura de fondeo han redituado en una menor exposición a riesgo liquidez al mejorar el grado de convertibilidad de sus inversiones en valores y crecer su cartera de préstamos. La adecuación de capital de Interacciones se ha presionado ligeramente (Septiembre 2007: capital a activos en 8.1%); sin embargo la ponderación de activos ha sostenido el índice de capital básico en niveles adecuados (15.4%). A futuro, la retención de utilidades y el uso de instrumentos híbridos de capital serán factores importantes para sostener su fortaleza patrimonial. Menores saldos de impuestos diferidos y otros activos de baja productividad han contribuido a mejorar la calidad del capital.

[Esta página se dejó en blanco intencionalmente]